



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

2022-2024

Sigamos *Transformando* el futuro





**Plan de Desarrollo Municipal  
Valle de Chalco Solidaridad  
2022-2024**





## H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad

Lic. Armando García Méndez  
Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad

C. Yadira Gómez Aguñiga  
Síndico Municipal

C. Celestino Barrera Méndez  
Primer Regiduría

C. Irma Tenorio Contreras  
Segunda Regiduría

C. Tonathiu Gutiérrez Saldivar  
Tercer Regiduría

Lic. María Evelia Mares Pérez  
Cuarta Regiduría

Lic. Marco Antonio Vilchis Lara  
Quinta Regiduría

Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano  
Sexta Regiduría

Lic. Fany Soriano Ramos  
Séptima Regiduría

C. José Antonio Cárdenas Zamora  
Octava Regiduría

C. Eliseo Miguel Ramírez  
Novena Regiduría

Lic. Alan Velasco Aguero  
Secretario del Ayuntamiento



## Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022 - 2024







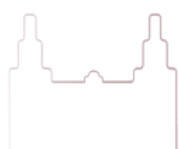








El H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 en sus fracciones I y XXXVI, artículo 48 fracción III y artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 143 fracción II del Bando Municipal 2022, ha tenido a bien emitir el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Valle de Chalco Solidaridad** Inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/0122-045-2022**, por la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto que a su vez se deriva de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. En virtud de que existe una congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

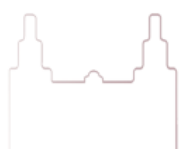






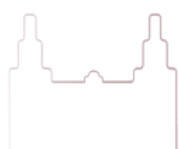
## Contenido

I.	Presentación del Plan De Desarrollo Municipal.....	15
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....	19
III.	Marco normativo.....	25
IV.	Mecanismos Permanentes para la Participación Social .....	39
V.	Perfil Geográfico del Municipio .....	53
<b>VI.</b>	<b>DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES .....</b>	<b>78</b>
<b>VI.I</b>	<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE .....</b>	<b>78</b>
VI.I.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica .....	79
VI.I.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	85
VI.I.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente .....	94
IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	102
VI.I.IV.	Tema: Educación incluyente de calidad .....	107
VI.I.IV.I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación .....	116
VI.I.VI.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura. ....	119
VI.I.V.	Tema: Vivienda digna.....	126
VI.I.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia .....	133
VI.I.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos .....	139
VI.I.VI.II.	Subtema: Población indígena.....	145
VI.I.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad .....	149
VI.I.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	153
VI.I.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación .....	157
<b>VI.II.</b>	<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>206</b>
VI.II.I	Tema: Desarrollo económico. ....	207
VI.II.I.I	Subtema: Desarrollo Regional.....	211





VI.II.I.II Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	214
VI.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa .....	216
VI.II.I.IV. Subtema: Exportaciones .....	226
VI.II.I.V. Subtema: Financiamiento .....	228
VI.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales .....	231
VI.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	232
VI.II.II.II. Subtema: Rastros municipales .....	236
VI.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.....	237
VI.II.II.IV. Subtema: Panteones .....	243
VI.II.III. Tema: Innovación investigación y desarrollo .....	245
<b>VI.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....</b>	<b>269</b>
I.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles .....	271
VI.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas .....	279
VI.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo .....	283
VI.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población .....	291
VI.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	299
VI.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante .....	322
VI.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	326
VI.III.III. Tema: Acción por el clima .....	330
VI.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire .....	336
VI.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos solidos .....	341
VI.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	349
VI.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	354
VI.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales .....	360
VI.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando el daño a la infraestructura carretera y habitacional) .....	364





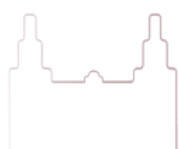


VI.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua .....	366
VI.III.V.I. Subtema: Agua Potable.....	370
VI.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial.....	387
VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	392
VI.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	394
VI.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil .....	401
<b>VI.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....</b>	<b>450</b>
VI.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	452
VI.IV.II. Tema: Derechos Humanos .....	458
VI.IV.III. Tema: Mediación y conciliación .....	463
<b>VI.V. EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>	<b>476</b>
VI.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. ....	477
VI.V.I.I. Subtema: Empleo igualatorio para mujeres.....	483
<b>VI.VI. EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE... 492</b>	
VI.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal .....	493
VI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación. ....	530
VI.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos .....	533
VI.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	536
VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado México y Municipios .....	541
VI.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. .....	555
VI.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas .....	559
VI.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....	576
VI.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal .....	579
VI.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....	581
VI.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	584
VI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.....	587
VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público .....	590





VI.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos .....	594
VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica .....	597
VI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional .....	599
VI.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	604
<b>VI.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>639</b>
VI.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo .....	640
VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....	647
VI.VII.II. Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones. ....	648
<b>VI.VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....</b>	<b>657</b>
Anexos. ....	671



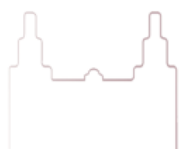




## I. Presentación del Plan De Desarrollo Municipal

La presente administración 2022-2024, tiene como base los siguientes principios la responsabilidad, la Justicia Social, la Igualdad, la Libertad, la Honestidad, el Pluralismo y la Solidaridad, estamos convencidos de que el aprendizaje que nos da el ejercicio de la gestión pública es primordialmente para lograr enriquecer y abonar a la profesionalización del servicio público. Es por esta razón que la particularidad en la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal, optó por construirlo con la participación decidida de quienes ejecutaran las políticas públicas y la población de Valle de Chalco Solidaridad, quedando claro el esquema democrático y de corresponsabilidad.

En apego a los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal emitidos en Octubre del 2021 por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se decidió participar con la estructura administrativa del ayuntamiento con un proceso de capacitación, en el que se pretendió crear las habilidades y dotar de conocimiento necesario para que pudieran diseñar sus diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de acción, para ello nos incluimos en un proceso de selección de personal por cada una de las unidades administrativas que cumplieran con determinadas características y se formó una plantilla de enlace con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con 40 personas las cuales se incluyeron en un programa, donde se instruyó a los participantes en el conocimiento de conceptos básicos del proceso administrativo, técnicas y métodos de planeación; así como la utilización de la Metodología para el análisis FODA y la Metodología del Marco Lógico (MML), profundizando principalmente en la elaboración del árbol de problemas y de objetivos, lo que nos permitió determinar posibles escenarios a corto, mediano y largo plazo, con el fin de construir la prospectiva necesaria que nos permitiera definir políticas públicas eficientes.





En este proceso se realizaron mesas de trabajo permanentes con el propósito de asistir de manera directa y personal; cabe mencionar que se entregaron a cada analista el tema que les correspondía para el desarrollo de los diagnósticos conforme a los 4 pilares y los 3 ejes transversales.

Para continuar con el carácter participativo y atendiendo siempre las medidas sanitarias y el semáforo epidemiológico que emite la secretaria de salud del gobierno federal por la realidad que vivimos actualmente, el H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar en la Quinta sesión ordinaria de cabildo la convocatoria para realizar la encuesta publica que estuvo en la página oficial del H. Ayuntamiento “<https://valledechcalco.gob.mx/>” del día 1 de febrero hasta el 25 de febrero del presente año, utilizamos un sistema digital que permite recoger las necesidades y problemáticas del territorio municipal. El desarrollo de esta actividad dio como resultado la participación de 20 683 personas, y nos permitió tener información fehaciente para poder realizar los diagnósticos pertinentes por cada tema y subtema de desarrollo establecido la estructura temática del Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual define 4 pilares de desarrollo y 3 ejes transversales de gobernabilidad estableciendo los siguientes.

Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Eje 1: Igualdad y género.





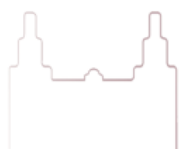


Eje 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Eje 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

El otro contexto de referencia para la formulación del presente Plan, son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030; también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

La Agenda 2030 se plantea como una herramienta de implementación de estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente todo esto con el propósito de mejorar la vida de las personas, este pronunciamiento y su contenido se establece como vinculo del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para implementar estrategias y políticas públicas con el objetivo de incrementar los índices de bienestar en las distintas localidades del Municipio.





Con la vinculación de los pilares y los ejes transversales diseñados como guías de acción en el Estado de México, así como los 17 objetivos, 169 metas y los 272 Indicadores de medición de la Agenda 2030, se busca desarrollar las capacidades de los habitantes del Municipio, así como la calidad de la gestión municipal.

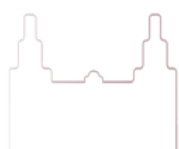
Para garantizar la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas; así como la equidad de género en pro de combatir la corrupción; en el presente documento se adopta un modelo de gestión para resultados con expectativas objetivas y orientación racional del presupuesto correspondiente a las actividades a desarrollar siempre ponderando la búsqueda del valor social.

## **MISIÓN**

La misión del gobierno Municipal es satisfacer las demandas y necesidades de la población, coadyuvando a la construcción de un gobierno democrático, que sea garante del respeto al ejercicio puntual del Estado de Derecho y la libertad, así como a la orientación de los recursos públicos y el potencial comunitario en beneficio colectivo en forma honesta y transparente.

## **VISIÓN**

La visión del gobierno Municipal es lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los Vallechalquenses, con un gobierno activo y atendiendo a los sectores sociales más vulnerables. Ser un gobierno con servidores públicos distinguidos por conducirse con valores éticos y humanos y con responsabilidad social, cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente en el desempeño de su quehacer público, facilitando el desarrollo municipal.





## II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

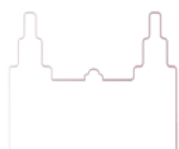
**Vallechalquenses, amigas y amigos todos. Lo que se dice se cumple.**

**Definitivamente el estar juntos, es sin duda una señal para que Valle de Chalco Solidaridad trabaje de manera conjunta por una unidad que tanto se requiere. Externo mi compromiso y responsabilidad que tengo con cada uno de ustedes. Me reitero como un hombre persistente, comprometido y responsable, pero también sensible y humano, con la capacidad de enfrentar los retos, eso me da la seguridad de poder entender y atender lo que necesita nuestro municipio, dejo en claro que no vengo a aprender, vengo a resolver y a gobernar con todas y todos ustedes.**

Valle de Chalco Solidaridad será un Municipio con un desarrollo socioeconómico estable, sustentable y moderno, con infraestructura, equipamiento social y servicios básicos que garanticen empleo suficiente, salarios dignos, acceso equitativo a la salud, la educación y la cultura, que genere mejor calidad y condiciones de vida para sus habitantes, respetuoso del medio ambiente. Un Municipio con identidad, desarrollo cultural propio, con valores éticos, conciencia cívica, seguro y con paz social.

Para este gobierno uno de los pilares es y será el empoderamiento de las mujeres, continuaremos con las políticas públicas de cero impunidad, en acoso laboral en contra de las mujeres, no queremos que nos falte ninguna más, a trabajo igual, remuneración igual.

La Salud seguirá siendo nuestra prioridad, no vamos a bajar la guardia por el contrario impulsaremos y ampliaremos el funcionamiento de todo los servicios de las casa de salud que tenemos en el territorio municipal.







En Seguridad pública, capacitaremos y profesionalizaremos a nuestros elementos de seguridad pública, para que su actuar se rija acorde a los principios de seguridad y justicia, garantizando en todo momento los derechos humanos y la implementación del estado de derecho, crearemos la unidad del sistema del anticorrupción.

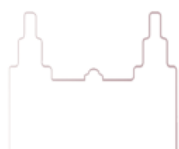
En el tema de fortalecimiento económico, implementaremos diferentes programas que no sean tan burocráticos con el fin de trazar una coordinación con las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en el territorio municipal.

Me he declarado aliado de la educación, por lo que continuaremos con la limpieza, remodelación de las instituciones educativas, para garantizar la calidad de la educación nuestros niños.

Estamos trabajando para contribuir a la aspiración de la mayoría de los Vallechalquenses y lograr que Valle de Chalco Solidaridad se convierta en un Municipio con identidad, autonomía, democracia, con amplia participación ciudadana en la gestión y toma de decisiones; un Municipio respetuoso del estado de derecho, aplicación de la ley con igualdad, con cero tolerancias a la corrupción, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como garantía de gobernabilidad democrática.

Es el momento en que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, hemos decidido actuar unidos, buscando construir y alcanzar entre todos el destino que merecemos.

No podemos ser autocomplacientes. Estamos convencidos que la pobreza y la desigualdad no son casualidades inevitables, son producto de malas decisiones políticas y humanas; por ello nuestro compromiso es realizar acciones que





promuevan cambios en las políticas municipales que abran paso a una sociedad más equitativa y con mejor nivel de vida.

En este gobierno se hará de la política social un instrumento de acción contra la desigualdad, que habrá oportunidades de desarrollo a quienes menos tienen. El compromiso es que la política pública no sea vista como asistencia de emergencia y mucho menos como clientelismo para el beneficio político inmediato, sino como nuestra mejor inversión para potenciar las capacidades y propiciar las condiciones de un desarrollo humano sostenido.

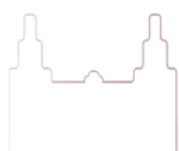
El Plan de Desarrollo Municipal es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad participo con responsabilidad en la conclusión de sus decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias, porque sabemos que una familia feliz y confortable encuentra en sus derechos sociales la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades.

Dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer de Valle de Chalco Solidaridad uno de los Municipios más seguros, el Pilar de Seguridad busca combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.

El reto del Gobierno en su Pilar Social es desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.





Crear empleos es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que refuercen el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión.

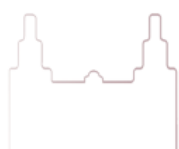
Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora un Pilar Territorial que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El primer Eje Transversal “Igualdad de Género” será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso de este Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres.

Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad, así como la defensa de los derechos de las mujeres.

El Segundo Eje Transversal Gobierno Capaz y Responsable, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

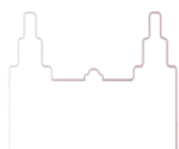






Con el Tercer Eje Transversal, Conectividad y Tecnología quiero crear la base para hacer un Buen Gobierno. Los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública.

Hay mucho por hacer, se requiere de un Sociedad donde prevalezca la Paz, la Justicia, la armonía, el desarrollo de nuestra cultura y de nuestro territorio. Estamos para servir y actuar con humildad, para aquellos Hombres y Mujeres justos que quieren ver un avance del Municipio y no para aquellos que violenten la Ley y los principios Éticos que deben prevalecer en todo individuo.



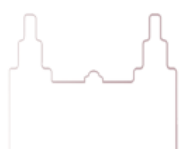


## OBJETIVO GENERAL

Por mandato del artículo 114, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos en materia, se elaboró el presente “Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024” el cual tiene como propósito, **SER EL DOCUMENTO RECTOR Y COMPENDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL QUE COINCIDEN LAS ASPIRACIONES DE ESTE Y LA POBLACIÓN PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE DEL MUNICIPIO.**

En él se expresan los valores fundamentales como son la justicia social y la igualdad de oportunidades; significa para el gobierno nuestra permanente lucha para abatir la brecha entre marginalidad y la opulencia, promover la inclusión social, la participación y cultura de respeto a los derechos de los Vallechalquenses.

El mismo nos orienta a la actuación congruente y nos obliga a sostener bases éticas y valores que deberán distinguir a los servidores públicos del ayuntamiento logrando la revaloración de darle un valor agregado al ejercicio público.



### III. Marco normativo

El conjunto de normas jurídicas que dan fundamento legal a la formulación, integración, ejecución, control y evaluación del Plan del desarrollo municipal, en el ámbito federal, estatal y municipal tiene su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; así como en la Ley orgánica Municipal del Estado de México el código financiero del Estado de México y Municipios así como el Bando Municipal de policía y buen gobierno vigente.

El proceso de planeación demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno y la colaboración permanente de sectores como la academia, la sociedad civil y el sector privado, es la labor del municipio la que cobra singular relevancia en la consolidación del desarrollo humano y social, así como en la sostenibilidad de la toma de decisiones para beneficio del territorio, de su población, economía y medio ambiente. Tal como se estipula en el marco normativo vigente, Valle de Chalco Solidaridad. Cuenta con atribuciones y funciones sustantivas y exclusivas para lograr la transformación y el desarrollo local desagregados en las siguientes:



Imagen 1 Fuente: COPLADEM, 2021 con base en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>5</sup>





Estas funciones mantienen una correlación directa con el logro de un modelo de desarrollo sostenible a favor de la población, sin importar su condición, raza, edad o sexo, su territorio, sus actividades económicas y/o turísticas, su contexto sociocultural, por mencionar algunos. Para su efectiva prestación, es necesario que el Municipio de Valle de Chalco solidaridad. Trabaje de manera coordinada con el Gobierno del Estado de México.



Imagen 2 Fuente: COPLADEM, 2021, con base en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





## Ámbito Federal

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 25.

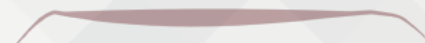
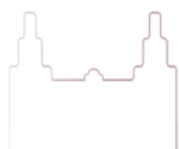
Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, pero sobre todo una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...”

“Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

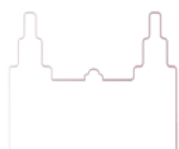
En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

“Artículo 115.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes.

V. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;





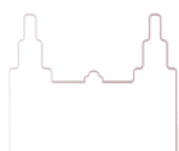


- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.”

### **Ley de Planeación**

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los





gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios y demarcaciones territoriales.

### **Ámbito Estatal**

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura: XLIII. Aprobar el que uno o más Municipios del Estado:

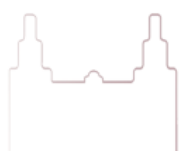
a) Previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen y asocien con uno o más Municipios de otras entidades federativas, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

b) Mediante la declaratoria correspondiente integren con el Gobierno del Estado, zonas metropolitanas para la coordinación de los planes, programas y acciones, de estos entre sí o del Estado y sus Municipios con planes federales o de entidades federativas colindantes; para lo cual asignará los presupuestos respectivos.”

“Artículo 77.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;”

“Artículo 122.- Los ayuntamientos de los Municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los Municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del





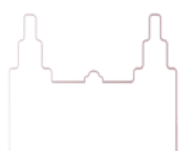
Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.”

“Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

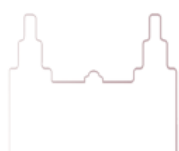




II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

- a) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.
- b) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas.







Su participación se registrará por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

a) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

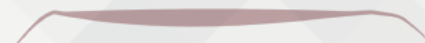
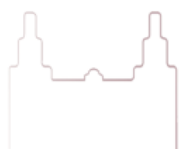
b) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y la Ciudad de México, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.

c) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

### **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

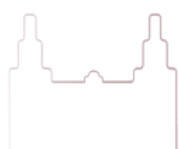
“Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;





- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.



## **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

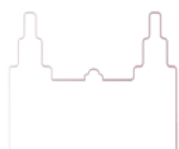
“Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;”

“Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.”

“Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del Municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo
- IV. Prioridades generales del plan;





- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan.”

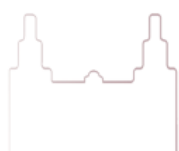
La gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.”

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

“Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

“Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.”

“Artículo 116. - El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.”







“Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.”

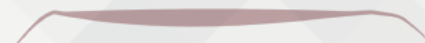
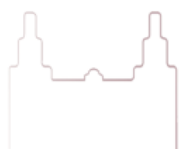
“Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”

“Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.”

“Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.”

“Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.”

“Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.





Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”

“Artículo 286.- Establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el plan de Desarrollo del Estado de México.

### **Ámbito Municipal**

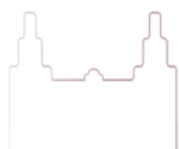
#### **Bando Municipal y buen gobierno 2022-2024 de Valle de Chalco Solidaridad.**

#### **De la planeación municipal**

**Artículo 213.** Son responsables en materia de planeación en el Municipio:

- a) El Ayuntamiento;
- b) El Presidente Municipal;
- c) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- d) Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Artículo 214.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente los programas, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin.



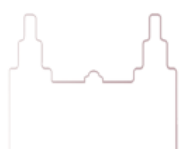
En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los instrumentos de participación ciudadana instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Artículo 215. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN en Valle de Chalco Solidaridad se conforma por:

- I. Un Presidente,
- II. Un Coordinador;
- III. Un Secretario;
- IV. Un representante del sector público municipal;
- V. Un representante del sector social municipal;
- VI. Un representante del sector privado municipal;
- VII. Representantes de las organizaciones sociales del Municipio, en su caso también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana;
- VIII. Un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, quien fungirá únicamente como Asesor Técnico.

#### **IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento, instrumentan mecanismos para la participación de la sociedad, pero más allá de lo que lo obliga el marco legal, el gobierno actual tiene el propósito de implementar nuevas formas que estimulen la participación social en las políticas públicas.



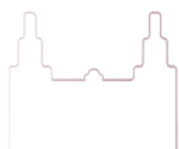


La institucionalización en la participación social implica la existencia de un marco jurídico regulado en los ámbitos nacional, estatal y municipal que establece la necesidad de la inclusión de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas. De manera general, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad se cuenta con instrumentos de regulación para la participación social como nuestro Bando Municipal en donde el ayuntamiento garantiza que el desempeño de la Administración Pública Municipal se realice con la promoción y fomento de la participación de los diversos sectores de su población, respondiendo en todo momento una política de corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno que permita fortalecer una autentica cultura de la responsabilidad social.

Para la elaboración del Presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se tomó la decisión de realizar Encuestas Ciudadanas tal como lo indica el Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2022-2024, ya que se caracterizan por emplear un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales, plantea objetivos, recoge información y analiza una serie de datos de una muestra representativa de una población.

Las encuestas son un método de investigación cuyo objetivo es recopilar información o datos sociodemográfico, así como experiencias y puntos de vista de las personas en diferentes temas.

Por tal motivo, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, y además que actualmente nos encontramos en una situación en la que el semáforo epidemiológico es variante por pandemia generada por el virus COVID- 19, realizamos la encuesta ciudadana para conocer las necesidades y problemáticas que tienen los vallechalquenses, la encuesta fue dirigida a todos los ciudadanos mayores de edad que habitan en el territorio municipal, sin distinción de raza, grupo étnico, sexo, ubicación y necesidades. La metodología empleada fue la siguiente:





## Definición de preguntas de los Pilares y Ejes Transversales

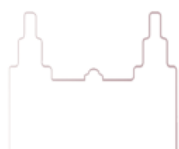
Las preguntas fueron generadas y ordenadas de manera tal que satisface cada uno de los pilares de desarrollo y los ejes transversales de gobernabilidad, cumpliendo así con los objetivos principales para apegarnos a la trazabilidad de políticas gubernamentales bien definidas, bajo una identificación con preguntas estratégicamente pensadas, lo que nos dará como resultado una encuesta aplicable a cada ciudadano que vive en Valle de Chalco Solidaridad.

Cabe mencionar que las preguntas han sido elegidas en un primer momento para conocer una situación, con respuestas pensadas en las posibilidades que pueden arrojar datos precisos y sensibles a todos los pilares y ejes transversales.

## Definir el sistema adecuado para la generación de la encuesta

Teniendo en cuenta las preguntas previamente seleccionadas y estructuradas, se consideró trabajar con personal de este H. Ayuntamiento con la carrera de Matemáticas Aplicadas y Computación, para no solo hacer cálculos estadísticos, sino que pudiéramos implementar un sistema capaz de realizar la encuesta de manera electrónica, medirla con mayor precisión y analizar para obtener mejores resultados.

Para ello, el especialista se dio a la tarea de analizar cada una de las preguntas para evaluar la forma de medirlas, por lo que consideró implementar una metodología de métricas denominada Goal Question Metric(GQM), que ayudó a identificar la validez de las preguntas, la forma de interpretarlas para obtener los objetivos medibles más precisos, así como la forma de identificar cada una de las preguntas para estandarizar la forma de almacenamiento en una base de datos, siendo esta labor un arduo pero necesario entendimiento de los requerimientos al concluir la encuesta, es decir, para que las preguntas midan en distintos niveles y se guarden de una sola manera en la base de datos.





En la encuesta, se determinó una pregunta abierta para que el ciudadano tenga la confianza de expresar una o varias solicitudes que considere urgentes para su colonia, independiente de si el requerimiento o solicitud sea o no de la calle donde vive. El análisis de esta pregunta se clasifica por colonia, luego tipo de servicio, y por último prioridad.

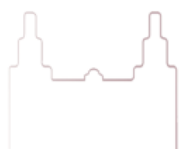
Las preguntas tienen estructuras y respuestas interpretativas diferentes, el especialista implementó una base de datos en la que se almacena cada pregunta por los siguientes campos:

- ✓ Id de pregunta
- ✓ Número de pilar o eje transversal al que pertenece
- ✓ Número global de pregunta
- ✓ Respuesta, y
- ✓ Captura

Esto con la finalidad de tener perfectamente bien identificada cada una de las respuestas y sus posibilidades sin que la estructura de la pregunta evite interpretar y valorar las preguntas, ya que con ese tipo de estructura de las preguntas a nivel base de datos, es más viable contabilizar, así como encontrar valores totales de cada una de las preguntas, los cuales a su vez será fácil de graficar mediante una librería de gráficos.

#### Aprobación de Cabildo

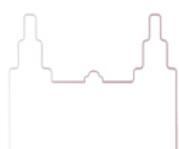
Teniendo el proyecto y la metodología preparados y listos para la puesta en marcha, se realizó una sesión de Cabildo en la fecha 28 de enero de 2022, en la que se aprueba el siguiente acuerdo: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la ley de orgánica municipal del Estado de México; 24 del reglamento de la ley de planeación del estado de México y municipios; se aprueba la convocatoria para la realización de la consulta ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022.2024.





Por indicaciones del H. Ayuntamiento el día primero de febrero del 2022 se publicó la encuesta en la página web oficial de Valle de Chalco Solidaridad cuya dirección es la siguiente:

<https://valledechcalco.gob.mx/UIPPE/EncuestaPublicaPDM2022-2024/>



Quedando de la siguiente manera:



## CONVOCATORIA

### CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 de su Reglamento; en relación directa con los Artículos 31 fracción XXI, 70, 74 fracción III, 83 fracción I, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 58 fracción I y 60 fracción III del Bando Municipal 2021. Bajo ese tenor, el Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad convoca a la **CONSULTA CIUDADANA** para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, misma que se sujetará de manera general a las siguientes bases:

**PRIMERA:** Se convoca a la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad a responder la encuesta pública que estará en la página oficial del H. Ayuntamiento "<https://valledechcalco.gob.mx/>" a partir del día 1 de febrero hasta el 25 de febrero del presente año para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024.

**SEGUNDA:** El contenido de la encuesta pública será conforme a los siguientes pilares y ejes transversales:

**PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.**

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**

**EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

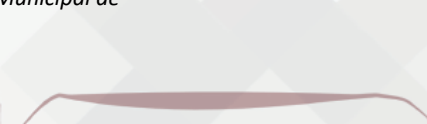
**TERCERA:** Las personas que deseen participar y quieran proponer un proyecto deberán elaborar un diagnóstico de la problemática y propuesta de la solución en un máximo de 4 cuartillas a doble espacio.

Las propuestas, podrán remitirse en medios magnéticos e impresos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de febrero, mismas que serán recepcionadas en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de Valle de Chalco Solidaridad, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozómoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.

Los trabajos entregados deberán contener los datos de identificación del autor.

**CUARTA:** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad (COPLADEMUN), será el facultado para resolver cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria.

*Imagen 3 Convocatoria de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024*







Una vez generada la convocatoria se utilizó la aplicación móvil denominada “Encuesta PDM 2022-2024”. Y se dio continuidad con los siguiente:

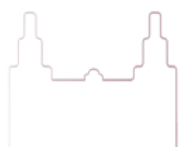
Montar el sistema a la infraestructura Web del H. Ayuntamiento

El sistema de la encuesta, se montó en la infraestructura tecnológica de la página Web oficial mediante los siguientes requisitos: Servidor Apache corriendo bajo sistema operativo Linux Centos versión 7, un sistema manejador de bases de datos llamado MySQL, los lenguajes de programación para la Web: HTML 5, PHP 7, CSS3, Javascript, frameworks como amCharts, Google Charts y Bootstrap 5.

En la liga oficial del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad (<https://valledechcalco.gob.mx>), se realizó un apartado para la UIPPE, y dentro de éste un apartado para la encuesta que es EncuestaPublicaPDM2022-2024, lo que nos da la siguiente liga para que la ciudadanía pueda responder a la encuesta de manera totalmente voluntaria (personas que no fueron coaccionadas pero que tuvieron conocimiento de la encuesta y por decisión propia quisieron contestarla):

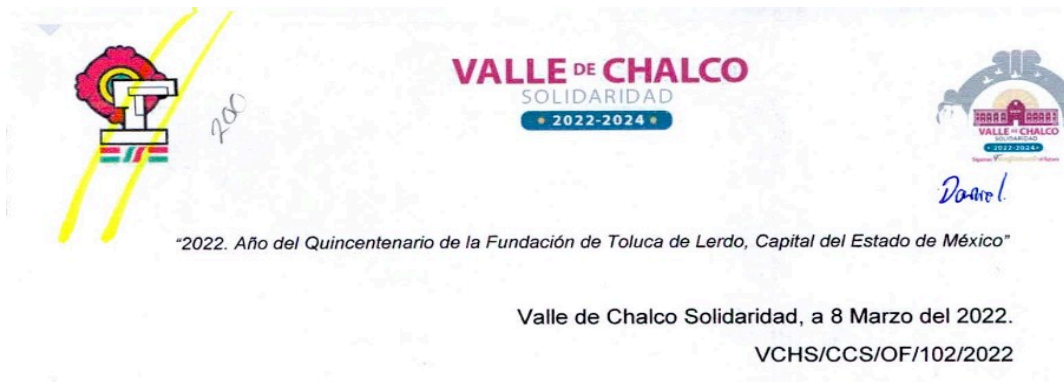
<https://valledechcalco.gob.mx/UIPPE/EncuestaPublicaPDM2022-2024/>

Además de medir cada una de las respuestas y cada uno de los posibles valores obtenidos, el sistema también se encarga de medir cuántas encuestas se respondieron en total, el sistema también puede medir cuantos participantes en total se tuvieron, cuantas encuestas levantó cada encuestador.





Al término de la encuesta que es el día 25 de febrero de 2022, en el sistema se activará una finalización de encuesta, que nos dirige a un enlace para consultar los resultados directamente de la base de datos, mostrando así un ejercicio de transparencia prácticamente en tiempo real.



**Ing. Alfredo Gines Flores**  
**Director de la Unidad de Información, Planeación,**  
**Programación y Evaluación.**  
**P r e s e n t e**

En contestación a su oficio No. VCHS/UIPPE/0137/2022, en donde solicita el diseño y la publicación en el sitio Gubernamental de los avisos de privacidad.

Le informo que los documentos antes mencionados ya se encuentran disponibles en la siguiente liga.

<https://valledechalco.gob.mx/index.php/2020/06/17/avisos-de-privacidad/>

De antemano agradezco su atención y me despido quedando a sus órdenes como su seguro servidor.

Atentamente



C.c.p.- Archivo

Lic. Francisco Abel Roldán Martínez  
Coordinador de Comunicación Social



Av. Alfredo Del Mazo esquina Tezozómoc, sin número, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610 Tel. 55 5971 1177

Imagen 4 Oficio de publicación de la convocatoria de la encuesta ciudadana en el sitio web del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

- Generación de usuarios para las áreas del H. Ayuntamiento

Para levantar la encuesta, se solicitó de manera oficial el apoyo a cada una de las áreas del H. Ayuntamiento para que se cumpliera con los artículos 27 y 29 de la ley de orgánica municipal del Estado de México; y el artículo 24 del reglamento de la ley de planeación del Estado de México y Municipios. Generamos cuarenta usuarios, y se capacito constantemente para generar sub usuarios por cada usuario para incrementar y medir la participación individual. El usuario y contraseña por área se entregó de manera oficial y con un sobre debidamente cerrado.

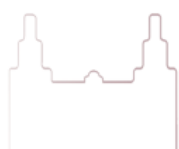
- Difusión: Encuesta dirigida a la ciudadanía en general

La encuesta fue difundida mediante la publicación de la misma en la página Web oficial, mediante volantes, y por los servidores públicos hacia la población en general, sus vecinos, familiares, amigos, conocidos, etc.

Anuncio en la página Web Oficial:



Imagen 5 Anuncio de la convocatoria de la encuesta ciudadana en la página web Oficial del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.



Diseño del volante que se entregó en las calles a los ciudadanos:

The flyer is titled "VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024" and features the slogan "SIGAMOS TRANSFORMANDO EL FUTURO". The main heading is "PARTICIPA EN LA ENCUESTA CIUDADANA" under the "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024". It includes a QR code and three columns of information:

VOZ CIUDADANA	PARTICIPA	SOLICITA
El objetivo es promover la voz ciudadana para crear un gobierno más ciudadano.	Sé parte de los proyectos del gobierno municipal expresando tu percepción y tu situación.	A través de una pregunta abierta, expresa la necesidad inmediata de tu colonia

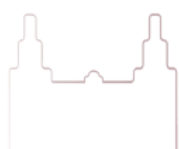
At the bottom, it provides the website for the survey: <https://valledechalco.gob.mx/UIPPE/EncuestaPublicaPDM2022-2024/>

Imagen 6 Volante que invita a la participación en la encuesta ciudadana.

### Capacitación para encuestadores

Se llevó a cabo una capacitación de aproximadamente 250 funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento que solicitaron tener su cuenta propia para registrar encuestas utilizando la aplicación móvil. Dicha capacitación se trató de lo siguiente:

- ✓ Exponer el objetivo principal que es elaborar un mejor plan de desarrollo municipal.
- ✓ Concientizar sobre la relevancia de los resultados, que será el elaborar un plan de desarrollo municipal para definir las mejores políticas públicas.
- ✓ Registrar un ciudadano o participante mediante la liga oficial.
- ✓ Como registrar una encuesta mediante la aplicación móvil.
- ✓ Requerimientos de la aplicación móvil.
- ✓ Exposición y solución de posibles fallas que pudieran presentarse.





- Levantamiento de la encuesta

El levantamiento de la encuesta, se lleva a cabo por parte de los funcionarios públicos de manera directa al ciudadano o invitándolo a responderla cuando el ciudadano lo considere oportuno.

Al encuestar a un ciudadano, el encuestador explica el porqué de la importancia de la encuesta, así mismo, menciona que solo va dirigida a mayores de 18 años, que no se requiere de la credencial de elector ni datos específicos de la misma.

- Evidencias

>Las siguientes fotografías dan fe de la aplicación de la encuesta ciudadana a los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad.



Imagen 7 Aplicación de encuestas a la población de Valle de Chalco Solidaridad.



- Análisis de resultados

Los resultados fueron analizados de manera automática mediante el sistema, ya que contiene una funcionalidad que extrae la numeración y las gráficas correspondientes a cada una de las preguntas, facilitando así, el poder evaluar de manera más precisa y en tiempo real los resultados.

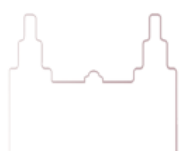
- Presentación de resultados

Los resultados fueron generados por el sistema tres días después del término del periodo de la aplicación de la encuesta, teniendo una participación de 20,683 ciudadanos.

La siguiente imagen representa la participación de las áreas administrativas en la encuesta pública.



Imagen 8 Total encuestados por Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.



- Aviso de Privacidad

Para la encuesta pública ciudadana se aprobó por parte de la Dirección de transparencia el aviso de privacidad simplificado y el aviso de privacidad integral con el numero API/25/UIPPE /2022, mismo que protege los datos de los ciudadanos que participen en la misma.

- Anexo técnico

### Interfaz

El sistema es amigable y ordenado, clasifica los distintos Pilares y Ejes Transversales con sus respectivos temas, facilitando la organización de las preguntas que compone la encuesta completa. Así mismo, el sistema es adaptable a cada uno de los dispositivos tanto para computadoras como para dispositivos móviles.

Los gráficos que se generan, se consultan en tiempo real, ya que están interconectados directamente a la base de datos que es alimentada al instante.

La aplicación móvil tiene la ventaja de poder realizar la medición de grupos de encuestadores, así como de cada encuestador que pertenece a grupos de apoyo de cada una de las áreas.

### Requerimientos técnicos

Primeramente se requiere solicitar un acceso al dominio de la página Web Municipal en la siguiente dirección:

<https://valledechcalco.gob.mx/UIPPE/EncuestaPublicaPDM2022-2024>.

Para resolver la encuesta se necesita ingresar a una computadora o dispositivo móvil, así como contar con una conexión a internet, ya sea Wifi o Datos Móviles.





## Arquitectura del Sistema

El sistema es una página Web con las siguientes tecnologías:

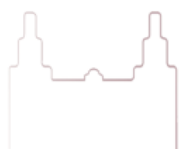
- Servidor: Apache
- Lenguajes de Programación: HTML, CSS; Javascript y SQL.
- Base de datos: MySQL.
- Librerías: Bootstrap, GraphQL, Google Charts, FPDF.
- Aplicación móvil para sistema Android.

A pesar de que la encuesta ciudadana se realizó de manera electrónica seguiremos en contacto con la ciudadanía de manera permanente la participación ciudadana constituye una constante, que se refleja en las siguientes instancias donde la sociedad a través de la democracia representativa, involucra en la definición y seguimiento de las acciones de gobierno.

Delegados. - Ciudadanos que se encargan de vigilar el cumplimiento del Bando Municipal, así como de las disposiciones reglamentarias que expida el H. Ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente las violaciones a las mismas.

Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS). - Órganos de participación comunitaria entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, que tienen como finalidad la promoción y gestión social, así como el resguardo y utilidad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal que se destinen para beneficio de la población de sus respectivas comunidades, en cumplimiento de los planes y programas municipales.

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS). - Tienen a su cargo supervisar la obra pública estatal y municipal y están integrados por tres vecinos de la localidad en la que se construya la obra; son electos en asamblea general, por los propios ciudadanos beneficiados.



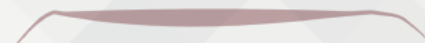
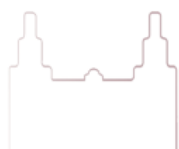
## V. Perfil Geográfico del Municipio

### Emblema

El emblema del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, está compuesto por dos glifos de origen prehispánico y un logo contemporáneo. El glifo de Xico o Xicco, xitli, ombligo y el glifo calli, casa o casas. Su logo fue utilizado por el gobierno federal en el Programa Nacional de Solidaridad (1988-1994). El significado es "las casas que se establecieron al lado del Cerro de Xico, fundado con la solidaridad de sus pobladores".



Imagen 9 Escudo de Valle de Chalco Solidaridad.



## Principales características de la región municipal

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad pertenece a la Región I Amecameca se localiza al oriente del Estado de México y la conforman los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco

Sus colindancias son:

- Al norte con la Región III Chimalhuacán.
- Al sur con el estado de Morelos.
- Al oriente con el estado de Puebla.
- En tanto que al poniente limita con la alcaldía Tláhuac, de la Ciudad de México.

Es importante destacar que esta colindancia integra a la Región I Amecameca a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

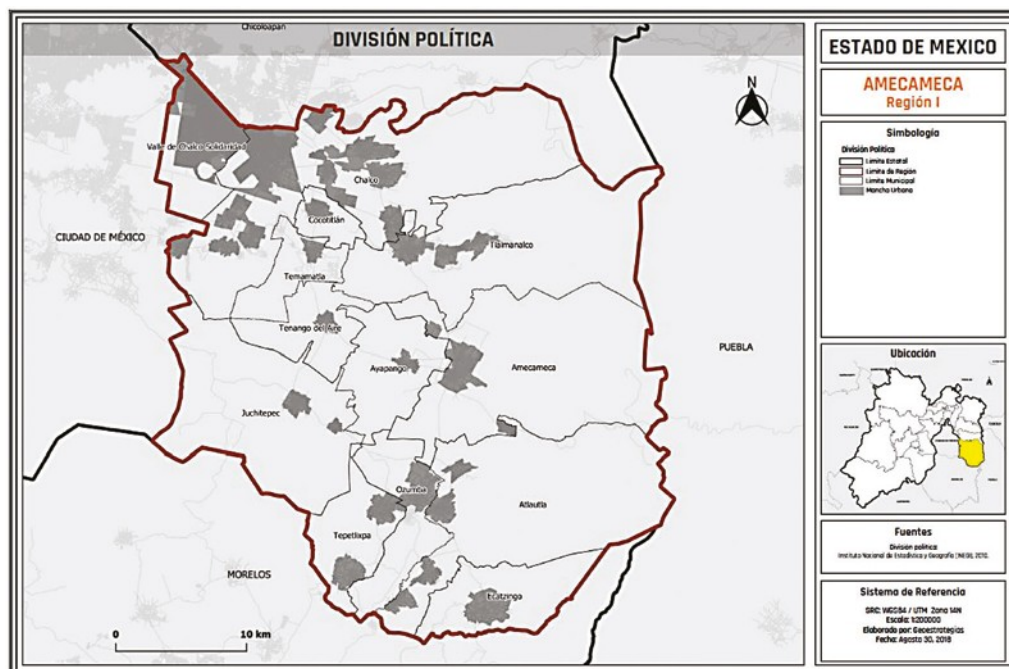
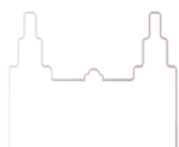


Imagen 10 Región I Amecameca.





## Extensión Territorial

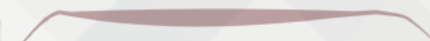
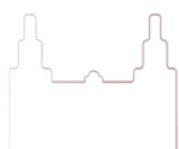
La Región I Amecameca cuenta con mil 193.45 km<sup>2</sup> correspondiendo al 5.31 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Amecameca, Atlautla, Chalco, Juchitepec y Tlalmanalco son los que cuentan con mayor extensión al integrar 865.5 km<sup>2</sup>, cifra que representa 72.52 por ciento del territorio regional.

Ámbito	Superficie (km <sup>2</sup> )
Estado de México	22,487.64
Región I Amecameca	1,193.45
Atlautla	163.26
Ayapango	50.83
Chalco	229.64
Cocotitlán	10.60
Ecatzingo	56.14
Juchitepec	141.09
Ozumba	48.43
Temamatla	29.30
Tenango del Aire	38.00
Tepetlixpa	47.82
Tlalmanalco	158.58
Valle de Chalco Solidaridad	46.86

Tabla 1 Superficie (km<sup>2</sup>) por municipio de la Región I Amecameca.

El Municipio cuenta con una latitud mínima de 19°13'30" y máxima de 19°20'21"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 98°58'34"; altitud de 2 235 metros sobre el nivel medio del mar.

Las colindancias se encuentran, al norte con los Municipios de La Paz e Ixtapaluca; al este con los Municipios de Ixtapaluca y Chalco; al sur con el Municipio de Chalco y la Ciudad de México; al oeste con la Ciudad de México.





La extensión territorial es de 46.86 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.21 % de la superficie del estado. Cuenta con 35 colonias y 4 unidades habitacionales con categoría administrativa (34).

## **Potencialidades y limitantes de la región**

### **Potencialidades**

La oferta de fuerza laboral joven es un potencial importante para organizar las acciones tendientes a generar el desarrollo integral de la región.

Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción frutas, verduras y productos importantes que puedan contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.

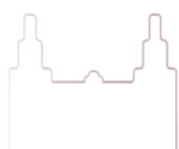
### **Limitantes**

Falta de territorio para promover empresas comerciales y de servicios.

Falta de infraestructura para atraer industrias.

### **Orografía**

La superficie del Municipio es prácticamente plana, ya que está ubicada en la fosa tectónica del antiguo lago de Chalco y aunque está rodeada por la Sierra de Santa Catarina con las elevaciones de los cerros de Guadalupe, la Caldera, y el Elefante, dentro del territorio municipal sólo se ubican los cerros de Xico y del Marqués, dos cuerpos volcánicos con pendientes entre 10 y 30% con una altura de 100 metros sobre el nivel medio del valle y que cubren una superficie de 250 hectáreas.



## Hidrografía

En el paisaje del Valle de Chalco han desaparecido la mayoría de los viejos cauces de agua, del antiguo lago; estos sólo se manifiestan en época de lluvias en que el Canal de la Compañía aumenta su caudal. No obstante mucha del agua que se precipita de la Sierra Nevada, escurre por el subsuelo hacia el fondo del valle, recargando los acuíferos por filtración. Es el caso de las cuencas de los ríos Tlalmanalco o de la Compañía, el arroyo San Francisco y el Río Tenango, cuyas aguas subterráneas son las que se extraen de los pozos para darle el servicio de agua potable a la población. Aun así, existe un pequeño espejo de agua en Xico la Laguna.

## Flora

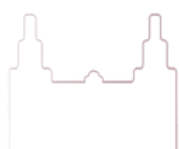
Como resultado de la creciente desertificación del espacio del antiguo lago, la vegetación halófila actual está formada por romerillo y zacate salado, especies arbustivas como pegarropa, hierba del carbonero, escobilla y maravilla; las especies arbóreas son básicamente introducidas: eucalipto, casuarina, fresno y pirul. De las especies riparias destacan el sauce, álamo y ahuehuete.

## Fauna

La fauna del Valle es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos, en la pequeña laguna de Xico aún subsisten algunas aves migratorias como patos y garcetas. La vegetación incluye tulares y juncos.

### Recursos naturales

El único recurso natural explotado es la piedra que se extrae al oriente del Cerro del Marqués, la cual es utilizada como material de construcción.



## Características y Uso de Suelo

Los suelos del Municipio formaron parte de un lago de 15 metros de profundidad en tiempos pleistocénicos, el cual se azolvó por fenómenos de deposición lacustre eólica y aluvial de diferentes materiales, entre los que predominan las cenizas volcánicas. En sus etapas más recientes previas a la desecación artificial, formaba un pantano, o bien un lago de poca profundidad, lo que aumentó su salinidad. En la parte plana del Municipio los suelos son franco limoso, franco arcilloso y franco arenoso, presentan colores oscuros, son profundos, con problemas de sales y drenaje

Además, presentan una muy alta compresibilidad, mostrando una resistencia promedio de 2 ton/m<sup>2</sup>. Son suelos que se expanden y contraen según la época del año, provocando agrietamientos y la inversión de los materiales, así mismo se favorece la formación de micro relieve de gilgai, dañando las edificaciones y haciendo difícil y costosa la infraestructura urbana. Aproximadamente el 91% del territorio municipal es espacio urbano y el 9% es agrícola.

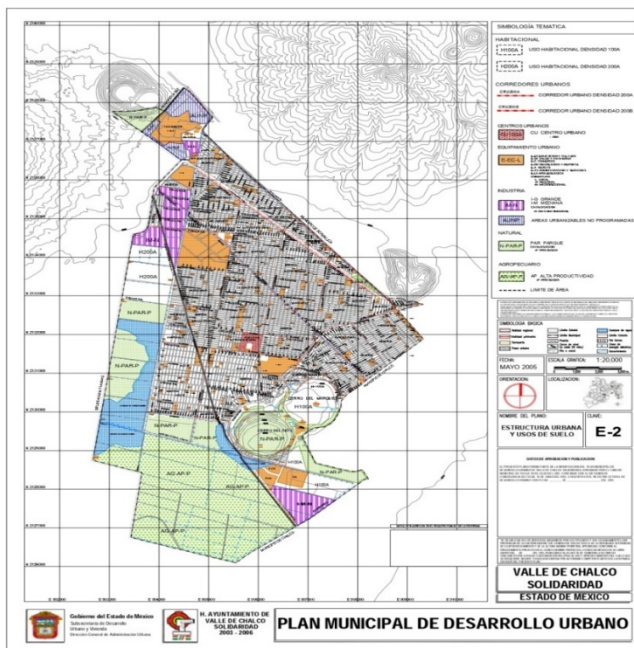


Imagen 11 Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad.

## Fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que se presentan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Los fenómenos geológicos consideran: la sismicidad; el vulcanismo; el deslizamiento; el colapso de suelos deslavables; los hundimientos y agrietamientos, y la erosión. Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos se incluyen: las lluvias torrenciales; las granizadas y nevadas; las inundaciones y flujos de lodo; las tormentas eléctricas y las temperaturas extremas.

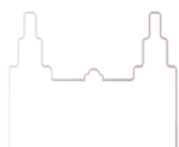
### Fenómenos geológicos

#### Fallas y fracturas

En el municipio se localizan varias fallas con una orientación principal de suroeste-noreste, que cruzan los volcanes de Xico y Marques al sur, como la Caldera al norte. En la siguiente imagen, se observó una evidente discontinuidad en el Cerro de Xico, que ha sido usada actualmente para el descenso de escorrentía, por lo que ha desarrollado un profundo barranco, y que presumiblemente continua en el Cerro del Marques. El movimiento de la falla y la actividad reciente de la misma se desconoce. Pero la fresca expresión morfológica del relieve define una forma de relieve reciente (Holoceno).



Imagen 12 Fotografía del Cerro de Xico desde el Cerro del Marqués. En la parte central de la fotografía se observa un barranco lineal (flechas) que corta la ladera de Xico, que define el trazo de una falla tectónica.



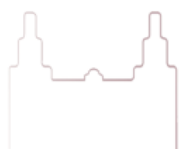


Por otra parte, no todas las discontinuidades se deben a movimientos tectónicos, algunas ocurren por la desestabilización del sustrato, ya sea por extracción de agua (relacionado con hundimientos), o por la inestabilidad de una ladera en donde se presenten lentos procesos de remoción en masa.



*Imagen 13 Agrietamiento en la zona baja de la zona lacustre del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. La población cubre con escombros el ligero (desde 2, 5 hasta 20 cm) desnivel del terreno. B) Se muestra el movimiento relativo relacionado con las grietas por extracción de agua.*

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se presentan las típicas grietas producto de la extracción de agua del manto freático. Este tipo de agrietamiento es común observarlo en la zona lacustre o baja, que comprende cerca del 85 % del territorio del municipio. Las grietas son discontinuas y casi siempre paralelas entre sí, afectan tanto casas como equipamiento urbano (banquetas y pavimento).



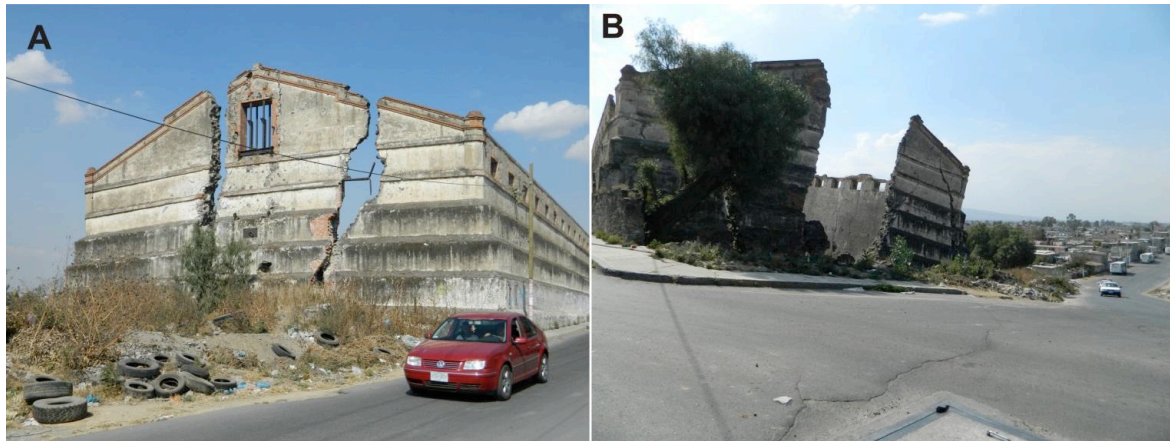


Imagen 14 Amplio desarrollo de grietas, que han afectado considerablemente la estructura. A) Parte posterior de la construcción. B) Frente de la construcción, nótese el desnivel altitudinal, que evidencia su localización por encima de la zona lacustre.

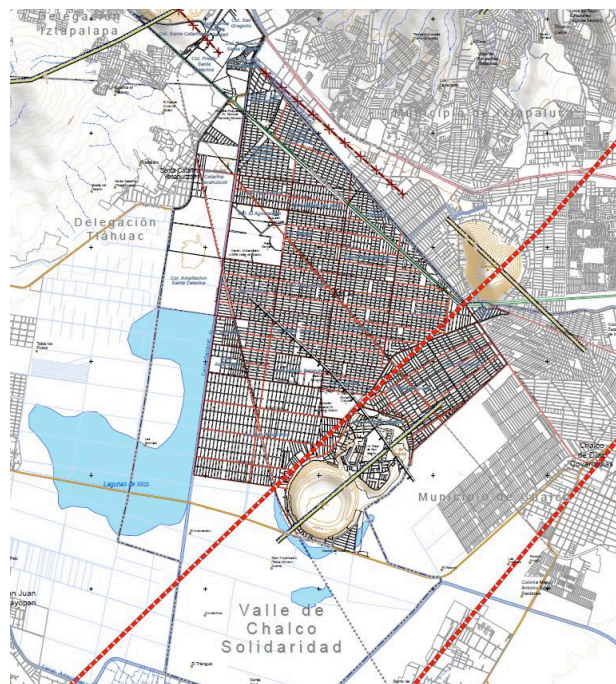


Imagen 15 Mapa de peligros por fallas y fracturas de Valle de Chalco Solidaridad.





## Sismos

Todo el relieve bajo en la zona lacustre se ve afectado por el llamado “efecto de sitio” en caso de que un sismo de magnitud mayor de 5 impacte con los depósitos lacustres. Esto quiere decir que cerca del 90% del territorio urbanizado dentro del municipio se encuentra en alto peligro sísmico.

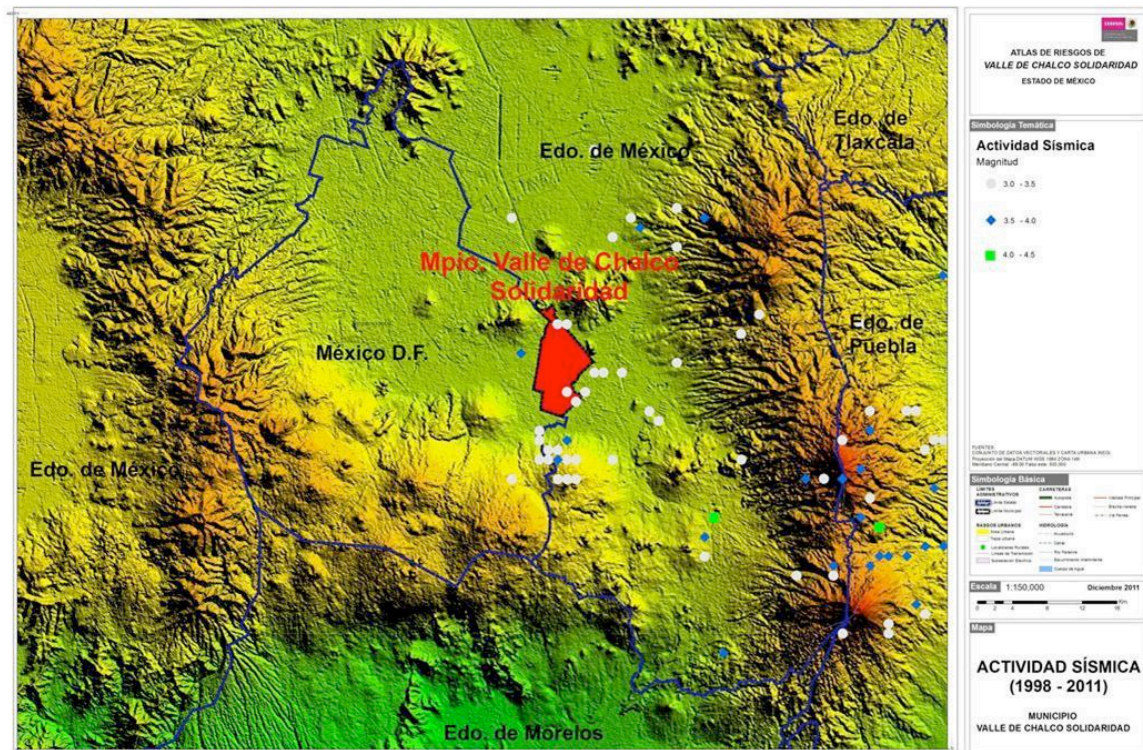
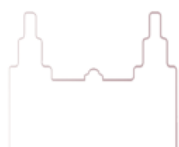


Imagen 16 Mapa de actividad sísmica de Valle de Chalco Solidaridad.



## Vulcanismo

En lo que respecta a riesgos volcánicos debido a que el Municipio está ubicado en una región volcánica activa no debe dejar de lado las manifestaciones volcánicas. Considerando que la zona de estudio se localiza en la ladera sur-oeste de uno de los volcanes más activos de México es importante describir las características de las erupciones volcánicas.

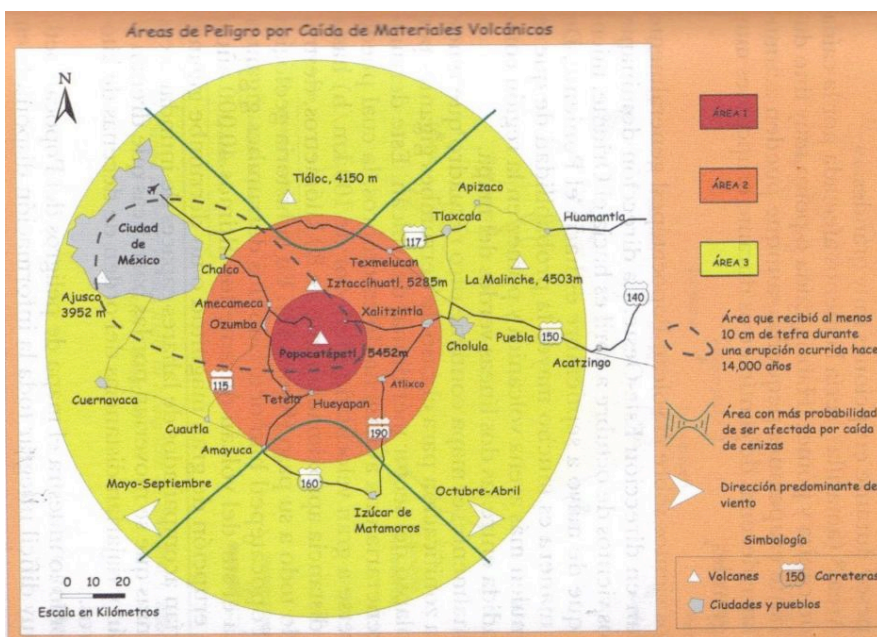
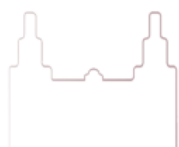


Imagen 17 Mapa de peligros del volcán Popocatepetl Fuente: Macías y Capra, 20050

Las regiones marcadas en el área 4 están expuestas al peligro por flujos de lodo e inundaciones derivadas de un posible arrastre de depósitos volcánicos por agua proveniente de lluvias torrenciales o de una fusión catastrófica del glaciar y la nieve del Popocatepetl. La totalidad de esta versión reducida del mapa cubre aproximadamente la zona que también podría ser afectada por lluvias de ceniza volcánica y pómez, para erupciones de máxima intensidad.





Dentro del mapa descrito el Municipio de Valle de Chalco se encuentra entre el área dos y tres por lo tanto se presenta probabilidad de afectación por flujos de lodo, caída de ceniza y a grandes afectaciones en caso de presentarse una erupción considerablemente grande.

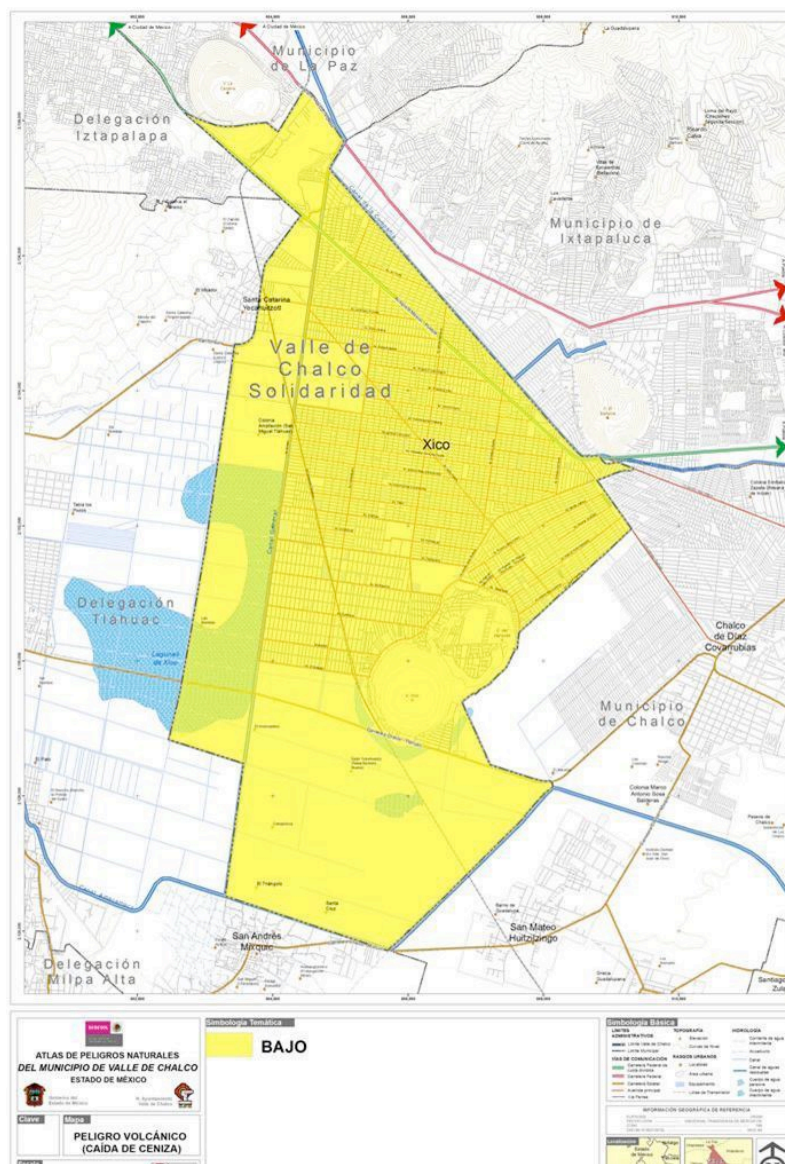
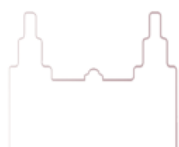


Imagen 18 Mapa de peligros por caída de ceniza.

## Deslizamientos



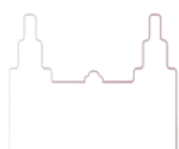




Cabe destacar que dentro del municipio existen zonas de riesgos en distintas modalidades, producto de fenómenos naturales, mecánicos y químicos que ponen en riesgo la integridad de sus habitantes, los deslizamientos, flujos de lodo y avalanchas pueden ocurrir inmediatamente después del sismo en áreas de topografía abrupta o de poca estabilidad, tales eventos se producen dentro de una zona que raramente sobrepasa 30° como lo es el caso de las laderas que se localizan al norte, noroeste y oeste del Cero de Xico afectando principalmente a la población que se ubica en esta parte del municipio cercana a la Parroquia de San Miguel Xico y en menor proporción se localiza un área afectada en la parte sureste de la elevación cercana al monumento de un Cristo, donde el peligro se ha determinado en una escala media como se muestra en la siguiente figura, rodeado este mismo cerro por polígonos considerados dentro de una escala de peligro bajo.

#### Hundimientos

El Municipio de Valle de Chalco está ubicado en Este del estado de México donde convergen sistemas montañosos con zonas de lagos y valles importantes en el centro del país. Las principales unidades morfométricas representativas del municipio corresponden a planicies aluviales con origen exógeno acumulativo del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno) Ellas están distribuidas ampliamente y se componen de material acumulativo aluvial y por otros depósitos de ladera, originados por procesos gravitacionales y fluviales. Asimismo, algunas de ellas se caracterizan por estar formadas por depósitos de lahar retrabajados y por secuencias piroclásticas de caída y de flujos, así como de tobas eólicas y brechas de pómez.



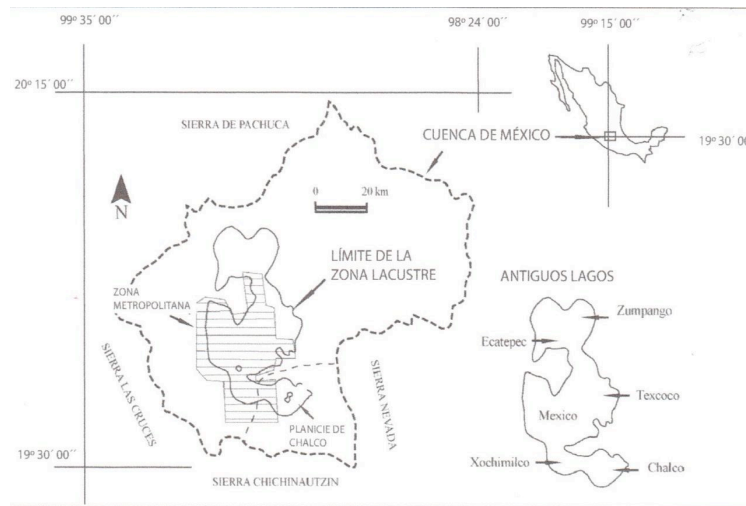
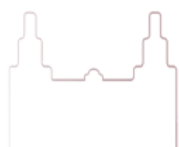


Imagen 19 Planicie de deposición e inundación del Lago de Chalco, Fuente: Ortiz, Ortega y Guerrero (2007).

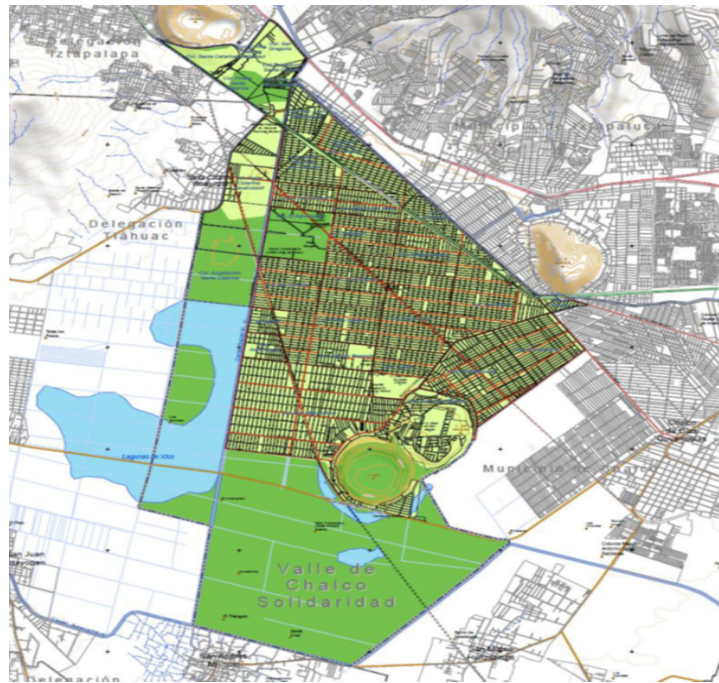
En la zona central de la planicie, donde existe el mayor espesor de sedimentos lacustres (300 m) se han generado hundimientos de hasta 40 cm/año como resultado de la consolidación del acuitardo por efecto del bombeo en el acuífero principal. En esta depresión topográfica se está desarrollando un nuevo lago, por la acumulación de agua superficial, cuya evolución y forma actual está controlada por la extensión y la geometría de una colada de basaltos, proveniente de la sierra de Santa Catarina





## Erosión

A nivel municipal el riesgo de erosión laminar que predomina es muy bajo distribuido de forma uniforme en toda la zona de estudio, como se mencionó debido a que existe vegetación que está protegiendo al suelo y favoreciendo a que no se desarrollen tales procesos, así mismo la precipitación favorece a que la cobertura vegetal incremente. Así mismo, se debe a que el municipio está en un proceso de urbanización constante lo que impide la formación de canales o cárcavas que acarreen material edáfico y se desarrolle la erosión, las actividades agropecuarias se realizan sobre todo en las zonas planas, por lo que a nivel general se considera que el municipio no presenta riesgo de erosión.



*Imagen 21 Mapa de Riesgo de erosión laminar del suelo dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.*







Los fenómenos hidrometeorológicos, son procesos o fenómenos naturales de tipo atmosférico, hidrológico u oceanográfico que pueden causar lesiones o la pérdida de vidas, daños a la propiedad, la interrupción social y económica o la degradación ambiental, tales como inundaciones, avalanchas de lodo y escombros, ciclones tropicales, marejadas, tormentas y granizo, fuertes lluvias y vientos, fuertes nevadas y otras tormentas severas, sequías, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo, heladas y avalanchas.

#### Ciclones (Huracanes y ondas tropicales)

Por su ubicación geográfica el municipio de Valle de Chalco no se ve afectado por el impacto de los ciclones tropicales.

#### Tormentas eléctricas

En el municipio de Valle de Chalco no existe ninguna estación meteorológica, debido a que se ubica en el municipio de Chalco a una distancia menor de 200m.

#### Sequías

El municipio de Valle de Chalco por sus características presenta un nivel bajo de sequía en la zona poniente y muy bajo en la zona oriente del municipio.

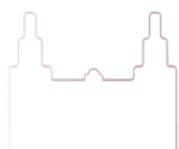
#### Temperaturas máximas extremas

Debido al tipo de clima de la zona que corresponde a los grupos templados subhúmedo con régimen de lluvias de mayo a octubre, las temperaturas máximas extremas no provocan a la población ni a sus bienes daños.

#### Vientos Fuertes

Valle de Chalco Solidaridad representa un nivel de peligro por vientos bajo

#### **Inundaciones**





La totalidad del municipio de Valle de Chalco Solidaridad está expuesto a una inundación generalizada a causa del hundimiento que se produce por la sobre explotación del manto acuífero del Valle de México y, en especial de la zona oriente del mismo. El hundimiento ha generado que el municipio se encuentre ahora varios metros por debajo del nivel de aguas máximo ordinario (NAMO) tanto del canal de la Compañía como del Canal General.

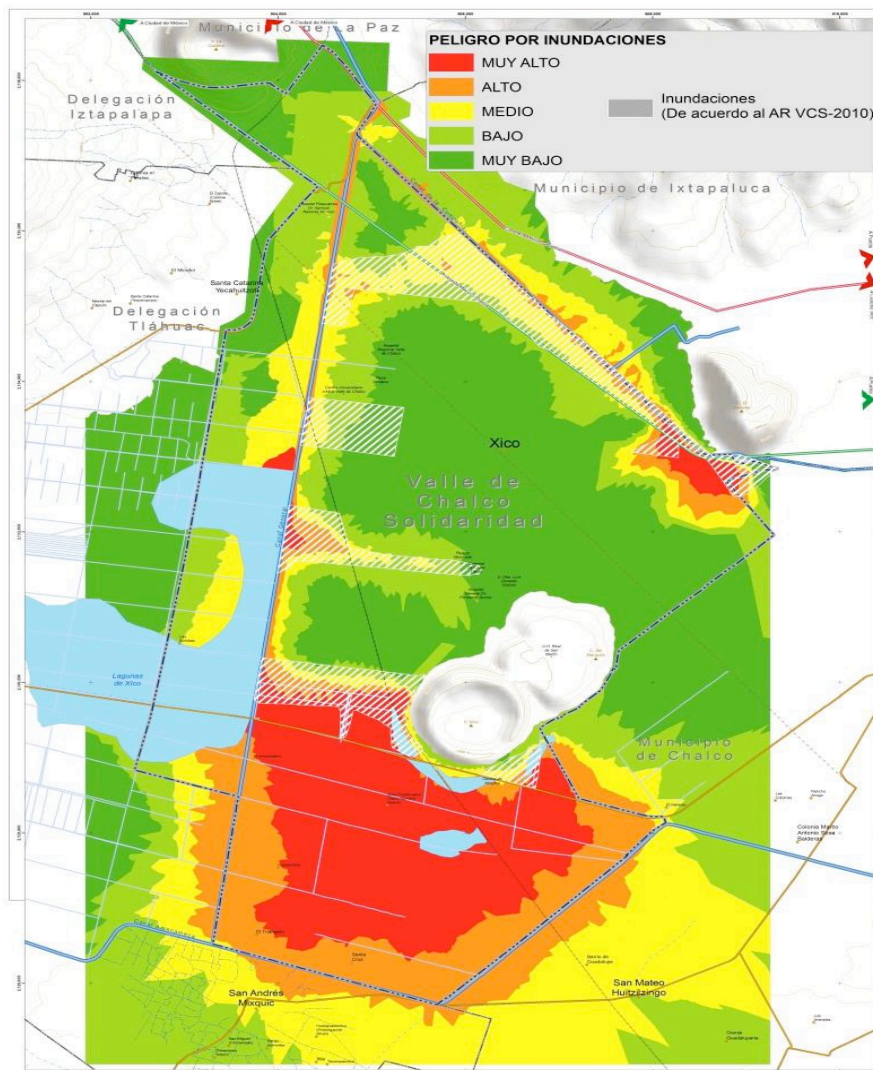


Imagen 22 Mapa de Riesgo de inundaciones dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.



## Granizadas

De acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, el nivel de peligro por granizo en la zona es alto, pues coincide con el Servicio Meteorológico Nacional y estima una presencia de más de ocho días con granizo en la zona

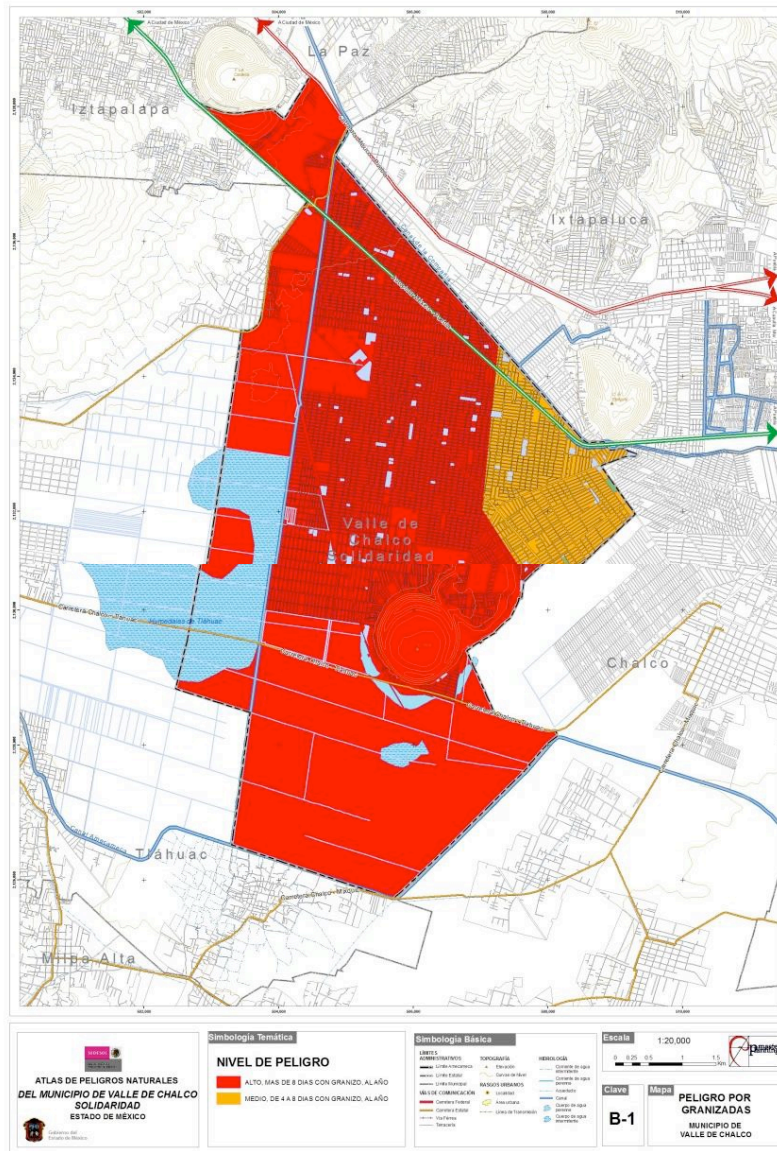
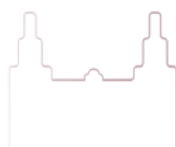


Imagen 23 Nivel de peligro por granizadas en Valle de Chalco Solidaridad.





## Heladas y Nevadas

El periodo de heladas para el municipio de Valle de Chalco es del mes de noviembre a marzo. Este tipo de fenómenos se presentan con una frecuencia baja en el municipio.

## Lluvias

Los parámetros de precipitación de Valle de Chalco son considerables y las lluvias extraordinarias se pueden presentar causando daños en la siguiente zona.

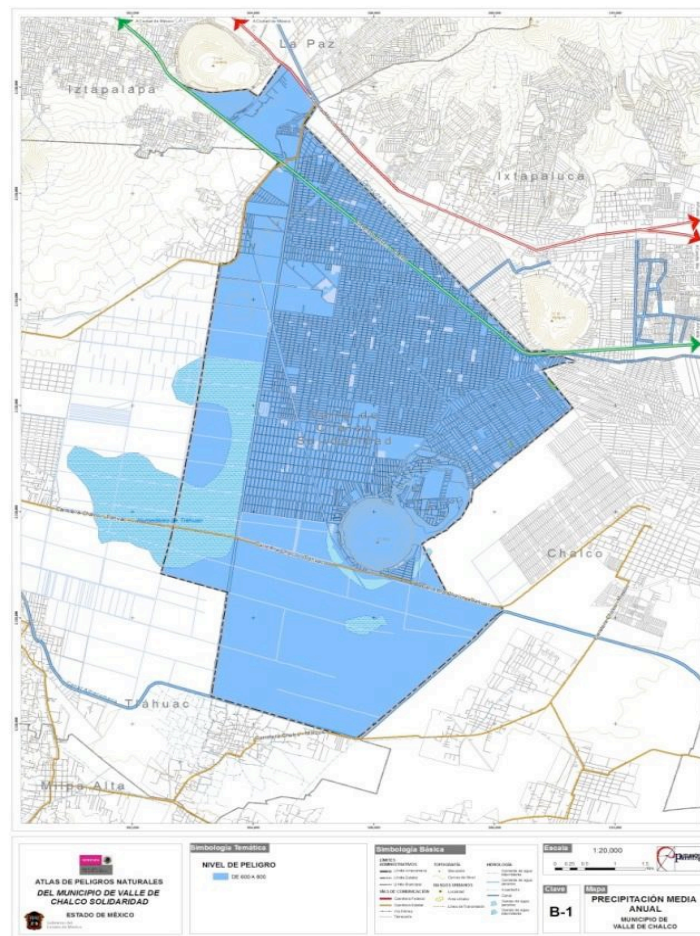


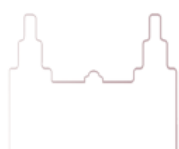
Imagen 24 Precipitación anual en Valle de Chalco Solidaridad.





Para su organización territorial y administrativa el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se encuentra dividido legalmente en:

<b>Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Colonia</b>	<b>Localización /zona</b>	<b>Colindancias</b>
1	Alfredo Baranda	Centro	Ubicada en la parte sur del Municipio entre las colonias Jardín, Niños Héroes I y II Sección y la colonia San Miguel Xico II Sección
2	Alfredo del Mazo	Norte	Autopista México-Puebla y las Col. del Carmen, Independencia y Santiago
3	Américas I Sección	Este	Entre la Col. Niños Héroes II Sección y la Delegación Tláhuac
4	Américas II Sección	Este	Entre la Col. Niños Héroes II y la Delegación Tláhuac
5	Ampliación Santa Catarina	Poniente	Con la Colonia del Carmen y la Delegación Tláhuac
6	Avándaro	Norte	Entre el Canal la Compañía y la autopista México-Puebla
7	Carlos Salinas de Gortari	Norte	Entre los límites del Municipio y el cerro de la Caldera
8	Cerro del Marqués	Suroeste	En las faldas del Cerro del Marqués
9	Concepción	Centro	Col. Niños Héroes Sección I, María Isabel, Santiago y Santa Cruz





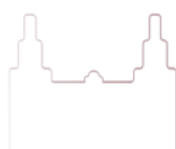
Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Colonia	Localización /zona	Colindancias
10	Darío Martínez I Sección	Norte	Entre el Canal la Compañía y la autopista México-Puebla
11	Darío Martínez II Sección	Noroeste	Autopista México-Puebla y al sur con la Col. del Carmen
12	Del Carmen	Noroeste	Al norte con la Col. Darío Martínez I Sección, Alfredo del Mazo, Santa Catarina y al sur con los predios denominados Agostadero
13	El Agostadero	Noroeste	Al norte con la Col. Del Carmen y al sur con la Col. María Isabel
14	El Triunfo	Noroeste	Autopista México-Puebla y la Col. San Isidro y el Municipio de Chalco
15	Emiliano Zapata	Norte	Entre el canal La Compañía y la autopista México-Puebla
16	Guadalupana I Sección	Suroeste	Con las Col. Providencia, San Isidro, Guadalupana II y el Municipio de Chalco
17	Guadalupana II Sección	Oeste	Con las Col. Cerro del Marqués, Jardín, Guadalupana I y el Ejido de San Martín
18	Independencia	Oeste	Con las Col. San Isidro, Santa Cruz, Avándaro y Santiago
19	Jardín	Centro	Col. Alfredo Baranda, Guadalupana II, San Miguel Xico y Santa Cruz







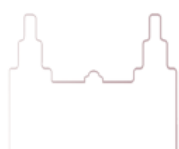
<b>Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Colonia</b>	<b>Localización /zona</b>	<b>Colindancias</b>
20	María Isabel	Este	Entre las Col. Niños Héroes II, Concepción, ejido de Tláhuac y el predio denominado Agostadero
21	Niños Héroes I Sección	Centro	Col. Alfredo Baranda, Niños Héroes II, Santa Cruz y la Concepción
22	Niños Héroes II Sección	Centro	Col. Niños Héroes I, María Isabel, Américas I y II y San Miguel Xico II Sección
23	Poder Popular	Sureste	Al norte con Cerro del Marqués y al sur con Xico la Laguna
24	Providencia	Oeste	Col. Guadalupana I, San Isidro y el Municipio de Chalco
25	Santa Catarina	Noroeste	Al Norte con San Juan Tlalpizahuac y al Este con la Colonia Del Carmen
26	Santa Cruz	Centro	Col. Independencia, San Isidro, Jardín y Niños Héroes II
27	Santiago	Norte	Col. Independencia, Alfredo del Mazo, Concepción y predio el Agostadero
28	San Isidro	Norte	Autopista México-Puebla, Col. Providencia, Santa Cruz y Guadalupana
29	San Juan Tlalpizahuac	Norte	Entre el canal La Compañía y la autopista México-Puebla
30	San Martín Xico La Laguna	Sur	Entre carretera Tláhuac Chalco, Cerro del Marqués y el Municipio de Chalco





Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Colonia	Localización /zona	Colindancias
31	San Miguel las Tablas	Noroeste	Al este con Maria Isabel
32	San Miguel Xico I Sección	Sur	Cerro del Marqués y las Col. San Miguel Xico II y IV Sección y los ejidos de Mixquic
33	San Miguel Xico II Sección	Centro	Cerro del Marqués y las Col. Alfredo Baranda y San Miguel Xico I Sección
34	San Miguel Xico III Sección	Sureste	Col. Américas I y II, ejidos Mixquic y San Miguel Xico II y IV Sección
35	San Miguel Xico IV Sección	Sur	Col. San Miguel Xico I y III Sección y los ejidos de Mixquic
36	Unidad Habitacional Hacienda Xico I	Sureste	Al norte con Cerro del Marqués y al sur con Xico la Laguna
37	Unidad Habitacional Hacienda Xico II	Sureste	Al norte con Cerro del Marqués y al sur con Xico la Laguna
38	Unidad Habitacional Geovillas de la Asunción	Norte	Carretera federal México-Puebla y la Col. San Juan Tlalpizahuac
39	Unidad Habitacional Real de San Martín	Sureste	Al norte con Cerro del Marqués y al sur con Xico la Laguna

Tabla 2 Colonias del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.







# PILAR 1 SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE







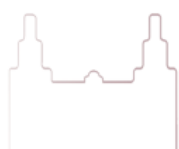
## VI. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

### VI.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Este Pilar considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso económico para la ciudadanía vallechalquense en especial para niños, mujeres, adultos mayores y grupos vulnerables sin importar su origen social con la finalidad de que puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procura el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; además de reducir las desigualdades y la discriminación; también se promovió una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar de nuestro municipio.

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente para el bienestar de nuestra comunidad, a través del trabajo conjunto del municipio y de la ciudadanía se contribuye al progreso de este. Durante el desempeño de los tres años de este gobierno, para el pilar social se establecieron 101 líneas de acción para atacar las diversas y complejas problemáticas sociales que nuestra población demanda, en respuesta a ello nuestro H. ayuntamiento atenderá los siguientes temas:



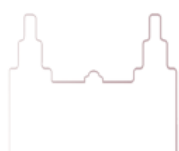




## **VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica Diagnostico**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuya creación se estableció en 1994, empezó a poblarse desde finales de los años setenta; sin embargo, ingresa al registro estadístico a partir de 1990. Es así que el Censo de Población y Vivienda, reporta un total de 287,073 habitantes, alrededor de 10 años después y derivado del segundo Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se reporta una población que ascendía a un total de 357 645 habitantes, 5 años después y derivado de la Encuesta Intercensal 2015, se tiene una población de 396, 157 habitantes. Actualmente y de acuerdo con los datos proporcionados por el IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un total de 391, 731 habitantes.

La siguiente tabla muestra el comportamiento poblacional dentro del territorio municipal, desde el año 2000 hasta el año 2020, donde se aprecia que hasta el año 2015 se mantuvo un comportamiento de crecimiento, siendo un total de 396, 157 habitantes para dicho año. Sin embargo, derivado de diversas causas de mortalidad y resaltando la pandemia ocasionada por el Virus de la Covid-19 como factor que influye en el crecimiento de la misma, se aprecia que la población de Valle de Chalco Solidaridad descendió considerablemente ya que para el año 2020, ésta mostro una población total de 391, 731 habitantes.





### Valle de Chalco Solidaridad Población total, superficie y densidad de población

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	323 461	46.86	6 902
2010	357 645	46.86	7 631
2015	396 157	46.86	8 453
2020	391 731	46.86	8 359

Tabla 3 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021

Por su parte, la población total del Estado de México asciende a 16, 992, 418 habitantes, según los datos proporcionados por el IGCEM derivados del Censo de Población y Vivienda 2020, en el presente año la población de hombres por grupos de edad según su sexo asciende a 8, 251, 295 que representa el 48. 55% del total de la población. A su vez, la población de mujeres cuenta con un total de 8, 741, 123 que representa el 51.44% de toda la población estatal.

### Estado de México Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 187 608	7 834 068	8 353 540	16 992 418	8 251 295	8 741 123
0 - 4 años	1 366 320	693 821	672 499	1 426 612	723 127	703 485	1 337 907	678 929	658 978	1 276 386	644 777	631 609
5 - 14 años	2 810 601	1 421 179	1 389 422	2 927 302	1 483 853	1 443 449	2 950 918	1 493 036	1 457 882	2 845 681	1 439 949	1 405 732





### Estado de México Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15 - 64 años	7 815 751	3 765 084	4 050 667	9 890 102	4 760 991	5 129 111	10 888 380	5 203 579	5 684 801	11 603 770	5 593 238	6 010 532
65 años o más	471 164	210 266	260 898	745 298	335 605	409 693	994 375	450 896	543 479	1 258 354	569 304	689 050
No especificado	632 850	316 863	315 987	186 548	93 410	93 138	16 028	7 628	8 400	8 227	4 027	4 200

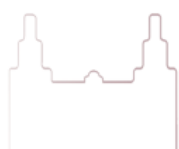
Tabla 4 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La Población total de Valle de Chalco Solidaridad asciende a 391,731 habitantes, de los cuales 190, 674 son hombres y 201, 057 mujeres; es decir, el 48.67% y 51.32% respectivamente, distribuidas a su vez en el siguiente rango de edades como lo muestra la siguiente información proporcionada por el Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

### Valle de Chalco Solidaridad Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	396 157	191 794	204 363	391 731	190 674	201 057
0 - 4 años	36 964	18 898	18 066	37 985	19 378	18 607	36 454	18 663	17 791	33 898	17 094	16 804
5 - 14 años	78 242	39 694	38 548	71 630	36 300	35 330	76 235	38 342	37 893	70 571	35 597	34 974
15 - 64 años	190 376	93 573	96 803	234 525	113 629	120 896	266 131	126 434	139 697	263 804	126 743	137 061
65 años o más	6 324	2 962	3 362	11 008	5 218	5 790	17 164	8 254	8 910	23 328	11 179	12 149
No especificado	11 555	5 811	5 744	2 497	1 247	1 250	173	101	72	130	61	69

Tabla 5 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.





En relación con la población total por grandes grupos de edad según su sexo, los habitantes masculinos dentro del territorio municipal representan el 2.31% de la población masculina estatal. Por su parte, la población femenina del municipio representa el 2.30% del total de la población de mujeres dentro del territorio estatal.

En cuanto a los grupos de edades de entre 15 y 64 años, se concentra la mayor parte de la población de nuestro Municipio, siendo 287, 132 habitantes los que se encuentran en dicho rango, que representa el 73.30 de la participación porcentual del territorio municipal.

Valle de Chalco Solidaridad Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual 2020									
Num.	Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0	Total del Municipio	391 731	41 469	91 147	287 132	100	10.59	23.27	73.3
1	Xico	384 327	40 559	89 121	282 055	100	10.55	23.19	73.39
2	Las Bombas	11	*	*	*	100	*	*	*
3	Comalchica	119	16	28	84	100	13.45	23.53	70.59
5	Santa Cruz	419	46	107	294	100	10.98	25.54	70.17
6	El Triángulo	278	35	70	195	100	12.59	25.18	70.14
7	El Invernadero	3	*	*	*	100	*	*	*
8	Colonia San Miguel las Tablas	6 574	813	1 821	4 490	100	12.37	27.7	68.3
9998	Localidades de una vivienda	3	*	*	*	100	*	*	*
9999	Localidades de dos viviendas	11	*	*	*	100	*	*	*

Tabla 6 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.







### Natalidad, Mortalidad, Nupcialidad y Disoluciones:

En cuanto a la población total por lugar de nacimiento según su sexo, en el 2020 se registraron 207, 779 hombres y 104, 711 mujeres registrados en la entidad vallechalquense. Esto indica que la mayor parte de la población del territorio del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se ha registrado desde su nacimiento dentro de la entidad, siendo un total de 391, 731 los habitantes nacidos en territorio municipal.

Valle de Chalco Solidaridad Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000, 2010 y 2020									
Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	391 731	190 674	201 057
Nacidos en la entidad	110 310	55 669	54 641	155 624	77 877	77 747	207 779	103 068	104 711
Nacidos en otra entidad	200 439	98 852	101 587	197 653	95 676	101 977	181 859	86 612	95 247
En los Estados Unidos de América	0	0	0	664	316	348	716	355	361
En otro país	242	111	131	96	37	59	248	115	133
No especificado	12 470	6 306	6 164	3 608	1 866	1 742	1 129	524	605

Tabla 7 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Aunado a ello, los principales movimientos registrales mostraron que durante el año 2020 se registraron 4, 809 nacimientos siendo 1, 868 los menores a un año que se registraron. Por su parte, las defunciones generales para el presente año ascienden a 2, 222 donde 31 defunciones fueron de menores de un año. En cuanto a los matrimonios, se registraron 1, 016, a su vez que se registraron 222 divorcios.

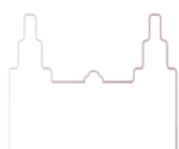




### Valle de Chalco Solidaridad Principales movimientos registrales 2010-2020

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	7 713	6 360	843	85	1 415	110
2011	8 249	6 708	963	73	1 497	99
2012	8 103	6 849	1 105	77	1 568	137
2013	8 287	6 792	1 104	71	1 672	181
2014	8 743	6 660	1 183	70	1 572	193
2015	8 088	6 693	1 166	59	1 415	173
2016	7 334	3 415	1 188	58	1 371	180
2017	6 931	3 328	1 203	49	1 728	203
2018	6 657	3 381	1 222	36	1 036	258
2019	6 603	3 342	1 372	40	1 651	273
2020	4 809	1 868	2 222	31	1 016	222

Tabla 8 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.



## VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

### Diagnóstico:

Los pobladores del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tienen el derecho al goce de una alimentación saludable, ya no solo es suficiente el no padecer hambre, sino fomentar una mejora en la cultura alimenticia, a base de un plan de acción que funcione y mantenga las atribuciones de una alimentación saludable, así como los beneficios que trae consigo una alimentación sana.

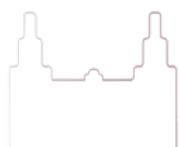
El valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) urbana pasó de \$1,713.89 (diciembre de 2020) a \$1,901.66 (diciembre de 2021), incrementó 11.0%, mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) rural pasó de \$1,306.48 (diciembre de 2020) a \$1,463.43 (diciembre de 2021), incrementó 12.0%.

Respecto a la variación mensual, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) urbana pasó de \$1,879.04 (noviembre de 2021) a \$1,901.66 (diciembre de 2021), incrementó 1.2%, mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) rural pasó de \$1,447.57 (noviembre de 2021) a \$1,463.43 (diciembre de 2021), incrementó 1.1%.



Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Imagen 25 Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría de Bienestar





Además de la pobreza, la falta de cultura alimenticia es un segundo factor de los problemas que propician enfermedades que van desde lo físico en primera instancia, hasta los aspectos más prominentes que se muestran a diario en nuestra sociedad, como la autoestima, el bajo rendimiento escolar y laboral, por lo tanto, se traduce en una imposibilidad para obtener mejores ingresos y menguan el acceso a una mejor calidad de vida.

Es importante promover información de calidad a los habitantes, a fin de que estos dimensionen la importancia de promover una alimentación saludable, y así se puedan prevenir enfermedades.

Personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos:

Niveles de alimentación y nutrición de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
Variable	Familias encuestadas /SI	Familias encuestas / NO
¿Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	13194	7489
¿Dejaron de desayunar, comer o cenar?	8066	12617
¿Comieron menos de lo que usted piensa debieron comer?	11491	9192
¿Se quedaron sin comida?	4390	16293
¿Sintieron hambre pero no comieron?	6340	14343
¿Sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?	5777	14906

Tabla 9 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

El próximo escenario establece si se tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos, con el 27% y el 10% que no; en cuanto si dejaron de desayunar, comer o cenar, con el 16% y el 17% que no; en cuanto a si comieron menos de lo pensaba debieron comer, con el 23% y el 12% que no; en cuanto a si se quedaron sin comida, con el 9% y el 22% que no; en cuanto si sintieron hambre pero no comieron, con el 13% y el 19% que no y en cuanto a si solo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día, con el 12% y el 20% que no.

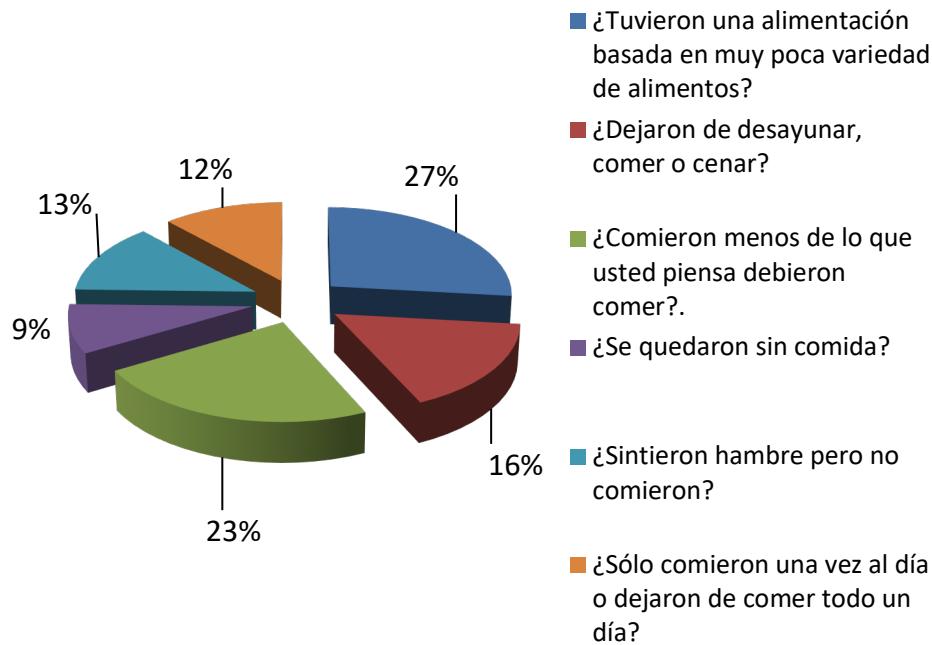




Podemos observar que el mayor porcentaje de las familias de nuestro Municipio mantienen una buena alimentación, sin embargo, la variedad y la cantidad en la alimentación es regular.

Las siguientes gráficas circulares, muestran lo anterior.

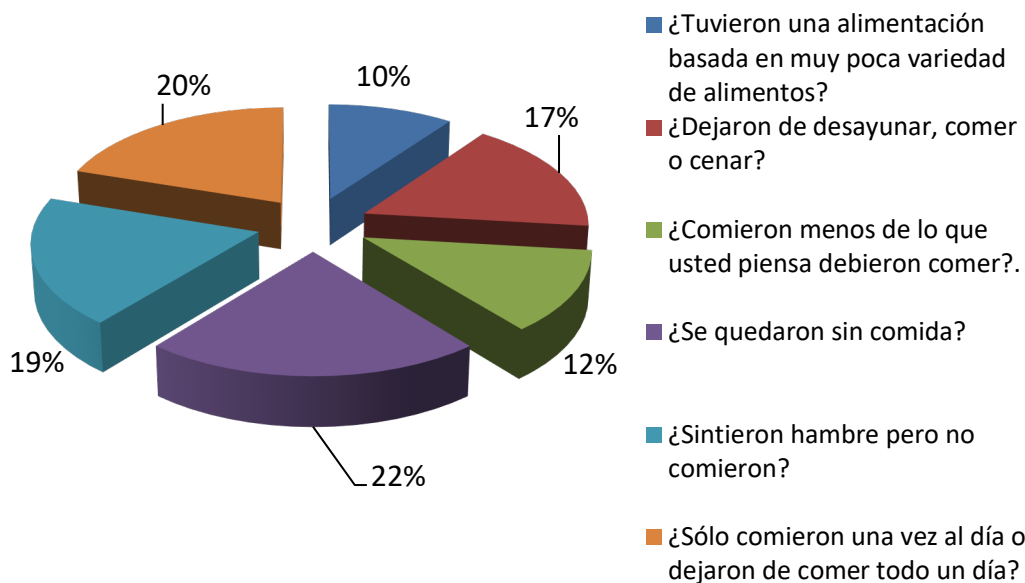
### FAMILIAS ENCUESTADAS / SI



Gráfica 1 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



### FAMILIAS ENCUESTADAS / NO



Gráfica 2 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

### Gráfica 5. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Estado de México, 2015

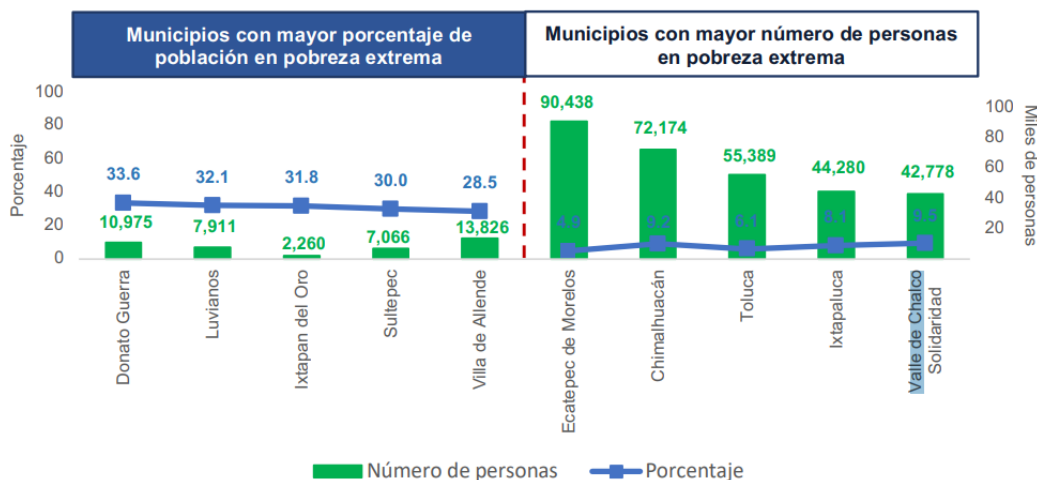


Imagen 26 Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y vivienda 2010, el modelo estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENICH y la Encuesta Interseccional 2015





### Personas dejaron de desayunar, comer o cenar o comieron menos de lo que debían.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria Valle de Chalco Solidaridad, está entre los 15 municipios en el Estado de México con (110,103 ciudadanos en estado de pobreza extrema)

Carencias por acceso a la alimentación, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015.						
División territorial	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Estatad	31.6	20.2	4,938,927	3,424,260	2.9	2.5
Municipal	43.5	24.4	162,350	110,103	3.0	2.6

Tabla 10 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Interesal 2015.

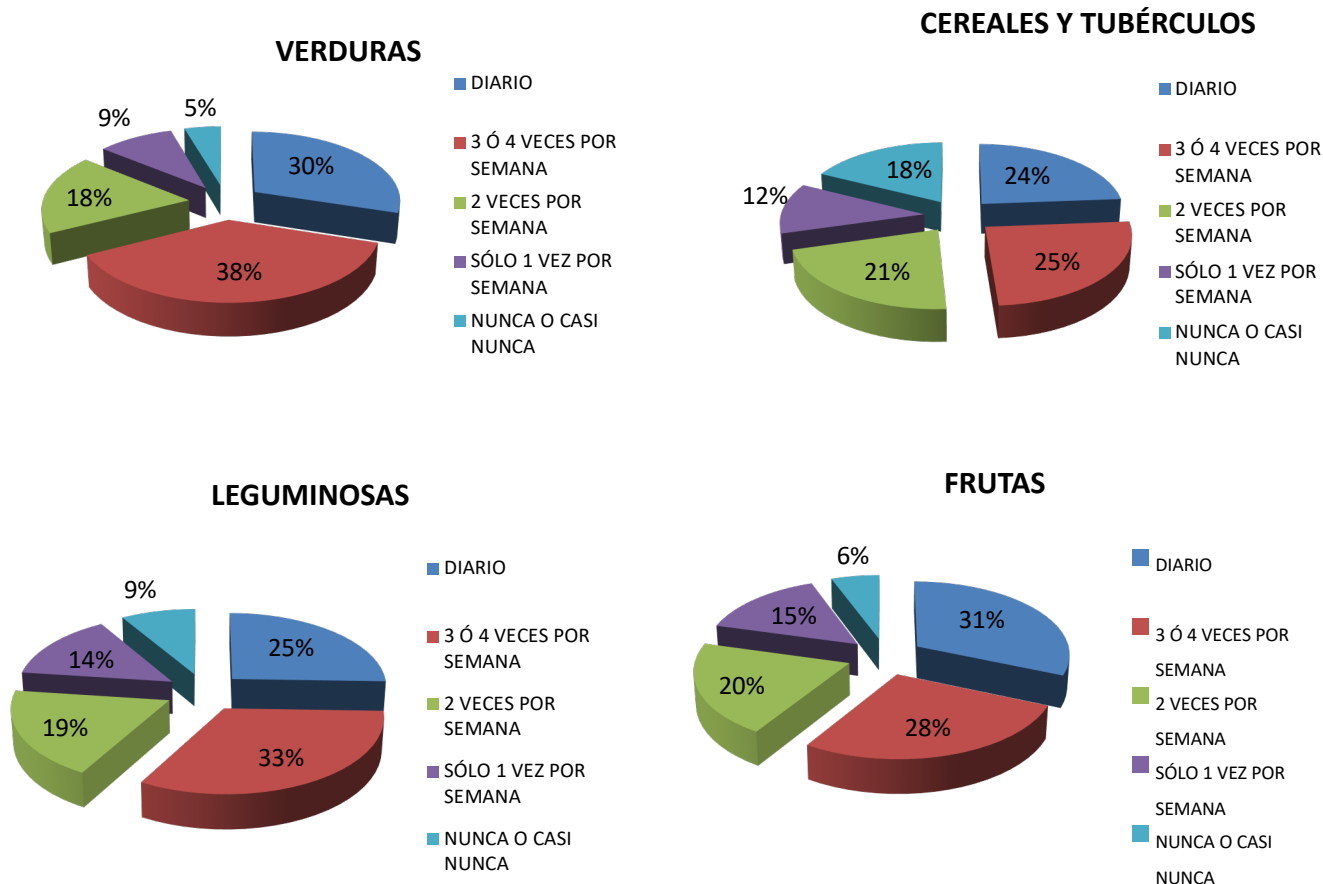
Cuántas veces consumen los siguientes alimentos la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad					
Variable	Diario	3 ó 4 Veces por semana	2 Veces por semana	Sólo 1 vez por semana	Nunca o casi nunca
Cereales y tubérculos	4921	5206	4468	2446	3641
Verduras	6184	7774	3805	1976	945
Frutas	6501	5688	4219	3102	1173
Leguminosa	5274	6747	3916	2967	1779
Carne y huevo	3523	6308	4632	4700	1519
Lácteos	8273	3930	2792	3020	2667
Alimentos altos en grasa y/o azúcar	3848	3598	3477	3331	6430

Tabla 11 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



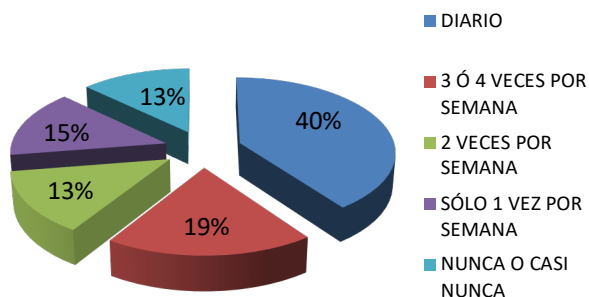
El próximo escenario establece que el mayor porcentaje de las familias de nuestro Municipio, consumen de 3 o 4 veces por semana los alimentos; determinando que en cereales y tubérculos, con el 25%, verduras, con el 38%, frutas, con el 28%, leguminosas, con el 33%, carne y huevo, con el 31%. Sin embargo, en el caso de los lácteos es diario, con el 40% y los alimentos altos en grasa y/o azúcar el porcentaje es del 31% como nunca o casi nunca, en cuanto a su consumo.

Las siguientes gráficas circulares, muestra lo anterior.

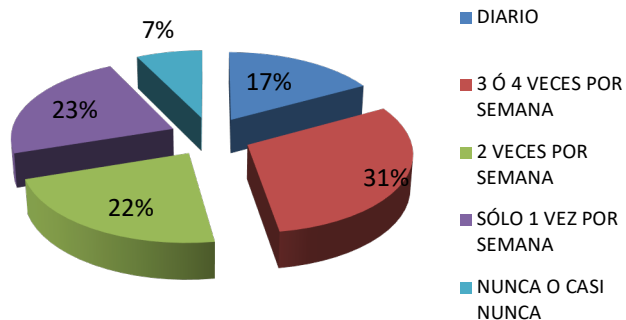




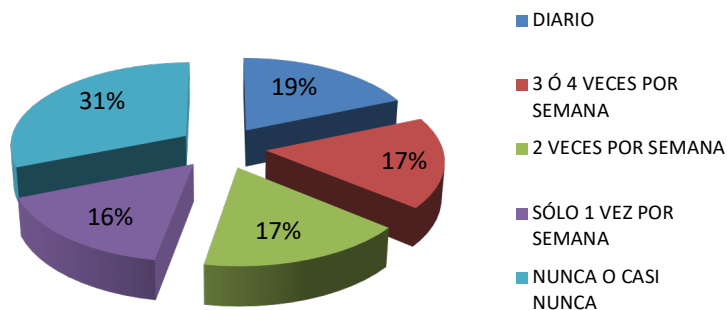
### LÁCTEOS



### CARNE Y HUEVO



### ALIMENTOS ALTOS EN GRASA Y/O AZUCAR



Gráfica 3 Imagen 27 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



En la siguiente Investigación cuantitativa a través de estadísticas y datos proporcionados por el INEGI, a fin de ubicar el ingreso y gasto promedio en alimentos; Conforme a la Investigación descriptiva de las personas que dejaron de desayunar, comer o cenar del alcance correlacionar para evaluar la cantidad de comidas que consumen las personas al día; Sobre los datos estadísticos en donde se indica que comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día, con aplicación de cuestionarios a un porcentaje de la población muestra, a fin de observar su nivel socioeconómico e identificar el gasto de alimentos.

El hambre y la mala nutrición son causantes de que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que en promedio no son capaces de aumentar sus ingresos y sus medios de vida.

Los municipios pueden diseñar estrategias y programas de ayuda que contribuyan a la disminución de este problema.

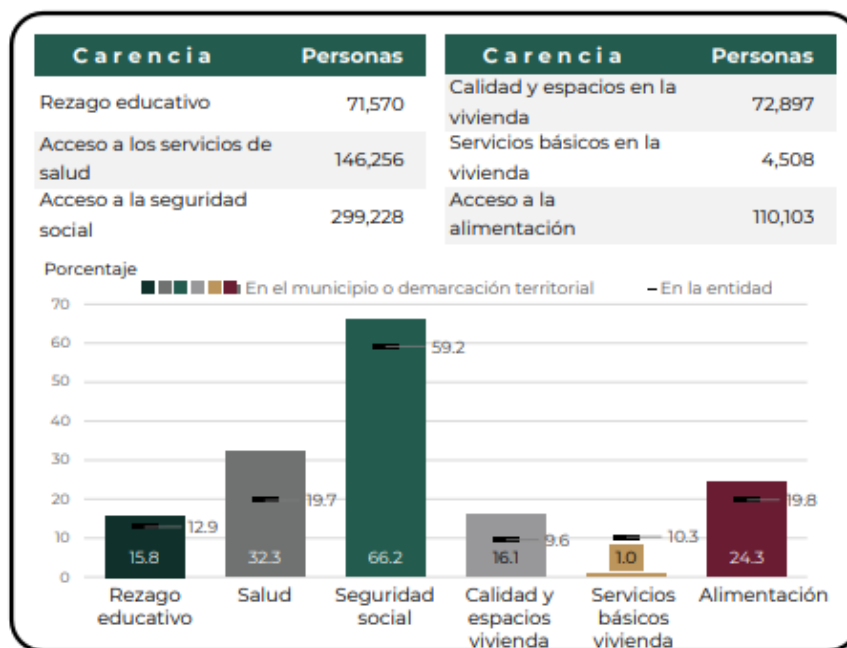
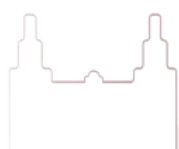


Imagen 27 Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría de Bienestar.

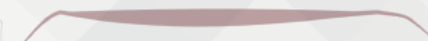
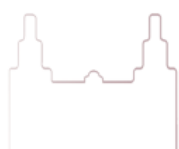




El gobierno del municipio de Valle de Chalco, está comprometido con sus habitantes a establecer nuevos programas de orientación, a fin de fomentar una mejor cultura alimenticia, en pro de la salud y estabilidad de las familias de escasos recursos, así como de población vulnerable.

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2020								
Porcentaje			Millones de personas			Carencias promedio		
2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
21.9	22.2	22.5	26.5	27.5	28.6	2.6	2.6	2.7

Tabla 12 Fuente: CONEVAL 2021





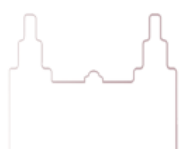
### **VI.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente**

#### **Diagnóstico**

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de la salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El objetivo general del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

Para la atención a la salud, los habitantes de Valle de Chalco Solidaridad cuentan con 17 unidades médicas de carácter público, de las cuales ocho de ellas son Centros de Salud Urbanos de primer nivel de atención.





Estos centros proporcionan atención a la población que no cuenta con seguridad social y en teoría, deberían proporcionar los servicios del Paquete Básico de Salud, esto es, servicios médicos preventivos en materia de saneamiento básico; planificación familiar; atención prenatal, embarazo, parto, y puerperio; nutrición y crecimiento de niños; inmunizaciones; manejo de enfermedades diarreicas agudas y respiratorias en el hogar; prevención y control de la tuberculosis; detección y control de hipertensión arterial y diabetes mellitus; atención de accidentes; salud bucal; adicciones; cáncer cervicouterino y de mama, además de impulsar la participación comunitaria para el autocuidado de la salud.

Sin embargo, la falta de equipo en los centros de salud es evidente, y algunos carecen de lo más mínimo para su operación. Por tanto, las actuales autoridades municipales deberán de gestionar que estos, cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cubrir de manera adecuada, los servicios médicos que prestan a la población.

### **Cobertura de población con y sin seguridad social.**

De acuerdo a datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015, la carencia por acceso a los servicios de salud es la siguiente:

Carencia por acceso a los servicios de salud, Valle de Chalco Solidaridad 2020.					
Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
32.3	18.7	146,256	73,448	2.6	0.13

Tabla 13 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.







Con respecto a la población total derechohabiente se tienen 315,817 habitantes, de los cuales 87,622 están afiliados al IMSS, 14,132 al ISSSTE, 5,817 al ISSTE Estatal y 3,592 a instituciones como PEMEX, la Defensa Nacional o la Marina. Al seguro popular hay 89,171 habitantes, 1,351 a instituciones privadas, 114,132 a otras instituciones de salud. Mientras que existen 73 448 no derechohabientes y 2 466 no se tiene dato específico de los servicios de salud al que pertenezcan, como se muestra en la siguiente gráfica:

Condición de Derechohabiencia	2015		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	391,731	190,772	200,959
Derechohabientes	315,817	153,412	162,405
IMSS	87,622	42,706	44,916
ISSSTE	14,132	6,623	7,509
ISSSTE estatal	5,817	2,512	3,305
Pemex, Defensa o Marina	3,592	1,766	1,826
Seguro Popular o para una Nueva Generación	89,171	41,324	47,847
Institución privada	1,351	719	632
Otra institución	114,132	57,762	56,370
No derechohabiente	73,448	36,333	37,115
No especificado	2,466	1,027	1,439

Tabla 14 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





### Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio.

El Seguro Popular es el instrumento de mayor impacto en términos de acceso a los servicios de salud para los menos favorecidos. El Seguro Popular forma parte del Sistema de Protección Social destinado a aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

En Valle de Chalco Solidaridad el programa atiende al 22.76% del total de su población. En cuanto al resto de la población están cubiertos principalmente por las diferentes instituciones públicas y algunas privadas y el 19.37% carece de un sistema de cobertura de salud.

Personal Médico en Valle de Chalco Solidaridad y Estado de México, según Tipo de Atención a/ 2019					
Municipio	Total	Generales a/	Ginecobstetras	Pediatras	Cirujanos
Estado de México	23878	5506	1528	1439	923
Valle de Chalco Solidaridad	276	66	17	18	13

Personal Médico en Valle de Chalco Solidaridad y Estado de México, según Tipo de Atención a/ 2019					
Municipio	Internistas	Residentes a/	Pasantes a/	Internos de Posgrado	Otros b/
Estado de México	841	2021	1879	1508	8233
Valle de Chalco Solidaridad	13	0	0	16	133

Tabla 15 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.





### Requerimiento de atención médica por clínica.

En este sentido, podemos determinar que con base en la cantidad de población de Valle de Chalco Solidaridad actualmente existe 1 médico por cada 1,419 habitantes, lo que demuestra que existe un déficit de prestadores de servicio de salud en el Municipio. Sin embargo, también podemos tomar en cuenta la cantidad de enfermeras con las que contamos, lo cual refuerza la prestación de este servicio a los habitantes; la cantidad con las que se cuenta es de 494 enfermeras, distribuidas como a continuación se muestra:

Enfermeras por Municipio y Estado de México según Tipo de Atención 2016						
Municipio	Total	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otras a/
Estado de México	33 122	15 605	4 474	8 097	3 052	1 894
Valle de Chalco Solidaridad	494	254	72	101	35	32

Tabla 16 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020

Enfermeras en el Municipio y Estado de México por Institución, según Tipo de Atención 2016						
Municipio Institución	Total	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otras a/
Estado de México	32 122	15,605	4 474	8 097	3 052	1 894
Valle de Chalco Solidaridad	494	254	72	101	35	32
ISEM	325	188	26	52	34	25
DIFEM	6	5	0	1	0	0
IMSS	112	45	14	47	0	6
ISSEMyM	51	16	32	1	1	1

Tabla 17 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





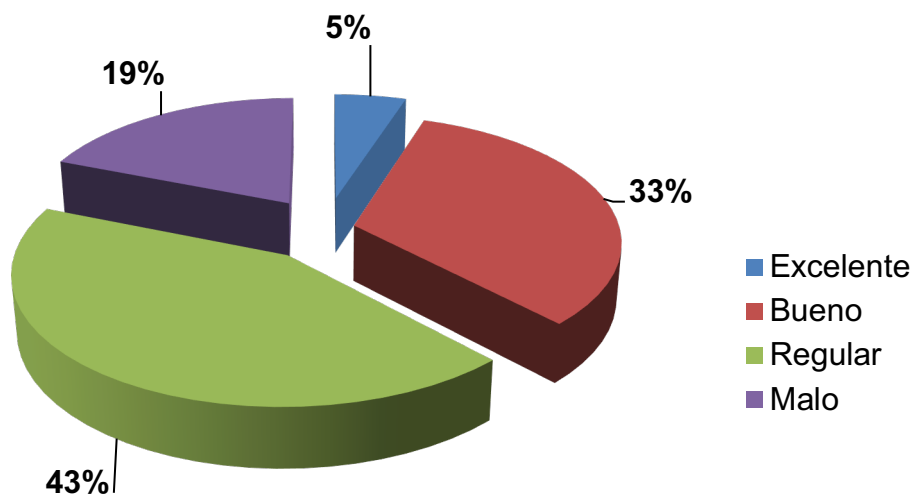
El próximo escenario establece que el mayor porcentaje respecto a la atención del servicio que dan las dependencias de salud es regular con el 43%.

Como califica la atención del servicio que le brindan las Instancias de Salud en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias encuestadas	1038	6783	8933	3930

Tabla 18 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

La siguiente gráfica circular, muestra lo anterior.

### Determinación de atención de servicio de las instituciones de Valle de Chalco Solidaridad.



Gráfica 4 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





El próximo escenario establece el porcentaje respecto a las unidades médicas del sector salud por institución.

Valle de Chalco Solidaridad unidades médicas del sector salud por institución 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	16	8	5	0	2	0	1
2011	17	8	5	0	3	0	1
2012	14	8	5	0	0	0	1
2013	17	8	5	0	3	0	1
2014	17	8	5	0	3	0	1
2015	17	8	5	0	3	0	1
2016	17	8	5	0	3	0	1
2017	17	8	5	0	3	0	1
2018	17	8	5	0	3	0	1
2019	17	8	5	0	3	0	1
2020	16	7	5	0	3	0	1

Tabla 19 Fuente IGCEM con información de la secretaría de salud, 2011-2021

### Morbilidad en el municipio.

El acceso a los servicios de salud de nuestro municipio constituye un aspecto de gran importancia para conocer el nivel de vida de la población, y cómo se actúa en la prevención y atención oportuna de enfermedades; estas acciones reducen en gran medida los niveles de mortalidad y morbilidad, e incrementan el nivel de esperanza de vida de la población.

El próximo escenario establece el porcentaje respecto a casos de morbilidad en nuestro municipio.

COMORBILIDADES	OBESIDAD	HIPERTENSION	TABAQUISMO	DIABETES
CONFIRMADOS	1017	841	702	653
NEGATIVOS	1494	1442	967	705
SOSPECHOSOS	110	112	104	60
DEFUNCIONES	205	170	112	45

Tabla 20 Fuente: CONACYT con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2021.

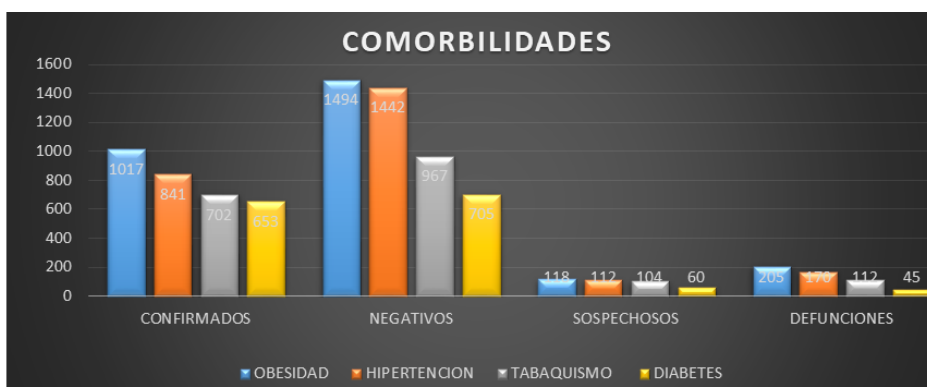




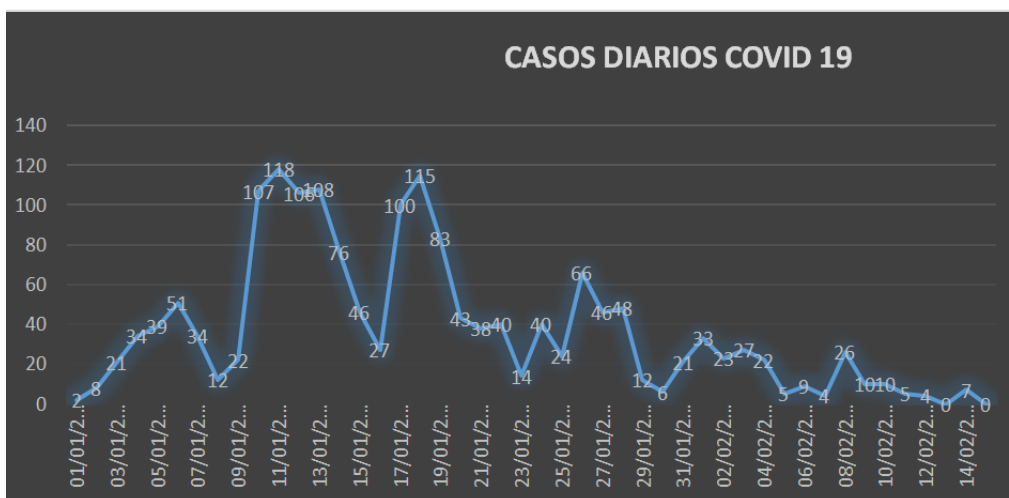
## Dinámica y reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes desde que se decretó emergencia sanitaria, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud social, económica urbana es de suma importancia se integré un diagnóstico sobre las condiciones de nuestro municipio tras la pandemia por (COVID-19).

Evolución de casos (COVID-19) diarios.



Gráfica 5 Fuente: CONACYT con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2021.



Gráfica 6 Fuente: CONACYT con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2021.



#### IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

##### Diagnóstico

En materia de Unidades Médicas Hospitalarias públicas y de asistencia privada, Valle de Chalco Solidaridad cuenta con una serie de instalaciones que se han ido incrementando a lo largo de los años. Los hospitales regionales son los del IMSS y del ISSEMYM, que brindan servicio a más de siete municipios de la región ante la necesidad que existe de mejorar la prestación de servicios en el sector salud.

##### Sistema normativo de equipamiento urbano

La estadística básica de la infraestructura gubernamental de Salud es:

Infraestructura Salud	Unidades Medicas	Variable
	Total	17
	ISEM	8
	DIFEM	5
	IMIEM	0
	IMMS	3
	ISSSTE	0
	ISSEMyM	1

Tabla 21 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2020 / [www.Sedesol.gob.mx/](http://www.Sedesol.gob.mx/) sistema normativo de SEDESOL.

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que estos sean de mayor calidad. Así mismo, la infraestructura para dar atención a la población





Para medir la capacidad de atención del servicio de salud que se tiene en el Municipio, se tomó en cuenta el número de camas que se tiene en cada una de las instituciones médicas asentadas en el territorio municipal, por lo que el número total de camas que se tienen es de 185 entre camas censables y no censables, bajo este contexto podemos decir que por cada 2117 habitantes existen 1 cama.

Camas censables del sector salud por institución, Valle de Chalco Solidaridad 2015-2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2015	76	60	0	0	0	0	16
2016	76	60	0	0	0	0	16
2017	76	60	0	0	0	0	16

Tabla 22 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

### Sistema normativo de equipamiento urbano

Camas Censables por Municipio e Institución según Tipo de Atención 2016								
Institución	Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros a/	Incubadoras
Estado de México	8533	1453	1895	1705	1136	137	2206	209
Valle de Chalco Solidaridad	84	12	30	15	16	0	11	1
ISEM	68	10	24	11	12	0	11	0
ISSEMyM	16	2	6	4	4	0	0	1

Tabla 23 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020





## Sistema normativo de equipamiento urbano

Camas no Censables por Municipio e Institución Según Tipo de Atención 2019								
Institución	Total	Aplicación de Tratamiento	Camas y Camillas de Urgencia	Cunas de recién nacidos	Recuperación	Terapia intensiva	Otros	Incubadoras
Estado de México	5491	433	1802	861	1192	429	774	640
Valle de Chalco Solidaridad	101	22	29	21	14	0	15	14
ISEM	46	8	10	14	9	0	5	14
IMSS	27	14	5	0	12	0	8	0
ISSEMyM	28	0	14	7	5	0	2	0

Tabla 24 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2019.

### Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio.

Las camas censables son aquellas que están instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; cuentan con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

Por otro lado, una cama se denomina no censable cuando se destina a la atención transitoria o provisional para observación del paciente, iniciar tratamiento o





intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos y cuya característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios.

La razón de ser de todo sistema de salud es mejorar las condiciones saludables para el Municipio. Esto implica alcanzar el mejor nivel posible de salud para toda la población durante todo el ciclo de vida, lo que a su vez supone contar con un sistema de salud efectivo. Sin embargo, en ocasiones se puede proteger o mejorar la salud promedio de la población atendiendo de manera desproporcionada las necesidades de ciertos grupos privilegiados.

Esto no es deseable. El sistema de salud, por lo tanto, tiene también la responsabilidad de reducir las desigualdades, mejorando preferentemente la salud de aquellos que están en peores condiciones. En este sentido el sistema de salud debe ser también equitativo.

En el próximo escenario podemos observar que el mayor porcentaje se encuentra regular; respecto al equipamiento, con el 50%, mobiliario, con el 48% e infraestructura con el 49%.

#### Sistema normativo de equipamiento urbano

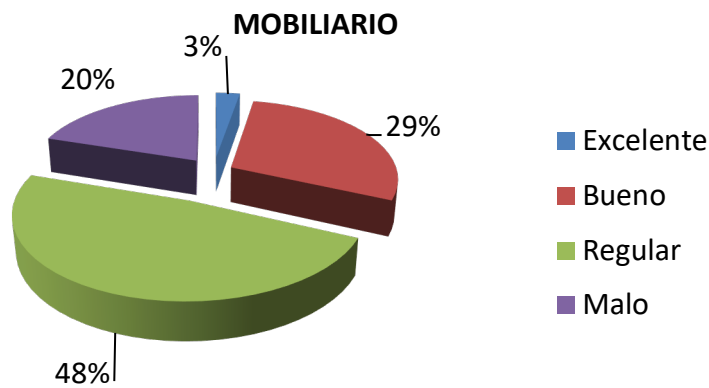
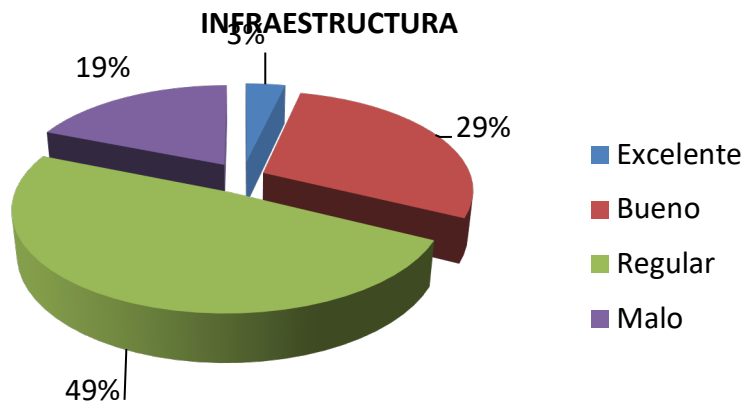
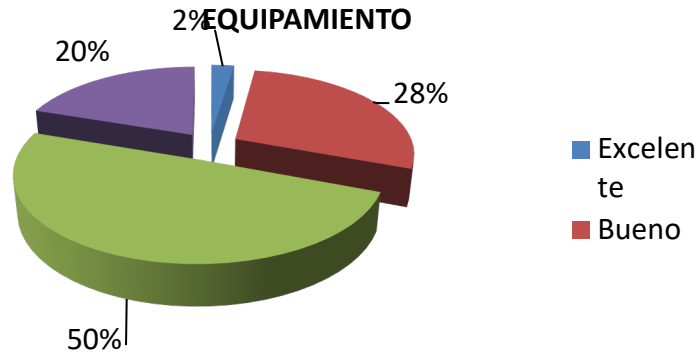
Como califica la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad el equipamiento, mobiliario e infraestructura de las instancias de Salud				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Equipamiento	499	5852	10238	4094
Mobiliario	560	5998	9988	4137
Infraestructura	749	5934	10092	3908

Tabla 25 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022





Las siguientes gráficas circulares, muestran lo anterior:



Gráfica 7 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



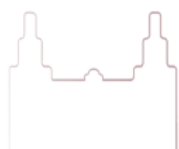
#### **VI.I.IV. Tema: Educación incluyente de calidad**

##### **Diagnóstico**

La educación enaltece y dignifica a las personas. En México la Educación es un derecho humano reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas habilidades y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel básico, tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo para los beneficios de los ciudadanos, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

El patrón de asistencia escolar tiene un impacto directo en los niveles de escolaridad de la población de Valle de Chalco Solidaridad. La baja asistencia escolar significa un nivel bajo de escolaridad. Por lo que refiere el mayor factor que ha impactado de manera notable la baja asistencia escolar es el confinamiento debido a la pandemia COVID-19 sus variantes.

Situación que ha perjudicado la educación en todos los niveles, debido al cierre de las instituciones educativas. De acuerdo a las estadísticas del INEGI, existen 3 millones de niñas y niños correspondientes a nivel de educación básica que no se encuentran inscritos por falta de recursos. Implementando estrategias para dar continuidad a la educación, con el apoyo de herramientas como las TIC'S.





## Matrícula Escolar

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2020														
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	89 791	91 839	93 330	97 494	97 263	99 460	103 702	106 259	109 697	105 786	102 293	102 293	101 901	101 142
Modalidad Escolarizada	85 533	86 635	86 246	87 969	89 507	90 659	91 916	92 295	91 440	92 663	92 814	92 814	92 496	91 942
Preescolar	13 094	13 293	13 521	13 710	13 965	14 204	14 237	13 805	13 567	13 766	13 788	13 788	13 131	12 620
Primaria	46 006	45 960	46 176	46 696	47 253	47 359	47 559	47 658	46 975	46 196	46 069	46 069	45 079	44 637
Secundaria	17 544	17 319	17 301	17 488	17 343	17 374	17 857	18 414	18 878	19 464	19 268	19 268	19 415	19 465
Media Superior	8 889	9 040	8 917	8 906	9 617	10 010	10 101	9 951	9 449	10 455	10 529	10 529	11 598	11 901
Superior	0	1 023	331	1 169	1 329	1 712	2 162	2 467	2 571	2 782	3 160	3 160	3 273	3 319
Modalidad No Escolarizada	4 258	5 204	7 084	9 525	7 756	8 801	11 786	13 964	18 257	13 123	9 479	9 479	9 405	9 200

Tabla 26 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Educación y Cultura 2022.

Aunque en el país la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y por lo tanto, algunos de ellos no saben leer ni escribir.

Analfabeta(o): Es la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir.

En México, durante los últimos 50 años, el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 % en 1970 a 4.7 % en 2020, lo que equivale a 4,456,431 personas que no saben leer ni escribir.

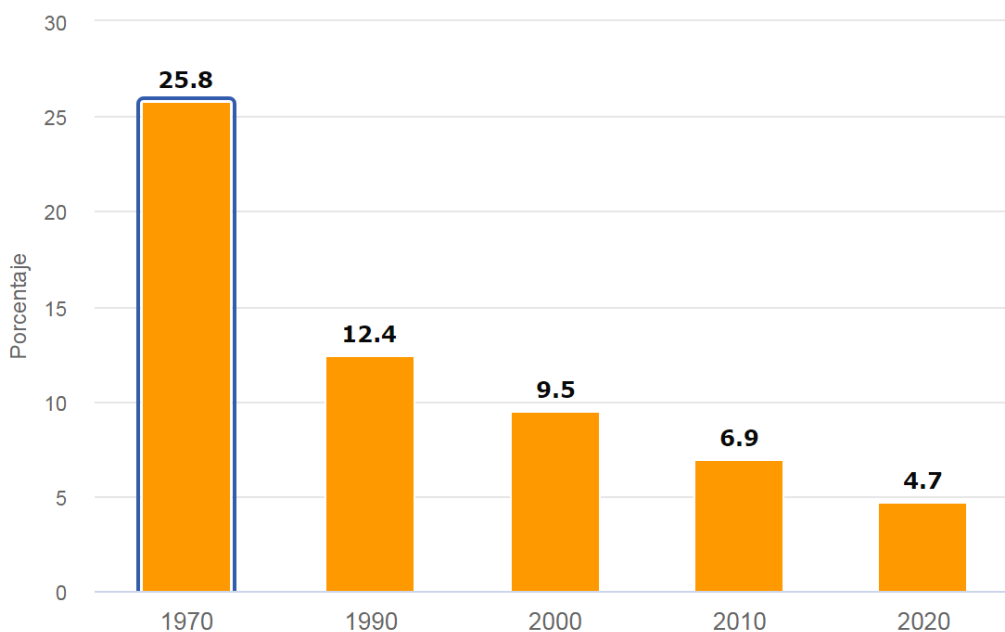




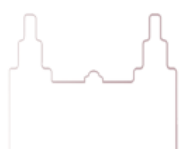
ESTADO DE MEXICO												
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	8 286 915	3 975 350	4 311 565	7 751 191	3 811 092	3 940 099	529 939	161 603	368 336	5 785	2 655	3 130
2010	10 635 400	5 096 596	5 538 804	10 101 748	4 917 968	5 183 780	466 067	149 100	316 967	67 585	29 528	38 057
2015	11 882 755	5 654 475	6 228 280	11 384 112	5 490 029	5 894 083	396 536	123 284	273 252	102 107	41 162	60 945
2020	12 862 124	6 162 542	6 699 582	12 458 140	6 023 834	6 434 306	372 454	124 063	248 391	31 530	14 645	16 885

Tabla 27 INEGI, censos de Población y vivienda, 1970, 1980, 1980,200 y 2020

### Porcentaje de poblacion analfabeta de 15 años y más de edad (1970,1990,2000,2010 y 2020)

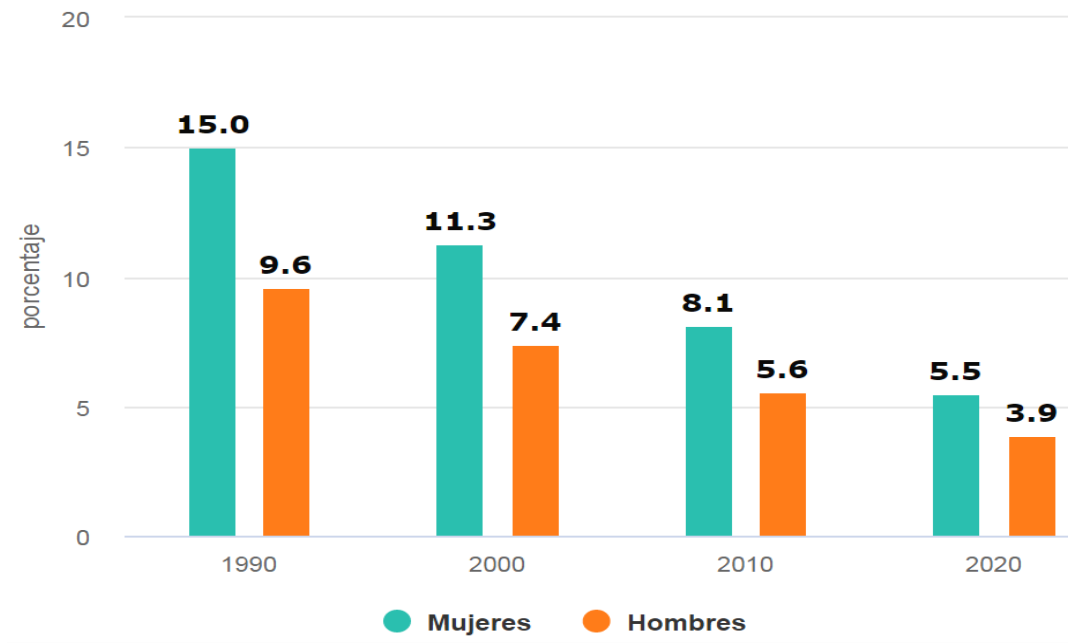


Gráfica 8 Fuente: INEGI, censos de Población y vivienda, 1970, 1980, 1980,200 y 2020



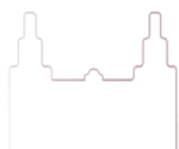
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, cuatro de cada 100 hombres y seis de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir.

### Porcentaje de población analfabeta por sexo(1970,1990,2000,2010 y 2020)



Gráfica 9 Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

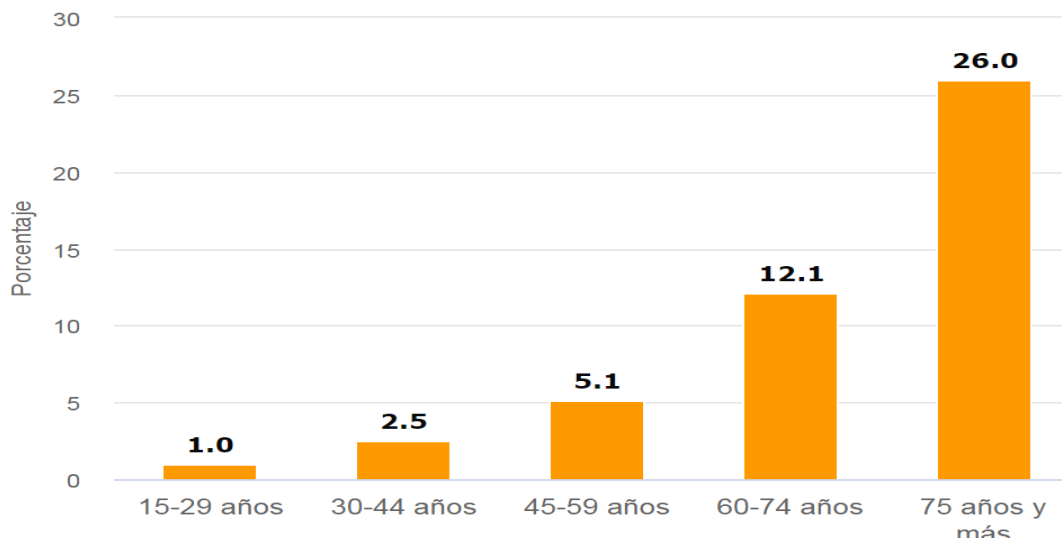
En los últimos 30 años, el analfabetismo entre la población de 15 años y más ha disminuido; en el caso de las mujeres este indicador bajó de 15 a 6 % y en los hombres de 10 a 4 por ciento.







### Porcentaje de población analfabeta por grupos de edad 2020



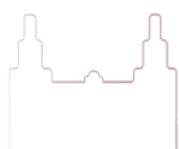
Gráfica 10 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda digna 2020.

### Promedio de escolaridad de población

En 2020, los principales grados académicos de la población de Valle de Chalco Solidaridad fueron Secundaria (99.1k personas o 36% del total), Preparatoria o Bachillerato General (68.8k personas o 25% del total) y Primaria (63.5k personas o 23.1% del total).

Principales grados académicos de la población de Valle de Chalco Solidaridad	
Educación Primaria	63.5k personas o 23.1% del total
Educación Secundaria	99.1k personas o 36% del total
Preparatoria o Bachillerato	68.8k personas o 25% del total

Tabla 28 Fuente: DataMÉXICO con datos del INEGI 2020. Dirección de Educación y Cultura, 2022





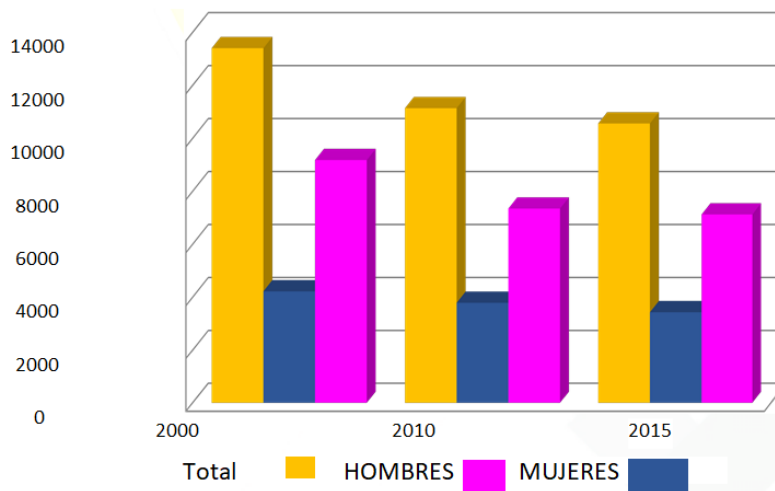
Sin embargo, existen problemas coyunturales que deben atenderse de manera puntual y eficiente para propiciar la disminución en el índice de abandono escolar de todos los niveles. Por lo anterior la Dirección de Educación y Cultura ha definido como eje rector el implementar acciones que reduzcan la problemática de abandono escolar. En el caso de los adolescentes, se implementarán acciones que refuercen el índice de conclusión de estudios, pues un gran número de alumnos abandonan sus estudios por motivos económicos.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD												
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	196 700	96 535	100 165	183 180	92 261	90 919	13 401	4 223	9 178	119	51	68
2010	245 533	118 847	126 686	232 919	114 396	118 523	11 137	3 790	7 347	1 477	661	816
2015	283 295	134 688	148 607	270 875	130 605	140 270	10 560	3 435	7 125	1 860	648	1 212
2020	287 132	137 922	149 210	277 518	134 593	142 925	8 995	3 056	5 939	619	273	346

Tabla 29 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

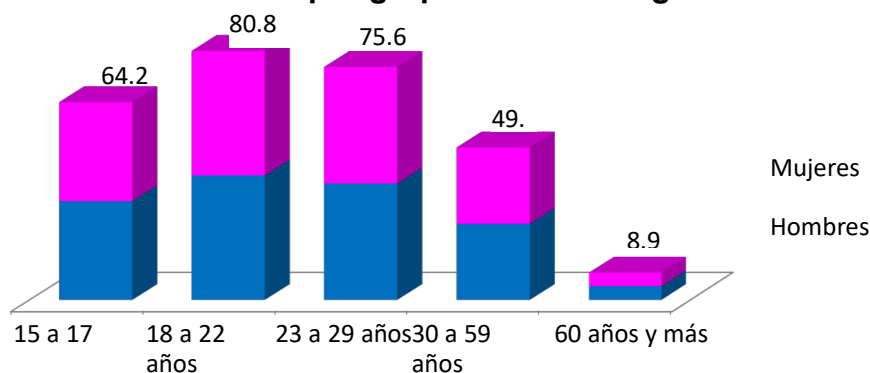
## Promedio de escolaridad de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Gráfica Población de 15 años y más según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015.



Gráfica 11 Población de 18 años y más según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015.

### Porcentaje de población de 15 años y más con al menos secundaria terminada por grupos de edad según sexo.

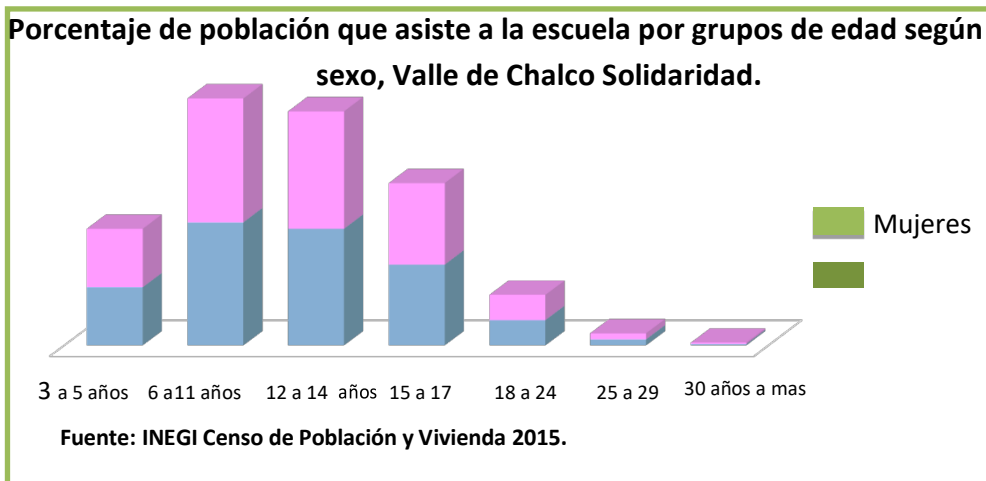


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015.

Gráfica 12 Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015.

Entre los 6 y 11 años de edad, la participación de la población de Valle de Chalco Solidaridad. En el sistema educativo es favorable, con casi el 96.3% de asistencia escolar. Sin embargo, a partir de los 15 años se genera una curva dramáticamente descendente que se refleja en una caída de la asistencia escolar del 43.69% hasta 75% entre la población de más de 18 años. Este patrón de comportamiento refleja un nivel de deserción escolar muy importante asociado al nivel económico de su población y la incapacidad familiar de hacer frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijos, más que al acceso a las instituciones educativas de nivel medio y superior.





Gráfica 13 Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015.

### Índice de atención a la demanda educativa

Para establecer un Diagnóstico objetivo y real, es necesario tomar en cuenta los indicadores que permiten medir y evaluar la dinámica y comportamiento del sector educativo al menos de los últimos diez años.

Para ello, la siguiente tabla establece la cantidad de estudiantes por nivel educativo en el Municipio del último ciclo escolar en las modalidades escolarizada y no escolarizada, educación inicial, para adultos y educación especial.

Matrícula Escolar				
Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especifico
339,794	25,731	6,320	9,166	94

Tabla 30 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.





Nivel Educativo Municipal	
Educación Especial	Educación para Adultos
562	9,620

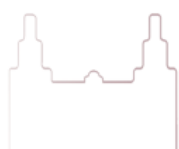
Tabla 31 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Promedio de escolaridad de la población 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	Promedio municipal
10.1	9.7

Tabla 32 Fuente: <https://cuéntame.inegi.org.mx>

Porcentaje de población que asiste a la escuela
94%

Tabla 33 Fuente: <https://cuéntame.inegi.org.mx>





#### **VI.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación**

El acceso igualitario a la educación de calidad, es un problema crítico, esto incluye asegurar que el cambio en el sistema de educación tenga un impacto sostenible y positivo que también se refleje en las comunidades marginadas o apartadas. El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio, así como el caso de las mujeres, ciudadanos con diferentes preferencias sexuales, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación actual en la que se encuentra a la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo; para reforzar este nivel de conocimiento es importante contar con el siguiente indicador:

#### **Porcentaje de la población con rezago educativo**

Porcentaje de la población con rezago educativo, este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declaran no tener instrucción educativa, La tasa de analfabetismo de Valle de Chalco Solidaridad en 2020 fue 3.13%. Del total de población analfabeta, 34% correspondió a hombres y 66% a mujeres más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad (INEA encuesta intercensal 2015).

La educación, es una de las bases primordiales de nuestro Municipio, ya que dependiendo del acceso que tengan sus habitantes a ésta, influirá en el desarrollo económico, social y cultural, por ello, necesario considerarlo como un indicador





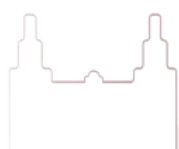
principal para el progreso, puesto que mediante la educación se profesionaliza, prepara y se desarrolla un Municipio con mejor desarrollo educativo.

La tabla que se muestra a continuación muestra los índices de acceso a la educación a nivel municipal, considerando que las condiciones de desigualdad económica, social, y geográficas son factores a considerar para explicar los altos índices de analfabetismo y la no conclusión de los niveles educativos, principalmente el básico y media superior.

Total	Población de 15 años o más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin Secundaria terminada	%	Rezago total	%
Valle de Chalco Solidaridad	283,295	10,560	3.7	29,913	10.6	60,229	21.3	100,702	35.6

Tabla 34 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El próximo escenario nos permitió detectar que el mayor porcentaje respecto a la calidad de educación, el mayor porcentaje es regular con el 49%.



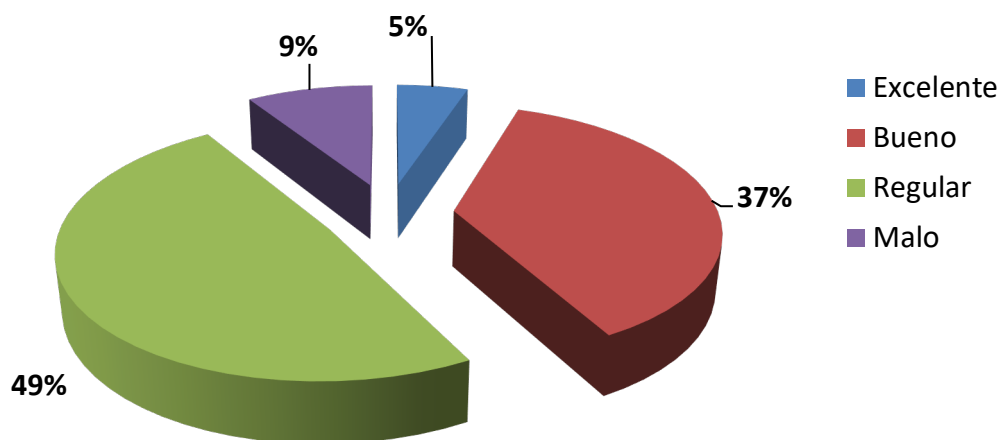


Como califica la población de Valle de Chalco Solidaridad la calidad de educación				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias	1059	7653	10092	1879

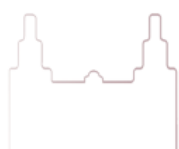
Tabla 35 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

La siguiente gráfica circular, muestra lo anterior.

### Determinación de la calidad de Educación de Valle de Chalco Solidaridad.



Gráfica 14 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





## **VI.I.VI.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.**

Los espacios públicos y el fortalecimiento de la infraestructura de los centros educativos permiten la implementación de las estrategias de difusión, generación y creación de las prácticas y contenidos educativos; ante esto la gestión y política pública atenderá de manera eficaz la construcción, ampliación y recuperación de los espacios educativos, culturales y deportivos del Municipio con la finalidad de poner a disposición de la sociedad los ambientes de aprendizaje y convivencia en contextos de armonía y respeto.

En la última década el Municipio tuvo un incremento significativo en cuanto a la apertura y creación de espacios para el quehacer educativo, tales como escuelas, museos, casas de cultura, bibliotecas etc.; Sin embargo, es necesario señalar que la situación actual de dichos complejos se encuentran en condiciones de precariedad o deterioro, siendo el abandono la constante en muchos de ellos y por ende, es la población la que tiene dificultades para el acceso y uso adecuado de los medios infraestructurales y materiales.

La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el manejo de los mismos de manera especializada.

### *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL*

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), con





información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2022, se cuenta con los siguientes espacios educativos que se enlistan en el siguiente cuadro:

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Deficit (b)	Superavit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	74	344	10,161	-	-	✓	x
Primaria	96	807	37,782	-	-	✓	X
Telesecundaria	11	113	2,285	-	-	✓	X
Secundaria General	54	526	17,559	-	-	✓	X
Preparatoria General	23	203	11,733	-	-	✓	X
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario	1	-	-	-	-	✓	X
Instituto Tecnológico	1	-	-	-	-	✓	X
Universidad Tecnológica	1	-	369	-	-	✓	X
Universidad Estatal	1	-	-	-	-	✓	X

Tabla 36 Fuente. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/Dirección de Cultura, 2022.

Valle de Chalco Solidaridad									
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo									
2010-2020									
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	366	368	371	373	373	370	379	376	381
Modalidad Escolarizada	330	330	329	328	329	325	333	328	333
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Preescolar	137	135	135	130	131	127	130	123	122







Valle de Chalco Solidaridad									
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo									
2010-2020									
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	108	108	107	108	110	110	111	113	114
Secundaria	63	64	63	63	63	62	64	64	66
Media Superior	19	20	21	24	22	23	25	24	27
Superior	3	3	3	3	3	3	3	4	4
Modalidad No Escolarizada	36	38	42	45	44	45	46	48	48

Tabla 37 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Espacios Culturales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.				
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "Chalchiuhtlicue"	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.	
Museo	1	Museo Comunitario "Yaoyotl"	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.	
Bibliotecas Municipales	14	Sor Juan Inés de la Cruz	Calle Oriente 44, Esq. Calle Sur 1-A. Col. Guadalupeana I Sección	500
		Arq. Vicente Mendiola Quezada	Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col. Niños Héroes I Sección	700
		Cesar Chávez	Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia.	600
		Prof. Clemente Antonio Neve	Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo López Mateos, Col. Cerro del Marqués.	300
		Laura Diana Riojas de Colosio	Calle Poniente 05, Casi Esq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo Alfredo del Mazo	400

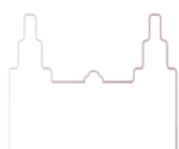




Espacios Culturales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.				
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
		Luis Donaldo Colosio Murrieta	Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. María Isabel	300
		Alfonso Reyes	Calle Poniente 15, Esq. Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección.	300
		Octavio Paz	Av. Pípila S/N. Col. Darío Martínez II Sección	360
		Rosario Castellanos	Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación Alfredo del Mazo. Col. Emiliano Zapata	400
		Agustín Melgar	Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II	350
		Jaime Sabines	Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz	300
		José Revueltas	Calle Poniente 21, Esq. Sur 19. Col. San Miguel Xico III	300
		Juan Rulfo	Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I	400
		José Emilio Pacheco	Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico	400
Infantil y Juvenil DIF	2	Infantil y Juvenil DIF Geovillas	Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción	300
		Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección	Sur 20, Esq. Poniente 2. Col. San Miguel Xico II Sección.	300

Tabla 38 Fuente. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/Dirección de Cultura, 2022.

Lo anterior es una muestra clara de que las áreas de oportunidad en cuestión de infraestructura y equipamiento son nutridas y diversas, con un margen de impacto considerable tomando en cuenta que las líneas de acción en materia educativa plasmadas en el nuevo modelo educativo plantean el fomento a la lectura y la escritura como rubro prioritario para elevar la calidad educativa a nivel nacional, estatal y municipal , por lo anterior, el hecho de tener 14 bibliotecas públicas es un

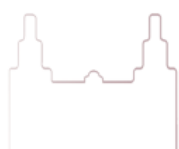




indicador que denota insuficiencia para la cobertura de la población que requiere del espacio para acercarse a la lectura, la escritura y el desarrollo de actividades culturales y artísticas complementarias.

Con base en este diagnóstico inicial se reafirma que el eje prioritario será poner en el mapa a las bibliotecas públicas en el Municipio, no solo incrementando el número de ellas, así como el personal que las opera, sino también incluir el equipamiento necesario para la inclusión de tecnologías como las bibliotecas digitales, para que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de acceder a medios electrónicos donde se puede ampliar el catálogo de lecturas y artículos necesarios para que la población estudiantil del Municipio pueda elevar sus conocimientos y fungir como una herramienta de apoyo real para los procesos de investigación que muchos jóvenes realizan en el Municipio.

En la siguiente de tabla de datos obtenidos; podemos observar que el mayor porcentaje de las instituciones educativas, se encuentra regular; respecto al equipamiento, con el 58%, mobiliario, con el 58% e infraestructura con el 56%.

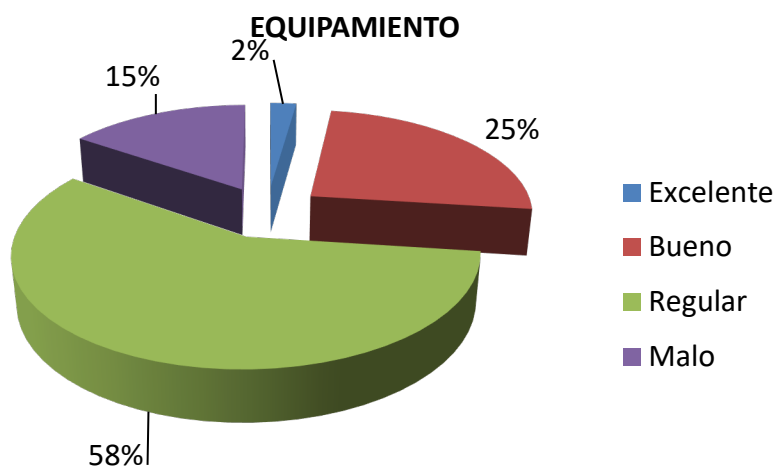




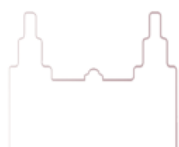
Como califica la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad el equipamiento, mobiliario e infraestructura.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Equipamiento	460	5128	11911	3184
Mobiliario	357	5003	12078	3245
Infraestructura	563	5107	11582	3431

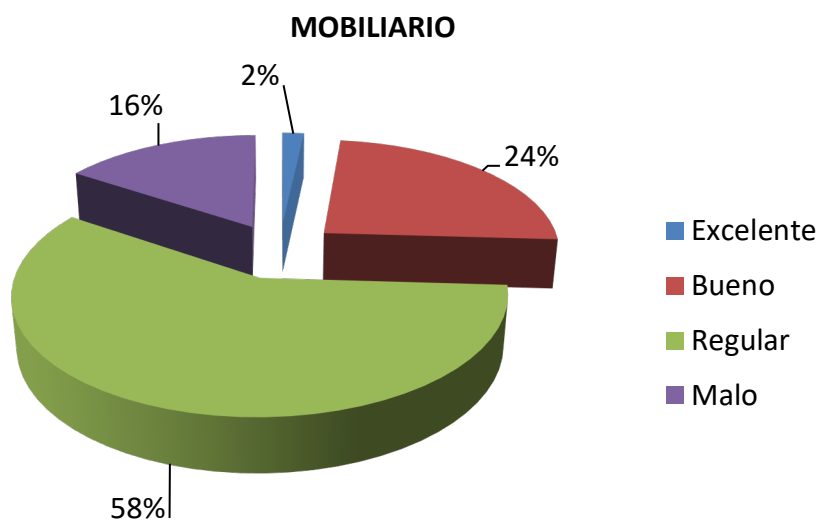
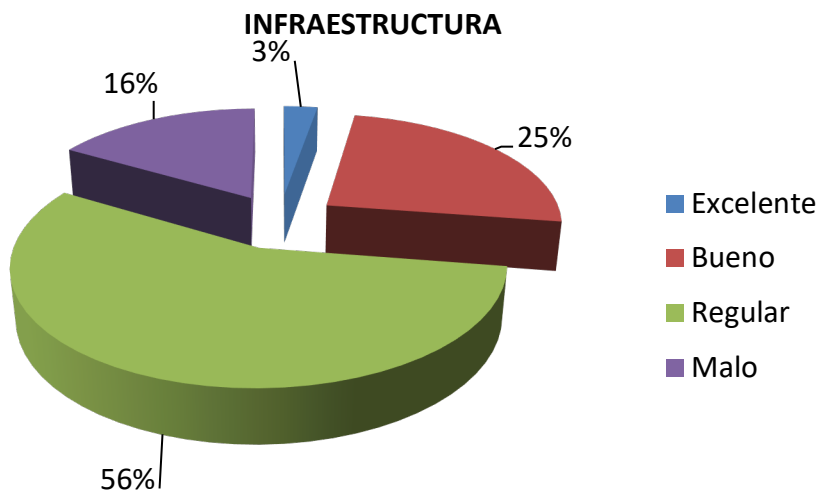
Tabla 39 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

Las siguientes gráficas circulares, representan lo anterior.



Gráfica 15 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





Gráfica 16 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.







#### VI.I.V. Tema: Vivienda digna

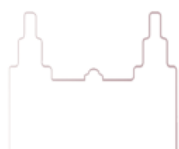
Las características de la casa habitación permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, con ello destaca el tipo de construcción, la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

La vivienda es la base del patrimonio familiar de los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias Vallechalquenses, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

#### Diagnóstico

- **Viviendas individuales.** Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicios públicos y abastecimiento de agua, recolección de desechos, residuos y drenaje.
- **Viviendas colectivas.** Se destinan a albergar a más de una familia nuclear. Suelen ser edificaciones extensas, aunque de tipo modular.

Una vivienda digna, en cambio, debe proporcionar aislamiento frente a las condiciones climáticas (es decir, tiene que proteger al morador del calor, el frío, las precipitaciones, etc.), tener una estructura segura (sin correr riesgo de derrumbe), contar con servicios básicos (acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica) y estar ubicada en un entorno que facilite la comunicación y los traslados. La vivienda digna, además, tiene que brindar seguridad jurídica al habitante.





Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

La situación en la que viven más del 16 por ciento de la población dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en carencia de espacios adecuados y de calidad para la vivienda, afecta a más del 16% del total de sus habitantes, por lo que la vivienda de calidad permanece como uno de los mayores retos para la administración municipal, donde una gran proporción del crecimiento urbano en asentamientos irregulares es causa principal de esta problemática, disminuyendo la calidad de vida de las personas ante la falta de condiciones adecuadas para habitar.

Cabe señalar que en el año 2015, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, hasta entonces existían en el Municipio 99, 362 viviendas y 395,933 ocupantes, en las cuales en promedio habitan 3.9 personas en cada una.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Valle de Chalco Solidaridad	104, 204	391, 500	98.15%	394, 654	99.60%	392, 008	98.96%

Tabla 40 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015





Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total</b>	66,901	312,180	88,676	354,578	99,362	395,933	104,204	390,812
<b>Agua entubada</b>								
Disponen	66,207	309,103	87,886	351,436	98,250	391,500	102,276	383,586
No disponen	100	457	535	2,223	722	2,877	1,793	6,753
No especificado	594	2,620	255	919	390	1,556	135	473
<b>Drenaje</b>								
Disponen	63,575	297,361	88,057	352,208	98,378	392,008	103,125	386,782
No disponen	3,033	13,568	319	1,276	182	726	529	1,990
No especificado	293	1,251	300	1,094	803	3,199	550	2,040
<b>Energía eléctrica</b>								
Disponen	66,359	309,961	88,272	353,217	99,042	394,654	103,790	389,524
No disponen	332	1,314	199	647	88	351	337	1,029
No especificado	210	905	205	714	233	928	77	259

Tabla 41 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Valle de Chalco Solidaridad	104,204	5,882	5.64%	702	0.7%	3,014	2.89%

Tabla 42 Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. MÉXICO





Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	2, 223 viviendas/k2 promedio
Promedio de ocupantes por vivienda	4 habitantes/vivienda promedio

Tabla 43 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el año 2015, los servicios básicos en las viviendas eran los siguientes: el 98.88% de las viviendas disponen de agua, el 99.68% cuentan con energía eléctrica, y el 99.01% cuentan con drenaje.

Viviendas particulares con bienes y tecnologías									
Localidad	Disponen de refrigerador	Disponen de lavadora	Disponen de automóvil o camioneta	Disponen de radio	Disponen de televisor	Disponen de computadora	Disponen de línea telefónica	Disponen de teléfono celular	Disponen de internet
Valle de Chalco Solidaridad	17,488	63, 635	24,609	79,7567	96,488	23,652	42,422	75,433	28,957

Tabla 44 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Es de suma importancia conocer otros indicadores, por ejemplo, de las viviendas habitadas tienen: el 17.6% refrigerador, 64% tienen lavadora, 24.77% cuentan con automóvil o camioneta, 80.27% tienen algún aparato para oír radio, el 97.11% tienen televisor, 64% disponen de una computadora, 42.69% cuentan línea telefónica fija, 75.92% tienen teléfono celular y 29.14% cuentan con acceso a internet.

En cuanto a la densidad de población de acuerdo al IGCEM en el año 2010 existía un total de 7 632 habitantes por Km2, teniendo una tasa de crecimiento del 10% para el año 2015 con un total de 8 454 habitantes por Km2.





Población total, superficie y densidad de población Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015			
Año	Población total	Superficie (Km2)	Densidad de población (Hab/km2)
2010	357, 645	46.86	7, 632 habitantes /KM2
2015	396, 157	46.86	8, 454 habitantes /KM2
2020	391, 731	46.86	8, 359 habitantes /KM2
2021	423, 921	46.86	9, 046 habitantes /KM2

Tabla 45 Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población.

Con base a la Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Valle de Chalco Solidaridad del total de las viviendas del Municipio, el 5.64% no cuenta con techo de loza, el 0.7% tiene muros de material diferente a concreto y el 2.89% no tienen piso firme, por lo que el 9.23% es decir 9,618 viviendas son susceptibles a riesgos sanitarios y enfermedades respiratorias.

Características de la vivienda por localidad							
Localidad	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de loza	Total	Viviendas sin piso firme	Total	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Total
Valle de Chalco Solidaridad	104,204	5, 882	5.64%	3, 014	2.89%	702	0.7%

Tabla 46 Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. MÉXICO

Se identifican las condiciones en que se encuentran las viviendas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad:







El total de viviendas particulares habitadas es de:	104,204 (viviendas habitadas)
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10.2 %
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.03%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.1 %
Vivienda con techo diferente a la loza	5.64 %
Viviendas con muros de material diferente a concreto	0.7 %
Viviendas sin piso firme	2.89 %
Viviendas con un solo cuarto	13 %
Viviendas con piso de tierra	2.89 %

Tabla 47 Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

El incremento de viviendas, resultado del crecimiento de la población, trae consigo una serie de problemas como el abastecimiento de agua y energía eléctrica, alumbrado público, cobertura de servicios públicos e infraestructura vial y de transporte, demanda de equipamientos y servicios de salud y educativos, generación de basura, contaminación, deterioro de la imagen urbana, así como una diversificación cultural, resultado de los flujos migratorios al Municipio.

El próximo escenario nos permitió detectar que el mayor porcentaje respecto al material de piso de las viviendas, se centra en el cemento o firme, con el 85%

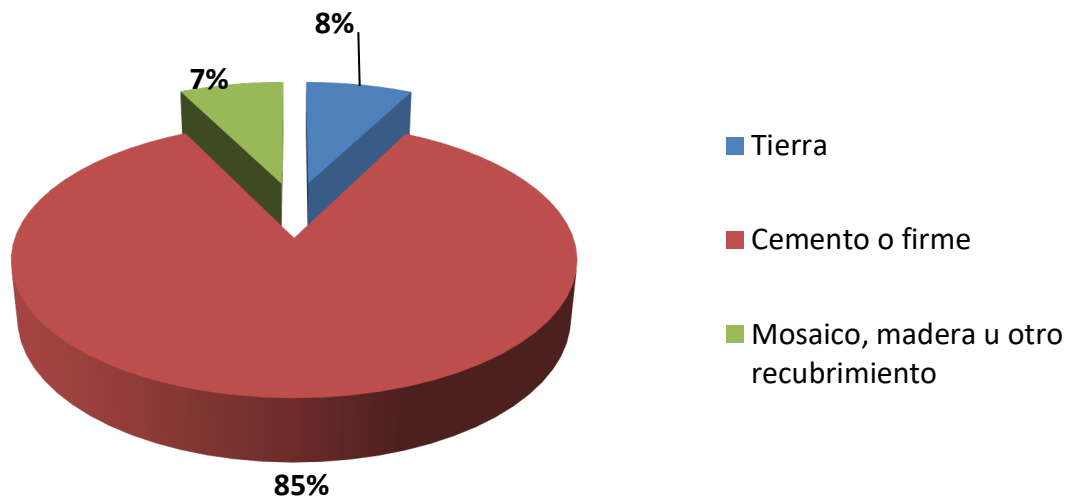




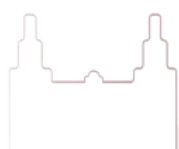
De que material es la mayor parte del piso de las viviendas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad			
Variable	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento
Familias encuestadas	1562	17598	1523

Tabla 48 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

**De que material es la mayor parte del piso de su vivienda.**



Gráfica 17 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



## **VI.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

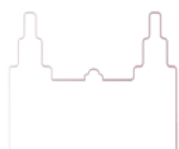
### **Diagnostico**

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Brindar atención eficaz y eficiente a los grupos en situación de vulnerabilidad implica la necesidad de poner énfasis en la política social, procurando brindar atención focalizada a estos sectores de la población facilitándoles el acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano.

En este sentido el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

Históricamente el combate a la pobreza ha sido el pilar más importante no solo en Valle de Chalco Solidaridad, sino en todo el Estado de México, y si bien es cierto que se han dado importantes avances en el combate a la pobreza a través de la implementación de programas y acciones para el abatimiento de la pobreza enfocando especialmente la atención a las localidades más desprotegidas, se ha visto un incremento importante en la pobreza moderada, dicha situación obedece a la modificación de hábitos y estilos de vida de los Vallechalquenses, pues se han conjuntado diversos factores que inciden en ello de manera directa como la migración de habitantes de otros Municipios a Valle de Chalco Solidaridad, este incremento en la población ha provocado el aumento de asentamientos irregulares





en diversas localidades que no se tenían previstas por lo que es difícil atender y proveer de los servicios básicos y oportunidades a los ciudadanos a través de las políticas actuales.

El Municipio se presenta negativo con respecto a la mayor parte del país, por consecuencia del establecimiento de políticas públicas y lineamientos sociales económico que poco han favorecido a los sectores más necesitados. En valle de Chalco Solidaridad la inversión pública es un parámetro medible sobre la relación entre inversión y el ingreso en pesos por habitante.

Desarrollo Humano	
Indicador de Ingreso anual promedio per cápita	173,219.90
Índice de Desarrollo Humano	0.767

Tabla 49 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a 2020 Valle de Chalco IGECEM. Dirección de Atención a la Mujer. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2020.

### Indicie De Desarrollo humano (DH)

Nuestro Municipio ha sido enfocado a la realización de acciones que permitan alcanzar un mejor nivel en la calidad de vida de los Vallechalquenses, orientando los esfuerzos de la administración al diseño de una política integral emplazada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores, desde una visión incluyente y que brinde equidad en las oportunidades de desarrollo de la población propiciando las condiciones necesarias para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en el Municipio

El IDH indicador más objetivo y fiable para iniciar la medición de los índices de desarrollo humano lo encontramos en los datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas que nos marca dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible





en la agenda 2030 a nivel nacional. Reflejando con mayor precisión los recursos internos del país al emplear el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita.

### Índice de desarrollo humano

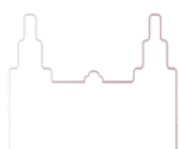
El programa de la Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), implemento el índice de Desarrollo Humano como un indicador que permitiera comparar el desempeño de los países respecto a tres dimensiones. Salud, Educación, Ingreso con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, su objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

Del total de habitantes 128.9 millones

La población en situación de pobreza corresponde al 43.9% del total poblacional.

- El PIB per cápita (pesos mexicanos) es de \$173, 219.90 al año 2020.
- El índice de desarrollo humano (IDH) es del 0.767

Valle de Chalco Solidaridad; Ingresos recaudados 2010-2020 (Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros
2010	670.72	36.14	0	14.39	0.96	0.34	73.41	0.13
2011	707.63	41.52	0		0.01	0.02	79.13	0.9
2012	656.35	26.68	2.11	75.6	0.02	0.07	91.08	0.99
2013	999.7	54.42	0	97.46	0	0.01	95.06	15.3
2014	1 198.22	44.28	0	17.24	0.1	0.84	107.85	6.83
2015	1 132.03	47.37	0	14.43	0.14	4.14	104.66	6.43
2016	898.71	76.92	0.16	16.41	0.2	0.01	105.45	1.33
2017	993.09	50.5	0.37	28.42	0.18	0.03	119.6	1.33
2018	990.85	54.35	0	23.95	4.27	25.85	845.33	37.1







Valle de Chalco Solidaridad; Ingresos recaudados 2010-2020 (Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros
2019	1 131.18	57.93	0.01	22.29	16.32	0.93	982.35	51.35
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 50 Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

El Municipio de Valle de Chalco se presenta negativo con respecto a la mayor parte del país, por consecuencia del establecimiento de políticas públicas y lineamientos sociales y económicos que poco han favorecido a los sectores más necesitados. En el Municipio la inversión pública es un parámetro medible sobre la relación entre inversión y el ingreso en pesos por habitante. Según datos del instituto Nacional de Estadística y Geografía a 2020 Valle de Chalco cuenta con una población estimada de 391,731 habitantes. El concejo nacional de población (Conapo) opina que Valle de Chalco presenta un nivel de marginación Muy Bajo.

La relación entre el ingreso per cápita y el desarrollo humano en el Municipio se establece la importancia de elevar los índices de desarrollo humano a través de la educación incluyente y de calidad entre los niños y jóvenes que en generaciones futuras y de acuerdo a la agenda 2030, serán el pilar para garantizar derechos humanos integrales, en contextos democráticos e incluyentes con actores sociales fortalecidos a nivel ético, económico y humano.

El rezago y la marginación en la entidad se encuentra delimitada en el ámbito de pobreza multidimensional extrema Valle de Chalco Solidaridad, Por lo que a la mayoría de los Municipios de la región se les puede catalogar dentro del rubro de zonas rurales.

En este sentido y derivado del análisis de los datos proporcionados por INEGI e IGECEM, CONEVAL podemos corroborar que Valle de Chalco Solidaridad presenta





un grado de rezago social muy bajo mientras que el índice de marginación se encuentra en un grado bajo lo cual contrasta con algunos de los Municipios de la región.

Desarrollo Regional		
Población total	Ingreso Perca pita	Índice de marginación
391 731	154.49	BAJO

Tabla 51 Fuente: IGECEM con información de IGECEM. Índice de Marginación 2019-2021.

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020	
Indicadores	Cantidad
Población total	391 731
% Población de 15 años o más analfabeta	3.14
% Población de 15 años o más sin primaria completa	30.17
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.04
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.08
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.73
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	33.75
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.36
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.21
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	73.69
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 129
Lugar que ocupa en el contexto estatal	78

Tabla 52 Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.



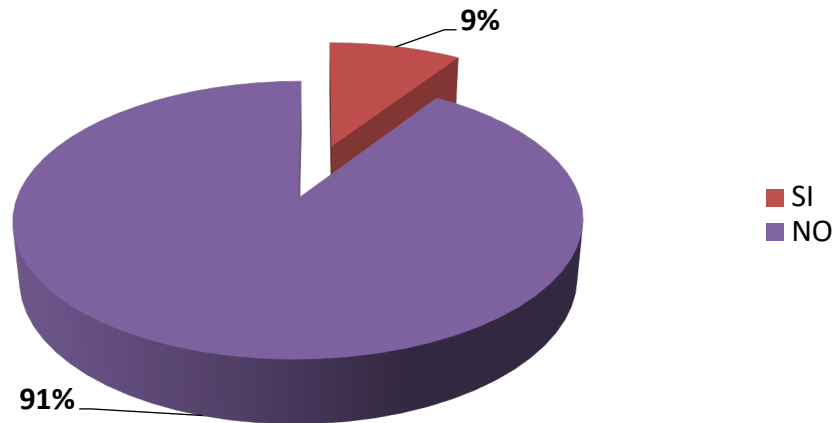
En el próximo escenario observamos que el 91% no sufren de algún tipo de discriminación o violencia.

Determinación de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad respecto a discriminación o violencia		
Variable	SI	NO
Familias encuestadas	1904	18779

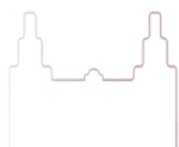
Tabla 53 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

La siguiente gráfica circular, muestra lo anterior.

**Determinación si sufren algún tipo de discriminación o violencia en Valle de Chalco Solidaridad.**



Gráfica 18 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





### **VI.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos**

En el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de México ha emitido instrumentos normativos para la operación y puesta en marcha de la política estatal mediante la coordinación y trabajo de las dependencias y unidades de la Administración Pública Estatal enfocadas en la atención de la niñez y adolescencia.

Las niñas, niños y adolescentes se consideran un grupo endeble ya que dependen fundamentalmente de otros (padres y/o tutores) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Los derechos de la niñez han sido objeto de exhaustivas discusiones, al grado de constituirse como una prioridad específica en los marcos protectores nacionales e internacionales. En este sentido, desde el ámbito de las Naciones Unidas y la agenda 2030, los derechos de las niñas, niños y adolescentes han tomado un papel fundamental para consolidar el marco universal y establecer las directrices que a nivel nacional cada Estado y municipio debe considerar, para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos y libertades de ese importante sector poblacional.

Uno de los derechos más importantes reconocidos por esta Ley, es el derecho a la identidad. Libre de violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social.





Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables considerando los principios de participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la condición humana.

### **Población infantil de 0-14 años**

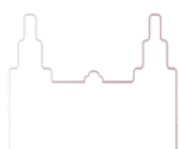
De conformidad al artículo 5 de la LGDNNA, son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

La pirámide poblacional se ha caracterizado por una menor participación de la población infantil asociada a la contención de la fecundidad y la reducción de la tasa de natalidad; sin embargo, este grupo de edad -de acuerdo a los resultados de la Encuesta Interseccional 2015 del INEGI- sigue representando el 31.77% de la población total (5 millones 142 mil 882 infantes y adolescentes).

Por grupos de edad, el número de niños y niñas menores de 5 años asciende a poco más de 1.3 millones. El grupo etario de 5 a 14 años que se encuentra en la edad escolar para cursar la educación básica asciende a 2.9 millones, en tanto que 854 mil 057 son adolescente de 15 a 17 años. El mayor porcentaje se encuentra en los niños y adolescentes de 10 a 14 años que representan el 29 por ciento. (Perfil Democrático Edo.Mèx)

### **Población joven de 15-29 años**

El concepto de juventud es un término que permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez (Instituto de la Juventud





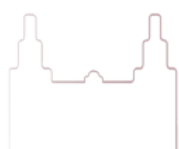


[INJUVE], 2017). Para el INEGI una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan 25% del total de la población en el país.

La prioridad de la niñez para el gobierno de Valle de Chalco Solidaridad es un factor importante en los tres niveles (niñez, adolescencia y adultos mayores), ya que es en esa etapa es en la que se desarrollan habilidades y capacidades que llevarán durante una temporada de su vida, por motivo que requieren del máximo apoyo de la sociedad. El H. Ayuntamiento ve la atención de este sector poblacional como una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son el maltrato, el abandono y el trabajo a edades tempranas.

En este sentido existe un problema muy importante que ha venido cobrando fuerza en todo el país y es el acoso escolar también llamado Bullying, Puede ocasionar lesiones físicas, problemas sociales, problemas emocionales e, incluso, la muerte. Aquellos que son víctimas de intimidación tienen mayor riesgo de desarrollar problemas de salud mental, dolores de cabeza y problemas de adaptación en la escuela, un problema que afecta a niños y jóvenes. Este tipo de conducta, además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno debe impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.



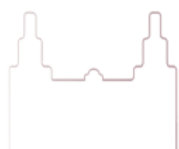


## **Población de 60 años y más**

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad fundamental es brindar la infraestructura necesaria en materia educativa a fin de dar acceso al sistema educativo a todos los niños, adolescentes y adultos del Municipio que tengan en deseo de estudiar en aulas seguras y con niveles de educación apta para las edades.

Sin embargo existen problemas coyunturales a los que se debe prestar especial atención de manera eficiente para propiciar la disminución en el índice de abandono escolar en el tipo de nivel que se encuentren, por lo cual se ha definido como un eje rector de la administración pública el implementar políticas que aminoren dicha condición.

Para determinar un análisis verídico de este tema, es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores:



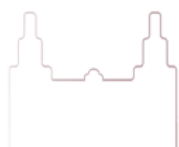


VALLE DE CHALCO												
Población total por grandes grupos de edad según sexo												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	396 157	191 794	204 363	391 731	190 674	201 057
0 - 4 años	36 964	18 898	18 066	37 985	19 378	18 607	36 454	18 663	17 791	33 898	17 094	16 804
5 - 14 años	78 242	39 694	38 548	71 630	36 300	35 330	76 235	38 342	37 893	70 571	35 597	34 974
15 - 64 años	190 376	93 573	96 803	234 525	113 629	120 896	266 131	126 434	139 697	263 804	126 743	137 061
65 años o más	6 324	2 962	3 362	11 008	5 218	5 790	17 164	8 254	8 910	23 328	11 179	12 149
No especificado	11 555	5 811	5 744	2 497	1 247	1 250	173	101	72	130	61	69

Tabla 54 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la mayor parte de la población ocupa el rango de edad entre 15 a 65 años principalmente, al mismo tiempo, en cuanto al rango de edades, la población de nuestro Municipio se encuentra dentro de la media estatal en todos los rubros; inclusive en cuanto a la tasa de crecimiento natural presenta el mismo patrón.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD											
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	97 494	97 263	99 460	103 702	106 259	109 697	105 786	102 293	101 901	101 142	98 755
Modalidad Escolarizada	87 969	89 507	90 659	91 916	92 295	91 440	92 663	92 814	92 496	91 942	91 041
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Preescolar	13 710	13 965	14 204	14 237	13 805	13 567	13 766	13 788	13 131	12 620	12 578
Primaria	46 696	47 253	47 359	47 559	47 658	46 975	46 196	46 069	45 079	44 637	43 613
Secundaria	17 488	17 343	17 374	17 857	18 414	18 878	19 464	19 268	19 415	19 465	19 730





VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD											
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Media Superior	8 906	9 617	10 010	10 101	9 951	9 449	10 455	10 529	11 598	11 901	12 803
Superior	1 169	1 329	1 712	2 162	2 467	2 571	2 782	3 160	3 273	3 319	2 277
Modalidad No Escolarizada	9 525	7 756	8 801	11 786	13 964	18 257	13 123	9 479	9 405	9 200	7 714

Tabla 55 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



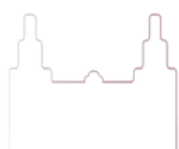
## VI.I.VI.II. Subtema: Población indígena

A finales de los años setentas el esta zona conindante con el municipio de Chalco y el pueblo de Xico hubo un asentamiento de centenares de familias Indígenas provenientes principalmente de los estados del centro y sur del país. El último domicilio de la mayoría de los inmigrantes procedía de la Ciudad de México y del área conurbada del Estado de México.

La mayoría de las familias, venían para formar un patrimonio para sus hijos, a pesar que contaban con muy bajos recursos para poder vivir, padecieron de luz eléctrica, drenaje, transporte público, agua potable, servicio médico y escuelas para sus hijos, la inmensa mayoría compró terrenos ejidales. Con el pasar de lo saños en 1994 se erigió por mandato onstitucional el municipio número 122 del estado de México denominado, Valle de Chalco Solidaridad.

El Municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en su población indígena inmigrante la cual asciende a **11,974** habitantes que hablan alguna lengua indígena, la población Vallechalquense tiene la responsabilidad de preservar, proteger y amparar valiosas tradiciones incluyendo las lenguas presentes en su territorio, ya que la misma población del municipio son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.

Es importante mencionar que la discriminación hacia nuestra población, tiene la consecuencia de pérdida de identidad, la población de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, los niños y jóvenes han adoptado una cultura urbana, olvidando sus orígenes.







## Población de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2010, 2015 y 2020									
Condición de habla	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	332 944	163 070	169 874	374 205	180 586	193 619	391731	190674	201057
Habla lengua indígena	10 204	5 054	5 150	11 339	5 557	5 782	11974	5868	6106
Habla español	9 329	4 639	4 690	10 175	5 026	5 149	11496	5668	5828
No habla español	42	6	36	76	0	76	80	20	50
No especificado	833	409	424	1 088	531	557	1222	600	622
No habla lengua indígena	321 681	157 488	164 193	361 934	174 714	187 220	379757	184806	194951
No especificado	1 059	528	531	932	315	617	995	505	490

Tabla 56 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010-2020. Encuesta Intercensal, Fuente Censo Población y Vivienda.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2015 y 2020									
Lengua indígena	2000			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 685	5 840	5 845	11 339	5 557	5 782	11974	5868	6106
Mazahua	470	237	233	284	120	164	640	295	345
Otomí	873	410	463	914	342	572	1085	521	564
Náhuatl	3 076	1 570	1 506	3 342	1 809	1 533	3445	1551	1894
Mixteco	3 382	1 646	1 736	2 707	1 439	1 268	3006	1353	1653
Zapoteco	1 052	541	511	542	220	322	781	352	429
Matlatzinca	26	13	13	25	25	0	24	24	0
Otros	2 806	1 423	1 383	3 525	1 602	1 923	1245	561	684

Tabla 57 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010-2020. Encuesta Intercensal, Fuente Censo Población y Vivienda.





## Lugar de asentamiento

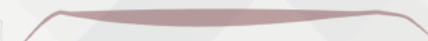
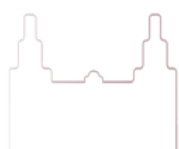
Esta población indígena se encuentra dispersa más no segregada, en Valle de Chalco existen asociaciones, organizaciones y líderes que mantienen una lucha constante en el Municipio para conservar, preservar usos y costumbres, se ha hecho mención que, la falta de espacios para llevar a cabo actividades culturales y sociales, ocasiona la poca o nula difusión de este tipo de actividades.

Los otomíes aparecen como un pueblo ligado a los Olmecas de Nonoualco y a los estratos más antiguos del Alto Altiplano. Fueron los primeros pobladores del Valle de Tula, incluso antes de la llegada de los Toltecas. Al Valle de Toluca llegaron en el siglo XV y se asentaron en la región central, principalmente en Huamang, "lugar era donde se labra la madera".

## Condiciones de desarrollo

Es necesario fortalecer y establecer lugares permanentes para que los artesanos puedan ofertar sus productos, gastronomía y conservar sus tradiciones y cultura dentro del territorio municipal, para lo que se requiere:

- Promover la apertura de espacios destinados al sector indígena y promover la instalación del corredor artesanal
- Fortalecer actividades culturales encaminadas a preservarlas y conservarlas
- Fortalecer la cultura de legalidad indígena, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de los mismos
- Realizar un mapeo de organizaciones y agrupaciones de los diferentes grupos indígenas asentados en el municipio, obteniendo un diagnóstico en





donde se visualizará sus características étnicas, su porcentaje y representatividad en el municipio.

- Fomentar el uso de la medicina tradicional a través de cursos o talleres, así como promover la instalación de huertos comunitarios para hacer uso de estas plantas medicinales.
- Fomentar la enseñanza de la lengua materna desde el seno familiar
- Llevar a cabo talleres de lengua materna al público en general que desee aprender.
- Realizar cursos o talleres de fortalecimiento de la identidad indígena.

Para abordar este tema es importante identificar la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, lugar de asentamiento y condiciones de desarrollo

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>0-14</b>	1553	1581	1553	1581	70	50	1553	1581
<b>15-29</b>	1518	1489	1518	1489	275	295	1518	1489
<b>30-59</b>	2470	2196	2470	2196	205	215	2470	2196
<b>60 o más</b>	614	552	0	21	50	62	614	552

Tabla 58 Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado 2020).





### **VI.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad**

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y afección del cuerpo o la mente (deficiencia) que hace más difícil que la persona haga ciertas actividades e interactúe con el mundo que la rodea.

Una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición suelen tener menos oportunidades económicas, poco o nulo acceso a la educación y tasas de pobreza más altas se asocian con el entorno construido, eso se debe a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida, como acceso a la información o al transporte, y porque tienen menos recursos para defender sus derecho no obstante representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Es importante hacer mención al entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad.

Las personas con discapacidad tienen más riesgo de caer en pobreza debido a la falta de oportunidades laborales, dificultad para realizar actividades, movilidad limitada, discriminación, entre otros. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

La discapacidad, además de ser un problema físico, es un problema económico y social, pues el entorno y los estereotipos pueden contribuir a su desarrollo y a la desigualdad de oportunidades de quienes la padecen. Por ello, es necesario cambiar el paradigma que entiende la discapacidad como un problema que debe ser atendido por las instituciones de salud, a uno en que también los responsables de la educación, el trabajo, el acceso a servicios y la justicia deben atender a esta minoría.



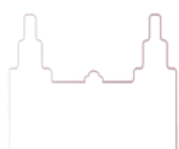


Por lo tanto, la atención de este sector en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Las personas con discapacidad, es otro de los grupos vulnerables, en el que el Gobierno debe poner atención, si se considera la discapacidad como una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, puesto que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad y casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

### **Población discapacitada**

La población total discapacitada de nuestro municipio asciende a un total de 76 529 personas (hombres y mujeres) que presentan diferentes limitaciones. En la siguiente tabla se observa, la discapacidad con mayor prevalencia del total de la población, la cual se relaciona con las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) que representa la primera causa de discapacidad con un 2.21 por ciento. La relacionada con la vista, representa 1.71 por ciento de la población Vallechalquense en estas condiciones, discapacidad mental el 0.38 por ciento y discapacidad del lenguaje y auditiva representan 0.35 por ciento.





### Población total según condición y tipo de limitación en la actividad, Valle de Chalco Solidaridad 2010-2020

Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	1 971	1 358	2 257	1 757	5 781
HOMBRES	2 288	1 554	2 902	1 711	4 752
TOTAL	2479	2912	5159	3468	10 533

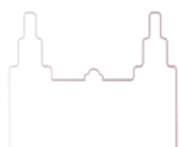
Tabla 59 Fuente: Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Actualmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) cuya función principal es otorgar atención a personas con discapacidad mediante los servicios de terapias físicas, ocupacional, lenguaje, consulta de médico especialista en rehabilitación, valoraciones y expedición de certificados de discapacidad y certificado para obtener la credencial de discapacidad, además de contar con una unidad para trasladar a las personas con discapacidad a los centros de rehabilitación como lo son al CREE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial), DAD (Dirección de Atención a la Discapacidad) y Oficinas Regionales del Empleo con la finalidad de ser incorporados laboralmente así como a sus domicilios.

Implementado el Curso de Sillas Activas , donde se instruye al paciente en la forma de como poder desplazarse de un lugar a otro sin depender en su totalidad de un familiar logrando ser una persona independiente.

Incorporación de personas con discapacidad a la educación especial y regular a través de los centros de estudios de USAER (Unidad de servicios asistenciales a escuelas regulares) o CAM (Centro de Atención Múltiple).

Para que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad se convierta en un municipio incluyente en tema de discapacidad se necesita de más infraestructura para implementar una mejor vialidad y libre tránsito y canaletas para bastones blancos.







## Infraestructura municipal para población con discapacidad

Valle de Chalco Solidaridad									
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad									
2000, 2010 y 2020									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total a/	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	391 731	190 674	201 057
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	76 529	36 255	40 274
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	4 724	2 759	1 965	16 892	8 735	8 157	21 314	10 182	11 132
Caminar o moverse	1 713	994	719	7 908	3 835	4 073	8 781	3 876	4 905
Ver	1 350	714	636	6 123	2 976	3 147	10 533	4 752	5 781
Escuchar	718	402	316	1 382	768	614	4 259	2 288	1 971
Hablar o comunicarse	262	153	109	1 397	846	551	2 912	1 554	1 358
Atender el cuidado personal	0	0	0	639	306	333	2 866	1 345	1 521
Poner atención o aprender	0	0	0	746	430	316	3 468	1 711	1 757
Mental	999	683	316	1 498	918	580	5 159	2 902	2 257
Otra	62	38	24	0	0	0	0	0	0
No especificado	16	9	7	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	52 883	24 776	28 107
Sin limitación en la actividad	306 808	152 199	154 609	336 851	165 142	171 709	314 821	154 249	160 572
No especificado	11 929	5 980	5 949	3 902	1 895	2 007	381	170	211

Tabla 60 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidad de Rehabilitación	Dirección
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Calle Tikal S/N Mz.02 Lt. 7 Colonia Américas 1 sección

Tabla 61 Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación Valle de Chalco Solidaridad





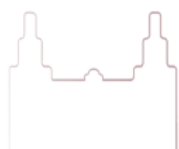
#### **VI.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional**

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Es por ello la importancia de la cooperación, la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Según datos de la Oficina de Censo de los Estados Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio. De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país. Se estima que 1.2 millones de ellos provienen del Estado de México, lo que significa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América, son mexiquenses.





A lo largo del tiempo el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha mostrado cambios significativos en su estructura poblacional, los flujos migratorios masivos hacia el extranjero, el abandono gradual del campo, han determinado de alguna manera el desarrollo del Municipio, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano.

El proceso migratorio de la población es el factor demográfico que explica el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. De acuerdo con los resultados del IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Valle de Chalco Solidaridad									
Población total por lugar de nacimiento según sexo									
Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	391 731	190 674	201 057
Nacidos en la entidad	110 310	55 669	54 641	155 624	77 877	77 747	207 779	103 068	104 711
Nacidos en otra entidad	200 439	98 852	101 587	197 653	95 676	101 977	181 859	86 612	95 247
En los Estados Unidos de América	0	0	0	664	316	348	716	355	361
En otro país	242	111	131	96	37	59	248	115	133
No especificado	12 470	6 306	6 164	3 608	1 866	1 742	1 129	524	605

Tabla 62 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.





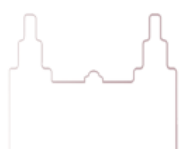
En el caso de los estudiantes, es considerado como movimiento Poblacional cuando cambian su lugar de residencia para estudiar en otros lados por falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el Municipio principalmente, sin considerarse migración

En este contexto, es oportuno implementar proyectos para frenar la migración creando oportunidades laborales que permitan un crecimiento económico contribuyendo en la mitigación del grado de marginación de los Vallechalquenses, intensificando el apoyo al campo, dotando de manera creciente de servicios públicos, educación y otros niveles de bienestar social, de lo contrario la población continuara saliendo del Municipio por falta de fuentes de empleo.

El próximo escenario nos permite detectar que el porcentaje es mínimo respecto a la migración, ya que presenta el 4%.

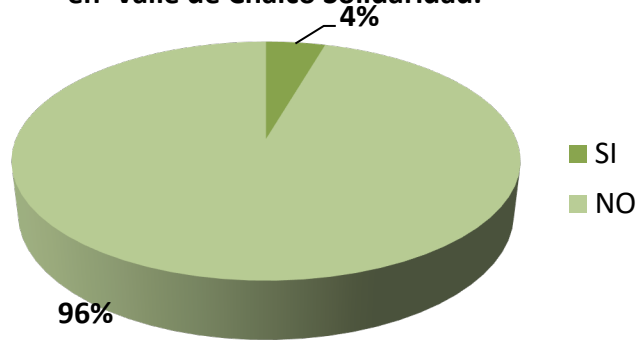
Determinación en situaciones de migración de la población del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.		
Variable	SI	NO
Familias encuestadas	931	19752

Tabla 63 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



La siguiente gráfica circular, representa lo anterior:

**Determinación en situaciones de migración en Valle de Chalco Solidaridad.**



Gráfica 19 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





## VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

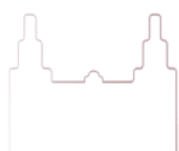
### Diagnostico

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa, y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y el desarrollo del Municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Hoy en día el deporte forma parte fundamental en la vida de la población Vallechalquense en general, porque, a través de la actividad física se desarrollan y potencializan las capacidades físicas y mentales, frenando conductas negativas, vicios y adicciones y por ende, favoreciendo a la convivencia social y familiar.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere de manera obligatoria la adquisición de competencias no solo intelectuales, también culturales, físicas, deportivas y de recreación tal y como lo marca el artículo 14 de la ley de cultura física y deporte del Estado de México; también sustentado con lo establecido en el pilar número 9 de los Fines de la nueva educación establecidos en el nuevo Modelo Educativo donde se expresa la importancia del cuidado de la salud a través de la atención al cuerpo con lineamientos establecidos de manera gradual para cada nivel educativo.

El desarrollo integral, humano y personal no puede entenderse sin la transversalidad entre las disciplinas del deporte y la cultura, es por ello que el Diagnóstico en este rubro establece la urgencia de recuperar espacios como complejos deportivos, teatros al aire libre, centros culturales y artísticos y recreativos; así como la identificación oportuna de los talentos deportivos del







Municipio con la finalidad de impulsar su crecimiento. La presencia de áreas verdes urbanas, así como la identificación y cobertura de áreas de recreación infantiles en el Municipio.

### Cobertura de módulos deportivos

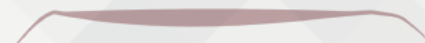
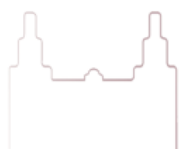
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 46 espacios para llevar a cabo prácticas de fomento deportivo, así como un Polideportivo y la Unidad Deportiva Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Dos Albercas Semiolímpicas.

En este ámbito se contempla que los espacios deportivos sean equipados, con la finalidad de que sean adecuados para llevar a cabo una correcta implementación de programas encaminados a la Cultura Física y Deporte, de tal modo que se procure una formación integral entre la población del municipio con el objetivo de generar hábitos del deporte individual y en equipo, y así lograr estándares de salud óptimos.

La siguiente tabla indica la cantidad de módulos deportivos, parques y jardines ubicados dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

#### Sistema normativo de equipamiento

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
1	Centro Deportivo	Campo No. 10	Av. Cuauhtémoc entre lateral y Nicolás Bravo. Col.		✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
			Darío Martínez I Sección			
2	Centro Deportivo	Deportivo No. 01	Sur 6 entre Pte. 1 y Pte. 2. Col. Niños Héroes I Sección		✓	
3	Centro Deportivo	Deportivo Santiago	Pte. 10 Mza. 926 entre Nte. 25 y av. Francisco Villa. Col. Santiago	14,215	✓	
4	Centro Deportivo	Unidad Luis Donaldo Colosio"	Av. Tezozómoc S/N Col. San Miguel Xico II Sección. Col. San Miguel Xico II Sección		✓	
5	Centro o Deportivo	Deportivo Korima	Av. Hermenegildo Galeana Mza. 714 entre Pte.3 y Pte. 4. Col. Concepción		✓	
6	Espacio Deportivo	Circuito de Futbol Rápido	Pte.5mz:12 entre.36 Y av. Guadalupe		✓	



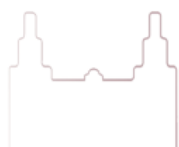


Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
			Posadas. Col Alfredo del Mazo			
7	Espacio Deportivo	Alfredo Baranda	Sur 11-a entre Pte.8-a y Pte. 9. Col. Alfredo Branda	29,933	✓	
8	Espacio Deportivo	Puente Blanco	Calle Limón entre Ricardo Flores Magón y Av. Emiliano Zapata. Col. Avándaro	8,747	✓	
9	Espacio Deportivo	Puente Rojo	Oriente 2 entre norte 37 y Guadalupe Posadas. Col Avándaro	7,274	✓	
10	Espacio Deportivo	Cerro del Marqués	Conde de Valladolid entre Duque de Gandía y Paso de Cortés. Col Cerro del Marqués	3,920	✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
11	Espacio Deportivo	La Lechería	Pte.11 entre Nte. 14 y Nte. 15. Col Concepción		✓	
12	Espacio Deportivo	La Cuchilla	José Ma. Iglesias entre Canal de Sarh y Juana Bautista. Col. Darío Martínez I Sección		✓	
13	Espacio Deportivo	Jesús Alcántara	Juan Escutia esq. Agustín de Iturbide. Col. Darío Martínez II Sección	12,051	✓	
14	Espacio Deportivo	Miraflores	Rio Miraflores entre Canal del Sarh y Mariano Matamoros. Col. Darío Martínez II Sección		✓	
15	Espacio Deportivo	Del Carmen	Av. Felipe Ángeles entre Pte. 14 y Pte. 15	-	✓	



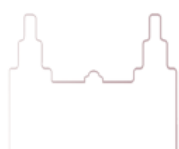


Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
16	Espacio Deportivo	El Triunfo	Zaragoza y Sor Juana. Col. El Triunfo	1,870	✓	
17	Espacio Deportivo	10 de Mayo	Sur 8 entre Oriente 40-A y Ote. 41. Col. Guadalupana II Sección	28,645	✓	
18	Espacio Deportivo	Omega y Amistad	Ote. 6 esq. Nte. 29. Col. Independencia	-	✓	
19	Espacio Deportivo	Pirámide	Av. Hermenegildo Galeana entre Pte. 14 entre Pte. 15. Col. María Isabel	18,424	✓	
20	Espacio Deportivo	María Isabel	Av. I. Comonfort entre Pte. 16 y Pte.17. Col. María Isabel	18,424	✓	
21	Espacio Deportivo	Niños Héroes	Pte. 6 entre av. Covarrubias y Nte. 2.	13,000	✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
			Col. Niños Héroes I Sección			
22	Espacio Deportivo	Niños Héroes	Sur 3 entre Pte. 16 y Lombardo Toledano. Col. Niños Héroes II Sección	-	✓	
23	Espacio Deportivo	Alameda Oriente	Av. Solidaridad entre av. Juárez y av. Lázaro Cárdenas. Col. Providencia	-	✓	
24	Espacio Deportivo	Módulo	Real de Santa María y Real de San Marcos. Col. Real de San Martín	-	✓	
25	Espacio Deportivo	División del Norte	Av. División del Norte y Norte 10. Col. San Isidro	-	✓	
26	Espacio Deportivo	Juventud 97	Av. Juárez entre Nte. 5 y 6. Col. Providencia	21,517	✓	





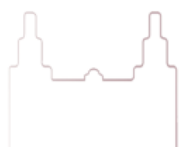


Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
27	Espacio Deportivo	Mochicas	Mochicas esq. Raquenes. Col. Américas II	-	✓	
28	Espacio Deportivo	Nopalera	Av. Comonfort esq. Ote. 17. Col. San Isidro	23,712	✓	
29	Espacio Deportivo	La Mujer	Av. Agricultura entre calle 7 y calle 9. Col. San Juan Tlalpizahuac	5,023	✓	
30	Espacio Deportivo	Tabiquera	Nte. 11 entre Ote. 15 y Ote. 16. Col. Santa Cruz	25,594	✓	
31	Espacio Deportivo	Procuraduría	Av. Hermenegildo Galeana entre Ote. 7 y Ote. 8. Col. Santa Cruz	5,524	✓	
32	Espacio Deportivo	Telmex	Oriente 2 entre norte 9 y 10. Col. Santa Cruz	5,524	✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
33	Espacio Deportivo	Canchas del 7	Sur 7 entre ote.10 y Ote. 11. Col. Santa Cruz	-	✓	
34	Espacio Deportivo	Plaza Vecinal	Calle Rosario y Pino. Col. San Martín Xico La Laguna	-	✓	
35	Espacio Deportivo	Polideportivo	Boulevard Juan Pablo II y Av. Ingenieros, S/N Col. Agostadero	-	✓	
36	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Bahía de todos los Santos. Col. Geovillas la Asunción	-	✓	
37	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Ote 44 entre sur 1-a y Sur 2. Col. Guadalupe II Sección.	-	✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
39	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo No.2	Sur 8 entre Oriente 36 y Oriente 36-a, Col. Guadalupana II Sección.	36,853	✓	
39	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Ote. 4 entre Sur 10 y Sur 11, Col. Jardin	-	✓	
40	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Sur 12 entre Pte 15 y Lombardo Toledano. Col. Niños héroes II Sección.	-	✓	
41	Modulo Deportivo	Modulo	Ote. 2 entre norte 3 y Ote. 6. Col. Santa Cruz	-	✓	
42	Modulo Deportivo	Modulo	Sur 23 y 4ta. Cerrada de López Mateos. Col. San Miguel Xico I Sección	-	✓	
43	Modulo Deportivo	Módulo 2	Sur 20 entre Pte. 6 y Pte. 6-a. Col. San Miguel Xico II Sección	-	✓	





Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad						
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
44	Modulo Deportivo	Módulo 3	Pte. 10 Esquina Sur 17. Col. San Miguel Xico II Sección	-	✓	
45	Modulo Deportivo	Módulo 47	Pte. 3 Esq. Sur 20. Col. San Miguel Xico II Sección	18,325	✓	
46	Modulo Deportivo	Módulo 3	Sur 20 entre Pte. 18 Y Pte. 17. Col. San Miguel Xico II Sección	-	✓	

Tabla 64 Fuente: Valle de Chalco Solidaridad.

### Asociaciones y clubes deportivos.

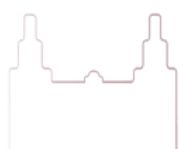
#### Sistema normativo de equipamiento

Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Tipo	Colonia	Localización
1	Parque Vecinal	Independencia	Av. Ricardo Flores Magón y Av. Alfredo del Mazo Mza.618, Lt.01





Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Tipo	Colonia	Localización
2	Jardín Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Poniente 6 Esq. Norte 2 Mza. 95 Lt.23
3	Parque Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Poniente 6 Esq. Poniente 2 Mza.219
4	Jardín Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Av. Tláloc
5	Parque Vecinal	Providencia	Av. Benito Juárez
6	Parque Vecinal	Providencia	Av. Solidaridad entre Av. Ávila Camacho y Av. Lázaro Cárdenas
7	Áreas Verdes	Providencia	Av. Solidaridad entre Av. Vicente Guerrero y Av. Ávila Camacho
8	Jardín Vecinal	El Triunfo	Av. Sor Juana Inés de la Cruz esq. Av. López Mateos
9	Jardín Vecinal	Jardín	Sur 11 y 12 esq. Oriente 7
10	Parque Vecinal	Guadalupana I Secc.	Sur.1-A y sur 2 Mza. 101 Lt.04
11	Jardín Vecinal	Guadalupana II secc.	Prol. Tezozómoc entre Oriente 44 y 44 <sup>a</sup>





Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Tipo	Colonia	Localización
12	Parque Vecinal	San Miguel Xico I Secc.	Poniente 11 esq. Av. Axayacatl
13	Jardín Vecinal	San Miguel Xico I	Av. Axayacatl
14	Parque Vecinal	San Miguel Xico I Secc.	Sur 20 entre Poniente 2 y 3
15	Jardín Vecinal	San Miguel Xico III	Sur 20 entre Sur 17 y 18
16	Parque Vecinal	San Miguel Xico IV	Sur 21 esq. Poniente 14 Mza. 100 Lt.33
17	Jardín Vecinal	Emiliano Zapata	Norte 35 esq. Lateral Autopista México-Puebla Mza. 1664 Lt.05
18	Jardín Vecinal	San Martín Xico La Laguna	Francisco Sarabia y Lombardo Toledano Mza.30 Lt.02
19	Parque Vecinal	Santa Cruz	Note 9 y Oriente 3 Mza.1549 Lt.1
20	Jardín Vecinal	Santa Cruz	División del Norte y Norte 9
21	Jardín Vecinal	Santa Cruz	Oriente 2 y 3 esq. Lerdo de Tejada
22	Jardín Vecinal	San Isidro	Av. Emiliano Zapata esq. Lateral Autopista
23	Parque ecológico	Darío Martínez II secc.	Mariano Escobedo esq. Mariano Matamoros
24	Jardín Vecinal	Alfredo del Mazo	Norte 36 entre Poniente 6 y 6-A







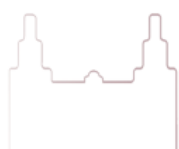
Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Tipo	Colonia	Localización
25	Parque Vecinal	Alfredo del Mazo	Lateral Autopista esq. Poniente 1
26	Jardín Vecinal	Avándaro	Oriente 12 esq. Flores Magón Mza.1724 Lt.01
27	Jardín Vecinal	Avándaro	Oriente 5 esq. Norte 33 Lateral Autopista
28	Jardín Vecinal	Avándaro	Av. Emiliano Zapata y Lateral Autopista
29	Jardín Vecinal	Avándaro	Norte 31 entre Oriente 10 y 11
30	Jardín Vecinal	Santiago	Norte 21 esq. Poniente 4
31	Jardín Vecinal	María Isabel	Av. Hermenegildo Galeana entre Poniente 14 y15
32	Jardín Vecinal	Del Carmen	Norte 37 entre Poniente 12 y 13

Tabla 65 Fuente: Valle de Chalco Solidaridad.

### Sistema normativo de equipamiento

Salas de Cine de Valle de Chalco Solidaridad					
No.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit c)
1	Cinépolis Sendero Valle de Chalco	Blvrd Juan Pablo II 370, Santiago, 56615 Valle de Chalco Solidaridad, Méx.	-	✓	-
2	Cinépolis Tezozomoc	Avenida Tezozomoc s/n, San Miguel Xico, 56610 Valle de Chalco Solidaridad, Méx.	-	✓	-

Tabla 66 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE, 2022-2024.





### **Talentos deportivos.**

En nuestro Municipio no habitan atletas que han destacado por su participación en encuentros deportivos nacionales e internacionales.

### **Presencia de área verde urbana.**

La unidad deportiva Luis Donaldo Colosio es uno de los grandes atractivos del Municipio cuenta con 21 hectáreas y en sus instalaciones existen canchas de futbol, basquetbol, voleibol y atletismo. Las instalaciones Felipe Tibio Muños proporcionan una alberca Semiolímpica en la Colonia Xico II.

Actualmente se cuenta con 5 centros deportivos y 41 canchas de usos múltiples donde se practica principalmente futbol rápido y el basquetbol. Cabe mencionar que debido a la falta de uso de suelo habitacional dentro del Municipio estas zonas recreativas se encuentran en peligro por la presión urbana.

La orientación del Municipio depende directamente del desarrollo social, por ello los datos presentados en las tablas anteriores indican que los espacios existentes son áreas de oportunidad que requieren de la intervención oportuna de la administración municipal, es por ello que las líneas de acción estarán encaminadas a vincular de manera eficaz la educación, el deporte y la cultura entre los habitantes del Municipio con la finalidad de cubrir el objetivo de la Agenda 2030, en materia de salud y bienestar.

En relación a la infraestructura para la recreación, no existen los suficientes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad tan importante; considerando que el Municipio cuenta con área disponible para poder crear parques recreativos eco-turísticos. La creación de infraestructura recreativa tiene diferentes



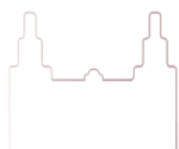


funciones, entre las más importantes, motivar la convivencia social y familiar, la interacción con la naturaleza y su valoración.

El próximo escenario nos permite detectar que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura de las áreas deportivas y recreativas del municipio, se encuentra en estado regular con el 50%.

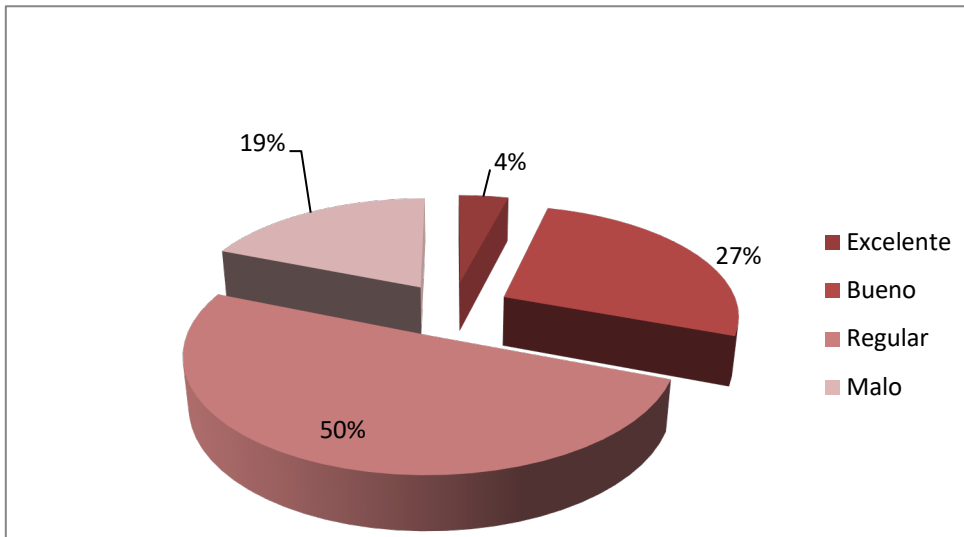
Determinación de la Infraestructura deportivas y recreativas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias encuestadas	834	5520	10420	3908

Tabla 67 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

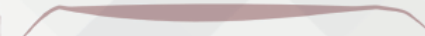
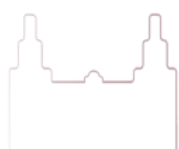


La siguiente gráfica circular, muestra lo anterior.

### Determinación de la Infraestructura deportivas y recreativas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad



Gráfica 20 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022





## ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	
Tema de Desarrollo	Población y su Evolución Sociodemográfica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Derivado del segundo Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se reportó que la población total de ese año fue de 357 645 habitantes, 5 años después y derivado de la Encuesta Intercensal 2015, el municipio tuvo una población de 396, 157 habitantes. Actualmente y de acuerdo con los datos proporcionados por el IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un total de 391, 731 habitantes.	Actualmente el municipio muestra una tendencia hacia el descenso poblacional, sin embargo derivado de los trabajos interinstitucionales con los distintos órdenes de gobierno para aplicar la vacuna contra el Virus Covid-19, la presente administración prevé que los decesos disminuyan y la población mantenga su tasa de variación.

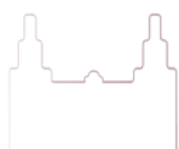
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Alimentación y Nutrición para las Familias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los resultados derivados de la Consulta Pública 2022 del municipio muestran que el porcentaje de las familias vallechalquenses mantienen una buena alimentación, sin embargo la variedad de alimentos que consumen es muy poca, lo que ocasiona que problemas de nutrición.	Se pretende elevar el estado nutricional de las familias, grupos vulnerables y comunidades marginadas del municipio por medio de apoyos nutricionales y el fomento de buenos hábitos alimentarios.





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Salud y Bienestar Incluyente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio cuenta con altos niveles de morbilidad a consecuencia de enfermedades crónicas como la obesidad, hipertensión y diabetes, mismos que incrementan los niveles de mortalidad en la población.	Otorgar atención médica oportuna en materia de prevención de enfermedades crónicas que pongan en riesgo la salud de toda la población en general, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad del municipio.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio cuenta con instancias de salud que ayudan a conservar el buen estado de salud de las y los ciudadanos Vallechalquenses, sin embargo estos carecen de equipo médico y mobiliario adecuado para su operación.	Proporcionar una mayor calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector salud a través de la obtención y gestión de equipos médicos y mobiliarios adecuados para su operación, logrando mejorar la calidad de vida de la población en general.







Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Educación Incluyente y de Calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Virus Covid-19 el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha presentado altos niveles de deserción escolar en los diferentes niveles educativos, siendo el nivel básico de educación el más afectado.	El gobierno municipal implementará acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de educación básica, por medio e programas de apoyos psicológicos y económicos a fin de combatir la deserción educativa en los jóvenes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Logrando así mejorar y reforzar la formación académica del sistema de educación municipal.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Acceso Igualitario a la Educación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad enfrenta grandes problemas de rezago educativo. El acceso igualitario a la educación es un problema que se presenta en todos los niveles educativos, sin embargo la población adulta es la más afectada y la que presenta los mayores índices de analfabetismo.	El gobierno municipal implementará acciones y proyectos de vinculación educativa entre la población que presenta mayores índices de rezago educativo y analfabetismo por medio de instituciones educativas para crear oportunidades para que los habitantes del municipio puedan desarrollarse libremente y que estos puedan concluir su educación básica satisfactoriamente.





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El sistema educativo del municipio cuenta con 379 planteles educativos de los cuales la mayoría se encuentran en condiciones regulares, dado que algunos carecen de la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario ideales para ofrecer un servicio de calidad de primer nivel.	La gestión y política pública atenderá de manera eficaz la construcción, ampliación y recuperación de los espacios educativos y culturales del Municipio con la finalidad de poner a disposición de la sociedad los ambientes de aprendizaje y convivencia en contextos de armonía y respeto necesarios para su libre desarrollo.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Vivienda Digna
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el 16% de los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuentan con acceso a una vivienda digna, esto se debe a que los asentamientos irregulares afectan la planificación urbana. Por ésta razón el municipio enfrenta dos problemáticas concernientes al derecho de una vivienda digna, las condiciones en las que se encuentran las casas habitacionales y la mala planificación urbana.	La presente administración prevé implementar políticas públicas orientadas a promover la adquisición, construcción y mejoramiento de las viviendas que se encuentran en zonas marginadas, en beneficio de la población de menores ingresos, logrando contribuir a mejorar las condiciones y la calidad de las familias vallechanquenses.





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con una gran diversidad en su población, dentro del territorio municipal existen comunidades indígenas, grupos sociales que pertenecen a minorías, personas con discapacidad, etc. Es decir, la población municipal se conforma por diversos sectores sociales por lo que el respeto a sus derechos es crucial para que éstos accedan a las condiciones dignas de vida que merecen.	El gobierno municipal pretende implementar acciones que garanticen el respeto de los derechos humanos por medio de campañas de concientización en dicha materia, así como brindar asesoría jurídica a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por medio de estas acciones el municipio proveerá mayor desarrollo y bienestar para los grupos marginados sociales del municipio.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulthood
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El bienestar social de los grupos vulnerables de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad enfrenta grandes retos, ya que para lograr una verdadera inclusión esta debe de venir de la parte social de la población y de la parte administrativa de las instituciones, hoy en día la discriminación y la falta de espacios inclusivos repercute en la inclusión de la niñez, juventud, adolescencia y adultez.	Se pretende implementar programas sociales orientados a fomentar la inclusión y creación de oportunidades de desarrollo orientados a la niñez, juventud, adolescencia y adultez que permitan el impulso de su desarrollo social así como el respeto a sus derechos, logrando mejorar la calidad de vida de la población en general.





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Población Indígena
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población indígena se encuentra dispersa más no segregada, en Valle de Chalco Solidaridad existen asociaciones, organizaciones y líderes que mantienen una lucha constante en el Municipio para conservar, preservar usos y costumbres de los pueblos originarios así mismo, luchan para reivindicar sus derechos humanos.	La administración pública implementará políticas públicas que impulsen el desarrollo integral y económico de los pueblos indígenas, partiendo de la participación social y gobierno para conservar sus costumbres y tradiciones.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Personas con Discapacidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población total discapacitada de nuestro municipio haciendo a un total de 76 529 personas (hombres y mujeres) que presentan diferentes limitaciones, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición es que suelen tener menos oportunidades de desarrollo económico, poco o nulo acceso a la educación y tasas de pobreza más altas, eso se debe a la falta de servicios, como acceso a la información o al transporte y porque poseen menos recursos para defender sus derechos humanos.	El desarrollo social del sector que presenta algún tipo de limitación se orienta a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, promover la participación social y económica de éste sector será en función de la implementación de políticas públicas y programas sociales enfocados a contribuir a su inserción en la sociedad vallechalquense.





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de Desarrollo	Migrantes y Cooperación Internacional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las condiciones que son consecuencia de la falta de empleo ha obligado a que un sector de la población municipal tenga que migrar para buscar mejores y mayores oportunidades de desarrollo social y económico para sus familiares.	Implementar acciones que impulsen acuerdos internacionales en beneficio de los ciudadanos que se encuentran en países extranjeros y que desarrollan alguna actividad económica.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo	Cultura Física, Deporte y Recreación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 46 espacios para llevar a cabo prácticas de fomento deportivo, así como un Polideportivo y la Unidad Deportiva Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Dos Albercas Semiolímpicas.	Recuperar los espacios destinados a la recreación y el deporte del municipio contribuye a la reparación del tejido social de la población vallechalence, a su vez permite que la población en general se mantenga en condiciones saludables, por ello el gobierno municipal busca promover actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de la implementación de proyectos y programas sociales enfocados a la cultura física y el deporte.





## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

TEMA:	Población y su evolución sociodemográfica.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	1 Objetivo: Analizar las características sociodemográficas de la población, para implementar políticas públicas acordes a sus necesidades.	DIRECTA	INDIRECTA
		11.b	11.1
ESTRATEGIA:	1.1 Estrategia: Generar trámites de registro Civil a la población en general.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.1.1 Realizar el levantamiento de actas de nacimientos, adopciones, reconocimiento de hijos, declaración de ausencia, matrimonios, divorcios y defunciones en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			

TEMA:	Alimentación y nutrición para las familias.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	2 Objetivo: Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.	DIRECTA	INDIRECTA
		1.1, 1.2, 2.1	1.1, 5.1, 8.3, 5.c, 8.1, 8.3, 10.1
ESTRATEGIA:	2.1 Estrategia: Diseñar programas de autosuficiencia alimenticia para la población vallechalquense en situación de vulnerabilidad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
2.1.1 Atender las solicitudes ciudadanas para la obtención de apoyos nutricionales aplicando estudios socioeconómicos en todo el territorio municipal.			
2.1.2 Supervisar el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a la población vallechalquense.			









<b>ESTRATEGIA:</b>	2.1 Estrategia: Diseñar programas de autosuficiencia alimenticia para la población vallechalquense en situación de vulnerabilidad.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
2.1.1 Atender las solicitudes ciudadanas para la obtención de apoyos nutricionales aplicando estudios socioeconómicos en todo el territorio municipal.	
2.1.2 Supervisar el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a la población vallechalquense.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	2.2 Estrategia: Brindar orientación nutricional a los sectores sociales del Municipio en situación de vulnerabilidad.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
2.2.1 Impartir pláticas que fomenten hábitos alimenticios adecuados y el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a la población del Municipio.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	2.3 Estrategia: Proponer programas y proyectos productivos autosustentables para la población del Municipio.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
2.3.1 Estrategia: Atender las solicitudes para el establecimiento de huertos entregando paquetes de semillas para fomentar la autosuficiencia alimentaria en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
2.3.2 Atender las solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables para el beneficio de la población de Valle de Chalco Solidaridad.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	2.4 Estrategia: Diseñar programas alimentarios dirigidos a la población infantil que presente problemas de desnutrición.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
2.4.1 Integrar un padrón de las escuelas del Municipio beneficiadas por el programa de desayunos escolares y/o raciones alimentarias.	
2.4.2 Registrar el peso y talla de la población infantil de las escuelas del Municipio con problemas de desnutrición.	
2.4.3 Supervisar la entrega de desayunos escolares y/o raciones alimentarias en las escuelas del Municipio que sean beneficiadas .	





<b>TEMA:</b>	Salud y bienestar incluyente.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	3 Objetivo: Otorgar servicios de salud de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades médicas del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		3.b, 3.c, 3.8	3.d, 3.8
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	3.1 Estrategia: Desarrollar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la población municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
3.1.1 Impartir pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
3.1.2 Aplicar dosis de biológicos en módulos de vacunación para prevenir la propagación de virus y enfermedades.			
3.1.3 Distribuir ilustrativos de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal, principalmente en escuelas y centros de salud.			
3.1.4 Brindar consultas médicas y odontológica en unidades móviles y consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			

<b>SUBTEMA:</b>	Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	3 Objetivo: Otorgar servicios de salud de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades médicas del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		3.b, 3.c, 3.8	3.d, 3.8
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	3.2 Estrategia: Fortalecer el equipamiento, mobiliario y la infraestructura del sector Salud.		







**LINEA(S) DE ACCIÓN:**  
 3.2.1 Distribuir los insumos médicos necesarios y adquirir nuevos equipamientos para las unidades medicas del Municipio.

<b>TEMA:</b>	Educación incluyente de calidad.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	4 Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		4.a, 4.b, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7,	4.a, 4.b, 4.c, 4.5, 4.7
<b>ESTRATEGIA:</b>	4.1 Estrategia: Revisar los programas de educación implementados en todos los niveles educativos.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
4.1.1. Verificar la certificación de calidad a los programas de estudio implementados en los diferentes niveles educativos del municipio.			
<b>ESTRATEGIA:</b>	4.2 Estrategia: Implementar programas de atención del INEA para satisfacer la demanda de adultos en condición de rezago educativo.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
4.2.1 Invitar a la población del Municipio interesada a los cursos impartidos por el INEA.			
4.2.2 Aplicar encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo implementado en las instancias correspondientes.			









<b>SUBTEMA:</b>	Acceso igualatorio a la educación.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	4 Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		4.a, 4.b, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7,	4.a, 4.b, 4.c, 4.5, 4.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	4.3 Estrategia: Diseñar programas de Becas para estudiantes de los niveles de educación básica y medio superior.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
4.3.1 Atender las solicitudes de becas para combatir la deserción escolar en el nivel de educación básica en Valle de Chalco Solidaridad.			
4.3.2 Asignar becas en las sesiones del Comité de Becas a las autoridades escolares competentes.			

<b>SUBTEMA:</b>	Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	4 Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		4.a, 4.b, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7,	4.a, 4.b, 4.c, 4.5, 4.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	4.4 Estrategia: Mejorar la infraestructura de los planteles educativos que se encuentran dentro del territorio municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
4.4.1 Verificar físicamente los planteles educativos para comprobar su estado infraestructural.			
4.4.2 Brindar mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a los planteles que conforman el sistema educativo de Valle de Chalco Solidaridad.			







TEMA:	Vivienda digna.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	5 Objetivo: Mejorar las condiciones de la vivienda a las familias que habitan en espacios mínimos de habitabilidad.	DIRECTA	INDIRECTA
		1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
		 	
ESTRATEGIA:	5.1 Estrategia: Diseñar programas de apoyo para las viviendas en condiciones mínimas de dignidad de la población en condiciones de vulnerabilidad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
5.1.1 Atender las solicitudes y entregar la construcción de techos, pisos, muros y cuartos firmes en beneficio de la población vulnerable del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			

TEMA:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	6 Objetivo: Crear las condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescentes y adultos que favorezcan la protección de sus derechos.	DIRECTA	INDIRECTA
		1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
		 	
ESTRATEGIA:	6.1 Estrategia: Desarrollar programas para personas víctimas de violencia y abuso.		





<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
6.1.1 Recibir y recepcionar las denuncias por violencia y/o abuso de Valle de Chalco Solidaridad.	
6.1.2 Realizar visitas domiciliarias para constatar las condiciones de vida de las víctimas confirmadas en situaciones de violencia y/o abuso dentro del territorio municipal.	
6.1.3 Realizar consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de violencia y/o abuso dentro del municipio.	
6.1.4 Estrategia: Otorgar servicios psicológicos a la población vulnerable municipal.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	6.2 Estrategia: Diseñar programas de desarrollo social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en beneficio de la población en general.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
6.2.1 Estrategia: Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados del Municipio.	
6.2.2 Realizar el seguimiento a las solicitudes de programas sociales en beneficio de la población municipal.	

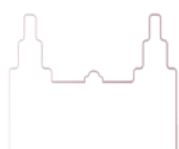
<b>SUBTEMA:</b>	Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	6 Objetivo: Crear las condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescentes y adultos que favorezcan la protección de sus derechos.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	6.3 Estrategia: Diseñar programas que brinden servicios asistenciales y promoción de sus derechos a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad.		









<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
6.3.1 Impartir pláticas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	
6.3.2 Diseñar una base de datos con los reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos en el Municipio.	
6.3.3 Visitar y dar seguimiento a la situación de vulnerabilidad de los menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales municipales.	
6.3.4 Celebrar sesiones institucionales con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	6.4 Estrategia Diseñar programas para los jóvenes que estimulen su participación social en las actividades que contribuyan a su desarrollo personal.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
6.4.1 Otorgar becas a la población joven del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para participar en distintas disciplinas deportivas.	
6.4.2 Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida para prevenir problemas de drogadicción en la población vallechalquense.	
6.4.3 Otorgar recursos para estimular a los jóvenes emprendedores del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
6.4.4 Recibir y dictaminar los proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	6.5 Estrategia: Implementar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica para la población adulta del Municipio.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
6.5.1 Entregar apoyos a adultos mayores dentro del territorio municipal.	
6.5.2 Impartir actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales en las instancias correspondientes municipales.	







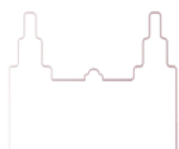
SUBTEMA:	Población Indígena.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	7 Objetivo: Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
			
ESTRATEGIA:	7.1 Estrategia: Establecer espacios para la realización de festivales de exposición y comercialización de gastronomía autóctona y de productos elaborados por artesanos indígenas en el territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
7.1.1 Identificar espacios de exposición y comercialización a artesanos indígenas en puntos estratégicos en el territorio municipal.			
7.1.2 Elaborar un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.			
7.1.3 Promocionar y divulgar los eventos programados en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
ESTRATEGIA:	7.2 Estrategia: Diseñar programas de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de las comunidades o pueblos indígenas que son parte del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
7.2.1 Promover programas de literatura popular enfocado a la exposición y análisis de las comunidades indígenas del Municipio, invitando a expositores literarios indígenas.			
ESTRATEGIA:	7.3 Estrategia: Diseñar un programa cultural permanente que fomente la exposición de fotografía etnográfica, música, danza autóctona y estudios etnográficos para enaltecer la cultura y las tradiciones de las comunidades indígenas.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
7.3.1 Realizar convocatorias dirigidas a la población interesada en temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas que habitan en el Municipio.			








7.3.2 Recibir y analizar las investigaciones con información especializada de temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas que habitan en el Municipio.
7.3.3 Emitir los resultados obtenidos en las investigaciones etnográficas en las instituciones competentes y en el Municipio.
7.3.4 Elaborar un programa permanente de exposiciones culturales étnicas dentro del territorio municipal.

SUBTEMA:	Personas con discapacidad.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
<b>OBJETIVO:</b>	8 Objetivo: Establecer las condiciones que favorezcan el desarrollo individual y social de las personas con discapacidad.	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	8.1 Estrategia: Diseñar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad para toda la población en general.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
	8.1.1 Impartir pláticas de prevención de discapacidad proporcionando material de orientación en las instancias de salud municipales.		
	8.1.2 Proporcionar consultas de rehabilitación a personas con discapacidad en el Municipio.		
	8.1.3 Otorgar insumos asistenciales para las personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		





<b>SUBTEMA:</b>	Migrantes y cooperación internacional.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	9 Objetivo: Crear mecanismos de vinculación y acuerdos interinstitucionales entre localidades extranjeras y el municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b, 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	9.1 Estrategia: Celebrar acuerdos interinstitucionales con las dependencias competentes.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
9.1.1 Asesorar a la población sobre los trámites y servicios que ofrecen las instituciones gubernamentales en materia de migración.			

<b>TEMA:</b>	Cultura física, deporte y recreación.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	10 Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios deportivos que utilizan los ciudadanos para mantener su salud física y mental.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.b	9.5
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	10.1 Estrategia: Estimar recursos para mejorar los espacios deportivos del Municipio y así promover las actividades físicas y deportivas en la población vallechalquense.		





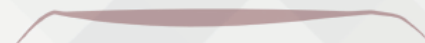
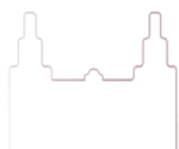
**LINEA(S) DE ACCIÓN:**

10.1.1 Realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

10.1.2 Crear nuevos espacios deportivos en el Municipio.

10.1.3 Seleccionar promotores deportivos con disponibilidad para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.

10.1.4 Organizar eventos por ramas deportivas con distintas actividades en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.





## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

Apoyo nutricional y alimentario para la población marginada del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 1)

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Apoyo nutricional y alimentario para la población marginada del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.  
Temática: Alimentación y Nutrición para las Familias.

**Objetivo:** Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables así como brindar apoyos nutricionales a familias con mayor índice de desnutrición o pobreza multidimensional, para contribuir a mejorar su economía y promover la autosuficiencia alimentaria en los sectores más desprotegidos dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Descripción del Proyecto:** Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.

Objetivo

OBS Y METAS		ALINEACIÓN	
Objetivo 1 Metas 1.1, 1.2,1.3,1.4.	PDEM:	Objetivo: 1.1	Objetivo: 2
Objetivo 2 Metas 2.1, 2.2.		Estrategia: 1.1.3	
		Línea de Acción: 1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4.	
		→	
		PDM 2022-2024	
			Estrategia: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4
			Línea de Acción: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060501
Proyecto P.	020605010102

**Impacto Estimado**

La población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad disminuirá su vulnerabilidad alimentaria mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales, logrando mejorar el índice nutricional de las comunidades en situación de marginación.

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social

**Beneficios**

- La población Vallechalquense mejorará su alimentación a través de la entrega de apoyos nutricionales.
- Los paquetes de semillas para el establecimiento de huertos contribuyen a fomentar la autosustentabilidad alimentaria de las familias.
- La supervisión del aprovechamiento de los apoyos nutricionales permite distribuir los recursos alimentarios y nutricionales de mejor manera, beneficiando así a toda la población de Valle de Chalco Solidaridad.

**Inhibidores**

- La entrega de los apoyos nutricionales es afectada por problemas ajenos a la gestión planificada.
- Los paquetes de semillas no germinan debido a una mala capacitación para su cuidado.
- Los distribuidores de los apoyos alimentarios y nutricionales no es equitativa debido a intereses particulares.

**Beneficiarios/ población atendida:**  
391, 731 habitantes

**Ubicación:**  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
			Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2024-2026			

**Proyecto Estratégico:** Apoyo nutricional y alimentario para la población marginada del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.  
Temática: Alimentación y Nutrición para las Familias.

PDM

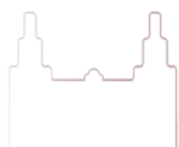
Objetivo(s) atendido(s)      Estrategia(s) atendido(s)      Línea(s) de acción atendida(s)







<p><b>Componente 1</b></p> <p>Objetivo: 2 Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.</p>		<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Desarrollo Social</p>		
<p><b>Estrategia:</b> 2.1 Diseñar programas de autosuficiencia alimenticia para la población vallechalquense en situación de vulnerabilidad.</p>					
<p><b>Línea de Acción:</b> 2.1.1 Atender las solicitudes ciudadanas para la obtención de apoyos nutricionales aplicando estudios socioeconómicos en todo el territorio municipal. 2.1.2 Supervisar el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a la población vallechalquense.</p>		<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Semestral</p>		<p><b>Corresponsable:</b> DIF</p>
			<p>Anual</p>	x	
<p><b>Acciones específicas</b></p>		<p>La dirección de Desarrollo Social recibirá solicitudes de apoyos nutricionales dentro de sus instalaciones ubicadas en el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.</p> <p>La aplicación de estudios socioeconómicos se realizarán periódicamente para comprobar las condiciones de los ciudadanos que soliciten los apoyos nutricionales.</p> <p>El aprovechamiento de los apoyos nutricionales se medirá a través de encuestas nutricionales que permitan conocer el índice de nutrición de la población municipal.</p>			
<p><b>Componente 2</b></p>					
<p>Objetivo: 2 Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.</p>		<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Desarrollo Social</p>		
<p><b>Estrategia:</b> 2.2 Estrategia: Brindar orientación nutricional a los sectores sociales del Municipio en situación de vulnerabilidad.</p>					
<p><b>Línea de Acción:</b> 2.2.1 Impartir pláticas que fomenten hábitos alimenticios adecuados y el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a la población del Municipio.</p>		<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Trimestral</p>		<p><b>Corresponsable:</b> DIF</p>
			<p>Semestral</p>		
		<p>Anual</p>	x		
<p><b>Acciones específicas</b></p>		<p>Impartir pláticas en escuelas y/o en la explanada del H. Ayuntamiento a toda la población en general para informar sobre los beneficios de los apoyos nutricionales, además de capacitarlos para que éstos sean aprovechados de mejor manera.</p>			
<p><b>Componente 3</b></p>					
<p>Objetivo: 2 Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.</p>		<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Dirección de Ecología y Sustentabilidad</p>		
<p><b>Estrategia:</b> 2.3 Proponer programas y proyectos productivos autosustentables para la población del Municipio</p>					
<p><b>Línea de Acción:</b> 2.3.1 Estrategia: Atender las solicitudes para el establecimiento de huertos entregando paquetes de semillas para fomentar la autosuficiencia alimentaria en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 2.3.2 Atender las solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables para el beneficio de la población de Valle de Chalco Solidaridad.</p>		<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Trimestral</p>		<p><b>Corresponsable:</b></p>
			<p>Semestral</p>		
		<p>Anual</p>	x		
<p><b>Acciones específicas</b></p>		<p>Elaborar el padrón de escuelas beneficiarias</p> <p>Elaborar un diagnóstico de los desayunos entregados por alumno beneficiario</p> <p>Tomar peso y talla de los beneficiarios para llevar un control del índice nutricional que los desayunos otorgan</p>			
<p><b>Componente 4</b></p>					
<p>2 Objetivo: Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.</p>		<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Dirección de Ecología y Sustentabilidad</p>		
<p><b>Estrategia:</b> 2.4 Diseñar programas alimentarios dirigidos a la población infantil que presente problemas de desnutrición.</p>					
<p><b>Línea de Acción:</b> 2.4.1 Integrar un padrón de las escuelas del Municipio beneficiadas por el programa de desayunos escolares y/o raciones alimentarias. 2.4.2 Registrar el peso y talla de la población infantil de las escuelas del Municipio con problemas de desnutrición. 2.4.3 Supervisar la entrega de desayunos escolares y/o raciones alimentarias en las escuelas del Municipio que sean beneficiadas.</p>		<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Trimestral</p>		<p><b>Corresponsable:</b></p>
			<p>Semestral</p>		
		<p>Anual</p>	x		
<p><b>Acciones específicas</b></p>		<p>Elaborar el padrón de beneficiarios del programa de raciones alimentarias.</p> <p>Implementar recorridos para la supervisión de la entrega de las raciones alimentarias a los beneficiarios del programa.</p> <p>Programar las tomas de peso y talla periódicamente para los beneficiarios del programa.</p>			





<b>Prevención médica ante posibles amenazas epidemiológicas dentro del territorio municipal y el mundo (Anexo 2)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Prevención médica ante posibles amenazas epidemiológicas dentro del territorio municipal y el mundo.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.
	Temática: Salud y Bienestar Incluyente.

<b>Objetivo:</b> Contribuir a la detección, prevención, control y abatimiento de situaciones epidemiológicas que pongan en riesgo la salud de los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y el mundo.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Detectar y afrontar situaciones epidemiológicas críticas y los efectos en la salud provocados por desastres naturales que pongan en riesgo a la población; fomentando la coordinación de los distintos ordenes de gobierno, implementando acciones que permitan mejorar la toma de decisiones para contener adecuadamente una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza local y global contra la salud.	

<b>ODS y METAS</b>	<b>Objetivo 3</b> Metas 3.1, 3.2	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>Objetivo: 3</b>
	<b>Objetivo: 1.4</b>		
	<b>Objetivo: 3</b>		
<b>PDEM:</b>	<b>Estrategia: 1.4.6</b>	<b>→</b>	<b>Estrategia: 3.1.</b>
	<b>Línea de Acción: 1.4.6.1, 1.4.6.2, 1.4.6.3, 1.4.6.4, 1.4.6.5.</b>		<b>Línea de Acción: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3</b>

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	02030101
<b>Proyecto P.</b>	0203010102

<b>Impacto Estimado</b>	
La población municipal estará informada y preparada para afrontar enfermedades brindando atención de primer nivel al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud dentro del territorio municipal, logrando disminuir los efectos negativos provocados por fenómenos epidemiológicos que afecten la salud de los pobladores.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Atención a la Salud
--	----------------------------------

<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La aplicación de dosis de biológicos contribuye al fortalecimiento de la salud de la sociedad, logrando que los efectos epidemiológicos sean menos graves en la población.</li> <li>A través de las campañas de promoción de la salud la población municipal estará preparada para enfrentar situaciones epidemiológicas.</li> </ul>
-------------------	---

<b>Inhibidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La aplicación de dosis de biológicos es mermada por falta de acuerdos de distribución entre los diversos niveles de gobierno.</li> <li>Las campañas de promoción de la salud son insuficientes debido a falta de personal médico.</li> </ul>
--------------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Anual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>				2022-2024		

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Prevención médica ante posibles amenazas epidemiológicas dentro del territorio municipal y el mundo.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.
	Temática: Salud y Bienestar Incluyente.

<b>PDM</b>		<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>		<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>		<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>	
<b>Componente 1</b>							
<b>Objetivo:</b> 3 Otorgar servicios de salud de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades médicas del municipio.				<b>Año de operación</b>		2022-2024	
<b>Estrategia:</b> 3.1: Desarrollar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la población municipal.				<b>Seguimiento</b>		<b>Responsable:</b> Dirección de Atención a la Salud.	
<b>Línea de Acción:</b> 3.1.1. Impartir pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.						<b>Corresponsable:</b> DIF	
3.1.2. Aplicar dosis de biológicos en módulos de vacunación para prevenir la propagación de virus y enfermedades.						<b>Trimestral</b>	
3.1.3. Distribuir ilustrativos de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal, principalmente en escuelas y centros de salud.				<b>Semestral</b>			
<b>Acciones específicas</b>				<b>Anual</b>	x		
Impartir pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en las Casas de Salud que se encuentran ubicadas en el municipio.				Fomentar la prevención de enfermedades mediante campañas de salud en las instituciones de salud del municipio.			
Fomentar la prevención de enfermedades mediante campañas de salud en las instituciones de salud del municipio.							
Instalar periódicamente módulos de aplicación de vacunas en puntos estratégicos en el municipio.				Fomentar la prevención de enfermedades mediante campañas de salud en las instituciones de salud del municipio.			
Fomentar la prevención de enfermedades mediante campañas de salud en las instituciones de salud del municipio.							





Implementación de apoyos para mejorar la Educación Superior así como la infraestructura de las universidades dentro del territorio municipal (Anexo 3)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Implementación de apoyos para mejorar la Educación Superior así como la infraestructura de las universidades dentro del territorio municipal.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Educación Incluyente y de Calidad

<b>Objetivo:</b> Garantizar que los alumnos que pretenden continuar con su educación a nivel superior cuenten con programas de estudios de calidad, así como con la infraestructura optima para que éstos desarrollen aptitudes académicas de investigación que les permitan desarrollar concientemente del tipo científico en beneficio del municipio.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Incluye todas las acciones de apoyo municipal para el desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo superior, incluyendo posgrado en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02050201
Proyecto P.	020503010105

Impacto Estimado
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y fomentar la generación del conocimiento científico y académico para su posterior aplicación en proyectos estratégicos para el beneficio del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Educación y Cultura
---------------------------------------	----------------------------------

Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar apoyos a alumnos y profesores para mejorar la oferta educativa y docente dentro del territorio municipal.</li> <li>Mayor generación de conocimiento científico dentro del municipio.</li> <li>Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.</li> </ul>
------------	---

Inhibidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deserción escolar en niveles anteriores.</li> <li>Condiciones económicas que no permitan que los estudiantes continúen con su preparación académica.</li> </ul>
-------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

		Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
		TRANSPERIODO		Permanente		

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Implementación de apoyos para mejorar la Educación Superior así como la infraestructura de las universidades dentro del territorio municipal.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Educación Incluyente y de Calidad
---	--

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>Componente 1</b>		
Objetivo: 4 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio. Estrategia: 4.1 Revisar los programas de educación implementados en todos los niveles educativos. Línea de Acción: 4.1.1 Verificar la certificación de calidad a los programas de estudio implementados en los diferentes niveles educativos del municipio.	Año de operación: 2022-2024  Seguimiento: Trimestral Semestral Anual	Responsable: Dirección de Educación y Cultura  Corresponsable: x
<b>Acciones específicas</b>	La Dirección de Educación verificara la certificación de los programas de estudio implementados en las instituciones educativas del municipio.	
<b>Componente 2</b>		
Objetivo: 4 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio. Estrategia: 4.4 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos que se encuentran dentro del territorio municipal. Línea de Acción: 4.4.1 Verificar físicamente los planteles educativos para comprobar su estado infraestructural. 4.4.2 Brindar mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a los planteles que conforman el sistema educativo de Valle de Chalco Solidaridad.	Año de operación: 2022-2024  Seguimiento: Trimestral Semestral Anual	Responsable: Dirección de Educación y Cultura  Corresponsable: x
<b>Acciones específicas</b>	Gestionar con los distintos órganos de Gobierno, para mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario del sistema educativo municipal.	



<b>Vivienda digna para las familias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 4)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Vivienda digna para las familias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.</b> <b>Temática:</b> Vivienda

<b>Objetivo:</b> Proporcionar los medios y las condiciones necesarias para que la población vallechalquense adquiera, construya o mejore su vivienda para el beneficio de la población de menores ingresos.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado para implementar acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requieren los habitantes del territorio municipal.	

<b>ODS y METAS</b>	<b>PDEM:</b>	<b>Objetivo 1, Meta 1.4.</b>	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>Objetivo: 5</b>
		<b>Objetivo 10, Meta 10.1.</b>		
		<b>Objetivo 11, Meta 11.1.</b>		
		<b>Objetivo: 1.1</b>	<b>→</b>	<b>Objetivo: 5</b>
		<b>Estrategia: 1.1.2</b>		<b>Estrategia: 5.1</b>
		<b>Línea de Acción: 1.1.2.1, 1.1.2.2, 1.1.2.3</b>		<b>Línea de Acción: 5.1.1</b>

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	02020501
<b>Proyecto P.</b>	020205010101

<b>Impacto Estimado</b>	
Mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad y habitabilidad con el fin de reducir la desigualdad y mejorar los espacios habitacionales.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Obras Públicas
--	-----------------------------

<b>Beneficiarios</b>	La población vallechalquense habitará espacios que reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad.
----------------------	---

<b>Inhibidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas en la distribución de terrenos dentro del territorio municipal.</li> <li>• Problemas de la planificación urbana en el municipio que obstaculicen la construcción de nuevos espacios habitacionales.</li> </ul>
--------------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	Trimestral		<b>Año de operación:</b>		
		Semestral		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	Anual	x	x	x	x
		<b>TRANSPERÍODO</b> 2024-2026				

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Vivienda digna para las familias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.</b> <b>Temática:</b> Vivienda
---	---

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>PDM</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
<b>Componente 1</b>			
Objetivo: 5 Mejorar las condiciones de la vivienda a las familias que habitan en espacios mínimos de habitabilidad.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
	<b>Seguimiento</b>	Trimestral	
Semestral			
Anual		x	
<b>Acciones específicas</b>	Recibir solicitudes para la construcción de techos y pisos firmes.		
	Entregar los techos y pisos firmes a grupos vulnerables.		





Familias incluyentes, sin discriminación y libres de violencia en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 5)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Familias incluyentes, sin discriminación y libres de violencia en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.

<b>Objetivo:</b> Las comunidades del municipio de Valle de Chalco Solidaridad garantizarán el libre e incluyente desarrollo humano, sin discriminación y libre de violencia para sus pobladores.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social para fomentar que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad contribuya al Desarrollo Humano de sus comunidades.	

ALINEACIÓN				
ODS Y METAS Objetivo 5, Meta 5.1, 5.2, Objetivo 10, Metas 10.2, Objetivo 16 Metas 16.1, 16.2,	PDEIM:	Objetivo: 1.2	PDM 2022-2024	
		Estrategia: 1.2.4		Objetivo: 6
		Línea de Acción: 1.2.4.1, 1.2.4.2, 1.2.4.3, 1.2.4.4, 1.2.4.5, 1.2.4.6		Estrategia: 6.1, 6.2. Línea de Acción: 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.1, 6.2.2

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060804
Proyecto P.	020608040102

Impacto Estimado	
La población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial que impidan su libre desarrollo, creando así comunidades incluyentes, sin discriminación y libre de violencia.	

Unidades Administrativas Responsables	
Defensoría de Derechos Humanos, Dirección de Jurídico, DIF	

Beneficiarios	
Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a situaciones de violencia y/o discriminación dentro del territorio municipal.	

Inhibidores	
Las áreas competentes incumplan con las actividades establecidas, provocando que los seguimientos y acompañamientos de las víctimas no se realicen adecuadamente.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2024-2026			

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Familias incluyentes, sin discriminación y libres de violencia en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.
--	---

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	---------------------------	--------------------------------

<b>Componente 1</b> Objetivo: 6 Crear las condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescentes y adultos que favorezcan la protección de sus derechos.			
Año de operación 2022-2024	Responsable: Defensoría de Derechos Humanos, DIF		Corresponsable: Dirección de Jurídico
Estrategia: 6.1 Desarrollar programas para personas víctimas de violencia y abuso.	Seguimiento	Trimestral Semestral	
	Línea de Acción: 6.1.1 Recibir y recepcionar las denuncias por violencia y/o abuso de Valle de Chalco Solidaridad. 6.1.2 Realizar visitas domiciliarias para constatar las condiciones de vida de las víctimas confirmadas en situaciones de violencia y/o abuso dentro del territorio municipal. 6.1.3 Realizar consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de violencia y/o abuso dentro del municipio. 6.1.4 Estrategia: Otorgar servicios psicológicos a la población vulnerable municipal.	Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Otorgar capacitaciones a la población para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social.		
<b>Componente 2</b> Objetivo: 6 Crear las condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescentes y adultos que favorezcan la protección de sus derechos.			
Año de operación 2022-2024	Responsable: Dirección de de Desarrollo Social		Corresponsable: DIF
Estrategia: 6.2 Diseñar programas de desarrollo social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en beneficio de la población en general.	Seguimiento	Trimestral Semestral	
	Línea de Acción: 6.2.1 Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados del Municipio. 6.2.2 Realizar el seguimiento a las solicitudes de programas sociales en beneficio de la población municipal.	Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Realizar el seguimiento a las solicitudes de programas sociales.		



Protección de la Población Infantil y Adolescente del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 6)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Protección de la Población Infantil y Adolescente del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social.</b> Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. <b>Temática:</b> Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

<b>Objetivo:</b> Reintegrar a la población infantil y adolescente en situación de calle a familias responsables que permitan que éstos se desarrollen en ambientes inclusivos, tolerantes y amorosos.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar actividades que garanticen retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en éstos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, comprende las acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral o sexual.	



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060801
Proyecto P.	020608010103

Impacto Estimado	
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la implementación de acciones que favorezcan la protección de sus derechos.	

Unidades Administrativas Responsables	SIMUMPINA
---------------------------------------	-----------

Beneficiarios	La población infantil y adolescente tendrá mejores y mayores oportunidades de desarrollo social asuvez que se integran a familias responsables.
---------------	---

Inhibidores	Posibles redes de trata y explotación de niños y adolescentes que intervengan en los procesos de ayuda.
-------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral Semestral	Año de operación:			
			2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2024-2026			

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Protección de la Población Infantil y Adolescente del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social.</b> Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. <b>Temática:</b> Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos
---	---

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>Componente 1</b>		
Objetivo: 6 Crear las condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescentes y adultos que favorezcan la protección de sus derechos.	Año de operación: 2022-2024	Responsable: Dirección de de Desarrollo Social
Estrategia: 6.3 Estrategia: Diseñar programas que brinden servicios asistenciales y promoción de sus derechos a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad.	Seguimiento	Corresponsable: DIF
Línea de Acción: 6.3.1 Impartir pláticas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 6.3.2 Diseñar una base de datos con los reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos en el Municipio. 6.3.3 Visitar y dar seguimiento a la situación de vulnerabilidad de los menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales municipales. 6.3.4 Celebrar sesiones institucionales con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México.		Trimestral Semestral Anual
<b>Acciones específicas</b>	Otorgar atención a los niños y niñas de Valle de Chalco, en posición de vulnerabilidad	







Promoción y financiamiento de proyectos para el desarrollo en comunidades indígenas dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 7)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Promoción y financiamiento de proyectos para el desarrollo en comunidades indígenas dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Población Indígena.

<b>Objetivo:</b> Promover la participación de las comunidades indígenas en el sector económico por medio de apoyos financieros que incentiven el desarrollo e implementación de proyectos en beneficio de su población	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar acciones enfocadas a la promoción y financiamiento de proyectos para disminuir el rezago en servicios e incorporar a los habitantes de las comunidades indígenas a un trabajo que les permita obtener ingresos.	

ALINEACIÓN			
<b>ODS Y METAS</b>	<b>PDEM:</b>	<b>Objetivo 1.2</b>	<b>PDM 2022-2024</b>
		<b>Estrategia: 1.2.5</b>	
		<b>Línea de Acción: 1.2.5.1, 1.2.5.2, 1.2.5.3, 1.2.5.4, 1.2.5.5, 1.2.5.6</b>	
		<b>Objetivo: 7</b>	
		<b>Estrategia: 7.1, 7.2, 7.3</b>	
		<b>Línea de Acción: 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2.1, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4</b>	

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02060701
<b>Proyecto P.</b>	020607010103

Impacto Estimado
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas
--	---

<b>Beneficiarios</b>	Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
----------------------	---

<b>Inhibidores</b>	Discriminación por parte de la sociedad mexicana que no permite la libre inserción de las comunidades indígenas en los sectores social y económico.
--------------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO				2024-2026		

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Promoción y financiamiento de proyectos para el desarrollo en comunidades indígenas dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Población Indígena.
<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>





<b>Componente 1</b>			
Objetivo: 7 Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
Estrategia: 7.1 Establecer espacios para la realización de festivales de exposición y comercialización de gastronomía autóctona y de productos elaborados por artesanos indígenas en el territorio municipal.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	x
Línea de Acción: 7.1.1 Identificar espacios de exposición y comercialización a artesanos indígenas en puntos estratégicos en el territorio municipal. 7.1.2 Elaborar un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona. 7.1.3 Promocionar y divulgar los eventos programados en el municipio de Valle de Chalco Solidarid		<b>Semestral</b>	
		<b>Anual</b>	
<b>Acciones específicas</b>	Establecer espacios de exposición y comercialización en el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y otros puntos estratégicos dentro del territorio municipal. Promocionar y divulgar los espacios otorgados para exposición y comercialización por medios físicos y electrónicos		
<b>Componente 2</b>			
Objetivo: 7 Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
Estrategia: 7.2 Diseñar programas de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de las comunidades o pueblos indígenas que son parte del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	x
Línea de Acción: 7.2.1 Promover programas de literatura popular enfocado a la exposición y análisis de las comunidades indígenas del Municipio, invitando a expositores literarios indígenas.		<b>Semestral</b>	
		<b>Anual</b>	
<b>Acciones específicas</b>	Diseñar el programa con contenido cultural. Difundir las convocatorias por medios físicos y electrónicos		
<b>Componente 3</b>			
Objetivo: 7 Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
Estrategia: 7.3 Diseñar un programa cultural permanente que fomente la exposición de fotografía etnográfica, música, danza autóctona y estudios etnográficos para enaltecer la cultura y las tradiciones de las comunidades indígenas.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	x
Línea de Acción: 7.3.1 Realizar convocatorias dirigidas a la población interesada en temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas que habitan en el Municipio. 7.3.2 Recibir y analizar las investigaciones con información especializada de temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas que habitan en el Municipio. 7.3.3 Emitir los resultados obtenidos en las investigaciones etnográficas en las instituciones competentes y en el Municipio. 7.3.4 Elaborar un programa permanente de exposiciones culturales étnicas dentro del territorio municipal.		<b>Semestral</b>	
		<b>Anual</b>	
<b>Acciones específicas</b>	Diseñar las convocatorias en espacios educativos. Recibir las investigaciones recepcionadas. Difundir los resultados de las investigaciones.		





Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 8)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.</b> <b>Temática:</b> Personas con Discapacidades.

<b>Objetivo:</b> Insertar a la población discapacitada al mercado formal e informal del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Promuever la apertura de espacios laborales, así como la creación de microempresas que permitan el empleo o autoempleo para personas con discapacidad fomentando su inserción al sector económico del municipio.	



Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02060802
<b>Proyecto P.</b>	020608020202

Impacto Estimado
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio de Valle de Chalco Solidaridad mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Unidades Administrativas Responsables	DIF
---------------------------------------	-----

Beneficiarios	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración económica a la sociedad
---------------	---

Inhibidores	Los prejuicios y discriminación de la sociedad mexicana impiden el libre desarrollo económico de la población que presente algún tipo de discapacidad. Las infraestructuras del sector público y privado no son adecuadas para que una persona con discapacidad se desarrolle libremente.
-------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b>	391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b>	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b>	2022-2024

Horizonte de seguimiento						
<b>INICIO:</b>	2022	Trimestral			<b>Año de operación:</b>	
		Semestral			2022	2023
<b>TÉRMINO:</b>	2024	Anual	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2024-2026			

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.</b> <b>Temática:</b> Personas con Discapacidades.
---	---

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>PDM</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
<b>Componente 1</b>			
Objetivo: 8 Establecer las condiciones que favorezcan el desarrollo individual y social de las personas con discapacidad.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Social, DIF
<b>Estrategia:</b> 8.1 Diseñar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad para toda la población en general.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Corresponsable:</b>
<b>Línea de Acción:</b> 8.1.1 Impartir pláticas de prevención de discapacidad proporcionando material de orientación en las instancias de salud municipales. 8.1.2 Proporcionar consultas de rehabilitación a personas con discapacidad en el Municipio. 8.1.3 Otorgar insumos asistenciales para las personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		<b>Semestral</b>	
<b>Acciones específicas</b>		<b>Anual</b>	
Incertar a la población con discapacidad al sector económico.			

2021





Recuperar espacios deportivos para colocar el deporte de alto rendimiento como profesión y modo de vida para el desarrollo sano e integral de la sociedad vallechalquense (Anexo 9)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Recuperar espacios deportivos para colocar el deporte de alto rendimiento como profesión y modo de vida para el desarrollo sano e integral de la sociedad vallechalquense.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Cultura Física, Deportes y Recreación.

<b>Objetivo:</b> La población del municipio que desee dedicar su vida a algún deporte de alto rendimiento podrá desarrollarse plenamente ya que el municipio le acompañará a lo largo de su carrera.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales e internacionales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.	



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02040101
Proyecto P.	0204010102

Impacto Estimado

Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población

Unidades Administrativas Responsables

IMCUFIDE

Beneficiarios

La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.

Inhibidores

Instalaciones deficientes que impiden el desarrollo de las y los deportistas en el municipio. Apoyos económicos insuficientes para los deportistas y los instructores.

Beneficiarios/ población atendida: 91, 731 habitantes

Ubicación: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO		2024-2026				

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Recuperar espacios deportivos para colocar el deporte de alto rendimiento como profesión y modo de vida para el desarrollo sano e integral de la sociedad vallechalquense.	Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. Temática: Cultura Física, Deportes y Recreación.
---	---

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)									
<p>Componente 1</p> <p>Objetivo: 10 Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios deportivos que utilizan los ciudadanos para mantener su salud física y mental.</p> <p>Estrategia: 10.1 Estimar recursos para mejorar los espacios deportivos del Municipio y así promover las actividades físicas y deportivas en la población vallechalquense.</p> <p>Línea de Acción: 10.1.1 Realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 10.1.2 Crear nuevos espacios deportivos en el Municipio. 10.1.3 Seleccionar promotores deportivos con disponibilidad para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. 10.1.4 Organizar eventos por ramas deportivas con distintas actividades en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</p>											
		<table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <td>2022-2024</td> <td>Responsable: IMCUFIDE</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Seguimiento</td> <td>Trimestral</td> <td rowspan="3">Corresponsable:</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Año de operación	2022-2024	Responsable: IMCUFIDE	Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Semestral	Anual	x
Año de operación	2022-2024	Responsable: IMCUFIDE									
Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:									
	Semestral										
	Anual		x								
<b>Acciones específicas</b>	Contratar a promotores deportivos. Programar eventos deportivos de acuerdo a su estilo.										







# PILAR 2 ECONÓMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR





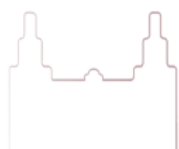
## **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

En materia económica, la administración está convencida que para generar un mayor desarrollo se debe acelerar la transformación económica, consolidando e impulsando la productividad y la competitividad en todos los sectores. Las condiciones de desarrollo en las que vivimos hoy nos obligan a tomar acciones contundentes, para fortalecer la economía de la población.

Bajo este contexto el gobierno municipal se focalizo en brindar los medios necesarios para reactivar la economía, el trabajo en conjunto ofrece mayores resultados, siendo nuestra labor el brindarles las facilidades y las oportunidades necesarias para la promoción y desarrollo de sus actividades empresariales.

El desarrollo integral y las condiciones en las que nos venimos desarrollando actualmente, nos han obligado a ser más contundentes con las acciones desempeñadas por el gobierno municipal, es de notar que el retorno a las actividades después de un periodo largo de encierro y limitaciones debido a la Pandemia Covid-19, afectaron gravemente la situación de cada una de las familias de Valle de Chalco, no obstante, nuestra labor como gobierno municipal es aminorar su carga e impulsar la economía de nuestro municipio.

La buena gestión pública en el ámbito de la productividad genera, a su vez, acceso a derechos laborales, a condiciones de bienestar, a salarios justos, a su vez que se impulsa un aumento en la formalidad de los comercios y empresas de nuestro municipio estableciendo lazos de confianza más sólidos entre población y gobierno.







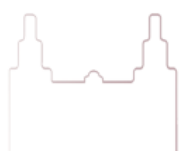
## **VI.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

En materia económica, la administración está convencida que para generar un mayor desarrollo se debe acelerar la transformación económica, consolidando e impulsando la productividad y la competitividad en todos los sectores. Las condiciones de desarrollo en las que vivimos hoy nos obligan a tomar acciones contundentes, para fortalecer la economía de la población.

Bajo este contexto el gobierno municipal se focalizo en brindar los medios necesarios para reactivar la economía, el trabajo en conjunto ofrece mayores resultados, siendo nuestra labor el brindarles las facilidades y las oportunidades necesarias para la promoción y desarrollo de sus actividades empresariales.

El desarrollo integral y las condiciones en las que nos venimos desarrollando actualmente, nos han obligado a ser más contundentes con las acciones desempeñadas por el gobierno municipal, es de notar que el retorno a las actividades después de un periodo largo de encierro y limitaciones debido a la Pandemia Covid-19, afectaron gravemente la situación de cada una de las familias de Valle de Chalco, no obstante, nuestra labor como gobierno municipal es aminorar su carga e impulsar la economía de nuestro municipio.

La buena gestión pública en el ámbito de la productividad genera, a su vez, acceso a derechos laborales, a condiciones de bienestar, a salarios justos, a su vez que se impulsa un aumento en la formalidad de los comercios y empresas de nuestro municipio estableciendo lazos de confianza más sólidos entre población y gobierno.



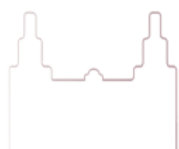


### **VI.II.I Tema: Desarrollo económico.**

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal así como aplicado también a países y regiones. Ya sea en uno u otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar.

Una de las prioridades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y Municipios, para consolidarse como un centro logístico. Y en esa misma medida “arrastrar en su dinámica a otros sectores emergentes impulsando y fortaleciendo actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a la preservación y protección del medio ambiente.

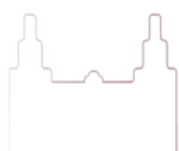




## Diagnóstico.

El objetivo principal de la administración 2022-2024 es Impulsar la atracción de inversión económica, así como atraer el mayor número de inversionistas de empleo para transformar el Municipio, además de difundir la información sobre las vacantes en los negocios establecidos en Valle de Chalco Solidaridad, con el firme propósito de reducir el índice de desempleo en el Municipio, proyectar y apoyar el desarrollo de nuevas formas de organización y producción de los sectores artesanales, agrícolas y ganaderos y generar las condiciones de enlace con instituciones, asociaciones interesadas en contribuir a la comercialización e impulso de los sectores artesanales, agrícolas y ganaderos. Proyectar y apoyar al desarrollo de la Micro- Pequeña y Mediana Empresa, a través de programas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) la información disponible, se muestra que en los últimos años han predominado en la economía municipal, estatal y nacional las actividades del sector terciario, es decir, las de comercio y los servicios. Su aportación al PIB municipales es de 90%, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades es de 9% y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan solamente el 1.0% Producto interno (PIB).





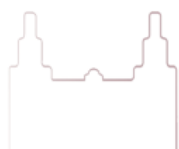
### Producto Interno Bruto.

El producto interno bruto (PIB) expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda a final de un país o región durante un periodo determinado a sea anual o trimestral. aproximadamente.

En otro orden de ideas entre 2007 y 2017 el (PIB) per cápita en el Municipio creció solo el .16 por ciento, por debajo del crecimiento estatal que fue en el mismo periodo de 9.8 por ciento, de 2010 a 2017 presentando un incremento por encima del nacional. Si bien estas cifras hablan de una economía estable pero que necesita ser motivada.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, POR SECTORES ECONÓMICOS, DEL MUNICIPIO Y EL ESTADO. PIB				
(Millones de pesos)				
SECTORES	2007	2010	2013	2017
MUNICIPIO	5 017.54	4 988.08	5 135.74	5 862.12
SECTOR AGROPECUARIO	0.17	2.45	0.97	50.30
SECTOR INDUSTRIAL	810.56	206.59	230.98	276.10
SECTOR SERVICIOS	4 017.45	4 595.25	4 737.71	5 328.43
ESTADO	1 233 639.04	1 277 706.7	1 420 533.8	1 611 933.6
SECTOR AGROPECUARIO	22 297.79	19 125.9	19 904.0	23 038.3
SECTOR INDUSTRIAL	351 911.7	357 699.01	382 416.1	403 056.8
SECTOR SERVICIOS	810 448.91	849 988.8	962 834.1	1 114 088.8

Tabla 68 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por Municipio, 2008-2018.





## Población económicamente activa (PEA)

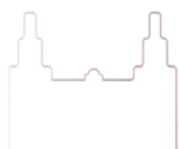
Las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La (PEA) comprende a la población que durante el período de referencia estaban trabajando o buscando un empleo (desempleados).

En el siguiente escenario se muestra la población económicamente activa en nuestro municipio por sector y año

Datos proporcionados por el IGECEM, Encuesta Intercensal 2020, nos indican que la población económicamente activa en nuestro Municipio asciende a 206,847 habitantes

Valle de Chalco Solidaridad							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
2010-2020	(PEA)						
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	159 725	148 366	640	41 712	105 847	168	11 359
2011	168 365	157 759	652	41 788	115 207	111	10 606
2012	171 836	161 404	621	44 320	116 270	193	10 431
2013	177 473	168 041	575	47 123	120 280	63	9 431
2014	175 106	165 324	678	45 764	118 518	363	9 783
2015	188 691	178 292	961	47 235	129 541	555	10 399
2016	185 377	176 427	871	47 591	127 438	527	8 950
2017	192 441	184 075	871	50 123	132 386	696	8 365
2018	194 898	187 406	996	51 719	134 430	260	7 493
2019	187 217	178 696	1 092	48 642	128 376	586	8 521
2020	206 847	202 702	378	43 750	157 618	956	4 145

Tabla 69 Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.





Valle de Chalco Solidaridad, Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año, 2003, 2008, 2013 y 2018			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	11 003	21 387	1 400 549.00
2008	13 269	31 755	1 101 298.00
2013	14 431	30 241	2 307 672.00
2018	16 891	36 779	3 951 316.00

Tabla 70 Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019

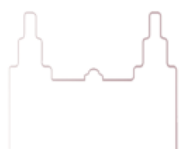
### VI.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad y las localidades.

Para ello es necesario llevar a cabo un proceso de cambio estructural localizado y focalizado dentro del Municipio. Sin embargo, el actual dinamismo económico y social impone retos acelerados.

La importancia de modificar y mejorar las formas en las que la economía local incursiona en el universo de los mercados, radica en el factor fundamental del desarrollo urbano, local y regional, ya que mediante esto es posible generar no solo un crecimiento económico en el Municipio, sino también un bienestar social de sus habitantes.

Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y







sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar los habitantes del Municipio.

Los siguientes datos describen los indicadores necesarios para el desarrollo regional del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

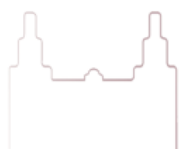
**Ingreso Per cápita (IPC)**, Es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

### Índice de marginación,

Se refiere a la medida de resumen que permite diferenciar entidades federativas y Municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la ocupación de viviendas inadecuadas, la precepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Desarrollo Regional			
Población total	Ingreso Perca Pita	Índice de marginación	índice de rezago social
396157	467.17	BAJO	-1.01917

Tabla 71 Fuente. CONEVAL, 2015.





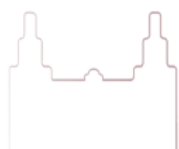
Desarrollo Económico	
Población Económicamente Activa	Ingreso per cápita
184 596	0.01154

Tabla 72 Fuente. IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016.

**Pobreza Municipal**, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza en nuestro municipio.

Valle de Chalco Solidaridad, Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2015		
Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	266 702	58.98
Población en situación de pobreza moderada	223 924	49.52
Población en situación de pobreza extrema	42 778	9.46
Población vulnerable por carencias sociales	83 537	18.47
Población vulnerable por ingresos	55 138	12.19
Población no pobre y no vulnerable	46 793	10.35
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	350 239	77.46
Población con al menos tres carencias sociales	94 843	20.97
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	71 570	15.83
Acceso a los servicios de salud	146 256	32.35
Acceso a la seguridad social	299 228	66.18
Calidad y espacios de la vivienda	72 897	16.12
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4 508	1
Acceso a la alimentación	110 103	24.35
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	125 851	27.83
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	321 840	71.18

Tabla 73 Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.





- **Índice de rezago social**, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

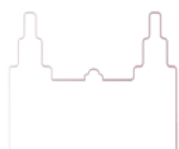
### VI.II.I.II Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).

Las actividades económicas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se pueden englobar en diferentes sectores económicos, que habrán de definirse en función a la demanda de bienes y servicios de mercado y la economía de autoconsumo. Para poder dimensionar e identificar la importancia relativa de las actividades económicas es fundamental tener presente la información que se muestra a continuación:

#### Número de establecimientos por sector de actividad económica

Valle de Chalco Solidaridad					
Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	18 712	18 214	450	38	10
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1 752	1 709	37	4	2
Servicios	16 959	16 504	413	34	8

Tabla 74 Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.





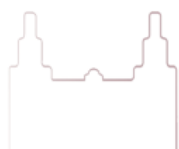
## Porcentaje de población económicamente activa (PEA) sector primario secundario, terciario

La economía del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se divide de la siguiente manera; actividades terciarias como son (servicios de comercio, transportes y servicios financieros), actualmente se cuenta con 14 719 negocios, en la actividad secundaria (talleres familiares y mediana industria) 1 376 unidades económicas y actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal) solo se encuentra una unidad económica según el Directorio Estadístico Nacional de Actividades Económicas del año 2016

En el siguiente escenario se muestra la población económicamente activa (PEA) por sector de actividad.

Porcentaje de la población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad					
Sector Primario	2018	2017	2016	2015	2014
Agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas	0.49%	0.5%	0.5%	0.41%	0.36%
Sector Secundario	2018	2017	2016	2015	2014
Actividades industriales, manufactureras, minería, construcción, generación y distribución de la Energía eléctrica y captación y purificación de agua	27%	27%	26.97%	27.03%	25.81%
Sector Terciario	2018	2017	2016	2015	2014
Comercio al mayoreo, comercio al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, entre otros.	72.23%	72%	72.23%	72.36%	67.65%

Tabla 75 Fuente: Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2017, 2016, 2013. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).





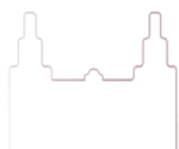
La ocupación muestra distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Una de éstas, es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana

### **VI.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa**

La problemática de los ciudadanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es que tienen que viajar a otras zonas para laborar, por lo cual es considerado un Municipio dormitorio derivado de la falta de espacios de empleo y considerando que la población ocupada labora fuera del Municipio.

La estructura ocupacional del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado en el sector industrial desciende por el aumento en el sector servicios.

De la misma manera, la ocupación en el sector primario es marginal y con tendencia a la baja en los tres niveles de gobierno (Municipal, Estatal, Nacional); en el Municipio llega a ser casi inexistente. Esta situación obedece, en gran medida, a la crisis de la agricultura en nuestro país y en la región, pero también se debe a la expansión de la zona urbana y al desarrollo metropolitano del Municipio, que transformó las tierras de cultivo en otros tipos de suelo.





### Tasa de desempleo abierta

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, es poco más de la tercera parte de la población total del municipio (33.07%), lo que nos habla de un municipio equilibrado en cuanto a los que se encuentran en edad de laborar y los que aún no están en esa fase. En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, ya que representan el 68% de los habitantes económicamente activos, y solamente un 32% son mujeres.

Tasa de Desempleo Abierta	
TDA	33.07%

Tabla 76 Fuente: INEGI 2015.

La incorporación con equidad de género al mercado laboral es un proceso lento y progresivo, que se ha producido a lo largo de los años lo que ha generado modificaciones importantes, en la propia realidad económica.

En relación con equidad de género mujeres y hombres desempeñan un papel importante tanto en las políticas públicas como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas socio culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dicha relación, evolucionan con el tiempo e influyen múltiples factores tales como son socioeconómicos, políticos y culturales. La combinación de esos factores puede afectar de manera positiva o negativa. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción de los patrones conductuales, alteraron considerablemente las relaciones entre mujeres y hombres.





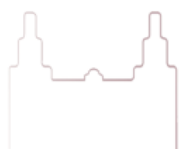


## Porcentaje de población económicamente activa (PEA).

Valle de Chalco Solidaridad, Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2010-2020 (PEA)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	159 725	148 366	640	41 712	105 847	168	11 359
2011	168 365	157 759	652	41 788	115 207	111	10 606
2012	171 836	161 404	621	44 320	116 270	193	10 431
2013	177 473	168 041	575	47 123	120 280	63	9 431
2014	175 106	165 324	678	45 764	118 518	363	9 783
2015	188 691	178 292	961	47 235	129 541	555	10 399
2016	185 377	176 427	871	47 591	127 438	527	8 950
2017	192 441	184 075	871	50 123	132 386	696	8 365
2018	194 898	187 406	996	51 719	134 430	260	7 493
2019	187 217	178 696	1 092	48 642	128 376	586	8 521
2020	206 847	202 702	378	43 750	157 618	956	4 145

Tabla 77 Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

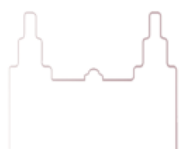
Por “género” se pueden entender los patrones de comportamiento socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se explica la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en los espacios públicos y privados que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible dentro de los objetivos de la agenda 2030.





El próximo escenario nos permite detectar que el mayor porcentaje es del 14%, respecto al desempeño laboral en la actividad doméstica.

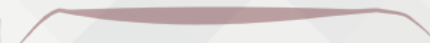
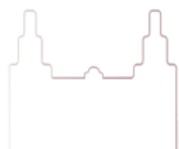
Determinación en su trabajo principal del mes pasado, como se desempeñaron en Valle de Chalco Solidaridad	
Variable	Personas encuestadas
<b>Albañil</b>	1655
<b>Artesano</b>	353
<b>Ayudante de algún oficio</b>	2407
<b>Ayudante en rancho o negocio familiar sin retribución</b>	403
<b>Ayudante en rancho o negocio no familiar sin retribución</b>	232
<b>Chofer (transporte de pasajero o carga)</b>	478
<b>Ejidatario o comunero</b>	232
<b>Empleado del gobierno</b>	792
<b>Empleado del sector privado</b>	913
<b>Empleado doméstico</b>	2799
<b>Jornalero agrícola</b>	232
<b>Miembro de un grupo u organización de productores</b>	232
<b>Miembro de una cooperativa (de producción o servicios)</b>	171
<b>Obrero</b>	1148
<b>Patrón o empleador de un negocio</b>	724
<b>Profesionista independiente</b>	75





Determinación en su trabajo principal del mes pasado, como se desempeñaron en Valle de Chalco Solidaridad	
Variable	Personas encuestadas
<b>Promotor de desarrollo humano o gestor social</b>	278
<b>Trabajador por cuenta propia</b>	1776
<b>Vendedor ambulante</b>	1861
<b>Otra ocupación</b>	1170
<b>No sabe /No responde</b>	2753

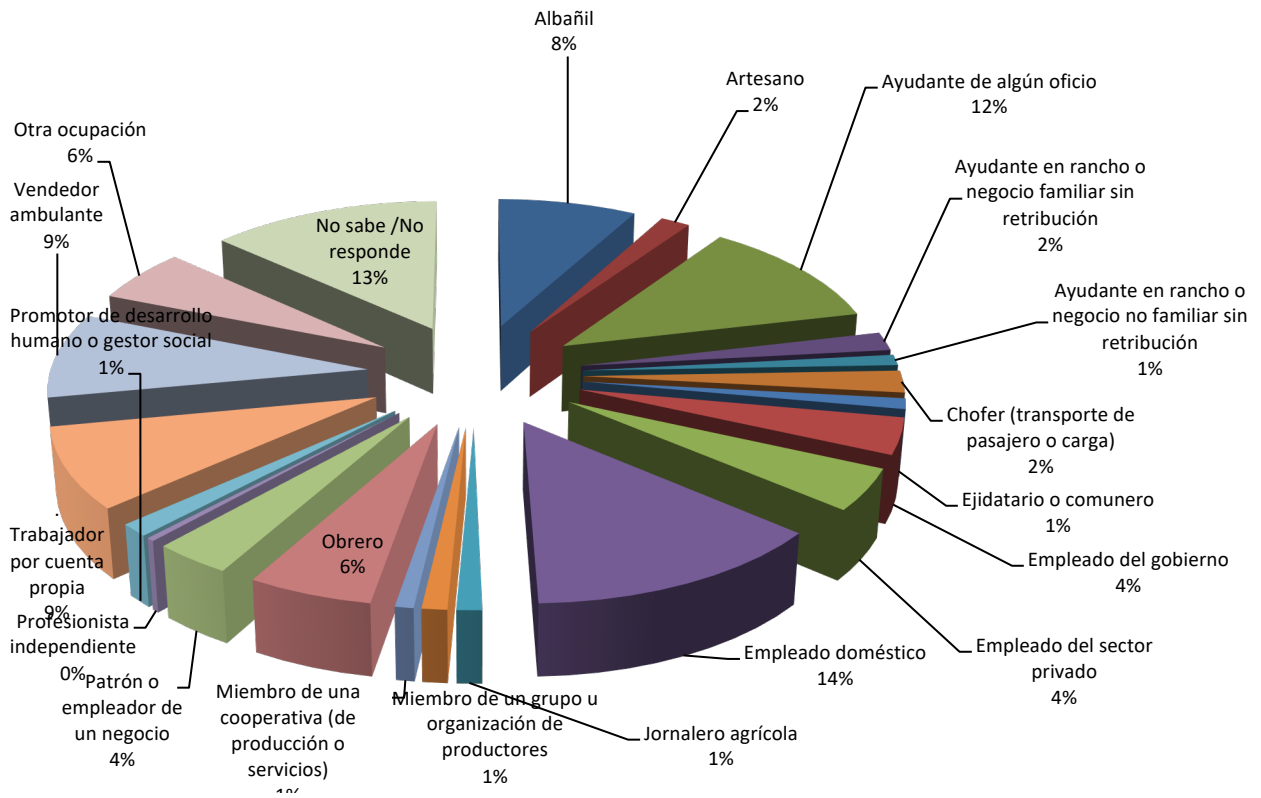
Tabla 78 Fuente: Encuesta Publica Valle de Chalco 2022.





La siguiente gráfica circular, representa lo anterior.

**Determinación en su trabajo principal del mes pasado, como se desempeñaron en Valle de Chalco Solidaridad.**



Gráfica 21 Fuente: Encuesta Publica Valle de Chalco 2022.





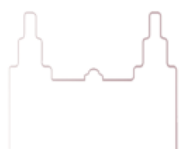
## Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es el proceso continuo de revisión y de posible reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente. Este Gobierno tiene como objetivo principal brindar a la ciudadanía servicios municipales de atención ágil e inmediata, trámites simplificados y los menores costos posibles, atendiendo a las necesidades del Municipio.

## Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Asesoría Jurídica	DERECHOS HUMANOS	Presencial	10 minutos
Capacitaciones en materia de Derechos Humanos			15 minutos
Quejas en materia de Derechos Humanos			20 minutos
Asesoría ciudadana	GOBIERNO MUNICIPAL	Presencial	10 minutos
Gestión a eventos religiosos			15 minutos
Gestión de pago predial a templos e iglesias en tesorería			15 minutos
Gestión de pagos a ODAPAS			20 minutos
Servicio de gestión ciudadana			10 minutos
Acta de concubinato	SINDICATURA	Presencial	20 minutos
Acta informativa de buena conducta			8 minutos
Acta informativa de extravíos de documentos oficiales personales			8 minutos
Acta informativa de medidas y colindancias			8 minutos
Acta informativa de modo honesto de vivir			8 minutos
Asesoría	CONTRALORIA MUNICIPAL	Presencial	5 minutos
Atención a reporte ciudadano			2 minutos
Denuncia en contra de servidores públicos			5 minutos
Asesoría legal para la ciudadanía de Valle de Chalco	JURIDICO	Presencial	5 minutos
Cartilla del servicio militar nacional	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	Presencial	30 minutos
Constancia de dependencia económica			10 minutos
Constancia de domicilio			10 minutos
Constancia de identidad			10 minutos
Constancia de ingresos			10 minutos
Constancia de residencia			10 minutos
Acta de concubinato expedida por la Oficialía Mediadora y Conciliadora	COORDINACION DE OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES	Presencial	30 minutos
Acta de mutuo respeto			30 minutos
Acta informativa de hechos (familiares o vecinales)			20 minutos
Acta informativa de dependencia económica			20 minutos
Asesoría jurídica en materia de conflictos vecinales			15 minutos
Certificación de plano manzanero			TESORERIA

222





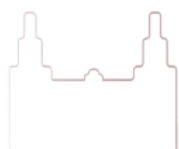
Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Certificado de clave Catastral			20 minutos
Certificado de clave y valor Catastral			20 minutos
Constancia de identificación Catastral			20 minutos
Determinación de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio)			20 minutos
Emisión de certificado de no adeudo por aportación de mejoras			15 minutos
Emisión de certificados de no adeudo de impuesto predial			15 minutos
Expedición de documentos en copia certificada			15 minutos
Expedición de documentos en copia simple			15 minutos
Fe de erratas			15 minutos
Liquidación de monto a pagar por concepto de pago de impuesto predial			5 minutos
Servicio social			ADMINISTRACION
Cédula del proveedor	20 minutos		
Atención ciudadana	SEGURIDAD PUBLICA	Presencial	20 minutos
Queja ciudadana			20 minutos
Seguridad en eventos masivos			20 minutos
Asesoría y evaluación de simulacros	PROTECCION CIVIL	Presencial	15 minutos
Capacitaciones			15 minutos
Dictamen de vialidad (Visto bueno)			15 minutos
Evaluación de riesgos			15 minutos
Asentamiento de actas de defunción	COORDINACION DE LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL	Presencial	30 minutos
Constancia de no registro			20 minutos
Copias Certificadas de Cualquier Acto			20 minutos
Divorcio administrativo			1 hora
Divorcio judicial			30 minutos
Orden de inhumación o cremación			30 minutos
Reconocimiento de hijos			1 hora
Registro de nacimiento			30 minutos
Registro de matrimonio			30 minutos
Asesoría técnica en materia de acceso a la información pública en portal SAIMEX			TRANSPARENCIA
Exhumación Mayor o menor	SERVICIOS PUBLICOS	Presencial	1 hora
Inhumación			1 hora
Trámite de servicio de recolección de residuos sólidos (no peligrosos)			30 minutos
Abandono canino	ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD	Presencial	10 minutos
Adopción responsable			10 minutos
Asesoría para huertos			10 minutos
Asesoría para muros verdes			10 minutos
Cédula de emisión a la atmósfera			15 minutos
Cédula de evaluación ambiental			5 minutos
Cédula de registro de descargas de aguas residuales			15 minutos
Denuncia por maltrato animal			10 minutos
Donación de árboles			15 minutos
Levantamiento de animales muertos en vía pública			5 minutos







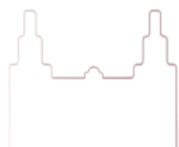
Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Licencia canina perros agresivos			10 minutos
Licencia entrenador canino			10 minutos
Licencia internamiento zoológico			10 minutos
Orientación médica			5 minutos
Seguimientos a proyectos productivos de productores agropecuarios			15 minutos
Solicitud de pláticas y talleres de cultura y concientización ambiental			15 minutos
Solicitud de poda o derribo			15 minutos
Cédula informativa de zonificación	DESARROLLO URBANO	Presencial	1 hora
Constancia de alimento y número oficial			1 hora
Constancia de número oficial			1 hora
Constancia de regularización de obra			1 hora
Licencia de construcción para obra menor a 60,000 metros cuadrados			1 hora
Licencia de construcción para obra mayor a 60,000 metros cuadrados			1 hora
Licencia de uso de suelo			1 hora
Permiso para estacionamiento carga y descarga	MOVILIDAD	Presencial	1 hora con 38 minutos
Permiso para estacionamiento en vía pública			1 hora con 38 minutos
Servicio de recolección de escombros	OBRAS PUBLICAS	Presencial	5 minutos
Expedición y revalidación de cédulas de identificación de empadronamiento de comercio en vía pública	INDUSTRIA Y COMERCIO	Presencial	20 minutos
Expedición y revalidación de licencia de funcionamiento			20 minutos
Atención psicológica	SALUD	Presencial	10 minutos
Consulta médica general			10 minutos
Servicio dental			10 minutos
Inscripción a talleres	EDUCACIÓN Y CULTURA	Presencial	25 minutos
Servicio de transporte gratuito para educación superior			30 minutos
Solicitud de prestaciones artístico culturales			10 minutos
Solicitud para integrarse al padrón de talleristas y otras actividades			20 minutos
Asesoría para regularizar su identidad jurídica	PUEBLOS INDIGENAS	Presencial	5 minutos
Corredor artesanal			15 minutos
Capacitaciones en materia turística	DESARROLLO SOCIAL	Presencial	5 minutos
Orientación social en materia de programas sociales			15 minutos
Solicitud de información en materia de trámites y servicios			8 minutos
Asesorías jurídicas a las mujeres en materia penal, familiar y/o civil, de manera presencial o vía correo electrónico	ATENCION A LA MUJER	Presencial	10 minutos
Atención psicológica a la mujer			5 minutos
Solicitud de pláticas sobre la equidad de género y erradicación de la violencia			30 minutos
Canalización de jóvenes con adicciones	JUVENTUD	Presencial	10 minutos
Empadronamiento para becas deportivas			10 minutos
Inscripción a cursos juveniles			10 minutos
Petición de pláticas, cursos y talleres			5 minutos
Apertura y refrendo de licencias de funcionamiento			20 minutos
Servicio Municipal de empleo	DESARROLLO ECONOMICO	Presencial	20 minutos
Anuncios publicitarios			20 minutos





Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta		
Constancias ganaderas, usufructo y agropecuarias	DIF	Presencial	30 minutos		
Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores			6 minutos		
Asesoría Jurídica SMDIF			10 minutos		
Asesoría para instalación HORTA-DIF			20 minutos		
Certificado de discapacidad			10 minutos		
Consulta enfermería			10 minutos		
Consulta médica			10 minutos		
Consulta nutrición			10 minutos		
Consulta odontológica			10 minutos		
Consulta Optométrica			10 minutos		
Consulta Psicológica			10 minutos		
Convenio entre partes en conflicto			10 minutos		
Desayunos escolares comunitarios			15 minutos		
Desayunos escolares fríos			20 minutos		
Donación de medicamentos			10 minutos		
Estudio socio-económico			10 minutos		
Inscripción a la casa de día para adultos mayores			10 minutos		
Programa de detección, atención, tratamiento, seguimiento y restricción de derechos			10 minutos		
Queja			10 minutos		
Servicio de guardería			1 hora		
Terapias para personas con discapacidad			15 minutos		
Atención a reporte de agua sucia			ODAPAS	Presencial	15 minutos
Autorización por derivación para uso doméstico y no doméstico					15 minutos
Cambio de nombre	15 minutos				
Cambio de ramal doméstico y no doméstico	15 minutos				
Certificado de no adeudo de suministro de agua potable y drenaje	15 minutos				
Convenio de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades	15 minutos				
Corrección o rectificación de datos	15 minutos				
Desazolve con equipo hidroneumático por m3 comercial y/o doméstico	25 minutos				
Factibilidad de servicios de toma y drenaje (Comercial y/o doméstica)	15 minutos				
Inspección y/o verificación de conexiones de tomas de drenaje	15 minutos				
Levantamiento de actas administrativas	15 minutos				
Pláticas escolares	15 minutos				
Reparación de fugas de agua	15 minutos				
Venta e instalación de medidor ( comercial y/o doméstico)	15 minutos				
Autorización para el uso de las instalaciones deportivas municipales	IMCUFIDE	Presencial			10 minutos
Clases de natación			10 minutos		
Comercio en las instalaciones deportivas			10 minutos		
Préstamo de las instalaciones del gimnasio multifuncional			10 minutos		

Tabla 79 Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2019-2021





### Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Si/No			
Número de trámites realizados a través del SARE		Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones	
2021	2022	2021	2022
864	213	0	0

Tabla 80 Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2019-2021

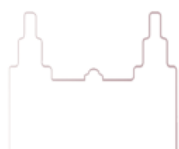
De acuerdo al censo realizado en el 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay 3,578 negocios operando en el sector de comercio de bajo riesgo/impacto en el Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. De los cuales en el 2019 se cobraron/regularizados 23 negocios y en el 2020 se cobraron/regularizados y 18 negocios con venta de bebidas alcohólicas.

Con la implementación de Ventanilla Única en 2021, se regularizaron 864 y 22 de estos fueron negocios con venta menor a 12° G.L. en botella cerrada, negocios de bajo riesgo/impacto que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales y de protección civil, esto con el fin de poder llevar a cabo un mejor control ya que en años anteriores había mucho rezago en el padrón de negocios. En este ejercicio fiscal (2022), se hay regularizado 213 trámites y se sigue operando para poder regular más negocios, esto con el fin de poder tener un padrón actualizado de los negocios que hay en este municipio y poderlos constituir de forma correcta y empatarlos de acuerdo al censo que realizo el INEGI.

#### VI.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos





que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o costosos de producir.

Unidades económicas según sector económico en 2019

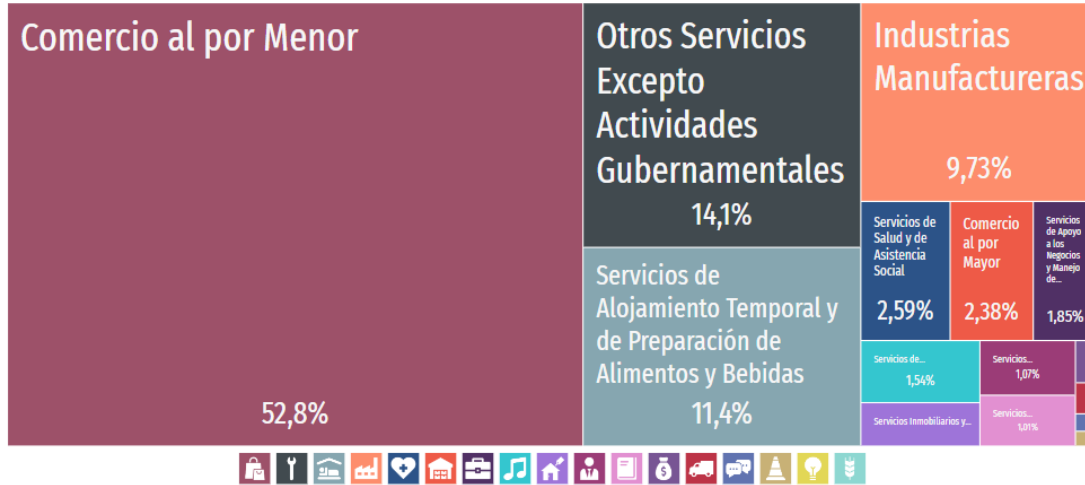


Tabla 81 Fuente: INEGI 2020.

Actualmente Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con información de fuentes oficiales en lo que respecta al comportamiento de las exportaciones e importaciones y la forma en que contribuyen al desarrollo económico del municipio, sin embargo según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Valle de Chalco Solidaridad fueron Comercio al por Menor (8,924 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2,374 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,921 unidades).

Bajo este contexto el municipio implementara nuevas políticas sociales para fortalecer e impulsar las capacidades productivas de la gente y el cambio tecnológico, co la finalidad de que las empresas y personas puedan vincularse con nuevos mercados, vender sus productos y/o servicios fuera del territorio municipal, mejorando así la economía local.



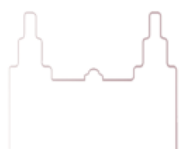


#### **VI.II.I.V. Subtema: Financiamiento**

El Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel Municipal y Estatal. Se establece además como el mecanismo a través del cual se pueden tomar todos los elementos necesarios y que además se tienen al alcance para cumplir con las metas y objetivos programados durante el transcurso de la presente administración.

Esta estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Privadas que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

El buen funcionamiento del ejercicio público, aunado a la eficacia en el ejercicio de sus programas y proyectos, en sus ingresos presupuestados, mismos que deben destinarse con eficiencia a efecto de cumplir con las actividades designadas. Cada peso percibido tanto de ingresos propios o externos (recursos federales y estatales) debe ser asignado con signos de economía, racionalidad, eficacia, eficiencia y transparencia. El desarrollo y solidez de un municipio se sustenta básicamente en su autonomía financiera, es decir en su capacidad de autosuficiencia, ya que estas pueden presentar un posible desfase en liberación, lo que afectaría directamente los programas, proyectos y obras comprometidos.

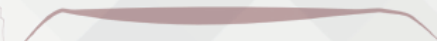
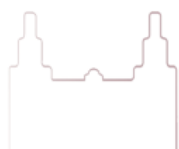




CONCEPTO
<p><b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b> (Carreteras, Telecomunicaciones, Transporte federal, etc.)</p>
<p><b>ENERGÍA</b> (Generación y Transmisión de Electricidad, Gasoductos, Energías Renovables, etc.)</p>
<p><b>AGUA</b> (Plantas de Tratamiento, Acueductos, etc.)</p>
<p><b>RESIDUOS SOLIDOS</b> (Confinamiento y Clausura de depósitos, aprovechamiento de Residuos para Generación de Energías, etc.)</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b> (Hospitales, Centros Penitenciarios etc.)</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b> (Transporte Masivo, Autopistas y Vialidades Urbanas etc.)</p>

Tabla 82 Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Aunado a las transferencias provenientes del ámbito Federal y Estatal, el Municipio tiene la facultad de administrar libremente su hacienda pública, donde una de sus vertientes es aquella relativa a sus ingresos, mismos que se encuentran circunscritos tanto en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de cada ejercicio fiscal, así como el código Financiero del Estado de México y Municipios.





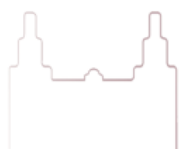


### Evolución de la inversión del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019-2021. (Miles de pesos)

CONCEPTO	2019	2020	2021
Ingresos Derivados de Financiamiento	68,801,122.55	185,844,810.92	91,901,815.19
Total de Resultados de Ingresos)	68,801,122.55	185,844,810.92	91,901,815.19

Tabla 83 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022 (Balanza de Comprobación Detallada 2019, 2020, 2021)

**Índice de rezago social**, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



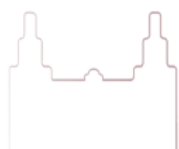
## VI.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Diagnóstico.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene como objetivo incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión así como el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio del Municipio.

Logrando acciones que promuevan la modernización operativa del comercio y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia, y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica, capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación, consolidación de la infraestructura comercial e impulso de mejores prácticas de distribución.



Imagen 28 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.





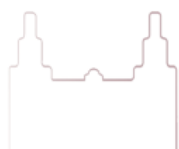
### VI.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

#### Diagnostico

El comercio es una actividad que representa un factor primordial de recaudación en la actividad municipal; asimismo el abasto se caracteriza por ser un rubro en el cual se centran una gran cantidad de empleos a nivel municipal que comprende acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado

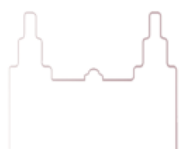
El Municipio necesita de acciones tendientes a motivar e incrementar la infraestructura de abasto y comercio operativa en función del crecimiento económico regional endémico municipal, así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno.

MERCADO	UBICACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN	PROBLEMAS DE ALTERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
12 DE OCTUBRE	AMADO NERVO Y JUSTO SIERRA	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
3 DE JUNIO	PONIENTE 1B ENTRE SUR 19 Y 20 MZN 86	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
14 DE ABRIL	UNIDAD VILLAS DE LA ASUNCIÓN	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		



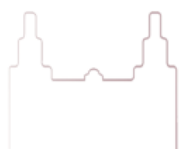


MERCADO	UBICACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN	PROBLEMAS DE ALTERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
	JUNTO AL CONDOMINIO 4		LUZ		
24 DE JUNIO	TLALOC Y SUR 4 Y PONIENTE 13	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
24 DE MAYO	NORTE 13 Y 14	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
27 DE MAYO	V. SOTO Y GAMA ESQUINA PONIENTE 12A	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
5 DE FEBRERO	ORIENTE 15 Y 16 ESQUINA NORTE 10 Y 12	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
ADELITA A.C.	AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA MANUEL ALTAMIRANO NORTE 6	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
ALFREDO BARANDA	PONIENTE 8 Y 9 ESQUINA SUR 11 MZN 13	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
AMERICAS	V. ANÁHUAC ESQUINA TIKAL	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
AMERICAS II	AV. ACOMA ESQUINA TLAHUACANOS MZN 12 LT 09	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
AVANDARO	LATERAL AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
CENTRO DE ABASTOS GUADALUPANO	SUR 2A ENTRE ORIENTE 30 Y AV. PLUTARCO ELIAS CALLES MZN 33 LT 13	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI
CERRO DEL MÁRQUEZ	CONDE DE GARAY ESQUINA DUQUE DE JOB MZ 20 LT 08	S/N	AGUA DRENAJE LUZ	S/N	SI





MERCADO	UBICACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN	PROBLEMAS DE ALTERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
COMERCIANTES NUEVO SOL	ORIENTE 44 Y NORTE 5	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
CONCEPCIÓN	AV. COMONFORT ESQUINA PONIENTE 7A MZN 773 LT 01	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
EJIDAL DARIO MARTINEZ PALACIOS	EJIDAL DARIO MARTINEZ PALACIOS	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
EJIDAL LA ASUNCION	AV. PIPILA Y JAIME NUNÓ	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
EL TRIUNFO	AV. LÓPEZ MATEOS Y RICARDO FLORES MAGÓN	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
GUADALUPANA 10 DE MAYO	ORIENTE 39 Y SUR 8	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
GUADALUPANO	PONIENTE 5 Y 5A SUR 21 Y 22	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
INDEPENDENCIA	EMILIANO ZAPATA Y AV. HERMENEGILDO GALEANA Y NORTE 18	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
JARDIN	ORIENTE 4 Y 5 SUR 11	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
LAZARO CARDENAS	PONIENTE 7 ESQUINA SUR 8 MZN 38	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
LOS VOLCANES	COMONFORT Y ESQUINA ORIENTE 7 Y 8	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		

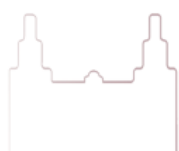




MERCADO	UBICACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN	PROBLEMAS DE ALTERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
NIÑOS HEROES	NORTE 2 Y 3 PONIENTE 6 Y 5	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
PARAISO	NORTE 5 Y ORIENTE 31 MZN 29 LT 01	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
PUENTE BLANCO	LATERAL AUTOPISTA MEXICO- PUEBLA Y AV. EMILIANO ZAPATA MZN 1724 LT 02	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
SAN ISIDRO	AV. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ESQUINA ORIENTE 14	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
SAN JUAN TLALPIZAHUAC	AV. MÉXICO ESQUINA AGRICULTURA	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
SAN MIGUEL XICO	V. MÉXICO ESQUINA AGRICULTURA	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
SANTIAGO	NORTE 27 Y 28 ESQUINA PONIENTE 9	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		
SOTO Y GAMA	SOTO Y GAMA S/N PONIENTE 3	S/N	AGUA	S/N	SI
			DRENAJE		
			LUZ		

Tabla 84 Fuente: Administración Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022.

El análisis de la estructura ocupacional del Municipio muestra que el descenso en el sector industrial está determinado por una fuerte caída del empleo en la industria. También se observa cómo la configuración de la estructura económica del Municipio determina la de la población ocupada y los mercados de trabajo.







## VI.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

### Diagnostico

Un rastro es el establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes de la población, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonositarias y ecológicas que indica la federación y el Estado de México, así como el impacto en su entorno y asentamiento humanos establecidos en su alrededor, así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de tipo de certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

Nombre del rastro	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie M2	Población atendida
Pollería Ferre	Rastro de Aves	Salubridad Vo. Bo Ecología Protección Civil y Reglamentos	Av. Guadalupe Posadas Mza. 66. Lote 5 Darío Martínez I Sección	150	550,000
Expendio de pollo vivo Puente Rojo	Rastro de Aves	-----	Autopista México Puebla Mza. 579 Lote 1. Independencia	200	600
Pollería del Valle	Rastro de Aves	Salubridad, Vo. Bo. Ecología, Reglamentos y Protección Civil	Av. López No. 13. San Isidro	500	3,000
Avícola Romi	Rastro de Aves	Salubridad, Vo. Bo. Ecología, Reglamentos y Protección Civil	Oriente 32. Esq. Isidro Fabela. Guadalupeana I Sección	200	1,600

Tabla 85 Fuente: Administración Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.





Valle de Chalco Solidaridad					
Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1 752	1 709	37	4	2
Servicios	16 959	16 504	413	34	8
<b>Total</b>	<b>18 712</b>	<b>18 214</b>	<b>450</b>	<b>38</b>	<b>10</b>

Tabla 86 Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

### VI.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación y al sano esparcimiento de los habitantes, ayudan a mejorar la imagen del municipio y a generar una situación de conservación del medio natural y entorno ecológico.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con Infraestructura que apoya a la cultura de protección al medio ambiente en las zonas urbanas, con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Dentro del territorio municipal se ubican espacios que están destinados a la convivencia familiar de los habitantes del municipio el primero de ellos denominado como el “Deportivo Luis Donald Colosio Murrieta” en donde se pueden encontrar canchas de fútbol, básquetbol, béisbol; pista de atletismo y el vivero municipal que cuenta con una extensa variedad de plantas, árboles y arbustos mismos que la ciudadanía puede solicitar de manera gratuita; y el “Polideportivo” en donde se pueden realizar actividades como

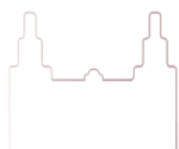


patinaje, acrobacias en patineta, gimnasio al aire libre, también cuenta con las instalaciones de la alberca municipal, ha sido sede de actividades culturales como la exposición de ofrendas en el mes de noviembre y la viña navideña en el mes de diciembre.

El siguiente cuadro muestra el inventario de las zonas recreativas que muestran la imagen urbana de nuestro municipio, cabe mencionar que existe un deterioro visual debido a la acumulación y contaminación de basura, pintas de grafiti, deterioro de la infraestructura y venta de productos chatarra a los alrededores.



Imagen 29 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.





INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta M2	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Alfredo del Mazo-1 Parque	Norte 36; entre esq. Poniente 6-A y Poniente 6	7 juegos infantiles	330	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Reforestación y poda
Alfredo del Mazo-2 Parque	Lateral de la autopista; entre esq. Poniente 1 y Av. Alfredo del Mazo	5 juegos infantiles	932	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Reforestación, poda y limpieza
Américas II Parque	Calle Mochica; esq. calle Ranqueses	7 juegos infantiles y cancha empastada para futbol	825	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Reforestación
Asunción Espacio Deportivo	Av. de los Santos	8 juegos infantiles, 1 cancha de usos múltiples, 1 cancha de futbol rapido	7,992	Regulares	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.
Avandaro I Espacio deportivo	Calle Casuarina; entre esq. oriente 12 y Av. Emiliano Zapata	5 juegos infantiles y cancha de futbol	1,160	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Avandaro II Parque	Lateral de la Autopista; esquina Oriente 4 (tule)	3 juegos infantiles	967	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Reforestación y poda Y Limpieza
Darío Martínez I Espacio Deportivo	Calle José María Iglesias; entre esq. Canal de Sarh y esq. recursos hidráulicos	7 juegos infantiles, 1 cancha de futbol soccer y 1 cancha de futbol 7	5,550	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.
Darío Martínez II Espacio deportivo	Calle mariano Escobedo; entre esq. Canal de Sarh y esq. Mariano Matamoros	14 juegos infantiles, 1 cancha de futbol soccer, 2 canchas de usos múltiples, 1 pista de atletismo.	16,892	BUENAS	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.





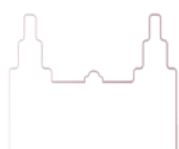
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta M2	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Darío Martínez II Espacio deportivo	Av. Pípila; esq. Fráncico González Bocanegra	6 juegos infantiles, canchas de futbol rápido de básquet, palapas y rampas para patinar	3,638	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Ex- Hacienda Xico I Área verde	Calle 2 de Octubre; esq. Calle tierra y Libertad	ninguno	2,335	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Equipamiento en general.
Guadalupana Espacio deportivo	Calle sur 2; entre calles esq. Oriente 44 y Oriente 41	3 canchas de usos múltiples y 5 juegos infantiles	5,430	Regulares	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Pintura, barda y rehabilitación de los juegos.
Independencia I Espacio deportivo	av. Ricardo flores Magón; entre av. Alfredo del mazo y calle oriente 1	1 cancha de usos múltiples	1,011	Regulares	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Pintura y mantenimiento en general.
Jardín Espacio deportivo	Calle Oriente 7; entre Calle Sur 12 y Calle Sur 11	10 juegos infantiles, 1 cancha pequeña de basquetbol	1,317	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación del area en general.
Niños Héroes I Espacio Deportivo	Calle Poniente 2; entre Calles Sur 6 y Av. Tláloc	3 juegos infantiles y una cancha de futbol	839	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Deshierbe y Poda
Niños Héroes I Espacio Deportivo	calle poniente 6; entre calles norte 2 y calle norte 1	9 juegos infantiles y 19 aparatos de ejercicio y 1 campo llanero	1,866	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Niños Héroes II Parque	calle poniente 15; entre calles sur 11 y calles sur 12	4 juegos infantiles	685	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Niños Héroes II Espacio Deportivo	Calle Sur 3, esq. Poniente 16	8 juegos infantiles y 1 cancha de fútbol 7	2,058	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.







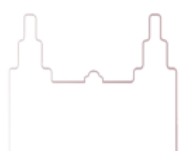
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta M2	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Providencia 1 Espacio Deportivo	Av. Solidaridad; entre Av. Benito Juárez y Av. Vicente Guerrero	Son 3 secciones de la alameda entre juegos infantiles y canchas de futbol y básquet así como un campo llanero	11,722	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Providencia 2 Parque	Av. Solidaridad; entre av. Vicente Guerrero y av. Manuel Ávila Camacho	1 juego infantil	11,898	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación, equipamiento de juegos infantiles e infraestructura.
Providencia 3 Espacio Deportivo	Calle Norte 7; esq. Calle Oriente 29 y Calle Oriente 30	1 cancha de básquet	993	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Providencia 4 Parque	Calle Norte 7; esq. Valle Oriente 30 y Calle oriente 31	3 juegos infantiles	1,019	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
San Isidro Parque	Lateral de la Autopista; esq. Av. Emiliano Zapata y Calle Francisco Villa	4 juegos infantiles	1,554	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.
San Miguel las Tablas Área Verde	Av. miguel Martínez Delgadillo; esq. Calle Eucalipto	ninguno	3,104	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Equipamiento en general.
Santa Cruz 1 Espacio Deportivo	Calle Oriente 11; esq. calle Norte 15 y Calle Norte 16	juegos, cancha de futbol y basquetbol	1,341	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda y Reforestación
Santa Cruz 2 Parque	Av. Isidro Fabela; entre esq. Calle Oriente 9 y Calle Norte 1	4 juegos infantiles	402	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Equipamiento en general.







INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta M2	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
santa cruz 3 Espacio Deportivo y Cultural	Av. Sebastián Lerdo de Tejada; entre esq. Calle Oriente 10 y Calle Oriente 11	5 juegos infantiles y auditorio al aire libre.	2,803	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, reforestación, poda, limpieza y pintura.
Santiago Parque	Calle Norte 21; entre esq. Calle Poniente 4 y Calle Poniente 3	4 juegos infantiles	416	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, mantenimiento y reforestación del área.
Xico I Espacio Deportivo	Calle Sur 23; entre esq. Calle cerrada 4a y calle cerrada 5a	3 juegos infantiles y una cancha de futbol	3,086	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda y Reforestación
Xico I Espacio Deportivo	Av. Adolfo López Mateos; Calle Poniente 3	3 juegos infantiles y una cancha de futbol	4,888	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda y Reforestación
Xico I Espacio Deportivo	Av. Axayacatl; esq. calle poniente 11	3 juegos infantiles y una cancha de futbol	241	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda y Reforestación
Xico II Espacio Deportivo	Calle Sur 20; entre Calles Poniente 2 y Poniente 3	9 juegos infantiles y una cancha de futbol rápido	1,535	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Xico III Espacio Deportivo	Calle Sur 20; entre Calles Poniente 17 y Poniente 18	5 juegos infantiles y 5 aparatos de ejercicio, cancha de básquet	2,053	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda
Xico IV Espacio Deportivo y Gimnasio	Calle Sur 21; entre Calles Poniente 15 y Poniente 16	9 juegos infantiles, 3 aparatos de ejercicio	995	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Poda y Reforestación





INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta M2	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Xico laguna 1 Espacio deportivo	Av. Tláhuac (parque ecológico Xico)	6 juegos infantiles , apartado de canchas, ciclo pista	134,416	Buenas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Reforestación
Xico laguna 3 Espacio Deportivo	Av. Tláhuac; esq. Adolfo López Mateos-Francisco Sarabia	1 cancha de usos múltiples, 2 juegos infantiles	1,323	Malas	Actividades físicas, recreativas y esparcimiento	Contaminación visual	Rehabilitación de los juegos, mantenimiento, reforestación del área y pintura.

Tabla 87 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Dirección de Ecología, 2022.

#### VI.II.IV. Subtema: Panteones

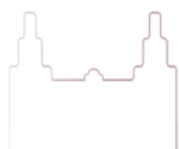
##### Diagnostico

El Municipio de valle de Chalco Solidaridad se encarga principalmente del control en la asignación de fosas dentro del mismo; además de las inhumaciones y exhumaciones y el tiempo en que un cadáver puede permanecer en el mismo; es decir los refrendos.

Los panteones que cuenta el municipio se reflejaron en la siguiente tabla

Panteones en Valle de Chalco Solidaridad Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal de San Martín Xico la Laguna	Col San Martín Xico La Laguna	78895 M <sup>2</sup>	19800	0	--Energía Eléctrica -Alumbrado Público -Drenaje -Toma De Agua En Pileta -Estacionamiento	No Se Cuenta Con Más Terreno Para Inhumaciones -Falta De Barda Perimetral -Bajo Presupuesto Para Mantenimiento.
Panteón Municipal de la Av. Cuauhtémoc	Domicilio conocido como colonia Agostadero	5072 M <sup>2</sup>	0	Ninguno	Es un panteón fuera de servicio	

Tabla 88 Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Valle de Chalco Solidaridad, 2022.



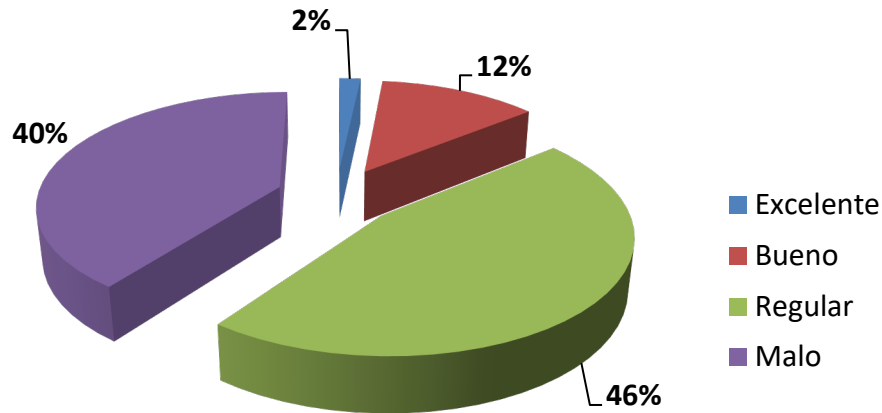


En el próximo escenario se observa que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura y servicios de panteones es regular con el 46%

Determinación en la infraestructura y servicios de panteones en Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias encuestadas	349	2585	9514	8234

Tabla 89 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

**Determinación en la infraestructura y servicios de panteones en Valle Chalco Solidaridad.**



Gráfica 22 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022





### VI.II.III. Tema: Innovación investigación y desarrollo

#### Diagnóstico.

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Sin embargo en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio estatal, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada. Los frutos de los esfuerzos de (I&D) son a mediano y largo plazo, por lo que los flujos de inversión en este rubro requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad.

El desarrollo de la investigación científica ha permitido que países que hace un par de décadas se ubicaban con índices de desarrollo bajo sean hoy en día naciones punteras en innovación, desarrollo e investigación científica, el hecho de que sea la ciencia y solo ella la que genere investigaciones que generen alimentos, medicinas, industria y mejoren la educación es la idea central sobre la importancia de invertir y generar los espacios de divulgación científica para la innovación, la investigación y el desarrollo social.

Los 17 objetivos de la agenda 2030 dependen en gran medida que los países miembros, destinen una partida presupuestal significativa para el desarrollo de la investigación científica, transversal con los diecisiete objetivos, es por ello que a nivel municipal las estrategias de acción están dirigidas a la permanencia escolar, que a su vez permitan el impulso y apoyo eficaz de aquellos talentos que saldrán





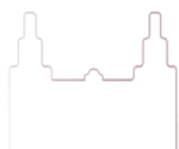
de las instituciones educativas del territorio, es por ello que se requiere direccionar de manera productiva y eficiente del uso de las nuevas tecnologías, motivando que los usuarios de estas, principalmente los estudiantes se integren a la red de usuarios 2.0, es decir, usuarios que modifique, genere, intercambien y produzcan conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de su país y comunidad.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en virtud de que nuestro país suscribe dicho acuerdo, durante los últimos tiempos se puede percibir una mayor conciencia en el tema educativo, sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura en todos los niveles educativos; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la capacitación para el empleo, actualización del personal docente y mejoras en la infraestructura escolar.

En el próximo escenario se observa que el mayor porcentaje respecto al nivel de competitividad (innovación, investigación y desarrollo) es efectivo, con el 38%.

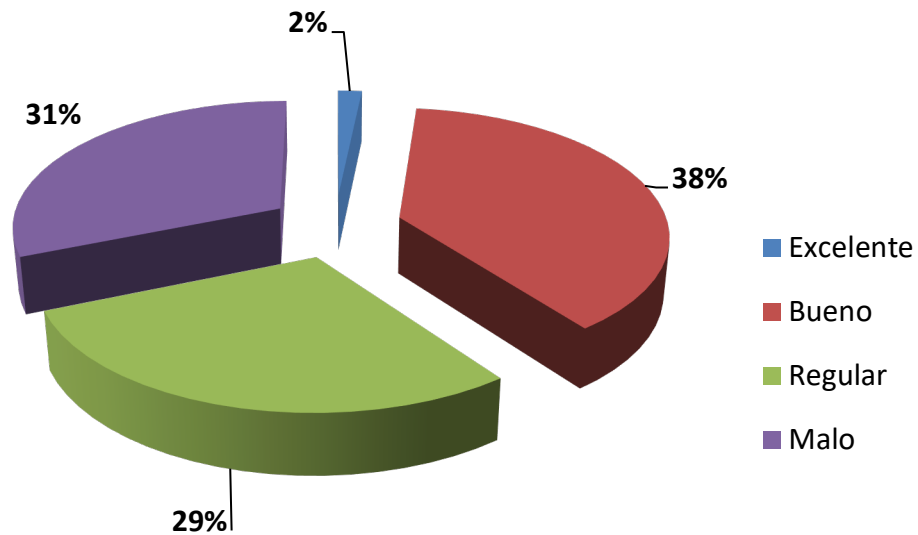
Determinación del nivel de competitividad del Municipio, en cuanto a la innovación, investigación y desarrollo en Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias encuestadas	96	2213	1682	1809

Tabla 90 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

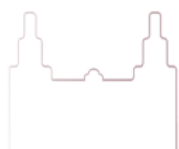


La siguiente gráfica circular, representa lo anterior.

**Determinación del nivel de competitividad del Municipio, en cuanto a la innovación, investigación y desarrollo en Valle Chalco Solidaridad.**



Gráfica 23 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



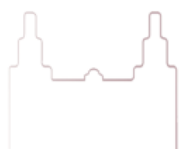




## ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONOMICO. MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo	Desarrollo Económico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los estragos que ocasiono la pandemia causada por el Virus Covid-19 sumergió al Municipio una etapa de incertidumbre y de falta de empleo para la población económicamente activa, esto se reflejó en los despidos y falta de trabajo para la población en general, misma que optó por incursionar en la economía informal.	Dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, contribuye a que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades, por medio de la implementación de políticas públicas destinadas a la formación de los recursos humanos necesarios para el empleo.

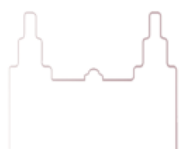
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Subtema de Desarrollo	Desarrollo Regional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El desarrollo regional del municipio depende en gran medida de la economía local, gran parte de la población del municipio se encuentra inserta en la economía informal, esto ha generado que la profesionalización de la población económicamente activa y potencial sea relegada a trabajos informales.	La implementación de proyectos productivos y sociales enfocados a la profesionalización de los trabajadores permitirá que la economía comience a transitar a la formación de empleos formales, con ello se logrará que el municipio impulse el sector industrial y académico.





<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Actividades Económicas por Sector Productivo</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La economía del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se divide de la siguiente manera; actividades terciarias como son (servicios de comercio, transportes y servicios financieros), actualmente se cuenta con 14 719 negocios, en la actividad secundaria (talleres familiares y mediana industria) 1 376 unidades económicas y actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal).	La economía del municipio depende de las actividades terciarias y secundarias, implementar acciones y proyectos orientados a fomentar la inversión de empresas y establecer acuerdos entre gobierno e iniciativas privadas generará mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo económico del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

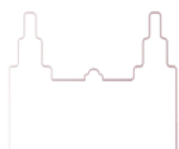
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Empleo, Características y Población Económicamente Activa</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La principal problemática de los ciudadanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es que tienen que viajar a otras zonas para laborar, debido a la falta de espacios de empleo la población económicamente activa debe de migrar a otros puntos de generación de empleos fuera del municipio.	Incentivar el desarrollo económico de la planta productiva a través de ferias de empleo permitirá incentivar la creación de empleos y así transformar la estructura económica del municipio.





<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Exportaciones</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con información suficiente sobre las exportaciones que éste concreta.	Las exportaciones son una fuente de generación de empleos y puede ser un potencial sector económico para el municipio pero el descuido de aquél sector no ha permitido que se vislumbre su potencial.

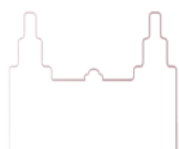
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Financiamiento</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Actualmente el municipio depende en gran medida de las transferencias que recibe de la federación, esto genera dependencia hacia las participaciones y aportaciones que acaparan gran porcentaje de los recursos municipales.	La generación de propuestas para generar ingresos permitirá que el municipio adquiera mayor autonomía y mayor control de su hacienda, es decir, iniciativas como el fomento turístico o aprovechamiento de recursos propios puede generar que éste deje de depender económicamente de los recursos obtenidos por las transferencias.





<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El municipio cuenta con la capacidad y el personal competente para otorgar todos los servicios comunales, sin embargo calidad de éstos es regular. En especial en las zonas marginadas del territorio donde se observa que la calidad de estos es regular o baja.	Modernizar y rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales es prioridad para reactivar los ingresos municipales a través de trabajos interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno, sumando la participación del sector privado.

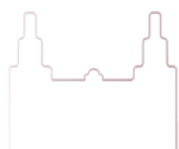
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El análisis de la estructura ocupacional de la población económicamente activa muestra que en los últimos años el municipio muestra un descenso en el empleo del sector industrial. El Municipio necesita de acciones tendientes a motivar e incrementar la estructura del abasto y comercio en función del crecimiento económico y regional.	Implementar acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos.





<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Rastros Municipales</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El rastro municipal provee el alimento necesario para abastecer la demanda de la población en general, además son un punto de activación económica ya que estos generan empleos.	Reforzar y moderniza los rastros municipales a través del incremento de niveles de producción, productividad y rentabilidad, promoviendo la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna del municipio y reducir las importaciones.

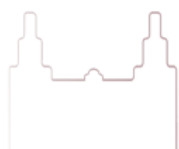
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Parques, Jardines y su Equipamiento</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 35 parques, jardines y espacios deportivos que muestran deterioros visuales debido a la acumulación de basura, pintas de grafiti, deterioro de la infraestructura y puestos de chatarra a sus alrededores.	La actual administración llevará a cabo acciones que permitan la recuperación de los espacios deportivos, jardines y parques para crear espacios adecuados para actividades de esparcimiento y recreación que contribuyan a mantener la buena salud de las y los ciudadanos vallechalquenses.





<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Panteones</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con dos panteones, uno ubicado en San Martín Xico la Laguna y el otro en la Av. Cuauhtémoc, éste último se encuentra fuera de servicio.	La actual administración llevará a cabo acciones que permitan brindar continuo mantenimiento a los panteones municipales con el fin de preservarlos y mantenerlos en buenas condiciones para que estos puedan seguir brindando sus servicios a toda la población de Valle de Chalco Solidaridad.

<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Innovación, Investigación y Desarrollo</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio estatal, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada.	Impulsar el desarrollo de conocimientos científicos que permitan desarrollar diferentes sectores del municipio por medio de apoyos a la investigación científica básica y aplicada.

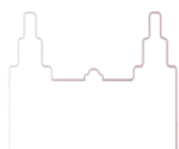









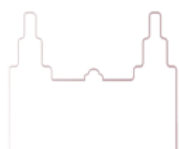
## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

<b>TEMA:</b>	Desarrollo económico.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
<b>OBJETIVO:</b>	11 Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del territorio municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	11.1 Estrategia: Reactivar la económica del municipio.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
11.1.1 Elaborar un catalogo de empresas locales y foráneas participantes en las ferias de empleo municipales.			
11.1.2 Realizar ferias de empleo de carácter presencial en puntos estratégicos del municipio.			
11.1.3 Realizar y difundir eventos para la venta de productos de los artesanos del Municipio.			





SUBTEMA: Desarrollo Regional.		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	11 Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del territorio municipal.	DIRECTA	INDIRECTA
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
		  	
ESTRATEGIA:	11.2 Estrategia: Contribuir al fortalecimiento de micro y pequeños negocios.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
11.2.1 Recepcionar solicitudes para apoyos financieros a micro y pequeños negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
11.2.2 Recepcionar el dictamen de los proyectos de expansión o crecimiento de los negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
11.2.3 Brindar capacitaciones a los negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad sobre el adecuado manejo financiero.			
ESTRATEGIA:	11.3 Estrategia: Diseñar programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
11.3.1 Implementar un programa de identidad municipal que permita elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.			
11.3.2 Entregar apoyos económicos al sector turístico del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
ESTRATEGIA:	11.4 Estrategia: Fortalecer a los productores pecuarios del territorio municipal, mediante programas en beneficio a la población.		





<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>
11.4.1 Diseñar un padrón municipal de unidades productoras pecuarias municipales.
11.4.2 Recepcionar solicitudes de créditos agropecuarios en la instancia correspondiente.
11.4.3 Elaborar proyectos productivos susceptibles a financiamiento en el Municipio.
11.4.4 Realizar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartan cursos de financiamiento pecuario.
11.4.5 Estrategia: Otorgar asistencia técnica a productores pecuarios.

<b>SUBTEMA:</b>	Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.).	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	11 Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del territorio municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	11.5 Estrategia: Contribuir a la salud agroalimentaria de los puntos de producción agropecuaria de la población vallechalquense.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
11.5.1 Realizar convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica para la producción de alimentos inocuos en el Municipio.			





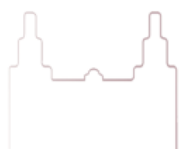
11.5.2 Impartir cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	11.6 Estrategia: Implementar mecanismos de control sanitario a los campos de producción de alimentos.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
11.6.1 Realizar visitas físicas a los campos de producción para elaborar un padrón local de unidades productoras agroalimentarias y aplicar sistemas de reducción de riesgos de contaminación en los alimentos.	
11.6.2 Promover la certificación en la producción y calidad agroalimentaria en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	

<b>SUBTEMA:</b>	Empleo , Características y Población Económicamente Activa.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	12 Objetivo: Reducir el índice de desempleo de la población de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	12.1 Estrategia: Apoyar las actividades agrícolas del territorio municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
12.1.1 Recepcionar las solicitudes de productores agrícolas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			





12.1.2 Otorgar apoyos de carácter agrícola para los productores del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	12.2 Estrategia: Implementar programas para cultivos básicos a productores del municipio.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
12.2.1 Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
12.2.2 Recibir solicitudes de fertilizantes de los agricultores del Municipio.	
12.2.3 Evaluar y dictaminar las solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores de Valle de Chalco Solidaridad.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	12.3 Estrategia: Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas a la población.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
12.3.1 Impartir talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	
12.3.2 Impartir cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola dentro del Municipio.	








SUBTEMA:	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
<b>OBJETIVO:</b>	Exportaciones.  13 Objetivo: Mejorar la economía local impulsando las exportaciones de productos y servicios que genera el municipio así como adquirir fuentes de financiamiento público.	DIRECTA
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6
		INDIRECTA 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	13.1 Estrategia: Fomentar la inversión del sector público y privado para comercializar los productos y/o servicios que ofrece la población vallechalquense.	
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>		
13.1.1 Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para financiar proyectos de exportaciones municipales.		

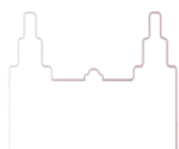






SUBTEMA:	Financiamiento	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
<b>OBJETIVO:</b>	13 Objetivo: Mejorar la economía local impulsando las exportaciones de productos y servicios que genera el municipio así como adquirir fuentes de financiamiento público.	DIRECTA	INDIRECTA
		2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	13.2 Estrategia: Incentivar el desarrollo municipal a través de las transferencias de los diferentes Órdenes de Gobierno.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
13.2.1 Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.			

TEMA:	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
<b>OBJETIVO:</b>	14 Objetivo: Fomentar el financiamiento público y privado para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios comunales.	DIRECTA	INDIRECTA
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
		 	





<b>ESTRATEGIA:</b>	14.1 Estrategia: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
14.1.1	Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.
14.1.2	Programar actividades de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
14.1.3	Programar actividades de mantenimiento a los panteones municipales.

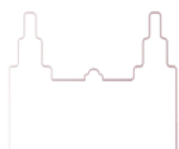
<b>SUBTEMA:</b>	Panteones.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	14 Objetivo: Fomentar el financiamiento público y privado para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios comunales.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	14.1 Estrategia: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
14.1.3 Programar actividades de mantenimiento a los panteones municipales.			









<b>SUBTEMA:</b>	Parques, jardines y su equipamiento.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	14 Objetivo: Fomentar el financiamiento público y privado para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios comunales.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	14.1 Estrategia: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
14.1.4 Realizar el equipamiento y mantenimiento de Parques y jardines del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			

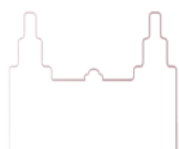
<b>SUBTEMA:</b>	Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	15 Objetivo: Regular el comercio informal, así como los rastros, mercados y tianguis dentro del territorio municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
<b>ESTRATEGIA:</b>	15.1 Estrategia: Fomentar la regularización y reglamentación del comercio informal, mercados y tianguis en el territorio municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
15.1.1 Formalizar de acuerdo a la normatividad vigente el establecimiento de puestos informales, mercados y tianguis dentro del territorio municipal.			





<b>SUBTEMA:</b>	Rastros Municipales.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	15 Objetivo: Regular el comercio informal, así como los rastros, mercados y tianguis dentro del territorio municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	15.2 Estrategia: Garantizar el cumplimiento de las normas oficiales de sanidad aplicables a los rastros municipales.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
15.2.1 Vigilar las medidas de sanidad implementadas en los rastros municipales.			
15.2.2 Capacitar al personal de los rastros municipales en materia de normatividad sanitaria y técnicas aplicables.			

<b>TEMA:</b>	Innovación investigación y desarrollo.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	16 Objetivo: Fomentar el financiamiento de proyectos de investigación científica básica y aplicada que impulsen el desarrollo del sector económico del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.2, 8.3, 9.5, 9.c, 9.b	8.2, 8.5, 9.b
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	16.1 Estrategia: Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.		





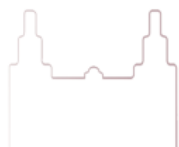
**LINEA(S) DE ACCIÓN:**

16.1.1 Vincular al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales para desarrollar investigaciones de carácter científico.

16.1.2 Realizar campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre la población municipal.

16.1.3 Otorgar becas a la población municipal para el desarrollo de investigación aplicada.

16.1.4 Diseñar y publicar las convocatorias para participar en las ferias, los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.





## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

### Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo Productivo e Innovador

**Garantizar empleos y dinamizar la planta productiva para la población económicamente activa del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. (Anexo 10)**

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Garantizar empleos y dinamizar la planta productiva para la población económicamente activa del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**PDM 2022-2024:** Temática: Desarrollo Económico.

**Objetivo:** Introducir a la población desempleada al sector económico para el beneficio de sus familias y del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Descripción del Proyecto:** Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas específicos.

<p><b>Objetivo 1.</b> Meta, 1.4. Objetivo 8, Meta 8.1, 8.2, 8.3.</p>	<p><b>Objetivo: 2.1</b> Estrategia: 2.1.3. Línea de Acción: 2.1.3.1, 2.1.3.2, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.5</p>	<p>ALINEACIÓN</p> <p>➔</p>	<p><b>Objetivo: 11</b> Estrategia: 11.1, 11.2. Línea de Acción: 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3</p>	<p><b>Impacto Estimado</b></p> <p style="text-align: center;">Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos formales de carácter presencial y en línea.</p>
--	---	----------------------------	--	---

<p><b>Vinculación con la Estructura Programática</b></p> <p>Programa P. 03010201 Proyecto P. 030102010202</p>	<p><b>Beneficiarios</b></p> <p>La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.</p>	<p><b>Inhibidores</b></p> <p>Las ferias de trabajo no son aprovechadas por la población desempleada debido a su desconocimiento de estas y a su falta de divulgación a través de medios físicos y electrónicos.</p>
---	---	---

**Beneficiarios/ población atendida:** 91, 731 habitantes

**Ubicación:** Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO						

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Garantizar empleos y dinamizar la planta productiva para la población económicamente activa del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**PDM 2022-2024:** Temática: Desarrollo Económico.

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)						
<p><b>Componente 1</b></p> <p>Objetivo: 11 Impulsar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del territorio municipal.</p>								
	<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Económico</p>						
	<p><b>Estrategia:</b> 11.1 Reactivar la economía del municipio.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 11.1.1 Elaborar un catálogo de empresas locales y foráneas participantes en las ferias de empleo municipales. 11.1.2 Realizar ferias de empleo de carácter presencial en puntos estratégicos del municipio. 11.1.3 Realizar y difundir eventos para la venta de productos de los artesanos del Municipio.</p>	<p><b>Corresponsable:</b></p>						
	<p><b>Seguimiento</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th>Trimestral</th> <th>Semestral</th> <th>Anual</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	Trimestral	Semestral	Anual			x	
Trimestral	Semestral	Anual						
		x						
<p><b>Acciones específicas</b></p>	<p>Elaborar un catálogo de las empresas participantes en las ferias de empleo.</p> <p>Elaborar un catálogo de vacantes de la oferta de trabajo que ofrecen las empresas.</p> <p>Promocionar el evento presencial de manera física y electrónica para su conocimiento de la población municipal.</p> <p>Realizar las ferias de empleo dentro del territorio municipal.</p>							
<p><b>Componente 2</b></p> <p>Objetivo: 11 Impulsar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del territorio municipal.</p>								
	<p><b>Año de operación</b></p> <p>2022-2024</p>	<p><b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Económico</p>						
	<p><b>Estrategia:</b> 11.2 Contribuir al fortalecimiento de micro y pequeños negocios.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 11.2.1 Recepcionar solicitudes para apoyos financieros a micro y pequeños negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 11.2.2 Recepcionar el dictamen de los proyectos de expansión o crecimiento de los negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 11.2.3 Brindar capacitaciones a los negocios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad sobre el adecuado manejo financiero.</p>	<p><b>Corresponsable:</b></p>						
	<p><b>Seguimiento</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th>Trimestral</th> <th>Semestral</th> <th>Anual</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	Trimestral	Semestral	Anual			x	
Trimestral	Semestral	Anual						
		x						
<p><b>Acciones específicas</b></p>	<p>Impulsar a la población de Valle de Chalco, a fomentar el desarrollo económico.</p>							







Construcción del Auditorio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 11)	
<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Construcción del Auditorio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo Productivo e Innovador</b> <b>Temática: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</b>

<b>Objetivo:</b> Construcción de un Auditorio Municipal que funja como centro de esparcimiento de actividades cívicas y culturales que restauren el tejido social de la población de Valle de Chalco Solidaridad a través de la cultura y las artes.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Construcción de un auditorio que sirva como recinto para la difusión de diversas actividades cívicas y socioculturales, donde se presentarán diversas manifestaciones culturales, musicales, artísticas y de esparcimiento que tiene como finalidad la reconstrucción del tejido social de la población vallechanquense.	



Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02020601
<b>Proyecto P.</b>	020206010301

Impacto Estimado	
La comunidad de Valle de Chalco Solidaridad dispone de servicios de cultura y arte que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades a su vez que alienta la asociación financiera entre el gobierno municipal y la iniciativa privada.	

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Obras Públicas
---------------------------------------	-----------------------------

Beneficios	La población municipal de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con centros de esparcimiento público seguros y en buenas condiciones de funcionamiento.
------------	--

Inhibidores	Trabas en las licitaciones y permisos para la construcción del auditorio, así como la falta de presupuesto para llevar a cabo la obra.
-------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 91, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Construcción del Auditorio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo Productivo e Innovador</b> <b>Temática: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</b>
--	---

Objetivo(s) atendido(s)	PDM	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)									
Componente 1.1. Objetivo: 14 Fomentar el financiamiento público y privado para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios comunales. Estrategia: 14.1 Estrategia: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos. Línea de Acción: 14.1.1 Licitación la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población. 14.1.2 Programar actividades de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.			<table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <td>2022-2024</td> <td><b>Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas</td> </tr> <tr> <th rowspan="3">Seguimiento</th> <td>Trimestral</td> <td rowspan="3"><b>Corresponsable:</b></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Año de operación	2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas	Seguimiento	Trimestral	<b>Corresponsable:</b>	Semestral	Anual	x
Año de operación	2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas										
Seguimiento	Trimestral	<b>Corresponsable:</b>										
	Semestral											
	Anual		x									
<b>Acciones específicas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las licitaciones correspondientes ante las instituciones competentes para llevar a cabo la construcción del auditorio municipal.</li> <li>Realizar el mantenimiento de los centros de esparcimientos para mantenerlos en las condiciones óptimas.</li> <li>Realizar el mantenimiento de los panteones de acuerdo a las fechas programadas.</li> </ul>										





Promoción de la investigación científica aplicada y básica para el desarrollo estratégico del municipio (Anexo 12)

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Promoción de la investigación científica aplicada y básica para el desarrollo estratégico del municipio. **Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo Productivo e Innovador**  
Temática: Innovación, Investigación y Desarrollo.

**Objetivo:** Convertir el conocimiento científico y teórico en conocimiento práctico para aplicarlo en diferentes ámbitos gubernamentales y tecnológicos e impulsar el desarrollo del municipio.  
**Descripción del Proyecto:** Ejecutar acciones de apoyo que incentiven y consoliden el desarrollo de la investigación científica de calidad, teniendo como prioridad proyectos que coadyuven a la solución de la problemáticas económicas y sociales concernientes al municipio; así como la formación y capacitación del capital humano y el apoyo a vocaciones científicas para incentivar el interés por la ciencia y la tecnología en los sectores estratégicos que impulsen el crecimiento económico y social del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03080101
Proyecto P.	030801010101

Impacto Estimado

Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores para que éstos puedan desarrollar y aplicar su conocimiento, a su vez que este impacten en los diversos sectores en el municipio.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Educación y Cultura  
Dirección de Desarrollo Económico.

Beneficiarios

La población del municipio realiza investigación científica y se beneficia con incentivos para la ejecución de sus proyectos a su vez que éstos son aplicados en diferentes sectores productivos para impulsar el crecimiento y el desarrollo del municipio.

Inhibidores

La población de Valle de Chalco Solidaridad carece de incentivos que motiven el desarrollo de la investigación científica. Falta de convenios entre el municipio y los planteles educativos generadores de investigación y conocimiento científico.

Beneficiarios/ población atendida: 91, 731 habitantes  
Ubicación: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Promoción de la investigación científica aplicada y básica para el desarrollo estratégico del municipio. **Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo Productivo e Innovador**  
Temática: Innovación, Investigación y Desarrollo.

PDM  
Objetivo(s) atendido(s)      Estrategia(s) atendido(s)      Línea(s) de acción atendida(s)

Componente 1	Objetivo: 16 Fomentar el financiamiento de proyectos de investigación científica básica y aplicada que impulsen el desarrollo del sector económico del municipio. Estrategia: 16.1 Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores. Línea de Acción: 16.1.1 Vincular al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales para desarrollar investigaciones de carácter científico. 16.1.2 Realizar campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre la población municipal. 16.1.3 Otorgar becas a la población municipal para el desarrollo de investigación aplicada. 16.1.4 Diseñar y publicar las convocatorias para participar en las ferias, los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Educación y Cultura Corresponsable:
Acciones específicas	Establecer acuerdos CONACYT y/o COMECYT.	Seguimiento	Trimestral	x
	Ejecutar campañas que fomenten el desarrollo de proyectos de investigación aplicada en centros educativos del municipio.		Semestral	
	Incentivar a las y los jóvenes del municipio del nivel medio superior y superior para que desarrollen proyectos de investigación aplicada.		Anual	
	Otorgar becas de investigación a las y los estudiantes que contribuyan al desarrollo de investigaciones.			
	Vincular al municipio con instituciones educativas y/o privadas para la divulgación de proyectos concernientes al desarrollo de investigación aplicada.			





# PILAR 3 TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE





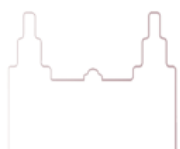


### **VI.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

Este pilar atiende la responsabilidad gubernamental por vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en la localidad.

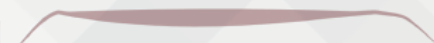
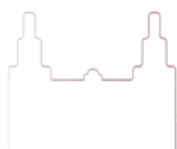
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es considerado una ciudad de raíces rurales, la población aquí asentada llegó de distintas comunidades de la República mexicana, que al buscar mejores oportunidades de vida se estableció aquí, demandando a pasos agigantados los servicios básicos. Las ciudades ofrecen oportunidades de desarrollo, pero también imponen retos que deben ser atendidos, Valle de Chalco no es la excepción y por ello, la prestación de cada uno de los servicios se ha dado de manera constante. El gobierno municipal tiene la visión de crear una oportunidad de mejora a largo plazo para convertirse en una mejor ciudad que le brinde a la ciudadanía un espacio digno para vivir y sentirse parte de él.

Las Estrategias Municipales para la Resiliencia Urbana responden a los desafíos que la actual problemática urbana condiciona: reducir riesgos por efectos del cambio climático, prevenir o mitigar desastres, reestructurar el transporte público, rehabilitar los espacios públicos, mejorar las condiciones de habitabilidad, dotar de vivienda a sectores marginados, promover la salud pública, fortalecer la economía local, entre otras importantes.





En ese sentido el H. Ayuntamiento está comprometido con la comunidad y al desarrollo del municipio de una forma sustentable asumiendo la responsabilidad de trabajar en favor de la Agenda 2030, todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.





### I.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

#### Diagnóstico.

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades y comunidades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial municipal es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La estructura interna de las ciudades y las comunidades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos. Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance en los usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías.

Una estructura urbana basada en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, debería promover que más población mexiquense pueda alcanzar oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Para lograr lo anterior, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos y; la falta de acceso a espacios públicos de calidad. El funcionamiento del sistema de localidades municipal, la fuerza motriz de la organización espacial y de las







transformaciones internas no puede ya sustraerse a la planificación, tanto de la sustentabilidad económica como ambiental del territorio y sus habitantes.

La falta de alternativas legales y accesibles a la capacidad de pago de la mayoría de la población, aunado a la nula aplicación de las soluciones previstas por la ley, han propiciado asentamientos irregulares en el Municipio generalmente sobre terrenos no aptos para el asentamiento de la población, en sitios inundables o de alta pendiente, sin previsión de áreas para el equipamiento y derechos de vía adecuados, sin servicios, el desorden e ilegalidad con el que aparecen estos asentamientos, dificulta la integración de los mismos a la estructura urbana del Municipio, provocando un encapsulamiento e ingobernabilidad de esta población.

El funcionamiento del territorio de Valle de Chalco Solidaridad, como otros Municipios que crecieron por el impacto de las grandes aglomeraciones urbanas, está asociado a las características de su propio crecimiento, caracterizado por la ocupación discontinua de los espacios rurales próximos, si en un inicio, los primeros asentamientos fueron acondicionamientos del medio rural, ahora están unidos a la idea de lo urbano.

Conforme la población ha crecido se ha delimitado la especialización del territorio en actividades concretas de comercio, servicios, pequeña industria, agricultura, etc., y si bien este sistema productivo es imperante en las redes; flujos de mano de obra; de bienes y servicios, la idea de lo urbano, en el sistema de localidades del Municipio, continua incidiendo el ámbito rural.

Como actividad económica su funcionamiento se ha reducido a una aportación marginal a la productividad del Municipio, no obstante en la planeación del desarrollo municipal requiere incorporarse en su función actual de sustentabilidad ambiental. La superficie ocupada al sur del territorio, pone en evidencia ciertas estrategias de ocupar y transformar





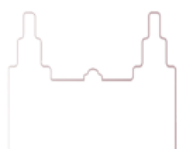
el espacio no edificado que están consumiendo los recursos naturales, las mismas actividades agrarias productivas y generando contaminación y desaparición del ecosistema.

La localización funcional de las actividades económicas establece un desarrollo urbano en el centro y norte del Municipio, que a su vez induce el desarrollo turístico en el suroriente, conjuntamente al desarrollo agrario, y al desarrollo industrial al norte de Valle de Chalco Solidaridad, en el mismo sentido, los datos de la población por localidad marcan la tendencia de la ubicación de los asentamientos humanos en el centro concretamente en la localidad, que concentraba a la población municipal en promedio de 8 463 habitantes de un total de 396 157 en el 2015.

Gran parte de la actividad económica, comercial, habitacional, administrativa, servicios, redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento, que a su vez delimita la organización territorial y administrativa del Municipio.

Valle de Chalco Solidaridad, funciona como el eje transversal que concreta las diferentes especialidades del territorio y en el que convergen sus habitantes, evidentemente por la localización de las oficinas del Ayuntamiento, que también define su centralidad junto con el acceso al equipamiento comercial y de servicios; cardinalmente señala el emplazamiento del área urbana hacia el centro y norte, reiterando el ámbito rural al sur del territorio.

Es fundamental mantener tal tendencia, aún con las dificultades provocadas por la concentración urbana, sobre todo si observamos la situación de ocupación del resto del territorio municipal y sus consecuencias, como la invasión de las áreas de recarga, hundimiento del suelo, inundaciones, contaminación, degradación ambiental, etc.





En este contexto, los sistemas urbanos y agrarios no deben estar en pugna por el territorio; como soporte espacial del desarrollo de ambos se requiere facilitar y apoyar el medio rural que entrelaza las localidades urbanas con espacios agrícolas y naturales, un medio ocupado de modo discontinuo que crea espacios intermedios y tiende a ser soporte de actividades turísticas, en las cuales no se ha considerado las cualidades y potencialidades naturales que necesariamente aporta el sostenimiento de este medio rural.

Debido a que su eliminación, también ha marcado otra tendencia en el funcionamiento del territorio municipal que ha dado ciertos resultados, entre otros, la degradación del paisaje, contaminación de acuíferos, abandono de la agricultura por expectativa de urbanizar algunas áreas en la parte sur, donde se han originado algunos de los asentamientos irregulares, sin infraestructura, ni equipamiento adecuado.

El Triángulo, Santa Cruz, Comalchica, que no son los únicos en el Municipio, localizándose otros, hacia el norte y poniente. Los asentamientos irregulares mencionados, son los de mayor impacto ambiental, al ubicarse en la superficie clasificada como área natural protegida.

### Densidad de población

Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual, Valle de Chalco Solidaridad 2010.

Localidad		Población				
Nº	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	357 645	45 735	63 880	245 533	2 497
0001	Xico	356 352	45 567	63 614	244 681	2 490
0002	Comalchica	109	12	24	73	0

274





Localidad		Población				
Nº	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
0003	Santa Cruz	228	22	42	164	0
0004	El Triángulo	203	28	46	126	3
0005	El Invernadero	3	0	0	0	3
0006	Colonia Ampliación (San Miguel Tláhuac)	742	105	153	480	4
0007	Ejido Tulyehualco (Tabla Número Nueve)	8	0	0	0	8
0008	Localidades de una vivienda	3	0	0	3	0
0009	Localidades de dos viviendas	8	1	1	6	0

Tabla 91 IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010

Localidad		Participación porcentual				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	100,00	12,79	17,86	68,65	0,70
0001	Xico	100,00	12,79	17,85	68,66	0,70
0002	Comalchica	100,00	11,01	22,02	66,97	0,00
0003	Santa Cruz	100,00	9,65	18,42	71,93	0,00
0004	El Triángulo	100,00	13,79	22,66	62,07	1,48
0005	El Invernadero	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0006	Colonia Ampliación (San Miguel Tláhuac)	100,00	14,15	20,62	64,69	0,54
0007	Ejido Tulyehualco (Tabla Número Nueve)	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00

275





Localidad		Participación porcentual				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
0008	Localidades de una vivienda	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0009	Localidades de dos viviendas	100,00	12,50	12,50	75,00	0,00

Tabla 92 IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con datos estadísticos por colonia, ni registros actuales, solo se establecen datos de Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad del año 2000 y 2010 como lo muestra la siguiente tabla.

Valle de Chalco Solidaridad									
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo									
2000, 2010 y 2020									
Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	391 731	190 674	201 057
Población urbana	322 784	160 613	162 171	356 352	175 135	181 217	384 327	186 945	197 382
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	322 784	160 613	162 171	356 352	175 135	181 217	384 327	186 945	197 382
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	677	325	352	1 293	637	656	7 404	3 729	3 675
Mixta	0	0	0	0	0	0	6 574	3 322	3 252

276





Valle de Chalco Solidaridad									
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo									
2000, 2010 y 2020									
Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	6 574	3 322	3 252
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	677	325	352	1 293	637	656	830	407	423
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 - 999	0	0	0	742	375	367	0	0	0
1 - 499	677	325	352	551	262	289	830	407	423

Tabla 93 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2016-2018.

Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos por Municipio, modalidad y nivel educativo, Ciclo escolar 2016-2017								
Municipio, modalidad y nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Doscentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Doscentes	Escuelas	Grupos
Modalidad Escolarizada	96424	3877	327	2981	92814	3909	328	990
Educación Preescolar	13912	532	122	539	13788	539	123	549
Preescolar Inicial	21	1	1	1	22	1	1	1
Preescolar General	13891	531	121	538	13766	538	122	548
<b>Subtotal</b>	<b>29838</b>	<b>9487</b>	<b>939</b>	<b>7633</b>	<b>22683</b>	<b>9516</b>	<b>950</b>	<b>688</b>
Educación Primaria	46654	1532	112	1536	46069	1535	113	551
Primaria General	46654	1532	112	1536	46069	1535	113	551
<b>Subtotal</b>	<b>93308</b>	<b>3064</b>	<b>224</b>	<b>3072</b>	<b>92138</b>	<b>3070</b>	<b>226</b>	<b>102</b>
Educación Secundaria	19831	951	64	586	19268	967	64	589
Secundaria General	11490	602	39	321	11221	615	39	323
Secundaria Técnica	6008	230	10	145	5757	234	10	145

277







Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos por Municipio, modalidad y nivel educativo, Ciclo escolar 2016-2017								
Municipio, modalidad y nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Doscentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Doscentes	Escuelas	Grupos
Telesecundaria	2333	119	15	120	2290	118	15	121
<b>Subtotal</b>	<b>39662</b>	<b>1902</b>	<b>128</b>	<b>1172</b>	<b>38536</b>	<b>1934</b>	<b>128</b>	<b>178</b>
Educación Media Superior	12867	572	25	320	10529	578	24	301
Bachillerato General	7850	343	18	182	6478	341	17	179
Bachillerato Tecnológico	5017	229	7	138	4051	237	7	122
<b>Subtotal</b>	<b>25734</b>	<b>1144</b>	<b>50</b>	<b>640</b>	<b>21058</b>	<b>1156</b>	<b>48</b>	<b>502</b>
Educación Superior	3160	290	4	0	3160	290	4	0
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	2748	220	2	0	2748	220	2	0
Posgrado Universitario y Tecnológico	43	19	1	0	43	51	1	0
Técnico Superior Universitario	369	51	1	0	369		1	0
<b>Subtotal</b>	<b>6320</b>	<b>580</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>6320</b>	<b>22360</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Tabla 94 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.





### VI.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

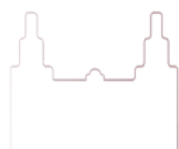
#### Diagnostico

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. Esto se debe a que es aquí en donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad, en los que existe una morfología social cuyas características refieren a una marcada polarización y segregación social, todo esto acompañado por un proceso territorial municipal en la que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural.

Dada la naturaleza histórico-arquitectura y/o arqueológico del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus centros históricos. Los centros históricos, así como una buena imagen urbana del Municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

La imagen urbana del Municipio se convierte en un punto de atención para capitales financieros tales como: la instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, atractivo turístico, por ello la importancia de los espacios que se mencionan a continuación.

**Pueblos, colonias y barrios:** Son poblados que, debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales, edificios y calles y sus





costumbres culturales y gastronómicas adquieren especial importancia y se presentan como referentes para la población.

**Fraccionamientos:** Es el acto y el resultado de dividir un todo en varias partes. Es decir, puede entenderse como un sinónimo partir o separar.

**Condominio:** Posesión de una cosa, en especial de una finca o de un bien inmueble, por dos o más personas a la vez

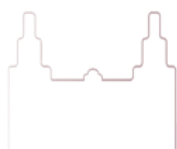
**Imagen urbana:** Es el conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes tales como: colonias, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

**Centro histórico:** sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población; el espacio donde convergen las más simbólicas actividades como son: comercio, mercados, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación, actividades financieras y de administración.

**Patrimonio histórico:** edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos.

### Espacios urbanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Espacios Urbanos	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	0
Colonias	35
Barrios	0





Espacios Urbanos	
Integración Territorial	Cantidad
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	4
Zonas de Cultivo	1
Hoteles/Servicios de alojamiento	25
Rios, Lagunas	2

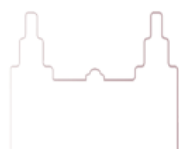
Tabla 95 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### Número de localidades urbanas/rulares/zonas metropolitanas.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad está constituido por 35 colonias y 4 unidades habitacionales, la mayor parte de sus calles se encuentran pavimentadas, así como las avenidas principales, actualmente cuenta con una plaza denominada Patio Valle de Chalco y 35 áreas de parques y jardines.

De acuerdo a datos proporcionados por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2015, en el municipio arrojan datos de 8784 comercios al por menor y por mayor, de servicios 5860, 25 servicios de alojamiento temporal y 667 actividades financieras y de administración.

A partir de la información proporcionada por el Departamento Técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se tiene un total de 35 mercados, 25 jardines vecinales, 41 módulos deportivos, 36





canchas de usos múltiples y 3 unidades deportivas, así como 3 auditorios ubicados en diferentes colonias.

Actualmente se tiene en el municipio el siguiente patrimonio cultural, donde se encuentra arraigada la identidad de los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad, cabe aclarar que debido al aumento de población no se cuentan con pueblos y barrios típicos.

Área turística o histórica	Servicios	Características
Ex – Hacienda de Xico	Cultural	Monumento Histórico- INAH
Museo Comunitario “Yaoyotl”	Turístico, Educativo y Cultural	Edificio funcional
Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue”	Turístico, Educativo y Cultural	Edificio funcional
Zona Arqueológica Valle de Xico	Turístico, Educativo y Cultural	Monumento Prehispánico, INAH

Tabla 96 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2021





### VI.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo

Los suelos del Municipio formaron parte de un lago de 15 metros de profundidad en tiempos pleistocénicos, el cual se azolvó por fenómenos de deposición lacustre eólica y aluvial de diferentes materiales, entre los que predominan las cenizas volcánicas. En sus etapas más recientes previas a la desecación artificial, formaba un pantano, o bien un lago de poca profundidad, lo que aumentó su salinidad. En la parte plana del Municipio los suelos son franco limoso, franco arcilloso y franco arenoso, presentan colores oscuros, son profundos, con problemas de sales y drenaje.

Además presentan una muy alta compresibilidad, mostrando una resistencia promedio de 2 ton/m<sup>2</sup>. Son suelos que se expanden y contraen según la época del año, provocando agrietamientos y la inversión de los materiales, así mismo se favorece la formación de micro relieve de gilgai, dañando las edificaciones y haciendo difícil y costosa la infraestructura urbana. Aproximadamente el 91% del territorio municipal es espacio urbano y el 9% es agrícola.

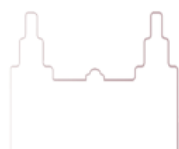
Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo Tipo de uso	Superficie en Has.	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de Riego	0	-
Agrícola de Temporal	674.37	Es una actividad productiva que ha sido paulatinamente abandonada, más es compatible y necesaria para la conservación del equilibrio ecológico de la zona, por lo que presenta graves riesgos que el territorio con uso agrícola, pero inactivo, se esté ocupando por asentamientos irregulares.







Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
<b>Forestal</b>	0	-
<b>Pecuario</b>	0	-
<b>Urbano</b>	2088.9	El Municipio por su reciente origen se encuentra en proceso de consolidación, si bien aún sigue siendo un punto de atracción para nuevos pobladores; a nivel regional el crecimiento poblacional se presenta principalmente hacia la parte oriente del Distrito Federal, dando como resultado un crecimiento urbano desordenado que rebasa la capacidad del Municipio para proporcionar la infraestructura necesaria.
<b>Vialidades</b>	367.93	Las vialidades primarias son los únicos accesos para la comunicación de Valle de Chalco Solidaridad con otros Municipios y presentan fuerte saturación. En la estructura intermunicipal se muestran conflictos viales por falta de pavimentación, ordenamiento de la actividad de los tianguis, y transporte público, principalmente.
<b>Industrial</b>	102.13	La actividad industrial aún es mínima, predomina la pequeña industria y la mayor parte de la población que trabaja en el sector secundario debe viajar a otras zonas para poder laborar. El asentamiento de viviendas en el área no obstante la clasificación de uso de suelo industrial, impide su aprovechamiento para impulsar esta actividad económica.
<b>Comercial</b>	332.98	La principal actividad económica por su número de unidades económicas, que conforman una importante estructura de pequeños comercios, corredores comerciales, etc., requiere de ordenamiento para funcionar acorde al fortalecimiento de la estructura económica municipal, sin merma de su infraestructura y equipamiento urbano.





Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
<b>Parque</b>	342	El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal es la categoría oficial asignada a la superficie reconocida como área natural protegida, presenta problemas de contaminación, deforestación y control; y está siendo ocupada por asentamientos irregulares.
<b>Lagunas o cuerpos de agua</b>	153.5	Las Lagunas de Xico como se conoce comúnmente al Parque Estatal, forma parte de la cuenca del Valle de México y es una de las zonas de mayor inundación, no obstante en el área límite de las Lagunas ya existen varios asentamientos irregulares, formación de tiraderos, de desechos sólidos y material de construcción, que provocan fuertes riesgos de inundaciones y contaminación.
<b>Servicios</b>		Deficiente equipamiento educativo de nivel medio y superior
<b>TOTAL</b>		3679.28

Tabla 97 H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

La ocupación del uso de suelo de Valle de Chalco, tiene la capacidad para diversas actividades según las características fundamentales, para llevar acabo proyectos productivos, para enriquecer la biodiversidad.





Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	40,00	40,00	80,00
2008	40,00	40,00	82,00
2009	40,00	20,00	37,60
2010	40,00	40,00	84,00
2011	39,00	39,00	52,82
2012	30,00	30,00	96,00
2013	744,00	744,00	9 683,80
2014	944,00	944,00	12 209,50
2015	945,00	945,00	11 092,03
2016	938,00	938,00	11 701,33
2017	935,00	935,00	12 288,44

Tabla 98 Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018





El Municipio de Valle de Chalco, cuenta con datos estadísticos del año 2017, en donde se indica la actividad económica por tamaño.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño, Valle de Chalco Solidaridad 2017					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	16 096	15 738	272	71	15
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1 376	1 340	30	5	1
Servicios	14 719	14 397	242	66	14

Tabla 99 Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

En el siguiente recuadro se muestra el volumen de la producción pecuaria anual . (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Aves)

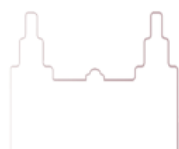
Valle de Chalco Solidaridad						
Volumen de la producción pecuaria						
2010-2020						
(Toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	420,13	158,59	98,81	39,49	0,00	123,24
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Valle de Chalco Solidaridad						
Volumen de la producción pecuaria						
2010-2020						
(Toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	174,49	34,41	140,08	0,00	0,00	0,00
2018	173,12	33,80	139,31	0,00	0,00	0,00
2019	176,16	33,28	142,88	0,00	0,00	0,00
2020	187,91	35,17	152,74	0,00	0,00	0,00

Tabla 100 Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.





En Valle de Chalco, la superficie para la producción obtenida sembrada por Hectarea.

Valle de Chalco Solidaridad			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida <sup>a/</sup>			
2010-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	40,00	40,00	84,00
2011	39,00	39,00	52,82
2012	30,00	30,00	96,00
2013	744,00	744,00	9 683,80
2014	944,00	944,00	12 209,50
2015	945,00	945,00	11 092,03
2016	938,00	938,00	11 701,33
2017	935,00	935,00	12 288,44
2018	944,00	944,00	13 397,07
2019	929,96	929,96	11 822,24
2020	732,06	732,06	8 639,43

Tabla 101 Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. 'Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.





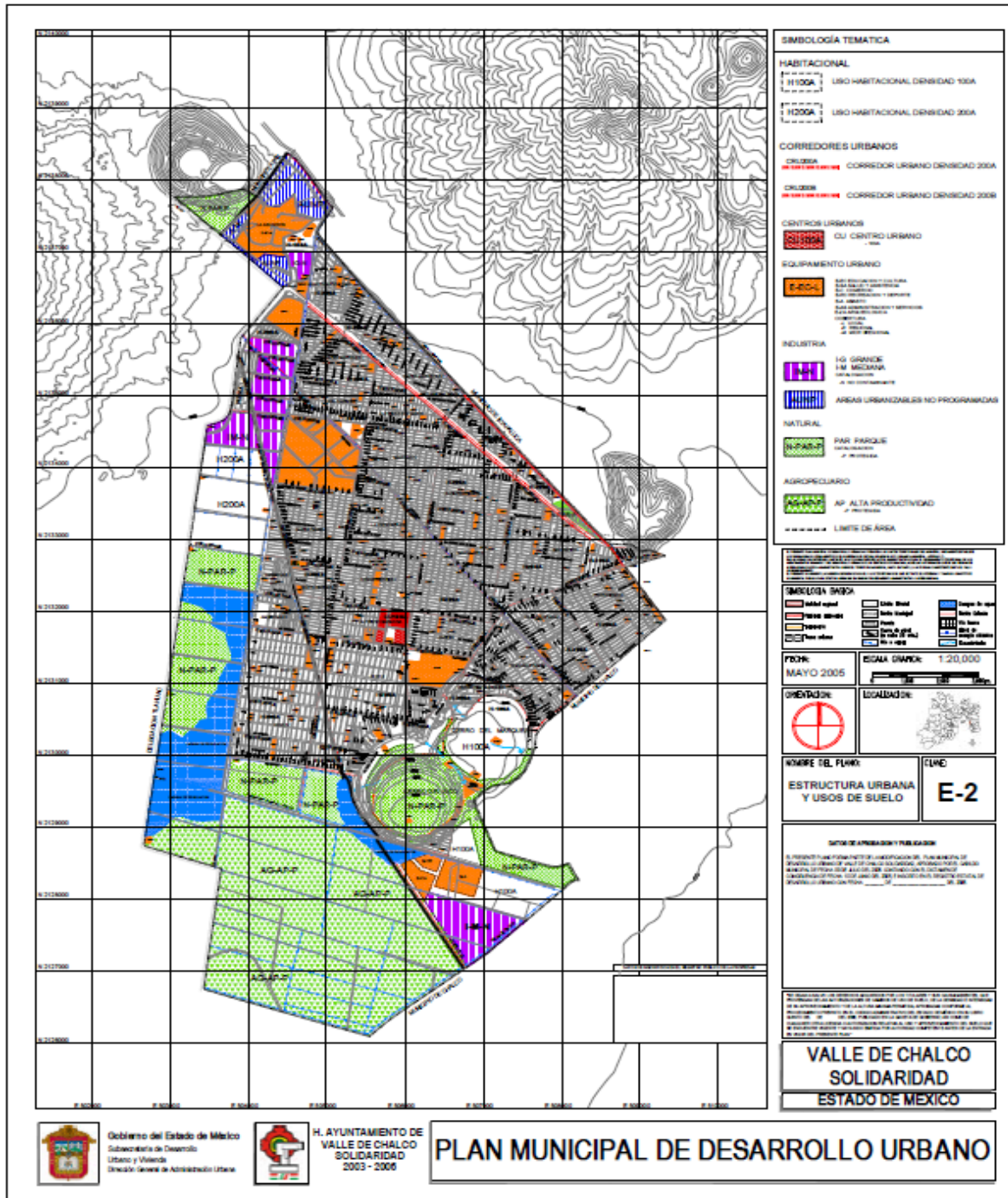


Imagen 30 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019-2021.





### VI.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

#### Diagnostico

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con transporte privado, público y de carga, manifestándose como una actividad de movimiento que relaciona componentes dentro de lugares urbanos, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la ciudadanía para trasladarse de un lugar a otro.

Principales problemas con las vialidades, nudos conflictivos, horas picos.

Son diversos los problemas que se enfrentan en materia de vialidad, fundamentalmente porque se requiere de una importante inversión para realizar las obras públicas que permitan atacar los problemas de obstrucción de vialidades.

Siendo uno de los principales problemas viales el de transporte público, particular y de moto taxis, bici taxis que complican el flujo vial, requiriendo implementar un control de paradas para el transporte público, actualmente no identificadas para el ascenso y descenso de pasaje, lo que provoca que el transporte público se detenga en lugares poco apropiados, a mitad de las calles, en intersecciones viales, etc., aumentando los problemas de tránsito y la posibilidad de accidentes.

Otro grave problema es la destrucción del pavimento y riesgo de accidentes por la instalación de tianguis en las principales vialidades en el Municipio, como lo son las avenidas Adolfo López Mateos, Emiliano Zapata, Anáhuac, Alfredo del Mazo, Cuauhtémoc, etc. Ocasionando también la saturación y entorpecimiento de las vialidades.



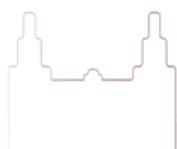


Imagen 31 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.

## Movilidad Municipal

Actualmente el Municipio cuenta con 7 rutas que se desplazan a La Paz, Chalco, Tláhuac, Sta. Marta y Pantitlán, el servicio consta de combis, microbuses y camiones de pasajeros. Su recorrido es a través de las Avenidas Cuauhtémoc, Chimalpain, Covarrubias, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, A. López Mateos y Norte 24.

Este sistema es utilizado por los usuarios para transportarse principalmente a otros Municipios o delegaciones, no tanto para el transporte dentro de Valle de Chalco Solidaridad. Para viajar dentro del Municipio se ha establecido el sistema de mototaxis, en parte por la falta de vialidades pavimentadas, haciendo más difícil el acceso de combis o microbuses a determinadas colonias. La falta de paradas de camión en zonas bien planeadas ha provocado que los chóferes se apropien de las







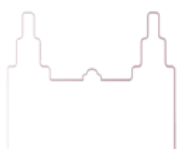
calles haciendo altos en zonas inadecuadas provocando tráfico y descontento dentro de la población.

Por ello es indispensable implementar programas y acciones que permitan mantener las vialidades seguras y en óptimas condiciones. En cuanto al programa de camellones, en las vialidades pavimentadas únicamente el 5%, cuentan con estos; en obras futuras no se encuentran contemplados programas de pavimentación con colocación de camellones, debido a que las calles son muy estrechas.

El asfaltado y bacheo de calles son áreas relevantes en materia de servicios públicos, que además impactan en diversos problemas de salud, inaccesibilidad a las localidades, dificultades para operar el servicio de transporte, etc. Paralelamente, la atención a este problema establece una oportunidad para implementar un sistema de asfaltado que permita la captura de lluvia.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura y las vialidades del Municipio se encuentran en un estado regular.

En el próximo escenario se observa que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura y las vialidades del Municipio se encuentran en un estado regular con el 47%.

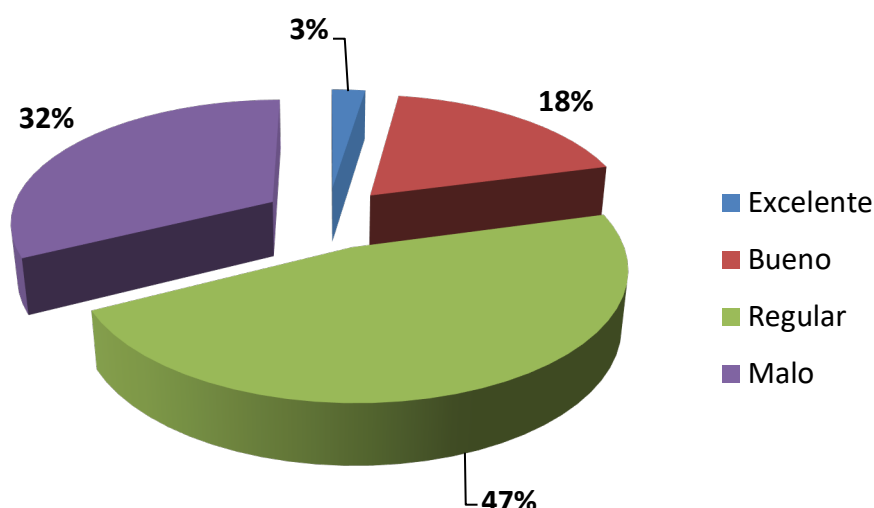




Determinación en la infraestructura y las vialidades en el Municipio de Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Encuestados	503	3809	9671	6701

Tabla 102 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

### Determinación en la infraestructura y las vialidades en el Municipio de Valle Chalco Solidaridad.



Gráfica 24 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

### Transporte Municipal

El siguiente cuadro muestra los diferentes tipos de transporte público por organización:

Organización	Dirigente	Bases
Adrián Ventura	Adrián Ventura	1
Agrupación de Bicitaxis Ecológicos y Trabajadores no Asalariados del Edomex s. XXI	Humberto Escobar Escobar	26
Alianza Urbana	José Luis Pérez Torres	26





Organización	Dirigente	Bases
Artículo Ortopédico		1
Atrivach	Julieta Tello Cruz	16
Aviación Vaso de TEXCOCO	Antonio Galindo	1
Base 12	Hugo García Secondino	2
Base Lobos		3
Base Providencia	Guillermo Valentín S.	1
Carlos salinas Lozano	Moisés Bautista	82
Comandante Che Guevara A.C.	Moisés Bautista	30
Chimalhuacán		4
CTM		31
DEMOciudadana de Orgs Nals y Fzas Independs A.C.	Manuel Alejandro Padilla Menés	4
Desperdicio Industrial		2
Escuadrón 201 (agremiado a UTV)	Juan Carlos Arellano	5
Familia de Chalco		1
FOCCEM	Rodolfo Marín Cruz	5
Frente Generador Autoempleo y ACTVS Diversas de che Guevara	Eduardo mejorada RAMÍEZ	3
Frente Independiente	Inocente Nava Martínez	28
JAREHALI	Marcos Hernández	3
ORBEN	Pedro BARRUETA	1
Organización Independencia		3
OBETEM	Apolinar Gil	36
OZUP		1
Base Relámpago (Antes UBEVCH)	JUÁN Padrón Camarena	31
Ruta 36	Javier Estrada	7
Ruta 51 Xico Tláhuac	Hermelindo Terán	4
Ruta 63	Antonio Bravo	18
Sin organización	Varios	32
Sitios Unidos Y Rutas De Valle Xico		4
SMA: Rta 87 Sta Ma Aztahuacan		2
Tejeacero		1
UBEI: U. De Bicitaxis Ecológicos Independientes	José Elpidio Arroyo	13
UBIAM: U. De Bicitaxis Independientes	Roberto Olivares González	8
UBT Edo de Méx	Vicente García Santamaría	3
UCOVACH: U. de Contribuyentes de Valle de Chalco a.c.	Leonel Menés Fuentes	16
UBDE: u. Democrática de Bicitaxis Ecológicos	José Enrique López Lima	13
U. De Bicitaxis de Valle de Chalco	Mario Víctor Reyes Gómez	23
Unión Guerrerense	David Zúñiga	2
UTV: Unión de Trabajadores (transportistas) Vallechalquenses	Alfredo Gómez	13







Organización	Dirigente	Bases
UVM		3
Valle Avance	Juán Sánchez Zárate	1
Yareli		4
Zapatista Urbana y Popular	Gabriel rosales	1

Tabla 103 Fuente: Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

Principales vialidades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2018.			
Capacidades de integración vial			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Autopista México-Puebla	Regional	México	Puebla
Carretera Chalco Tláhuac	Regional	Chalco	Tláhuac
Avenida Cuauhtémoc	local	Autopista México Puebla	Carretera Tláhuac-Chalco
Cuitláhuac	local	Avenida Acapol	Adolfo López Mateos
Tezozómoc	local	Avenida Acapol	Avenida Lázaro Cárdenas
Avenida Covarrubias	local	Avenida Acapol	Carretera Tláhuac-Chalco
Alfredo del Mazo	local	Canal de la Compañía	Carretera Tláhuac-Chalco
Avenida Emiliano Zapata	local	Canal de la Compañía	Avenida Anáhuac
Isidro Fabela	local	Avenida Acapol	Avenida Chalco-Tláhuac
Avenida Guadalupe Posadas	local	Avenida Acapol	
Avenida Felipe Ángeles	local	Avenida Acapol	Autopista México-Puebla
Avenida Ignacio Comonfort	local	Avenida Acapol	Lateral Autopista México-Puebla
Adolfo López Mateos	local	Avenida Solidaridad	Lateral Chalco-Tláhuac
Avenida Anáhuac	local	Avenida Adolfo López Mateos	Avenida Acapol
Avenida Solidaridad	local	Autopista México Puebla	Avenida 5 de Mayo
Moctezuma	local	Avenida Acapol	Adolfo López Mateos

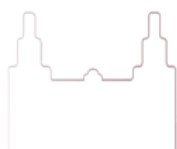
Tabla 104 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.





### **Rutas de Transporte, Taxis, Peseros y Número de Unidades**

El servicio de transporte público comprende varios medios de traslado, el tipo de transporte que se utiliza con regularidad son los autobuses, microbuses, combis, taxis y mototaxis; la cobertura es tanto local y área metropolitana, contando con once rutas de itinerario fijo locales, así como ocho organizaciones de taxis que trasladan al pasaje a lugares locales y a diferentes puntos foráneos; los autobuses, microbuses y combis, recorren las avenidas principales de este municipio como son: la Av. Cuauhtémoc, Covarrubias, Chimalpain, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, Adolfo López Mateos, Alfredo del Mazo, Emiliano Zapata, Lombardo Toledano, Carretera Tláhuac Chalco, Solidaridad, Ignacio Comonfort, Leona Vicario, Hermanos Flores Magón, Eje 10, Av. Bahía de Todos los Santos, Autopista México-Puebla-México, laterales México-Puebla-México, por mencionar algunas. Así mismo se cuenta con dieciséis organizaciones de mototaxis, que cubren el área municipal de Valle de Chalco Solidaridad, contando aproximadamente con 3,344 unidades, mismas que proporcionan el servicio a cortas distancias dentro de este municipio, sin interferir con las rutas antes mencionadas. En cuanto a las bases para camiones, microbuses y combis suman 28 bases y 161 bases de taxis, en total 189 bases de transporte motorizado, además de 184 bases de mototaxis; haciendo un total de 373 bases de transporte en sus diferentes modalidades, que ofrecen el servicio local y foráneo a los habitantes del municipio.





Valle de Chalco Solidaridad											
Padrón de vehículos de transporte por año según servicio											
2010-2020											
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	780	86	16	0	126	0	0	0	552	0	0
2011	880	96	16	0	126	0	0	0	642	0	0
2012	940	146	16	0	136	0	0	0	642	0	0
2013	1 039	221	16	0	136	0	0	0	666	0	0
2014	1 115	296	16	0	136	0	0	0	667	0	0
2015	1 133	308	16	0	136	0	0	0	673	0	0
2016	1 284	391	22	0	136	0	0	0	735	0	0
2017	2 046	1 109	37	0	136	0	4	0	760	0	0
2018	1 353	718	0	0	136	0	0	0	499	0	0
2019	1 346	716	0	0	136	0	0	0	494	0	0
2020	1 355	716	0	0	136	0	0	0	503	0	0

Tabla 105 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.





## VI.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

### Diagnostico

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo un pueblo con áreas naturales protegidas. El patrimonio natural de este Municipio es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. El patrimonio cultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se manifiesta a través de diversas expresiones, como festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

### Patrimonio natural y cultural

El Municipio posee elementos de alto valor histórico, cultural, geográfico, antropológico, social y económico que conforman un alto potencial turístico. En él existe una serie de atractivos culturales, ambientales, históricos, etc., que es necesario proteger para su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Las lagunas de Xico son un recurso natural de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

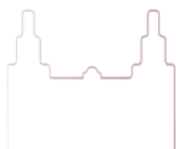




Imagen 32 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.

## Patrimonio Cultural

El Cerro del Marqués comprende arquitectura y restos arqueológicos, su rehabilitación, también posee un gran impacto ambiental y social altamente favorable, que posibilita su aprovechamiento turístico.

La Ex – Hacienda de Xico localizada en el cerro del Marqués y considerada como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), alberga en su interior, al Museo Comunitario “Yaoyotl”, que resguarda una importante colección de piezas prehispánicas de la arqueología local y de todo el país: murales de la fase Coyotlatelco, basamentos piramidales y de unidades habitacionales, una tumba de bóveda con su acceso y cripta perteneciente a la fase Azteca I (1100- 1200 d.C), más de 80 entierros prehispánicos, etc.; la Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue” también localizada en la Ex –Hacienda Xico es una parte esencial en la conservación y difusión del patrimonio cultural.



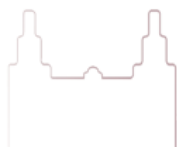




Imagen 33 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.

Específicamente los hallazgos arqueológicos en el Valle de Xico, representan uno de los elementos de mayor relevancia para constituir una imagen distintiva en la oferta cultural – turística, de ahí la necesidad de proteger y recuperar este patrimonio histórico - cultural tangible; además coexisten una serie de festividades y tradiciones locales que también pueden integrar esta oferta como son: la Feria de Xico (Del 30 de Noviembre al 12 de Diciembre), destacando la celebración en la Catedral de San Juan Diego el 12 de Diciembre, además de las Fiestas del Santo Patrón en todas las colonias, las celebraciones de Reyes, Candelaria, Día de muertos, etc.

La siguiente tabla muestra el Patrimonio Histórico y Natural de Valle de Chalco Solidaridad.







Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2022			
Área turística o histórica	Servicios	Características	Estado Físico/Problemática
Ex – Hacienda de Xico	Cultural	Monumento Histórico, INAH	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio.
Museo Comunitario “Yaoyotl”	Turístico, Educativo y Cultural	Edificio funcional	Acondicionado, falta de mantenimiento.
Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue”	Turístico, Educativo y Cultural	Edificio funcional	Acondicionado y falta de mantenimiento.
Zona Arqueológica Valle de Xico	Turístico, Educativo y Cultural	Monumento Prehispánico, INAH	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio.
Lagunas de Xico	Ambiental y Turístico	Monumento Natural, SMA	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio
Cerro del Márques	Ambiental y Turístico	Monumento Natural, SMA	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio.

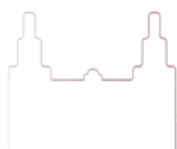
Tabla 106 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad es uno de los municipios del Estado de México, ubicado en el valle del antiguo lecho del lago de Chalco. Se encuentra situado en la región oriente de dicho estado. De igual manera pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México conformada por las 16 delegaciones de la Ciudad de México, 59 municipio del Estado de México y 1 municipio del estado de Hidalgo.





Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2022				
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "Chalchiuhtlicue "	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.	-
Museo	1	Museo Comunitario "Yaoyotl"	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.	-
Bibliotecas Municipales	14	Sor Juan Inés de la Cruz	Calle Oriente 44, Esq. Calle Sur 1-A. Col. Guadalupana I Sección	500
		Arq. Vicente Mendiola Quezada	Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col. Niños Héroes I Sección	700
		Cesar Chávez	Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia.	600
		Prof. Clemente Antonio Neve	Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo López Mateos, Col. Cerro del Marqués.	300
		Laura Diana Riojas de Colosio	Calle Poniente 05, Casi Esq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo del Mazo	400
		Luis Donaldo Colosio Murrieta	Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. María Isabel	300
		Alfonso Reyes	Calle Poniente 15, Esq. Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección.	300
		Octavio Paz	Av. Pípila S/N. Col. Darío Martínez II Sección	360
		Rosario Castellanos	Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación	400





Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2022				
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
			Alfredo del Mazo. Col. Emiliano Zapata	
		Agustín Melgar	Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II	350
		Jaime Sabines	Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz	300
		José Revueltas	Calle Poniente 21, Esq. Sur 19. Col. San Miguel Xico III	300
		Juan Rulfo	Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I	400
		José Emilio Pacheco	Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico	400
Infantil y Juvenil DIF	2	Infantil y Juvenil DIF Geovillas	Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción	300
		Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección	Sur 20, Esq. Poniente 2. Col. San Miguel Xico II Sección.	300

Tabla 107 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022.

El patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio es el reflejo del desarrollo de su propia comunidad, por lo que la conservación de éste va encaminado a realizar acciones que eviten el deterioro, así como preservarlo para las generaciones futuras a través de acciones preventivas y de restauración.

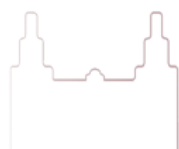
Derivado de la multiculturalidad de nuestro Municipio, el trabajo artesanal mantiene un legado de costumbres y tradiciones de generación en generación que es digno de ser preservado y difundido a través de las diferentes formas de expresión





artísticas como son la música y la danza, que hacen de Valle de Chalco Solidaridad un lugar lleno de arte y cultura.

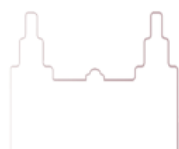
Áreas arqueológicas e Inmuebles Históricos de Valle de Chalco Solidaridad, 2022		
Tipología	Nombre	Localización
Área 1	Ventana Arqueológica Unidad doméstica	Ex Hacienda de Xico
Área 2	Ventana Arqueológica Cistas mortuorias	Ex Hacienda de Xico
Área 3	Ventana Arqueológica Templo Tláloc	Ex Hacienda Xico
Área 4	Ventana Arqueológica Estructura Teotihuacana	Ex Hacienda Xico
Área 5	Petrograbado (El changuito)	Cerro del Marques
Área 6	Estructura Azteca "El peñasco"	Cerro del Marqués
Área 7	La Cueva	Cerro del Marqués
Área 8	El Mirador	Cerro del Marqués
Área 9	El Naranja	Cerro del Marqués
Área 10	Pintura Mural	El Panteón III sección
Área 11	Tumba cruciforme	Cerro del Marqués
Área 12	Estructura Noroeste	Cerro del





Áreas arqueológicas e Inmuebles Históricos de Valle de Chalco Solidaridad, 2022		
Tipología	Nombre	Localización
		Marqués
Área 13	Terrazas agrícolas suroeste	Cerro del Marqués
Inmueble Histórico 1	Salones de la Casona	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 2	Torreones sureste y suroeste	Casona Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 3	Muros y pisos dañados	Casona Ex Hacienda
Inmueble Histórico 4	Casa del Administrador	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 5	Las Caballerizas	Parque "Ex Hacienda Xico"
Inmueble Histórico 6	Casa de los Trabajadores	Av. Alfredo López Mateos s/n
Inmueble Histórico 7	La Troje	Av. Moctezuma s/n

Tabla 108 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022

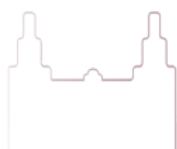




## Patrimonio natural




### (Imágenes de la Infraestructura de Cultura)

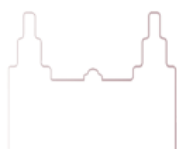
Área	Ubicación	Foto
<p>Ventana Arqueológica "Unidad Doméstica"</p>	<p>Ex Hacienda Xico</p>	
<p>Arqueológica "Templo Tláloc"</p>	<p>Ex Hacienda Xico</p>	









Área	Ubicación	Foto
<p>Área Arqueológica "Cistas Mortuorias"</p>	<p>Ex Hacienda Xico</p>	
<p>Área Arqueológica "Estructura Teotihuacana"</p>	<p>Ex Hacienda Xico</p>	
<p>Petrograbado "Ozomatli"</p>	<p>Cerro Del Marques</p>	

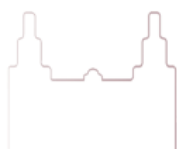


Área	Ubicación	Foto
<p>Estructura Azteca (El Peñasco)</p>	<p>Cerro Del Marques</p>	      <p>Figura 4.34 Detalle del dintel y jambas del acceso a la cámara.</p> <p>Figura 4.45 Vista desde el exterior de la cámara, en la que se aprecian los detalles arquitectónicos y la celda, al interior de la cámara.</p> <p>Figura 4.35 Corte N-S, del acceso al interior de la cámara, vista desde</p>
<p>La Cueva</p>	<p>Cerro Del Marques</p>	





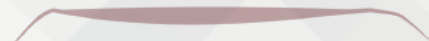
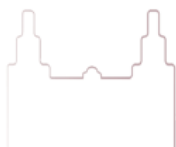
Área	Ubicación	Foto
El Mirador	Cerro Del Marques	
El Naranja	Cerro Del Marques	
Pintura Mural	Panteon Xico Iii	







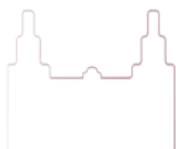


Área	Ubicación	Foto
<p>Tumba Cruciforme</p>	<p>Cerro Del Marques</p>	





Área	Ubicación	Foto
		
Estructura Noroeste	Cerro Del Marques	









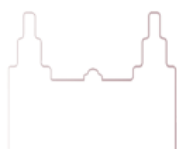
Área	Ubicación	Foto
Terrazas Agrícolas Suroeste	Cerro Del Marques	
Salones De La Casona	Casona Ex Hacienda Xico	
Torreones Sureste Y Sureste	Casona Ex Hacienda Xico	











Área	Ubicación	Foto
<p>Casa Del Administrador</p> <p>Complejo Ex Hacienda Xico</p>	<p>Ex Hacienda Xico</p>	
<p>Las Caballerizas</p> <p>Complejo Ex Hacienda Xico</p>	<p>Av. Prolongación Tezozómoc</p>	 
<p>Casa De Los Trabajadores</p>	<p>Av. Alfredo López Mateos S/N</p>	





Área	Ubicación	Foto
Complejo Ex Hacienda Xico		
Complejo Ex Hacienda Xico	Av. Moctezuma S/N	
Volcán Xico	Cerro La Joya	
Humedales	Valle De Chalco Carretera Tláhuac - Chalco	






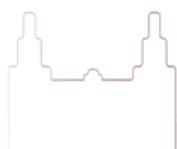
Área	Ubicación	Foto
Áreas Verdes	Volcán Xico Y Cerro Del Marques	

Tabla 109 Dirección de Salvamento Arqueológico INAH. Dirección de Educación y Cultura 2022.

Rescatar y preservar los monumentos arqueológicos, históricos y lugares bioculturales, arte y expresiones culturales derivadas de las costumbres y tradiciones, con la finalidad de dar a conocer la riqueza cultural material, natural e inmaterial (costumbres, tradiciones, baile, lengua) presente en el Municipio.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad alberga un patrimonio biocultural y cultural insólito, siendo una localidad que cuenta con áreas naturales protegidas. El patrimonio biocultural de este Municipio es vasto y requiere de políticas territoriales integrales, además de un seguimiento constante por parte de las autoridades, así como una activa participación ciudadana.

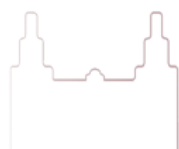
Las lagunas y el Volcán Xico o Cerro La Joya son recursos bioculturales de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.





### Patrimonio cultural inmaterial

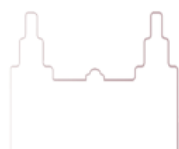
Espacios Culturales y Bibliotecas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022			
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "Chalchiuhtlicue"	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.
Museo	1	Museo Comunitario "Yaoyotl"	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.
		Sor Juan Inés de la Cruz	Calle Oriente 44, Esq. Calle Sur 1-A. Col. Guadalupana I Sección
		Arq. Vicente Mendiola Quezada	Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col. Niños Héroes I Sección
		César Chávez	Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia
		Prof. Clemente Antonio Neve	Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo López Mateos, Col. Cerro del Marqués







Espacios Culturales y Bibliotecas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022			
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización
		Laura Diana Riojas de Colosio	Calle Poniente 05, Casi Esq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo Alfredo del Mazo
		Luis Donaldo Colosio Murrieta	Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. María Isabel
		Alfonso Reyes	Calle Poniente 15, Esq. Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección
		Octavio Paz	Av. Pípila S/N. Col. Darío Martínez II Sección
		Rosario Castellanos	Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación Alfredo del Mazo. Col. Emiliano Zapata
		Agustín Melgar	Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II
		Jaime Sabines	Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz





Espacios Culturales y Bibliotecas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022			
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización
Bibliotecas Municipales	16	José Revueltas	Calle Poniente 21, Esq. Sur 19. Col. San Miguel Xico III
		Juan Rulfo	Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I
		José Emilio Pacheco	Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico
		Infantil y Juvenil DIF Geovillas	Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción
		Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección	Sur 20, Esq. Poniente 2. Col. San Miguel Xico II Sección.

Tabla 110 Dirección de Educación y Cultura 2022.





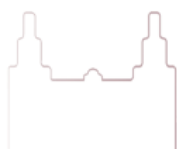


Imagen 34 Dirección de Salvamento Arqueológico INAH. Dirección de Educación y Cultura 2022..

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad alberga un patrimonio biocultural y cultural insólito, siendo una localidad que cuenta con áreas naturales protegidas. El patrimonio biocultural de este Municipio es vasto y requiere de políticas territoriales integrales, además de un seguimiento constante por parte de las autoridades, así como una activa participación ciudadana.

Las lagunas y el Volcán Xico o Cerro La Joya son recursos bioculturales de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

Patrimonio Biocultural (Natural)			
Tipología	Nombre	Ubicación	Estado Físico/Problemática
Volcán Xico	Volcán Xico o Cerro La Joya	Latitud 506501 Longitud 129880 Altitud 2,334 msnm	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio natural
Humedales 1	Lagunas de Xico (San Martín Xico)	Latitud 506731 Longitud 129061	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio natural





Patrimonio Biocultural (Natural)			
Tipología	Nombre	Ubicación	Estado Físico/Problemática
		Altitud 2,228 msnm	
Humedales 2	Lagunas de Xico (Carretera Chalco-Tláhuac)	Latitud 505382 Longitud 2129198 Altitud 2,228 msnm	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio natural
Humedales 3	Lagunas de Xico	Latitud 0505793 Longitud 2128760 Altitud 2,230 msnm	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio natural

Tabla 111 Dirección de Salvamento Arqueológico INAH. Dirección de Educación y Cultura 2022.



### VI.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

#### Diagnóstico.

El Estado de México es el que mayor cantidad de energía eléctrica consume al contar con más de 350,000 luminarias. Valle de Chalco Solidaridad es un Municipio que aun cuando es de reciente creación, forma parte importante de la entidad y en cuanto a la materia de electrificación se ha conseguido que, del total de viviendas urbanizadas reportadas por el IGECEM en el Censo General de Población y Vivienda 2020, 103,790 de ellas; es decir el 99.6%, cuenta con el servicio de energía eléctrica.



Imagen 35 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.

El servicio de energía eléctrica es una de las tareas fundamentales del gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, razón por lo que el servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, a fin de mejorar el tránsito y seguridad de las personas.





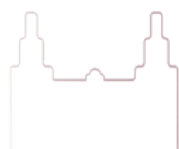
La siguiente tabla muestra la cantidad de habitantes que cuentan con servicio de energía eléctrica en el Municipio.

Valle de Chalco Solidaridad								
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos								
2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Vivienda	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>								
Disponen	66 359	309 961	88 272	353 217	99 042	394 654	103 790	389 524
No disponen	332	1 314	199	647	88	351	337	1 029
No especificado	210	905	205	714	233	928	77	259

Tabla 112 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En materia de luminarias en Valle de Chalco Solidaridad, se cubre el 95% del territorio municipal, pero presentan problemas de funcionamiento por requerimientos de material, herramienta y equipo; por ejemplo se cuenta con tres vehículos tipo pluma, pero sólo sirve una, por lo cual resulta difícil atender las demandas de la comunidad; además debido también al volumen de la demanda ciudadana, por lo menos se requeriría de seis vehículos tipo pluma de tres y media toneladas para satisfacer los requerimientos del Municipio, sin olvidar la necesidad de uniformes adecuados y demás material para el personal, que por supuesto evite accidentes e impacte en la eficiencia y rapidez en el servicio.

El Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, tiene como prioridad alcanzar un progreso y desarrollo en materia de transición energética, en beneficio de la ciudadanía del municipio, motivo por lo que estableció estrategias y líneas de acción que, garantizarán el acceso universal a servicios energéticos, asequibles, confiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación e incremento de la infraestructura, así como la modernización tecnológica en el municipio.





La siguiente tabla muestra el Valor de las ventas de energía eléctrica por Región y a nivel municipio según tipo de servicio 2019 (Megawatt por hora).

Tabla 113 Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Dirección de operaciones, 2020.

La siguiente tabla muestra el Valor de las ventas de energía eléctrica por Región y a nivel

Región Municipio	Total	Industrial y de servicios	Domesticos	Agricola	Alumbrado Público
<b>Región I Amecameca</b>	<b>1 132 184.97</b>	<b>767 157.30</b>	<b>271 471.55</b>	<b>756.15</b>	<b>92 799.97</b>
Amecameca	157 219.38	99 001.64	12 641.30	369.28	45 207.16
Atlautla	16 783.64	4 015.80	8 343.35	0.00	4 424.49
Ayapango	23 208.77	19 689.99	1 536.46	294.22	1 688.11
Chalco	547 827.62	418 331.62	113 165.97	81.89	16 248.14
Cocotitlán	33 864.63	29 885.45	3 979.17	0.00	0.00
Ecatzingo	9 808.74	6 541.64	1 167.73	0.00	2 099.37
Juchitepec	17 155.91	9 241.36	5 226.05	0.00	2 688.50
Ozumba	20 359.41	5 340.80	7 471.64	0.00	7 546.97
Temamatla	22 671.21	19 558.78	3 104.86	7.57	0.00
Tenango del Aire	6 323.06	2 054.66	2 829.44	0.00	1 438.96
Tepetlixpa	11 155.07	3 592.26	4 055.07	0.00	3 507.74
Tlalmanalco	- 20 291.57	- 2 826.30	11 850.11	3.19	- 29 318.57
<b>Valle de Chalco Solidaridad</b>	<b>286 099.09</b>	<b>152 729.60</b>	<b>96 100.38</b>	<b>0.00</b>	<b>37 269.11</b>

municipio según tipo de servicio 2019 (Miles de pesos).

Tabla 114 Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Dirección de operaciones, 2020.

La siguiente tabla muestra Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

Región Municipio	Total	Industrial y de servicios	Domesticos	Agricola	Alumbrado Público
<b>Región I Amecameca</b>	<b>502 646.01</b>	<b>280 579.81</b>	<b>199 128.37</b>	<b>751.24</b>	<b>22 186.59</b>
Amecameca	56 760.85	36 997.36	9 245.97	255.13	10 262.39
Atlautla	8 073.66	1 108.56	5 960.63	0.00	1 004.47
Ayapango	10 484.09	8 653.17	1 058.50	389.24	383.18
Chalco	242 446.76	152 322.59	85 212.48	105.98	4 805.71
Cocotitlán	16 364.12	13 168.40	3 195.72	0.00	0.00
Ecatzingo	3 651.59	2 332.40	842.90	0.00	476.29
Juchitepec	6 989.22	2 807.79	3 571.07	0.00	610.36
Ozumba	8 298.12	1 500.63	5 084.63	0.00	1 712.87
Temamatla	9 873.00	7 324.65	2 548.35	0.00	0.00
Tenango del Aire	2 917.02	554.70	2 035.82	0.00	326.51
Tepetlixpa	4 489.68	990.64	2 702.61	0.00	796.43
Tlalmanalco	51.24	- 2 073.06	8 778.44	0.89	- 6 655.03
<b>Valle de Chalco Solidaridad</b>	<b>132 246.67</b>	<b>54 891.99</b>	<b>68 891.27</b>	<b>0.00</b>	<b>8 463.41</b>

2010-2020 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad





Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	82 974,36	117 742,34	60 983
2011	85 854,60	107 895,65	60 227
2012	125 134,50	203 488,59	67 784
2013	124 438,46	207 237,32	70 097
2014	126 351,04	215 833,74	73 658
2015	131 909,80	332 120,80	75 217
2016	126 305,57	214 521,80	73 148
2017	135 502,76	258 678,94	80 258
2018	129 664,40	261 511,95	83 841
2019	132 246,67	286 099,09	87 251
2020	126 884,63	705 049,78	91 474

Tabla 115 Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.







### **VI.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público**

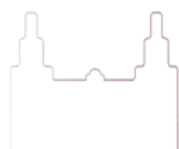
#### **Diagnostico**

Se estima que el Estado de México es el que mayor cantidad de energía eléctrica consume al contar con más de 350 000 luminarias. Valle de Chalco Solidaridad es un Municipio que aun cuando es de reciente creación, forma parte importante del Estado y en cuanto a la materia de electrificación se ha conseguido que del total de viviendas urbanizadas. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía, en Valle de Chalco hay 111,077 viviendas, de las cuales 104,414 son viviendas particulares habitadas, de éstas 103,946 viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica y solo 133 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

#### **Electrificación y alumbrado público**

La justificación y mantenimiento de luminarias son tareas fundamentales del gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, el servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades: así como en espacios públicos, plazas parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y seguridad de las personas.

En el servicio eléctrico se cuenta con una subestación con capacidad de 100 mega watts, la cual otorga servicio a través de líneas secundarias. Asimismo, por el Ayuntamiento pasa una línea de alta tensión que distribuye energía a la parte poniente del Municipio de Chalco. En general, la calidad del servicio es deficiente, existen cambios de voltaje y sobre todo interrupciones en el servicio.





En materia de luminarias se cubre el 95% del territorio municipal, pero presentan problemas de funcionamiento por requerimientos de material, herramienta y equipo; por ejemplo se cuenta con tres vehículos tipo pluma, pero sólo sirve una, por lo cual resulta difícil atender las demandas de la comunidad; además debido también al volumen de la demanda ciudadana, por lo menos se requeriría de seis vehículos tipo pluma de tres y media toneladas para satisfacer los requerimientos del Municipio, sin olvidar la necesidad de uniformes adecuados y demás material para el personal, que por supuesto evite accidentes e impacte en la eficiencia y rapidez en el servicio.

### Número de iluminarias según su tipo

De acuerdo con el censo de alumbrado público 2021, el municipio de Valle de Chalco solidaridad cuenta con 24,333 lámparas de alumbrado público que se componen de la siguiente forma:

NOMBRE		
TECNOLOGIA	WATTS	CANTIDAD
Vapor de sodio a alta presión	100	290
Ahorrador	65	1,644
Aditivo metálico cerámico	100	3,376
	200	1,388
	150	4
	100	805
	90	5,644
	70	5,762
	50	1,973
	40	2,693
	10	10
	LED	
Aditivo metálico	1,000	32
	400	135
	250	140
	175	38
Fluorescente	60	24
<b>TOTAL</b>		<b>24,333</b>

Tabla 116 Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía, en Valle de Chalco.



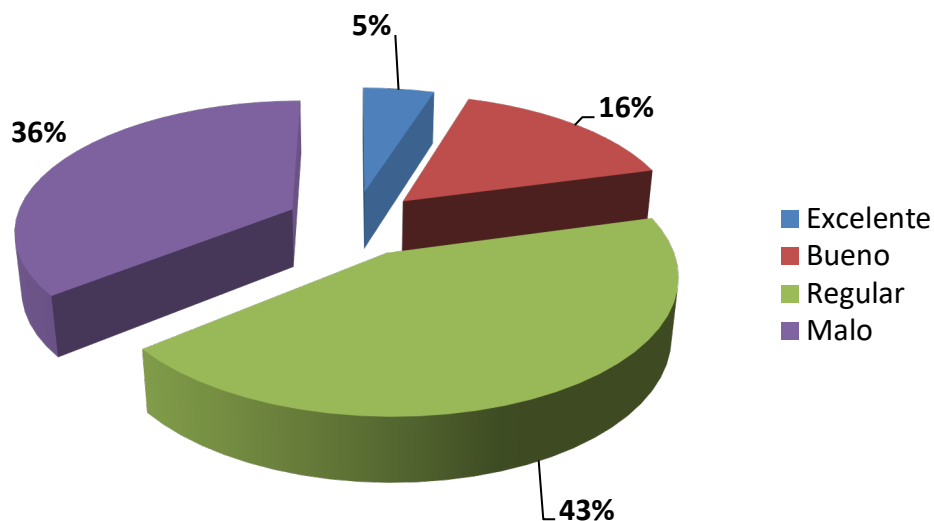


DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
Vapor de sodio	2014
Fluorescentes	2849
Led	11446
Led semáforo	181
Led reflector	66
AMBP	1850

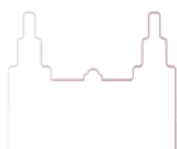
Tabla 117 Fuente: CFE-servicios públicos departamento de alumbrado público, 2019.

En el próximo escenario podemos detectar que el mayor porcentaje respecto al servicio de alumbrado público se encuentra regular con el 43%.

#### Determinación en los servicios de alumbrado público en Valle Chalco Solidaridad.



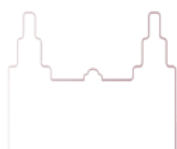
Gráfica 25 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





Determinación en los servicios de alumbrado público en Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Encuestados	7446	1034	3309	8894

Tabla 118 Gráfica 25 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### VI.III.III. Tema: Acción por el clima

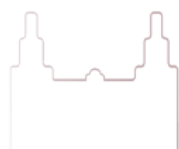
La calidad del aire que predomina en el valle de México es de regular a mala, siendo el municipio de Chalco el más contaminado por partículas suspendidas con 102 puntos, el deterioro del medio ambiente va en aumento día con día y esto se debe a distintos factores en donde la sociedad es principal participe de ello, por esto es que el municipio de Valle de Chalco se preocupa por el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la contaminación de agua y suelo a través de la dirección de ecología se llevan a cabo acciones en el municipio con el fin de mejorar las condiciones climáticas del municipio, disminuir la contaminación del agua, efficientar el uso de suelo para los residuos sólidos urbanos y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y gases de efecto invernadero que son los principales contaminantes en Valle de Chalco.

#### Diagnóstico.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático. El cuál nos afecta a todos, por eso la comunidad se ha planteado como objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso que el Municipio debe adoptar para contribuir al bienestar de la población.

De acuerdo a las condiciones generales del medio físico desarrolladas a continuación, se convierten en limitantes y condiciones de riesgo para este territorio, el hundimiento, inundación, y apertura de grietas, de tal modo que la preservación, cuidado y regulación especial, establecen un lugar de primacía para recuperar y

330





conservar sus características ambientales y ecológicas, así como revertir la vulnerabilidad física y socioeconómica del Municipio.

## **Contaminación Municipal**

### **Niveles de contaminación que se genera en el Municipio**

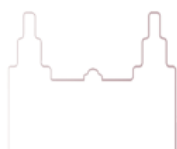
### **Total y tipo de transporte que permite la movilidad al interior o al exterior del territorio municipal**

#### **Clima**

Dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, predomina el clima C (WO) (W) B (I'') que es templado húmedo, subhúmedo, sin embargo en la parte norte del Municipio se encuentra también clima seco. Durante los meses de diciembre enero, febrero y marzo, los vientos adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día.

#### **Temperatura**

La temperatura media anual es de 15.6°C, pero en el verano, la temperatura promedio máxima alcanza los 31°C y en invierno, la mínima promedio es de 8.2°C. No obstante, pueden registrarse temperaturas más altas o más bajas a lo largo del día. La temperatura más elevada se presenta en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, mientras que las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero con la presencia de algunas heladas. En ocasiones, bajas temperaturas se han registrado en el verano en algunos días de julio y agosto por la disminución de la humedad del aire; y en los meses de septiembre y octubre se pueden presentar, durante el día temperaturas altas y por la noche vientos fríos.







## Precipitación pluvial

En los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre las lluvias pueden llegar a ser muy abundantes. La precipitación promedio se establece entre 600 y 700 milímetros anuales, mientras que la evapotranspiración es muy alta, de 737 milímetros anuales, alcanzando sus valores máximos de mayo a octubre, cifra mayor a la precipitación media anual, con excepción de los meses lluviosos de agosto a octubre. Los meses secos son: enero, febrero y marzo aunque se registran algunas lluvias extemporáneas.

## Eolionimia

Los vientos predominantes tienen una dirección de sur a norte con velocidades de 2 a 12 m/seg. Sin embargo, durante los meses de febrero y marzo adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día, transportando grandes cantidades de polvo

## Orografía

En la parte sur-oriente del Municipio se encuentran dos cerros (El Xico y El Marqués), aparatos volcánicos formados por derrames de lava basáltica y andesítica, con pendientes que varían del 10 al 30%, cubriendo una superficie de 250 has. Estos suelos por ser de textura arenosa y al entrar en contacto con el agua pluvial provocan deslaves en ciertas zonas localizadas en la falda de los cerros. Ver Anexo. Plano 9 Medio Físico (MF)

## Hidrología

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 26, por estar ubicado en una zona de escurrimientos y aunque contó con importantes ríos en su





territorio, éstos han ido desapareciendo debido a que aguas arriba, con el fin de dotar del líquido a su población, los pueblos vecinos los han desecado.

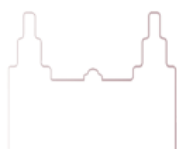
En la actualidad existen tres ríos importantes en la zona los cuales han sido ocupados como canales de aguas negras:

- Canal La Compañía
- Río Amecameca
- Río Acapol

El río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlamanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca, drena la parte sur del Municipio y sus aguas se reutilizaban en la zona agrícola; por su parte, el Río Acapol drena la parte poniente del Municipio.

### **Principales problemáticas de la contaminación**

La zona de lagunas de Valle de Chalco presenta un grave problema ambiental, como consecuencia de la transformación sufrida por su ecosistema, afectación que por el crecimiento desordenado de la región avanzará hacia una degradación irreversible del suelo





## Agua

Diagnostico Municipal Valle de Chalco						
Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de agua		Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje Municipal	Cuerpos receptores		
Valle de chalco Solidaridad	16.07 millones de metros cúbicos / año	N/A	1 mixto	3	1	50%

Tabla 119 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.

### Contaminación del suelo.

La erosión de los suelos, ha provocado dos fenómenos: la vertisolización de los suelos, en el cual el suelo se agrieta y se invierte y la alta concentración en sales, haciendo más difícil el trabajo agrícola y reduciendo la capacidad de carga del terreno. El uso de aguas residuales para riego ha ido bajando la productividad de los suelos. Las zonas inundables también han sido contaminadas por desechos sólidos provenientes de los asentamientos irregulares, los cuales han sido utilizados como tiraderos de basura. Otro grave problema en el tiradero de cascajo en el área natural protegida Santuario del Agua Lagunas de Xico.





Diagnóstico ambiental del recurso suelo						
Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Valle de Chalco Solidaridad	El 31% (1,439.9 ha) corresponde al uso agrícola y pecuario	-	122 ha corresponde a pastizales inducidos distribuidos en la zona sur.	300 ton/día	Tiradero de Santa Catarina	La mina Ixtapaluca

Tabla 120 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.





### VI.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire

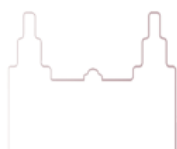
#### Diagnostico

La contaminación como factor presencial en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, perjudica o resulta nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, así como la flora y la fauna, que degrada la calidad de aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

Las condiciones de degradación ambiental del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; en el año 2015, de acuerdo a algunos estudios, tendrá un hundimiento de 16 metros, en una extensión de 1200 a 1500 hectáreas, con afectación a los suelos agrícolas de unas 150 hectáreas de la zona urbana de Valle de Chalco Solidaridad y 25 hectáreas de la zona urbana de Tláhuac; sobre todo porque las zonas que presentan mayor hundimiento, son las zonas con mayor concentración de pozos y se caracterizan por poseer las capas de arcilla de mayor grosor.

Sin embargo, no son los únicos conflictos que la contaminación de los recursos naturales generará en el Municipio; en la actualidad, las zonas que presentan un mayor riesgo para la población son las franjas perimetrales a las lagunas, debido a que el nivel del agua se está elevando y existe la posibilidad de desbordarse.

Evidentemente, parte del problema está, en que las áreas inundables localizadas en la parte sur del Municipio junto a la carretera Tláhuac –Chalco y la zona oriente del mismo, no deberían estar ocupadas por asentamientos irregulares, por el contrario, estas zonas requieren ser protegidas mediante programas especiales para evitar el asentamiento humano lograr la conservación de la zona pantanosa y la fauna que ahí habita; lamentablemente la situación se repite en la zona ubicada a las faldas del Cerro el Xico, en la parte oeste, que es una zona de deslaves por el





tipo de material franco arenoso que presenta, y donde también existen asentamientos irregulares de las organizaciones de Antorcha Popular y Francisco Villa Independiente.

En lo referente a la contaminación del agua, la falta de un sistema efectivo de recolección de basura es un factor, que además de estar mermando el ecosistema, provoca inundaciones en la zona urbana y contamina los suelos agrícolas.

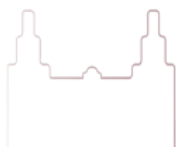
### **Estaciones de monitoreo de la calidad del aire**

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con una estación de monitoreo ambiental, sin embargo debido a la ubicación geográfica del municipio, este se encuentra rodeado por dos municipios en sus extremos que cuentan con estaciones de monitoreo, Chalco de Diaz Covarrubias y Tláhuac, en ellos se encuentra al menos una estación de monitoreo, las cuales al mantenerse activas y en constante funcionamiento, actúan como mecanismo de detección de riesgos ambientales para el municipio.

Las estaciones de monitoreo de la calidad del aire que integran el Sistema de Monitoreo Atmosférico se indican en la siguiente tabla, siendo la estación CHO ubicada en Chalco y la estación TAH en Tláhuac las estaciones más cercanas y que funcionan como herramienta de monitoreo para Valle de Chalco Solidaridad.

### **Objetivos de las redes de monitoreo atmosférico:**

- Red automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA)
- Red de Depósito Atmosférico (REDDA)
- Red de Meteorología y Radiación Solar (REDMET)
- Red Manual de Monitoreo Atmosférico (REDMA)







Clave	Nombre	Alcaldía o municipio	Entidad
<u>CHO</u>	Chalco	Chalco	Estado de México
<u>TAH</u>	Tláhuac	Xochimilco	CDMX

Tabla 121 Fuente: SEDEMA Calidad del aire, estaciones de monitoreo.

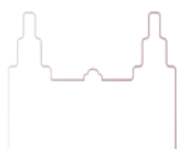
## Fuentes de contaminación de los recursos

### Proceso y acciones para contrarestarla

Las principales fuentes emisoras de contaminantes en el territorio de Valle de Chalco son en su mayoría las tabiqueras, ya que se encuentran 10 de ellas dentro de la extensión territorial del municipio, estas emiten gases que contribuyen al efecto invernadero y aumentan la contaminación del aire en el municipio.

Los tipos de contaminantes originados por tabiqueras no se basan en la materia prima para la fabricación de tabique, ya que esta no contiene elementos contaminantes, la emisión de gases contaminantes surge en el proceso de cocción. La industria ladrillera emplea para la manufactura de sus productos combustibles altamente contaminantes como llantas, aceites gastados, madera, aserrín, residuos industriales y material orgánico de desecho; Es por eso que los agentes contaminantes de las emisiones gaseosas de este sector productivo son casi en su totalidad los que están presentes en el combustible que se utiliza para la cocción, cuyos componentes son los siguientes:

- SO<sub>2</sub>
- NO<sub>2</sub>





- Aceites y grasas
- Partículas sólidas (barro ò arcilla)
- H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>
- H<sub>2</sub>S

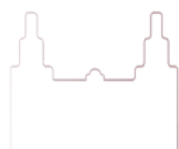
Los elementos que expulsa la industria tabiquera en su mayoría son contaminantes y estos varían dependiendo de las temporadas de producción, el tipo de combustible utilizado y la falta de tratamiento o filtración del aire emitido por esta industria.

### **Tipo de descargas de aguas residuales**

Debido a la transformación total que ha sufrido el ecosistema lacustre en la zona, y al origen de su suelo, el Municipio de Valle de Chalco ha tenido que adaptar un complejo sistema para la evacuación de las aguas residuales y pluviales con el fin de evitar la inundación de la ciudad. En el pasado la formación de cuerpos de agua a lo largo del Municipio no era problema, pero con el progresivo aumento de la mancha urbana se ha tenido que ir ganando terreno a las zonas lacustre.

A últimas fechas han ocurrido desbordes que provocan inundaciones en la zona urbana y contaminan los suelos agrícolas, para evitar esto se bombea el agua hacia los canales existentes, mezclando así las aguas pluviales y las residuales.

Un grave problema que enfrenta Valle de Chalco, al igual que la mayor parte de los municipios del Estado, es la contaminación por descargas residuales vertidas en los ríos. En la actualidad se utilizan dos corrientes como drenaje; el río Amecameca y el Canal Acapol. El río Amecameca viene contaminado desde el Pueblo de San Andrés Mixquic y sus aguas son reutilizadas en la parte sur del municipio en la zona de cultivo, resultando un grave riesgo de infección para los consumidores de estos productos.





El Canal La Compañía, el cual evacua las aguas negras de los Municipios de Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco, recibe por parte del Municipio 16.07 millones de metros cúbicos por año, dichas descargas se realizan a cielo abierto, provocando malos olores y enfermedades infecciosas entre la población, así como la contaminación de los suelos.

PTAR es el Centro Comunitario San Juan Diego Esta planta se localiza en la cabecera municipal de Valle Chalco Solidaridad. Se construyó en 1991, así que es una de las primeras PTAR en el país. Aunque nunca ha dejado de funcionar, desde el 2013 redujo el volumen del agua tratada de 1.6 lps a sólo 0.25 lps<sup>25</sup>. Actualmente las aguas tratadas en esta planta se usan para jardinería, lavado de patios y en el estacionamiento de dicho Centro Comunitario. No se utilizan para el servicio sanitario. Su principal utilidad es el saneamiento del canal Acapol o Canal General que Entrevista a Ing. Guillermo González Flores, Administrador operativo del Centro de desarrollo comunitario Juan Diego I.A.P. Junio de 2015. Pone en riesgo de inundación cada año a la población de Valle de Chalco, ya que al dejar de contaminar el drenaje municipal que finalmente llega al canal abierto, genera un buen beneficio local.

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinas	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Valle de Chalco	Avenidas principales en el Municipio	No se cuenta con control	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	No existe zona industrial en el municipio	No aplica

Tabla 122 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco 2022





### **VI.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos solidos**

#### **Diagnostico**

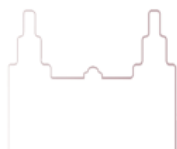
En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se cuenta con un servicio de limpia, establecido como una actividad técnica de barrido en las calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad municipal, quien tiene el compromiso de realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

#### **Residuos Solidos**

Los residuos sólidos incluyen a todos los materiales sólidos desechados de actividades municipales, industriales o agrícolas, que no son transportados por agua y que han sido rechazados porque no se van a utilizar. Los residuos sólidos del Municipio significan, quizá el eslabón más sensible de los que vinculan a la población con las autoridades municipales. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita.

Los componentes del sistema de limpia municipal son barrido manual, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final.

La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita.





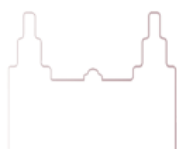
En términos generales para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos implica la participación tanto del gobierno, la industria, el comercio, como de la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de los residuos sólidos no peligrosos sobre el medio ambiente.

Dentro de este último aspecto, principalmente, las autoridades municipales son las más indicadas para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio de recolección y aseo urbano.

El sistema de recolección y disposición de residuos sólidos funciona a través de la operación de 25 camiones de 7 y 12 toneladas, que por el volumen de la basura se reduce a 4 y 6 toneladas. En promedio recolectan 200 toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos al día. Se calcula que la generación de residuos sólidos es de 73,150 toneladas anuales.

El sistema de recolección es precario y no abarca todas las colonias del Municipio, comprende el barrido del primer cuadro con personal asalariado y voluntario.

La falta de un sistema efectivo de recolección es uno de los factores que está contribuyendo a la contaminación del ecosistema; algunas de las raíces del problema se encuentran, en el equipamiento del servicio de limpia que opera con graves carencias, entre otras, un parque vehicular dañado y sin mantenimiento; personal sin material necesario; uniformes y herramientas inadecuadas, para evitar accidentes y riesgo sanitario; hasta falta de instalaciones para la disposición final de

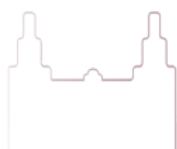




los residuos sólidos, que en conjunto impiden una mejor operación del servicio municipal, como evitar y controlar la formación de tiraderos de residuos sólidos en las áreas que aún se conservan como franja de cultivo.

De igual forma, es necesario prever que la planta de selección Santa Catarina lugar a donde son trasladados los residuos sólidos municipales, en algunos años ya no tendrá capacidad para recibirlos, por lo que será necesario contemplar un programa que prevenga y solucione su disposición final en el Municipio.

No solamente es necesario conocer la cantidad de basura generada en el Municipio, sino que también el análisis de la composición de los residuos sólidos es importante para poder hacer un manejo adecuado de ésta, al igual que sucede con la cantidad de basura, a medida que las ciudades han desarrollado procesos industriales, la composición de ésta ha variado pasando de ser densa y casi completamente orgánica a ser voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentajes crecientes de materiales tóxicos, lo que dificulta su manejo.







DESCRIPCION DE METODOS ACTUALES					
METODO	TURNOS	HORARIOS	MAQUINARIA	EQUIPO	PERSONAL
Se realiza el servicio a través de la recolección de residuos sólidos por conducto de vehículos diseñados para el mismo fin.	Se maneja un turno de lunes a sábado.	El horario de las cuatro de la tarde de lunes a sábado.	Actualmente se cuenta con 18 camiones y una barredora.	10 carros con dos tambos para basura, escobas, arañas y machetes.	Se cuenta en la actualidad con 3 administrativos y 32 operativos

Tabla 123 H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

DESCRIPCION DE METODO ESTRATÉGICO					
METODO	TURNOS	HORARIOS	MAQUINARIA	EQUIPO	PERSONAL
Se realiza el servicio a través de la recolección de residuos sólidos por conducto de vehículos diseñados para el mismo fin.	Se manejarán dos turnos a efecto de maximizar los recursos materiales con los que se cuenta. Modificando las rutas paulatinamente	Se implementará un primer turno de siete horas de las 7:00 a.m. a las 14:00 horas y un segundo turno de las 14:00 a las 21:00 horas	Rehabilitar 2 camiones y rehabilitar una barredora.	Agregar 10 carros con dos tambos para basura, 20 escobas, 10 arañas y 10 machetes	Se requerirán 5 choferes para suplir a los choferes activos por cualquier circunstancia que se presente.

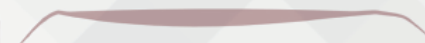
Tabla 124 H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.





DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DESEABLE Y RECOMENDACIONES					
METODO	TURNOS	HORARIOS	MAQUINARIA	EQUIPO	PERSONAL
Se realice el servicio a través de la recolección de residuos sólidos por conducto de vehículos diseñados para el mismo fin de manera continua y con calidad en el servicio.	Se manejen dos turnos en todo el territorio municipal a efecto de maximizar los recursos humanos y materiales con los que se cuenta. Modificando las rutas municipales en su totalidad	funcione un primer turno de siete horas de las 7:00 a.m. a las 14:00 horas y un segundo turno de las 14:00 a las 21:00 horas para la prestación del servicio	Contar con veinte vehículos para la recolección de los residuos sólidos y dos barredoras	Contar con 20 carros con dos tambos para basura, 20 escobas, 10 arañas y 10 machetes.	contar con 3 administrativos y 37 operativos.

Tabla 125 'Fuente: H. Ayuntamiento 2022.





Valle de Chalco Solidaridad					
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
2010-2020					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
2011	125,92	0,00	0,00	0,00	7,00
2012	131,40	0,00	0,00	0,00	7,00
2013	131,40	0,00	0,00	0,00	7,00
2014	131,40	0,00	0,00	0,00	27,00
2015	131,40	0,00	0,00	0,00	27,00
2016	131,40	0,00	0,00	0,00	27,00
2017	131,40	ND	ND	ND	ND
2018	142,56	ND	ND	ND	ND
2019	142,56	ND	ND	ND	ND
2020	189,80	ND	ND	189,80	ND

Tabla 126 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.





Valle de Chalco Solidaridad						
Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos						
2010-2020						
Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00
2019	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00
2020	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00

Tabla 127 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

El próximo escenario indica que el mayor porcentaje respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basura) es regular con el 41%.





**Determinación en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basura) que brinda las autoridades municipales en Valle Chalco Solidaridad.**

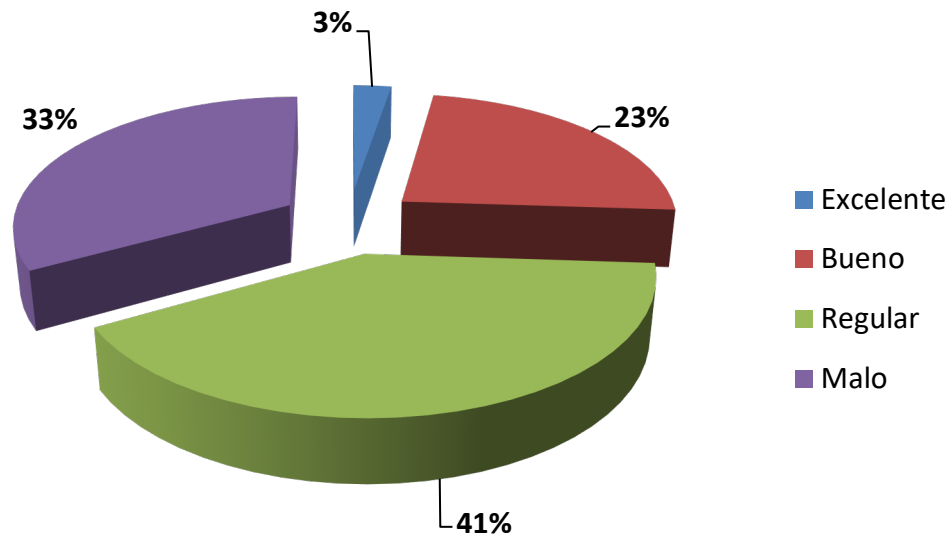
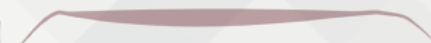


Tabla 128 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

Determinación en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basura) que brinda las autoridades municipales en Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Encuestados	6825	620	4757	8480

Tabla 129 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.





#### **VI.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres Diagnóstico.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad lleva acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales y estas requieren de fortalecimiento para revertir las tendencias.

La preservación sostenible de los ecosistemas es indispensable para el desarrollo social, económico y cultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Los ecosistemas involucran la biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. Valle de Chalco cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques, áreas naturales, zonas montañosas, plantación de árboles etc. En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas.

La fauna del Municipio es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos. Sin embargo, en la laguna de Xico se pueden encontrar ejemplares de algunas aves migratorias como patos y garcetas. Aunque su número no es muy abundante en la actualidad, si se les brindan condiciones adecuada (drenando la laguna y controlando la contaminación), se puede suponer que su población aumentaría. También se pueden encontrar lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabel, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca.

En cuanto a la vegetación esta incluye tulares, juncos, pastizal y matorral. Pero como resultado de la creciente desecación del espacio del antiguo lago, la vegetación halófila actual está formada por romerillo y zacate salado, especies arbustivas, hierba del carbonero, escobilla y maravilla; las especies arbóreas son básicamente introducidas, como el eucalipto, la casuarina, el fresno y el pirul.

De las especies riparias (o de ribera) destacan el sauce, el álamo y el ahuehuete.



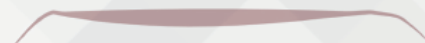
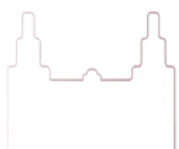




El único recurso natural explotado actualmente, es la piedra que se extrae al oriente del Cerro del Marqués, utilizada como material de construcción. No existen filones de minerales metálicos, sin embargo, pueden encontrarse pequeñas minas de grava de tezontle con poco potencial de extracción.

Sin embargo, se tiene abundancia de agua que apropiadamente tratada y manejada podría brindar al Municipio la posibilidad de comercializarla en otras regiones de la Zona Metropolitana del Valle de México, y también para la recuperación de la antigua vocación hortícola de la región. Asimismo, las lagunas de Xico, son un recurso natural de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

La ocupación de la superficie municipal se estructura en dos usos generales, el agrícola que representa el 18.32%; el urbano con el 56.77% del territorio; y los cerros existentes en el lugar conocidos como: Cerro El Xico y Cerro del Marqués, que tienen un uso de suelo para parque metropolitano, al igual que las partes bajas al oriente de los mismos, permitiendo un uso agropecuario, cultural y recreativo, tienen un área que comprende el 13.46% del territorio. El 11.5% del territorio, restante está ocupado por los terrenos inundados que ocupan las lagunas de Xico. Ver Plano 10 Usos de Suelo (US).



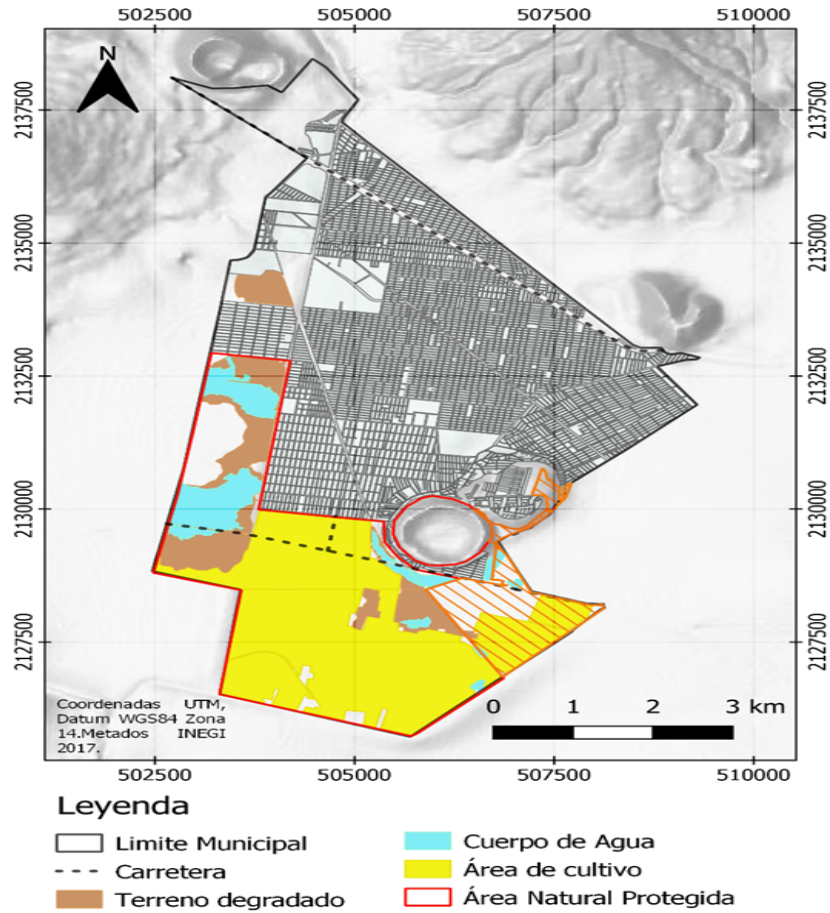
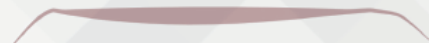


Imagen 36 Fuente: Atlas de riesgo, 2011.





## Características Bióticas

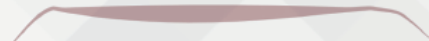
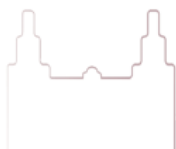
**Flora:** Tule, Pirul (*Schinus molle*), vegetación inducida, Sauce (*Salix babylonica*), pastizal y matorral, etc.

**Fauna:** Lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabela, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca, etc.

El lago de Chalco es un cuerpo de agua que formaba parte de la cuenca lacustre de México. Este cuerpo de agua fue muy importante para el desarrollo de la cultura del altiplano mexicano.

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

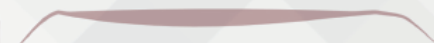
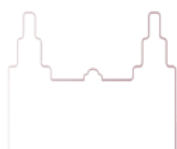
Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres. Es por esto que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad en conjunto con organizaciones sociales, dependencias estatales, federales y la ciudadanía en general propone llevar a cabo actividades que regulen la erosión, la contaminación y el mantenimiento de los ecosistemas terrestres que forman parte del territorio del municipio, estas actividades han sido ejecutadas pero no reguladas o no se les da el seguimiento adecuado, por ello se busca que, al igual que se lleven a cabo,





también se les proporcione el seguimiento apropiado. Algunas de las actividades que se han desarrollado y se proponen para ejercicios actuales y siguientes son:

- Plan de manejo de santuario la laguna.
- Humedales.
- Concientización ambiental
- Plan de manejo de residuos sólidos.
- Programa de captación pluvial





## VI.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

### Diagnostico

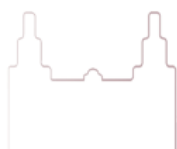
Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad, protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

### Medio natural del Municipio

EL desarrollo de este subtema se realizará un breve Diagnóstico que comprenda las características del medio natural y sea atractivo turístico, teniendo presente el estado de conservación para establecer las posibilidades de la zona, para que sea elemento de atracción de inversiones y garantice una conservación del ambiente. Para lo cual se puede apoyar en los siguientes puntos:

Entre los esquemas de protección al medio ambiente y recursos naturales, en México existe un instrumento de planeación y regulación a nivel municipal llamado Ordenamiento Ecológico (OE).





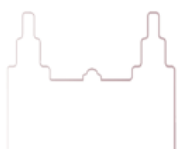
El OE es un instrumento de política ambiental para regular el uso de suelo y promover un desarrollo sustentable, y que pretende maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales por el uso del territorio.

Contar con un instrumento de planeación territorial es de primordial importancia para identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental, como la escasez y contaminación del agua, la afectación y pérdida de especies de flora y fauna, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante fenómenos eventuales como son inundaciones, sismos y subsidencia.

El OE busca un equilibrio entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales. Por ello, uno de los principales retos del ordenamiento ecológico es armonizar las actividades de todos los sectores entre sí y con el medio ambiente.

Este sustento jurídico del OE se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en su reglamento en materia de ordenamiento ecológico, así como en diversas leyes federales y locales.

De manera particular, el Reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico menciona las bases de actuación del gobierno federal en los ordenamientos y su competencia. Por su parte, en las leyes ambientales locales; el Código para la Biodiversidad del Estado de México en su Artículo 2.9 menciona las facultades de las autoridades municipales para formular, expedir y aplicar su Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio Municipal, que como lo marca el Artículo 2.41 del mismo código deberá ser de carácter vinculante.







En cuanto al reglamento del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad en sus Artículos 195 y 196 dicta que la Dirección de Ecología deberá desarrollar la ejecución de programas y acciones encaminadas a evitar el deterioro del medio ambiente natural, mediante la coordinación de dependencias administrativas competentes municipales, estatales o federales.

### **Acciones de protección al medio ambiente**

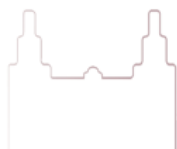
Para aprovechar los recursos naturales de forma sustentable y evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio.

El OE propone un esquema de organización sobre las actividades en el territorio donde cada sector tiene derecho a desarrollarse con el menor grado posible de conflicto, lo que garantiza la permanencia de los recursos naturales, que todos aprovechan, con base en las políticas ambientales y nacionales de desarrollo. En este sentido, el OE se puede definir como la expresión espacial de las políticas ambientales, económicas, sociales y culturales.

### **Beneficios del ordenamiento ecológico**

Como instrumento de planeación permite al Municipio:

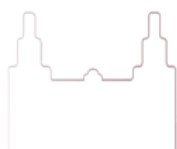
- Orientar inversiones gubernamentales.
- Apoyar la elaboración de planes y programas.
- Orientar y sustentar las autorizaciones y los dictámenes ambientales referentes a los usos de suelo.
- Dirigir prioridades de atención, inversión y gastos a zonas de mayor prioridad.
- Sustentar la solicitud de apoyos financieros para establecer y desarrollar programas que permitan atender los principales problemas ambientales.





Con la elaboración de un Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio Municipal se daría solución a los objetivos que van encaminados a identificar la imagen municipal en aspectos ecológicos, la elaboración de un inventario de zonas naturales del Municipio y la del desarrollo de un proyecto en materia ambiental.

En cuanto a los objetivos para determinar el deterioro y/o contaminación de estos sitios se propone la realización de estudios técnicos en la zonas que más lo ameritan y de observación de campo en aquellos con menor importancia según el grado de daño, e incorporarlos al inventario de zonas naturales del Municipio, que servirá de guía para que las autoridades competentes puedan informarse de aquellos lugares que requieran mayor atención o del desarrollo de proyectos.





## Recursos naturales

### Inventario de zonas naturales y zonas naturales protegidas

Nombre De La Zona Forestal O Ecológica	Extensión	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad Que Se Desarrolla	Problemas Que Presenta
1 Laguna de Xico	1408 hectáreas	Parque Estatal Santuario del Agua y Forestación	Promover la reforestación en cabeceras de cuencas hidrológicas; restauración de terrenos erosionados; impulso de prácticas agrícolas que no provoquen erosión; aplicación de tecnologías de riego que ahorren agua; disminución de fugas en redes municipales, tratamiento y reuso de agua, entre otras.	Contaminación, pérdida de biodiversidad y tierra de cultivo.

Tabla 130 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.





**Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México**

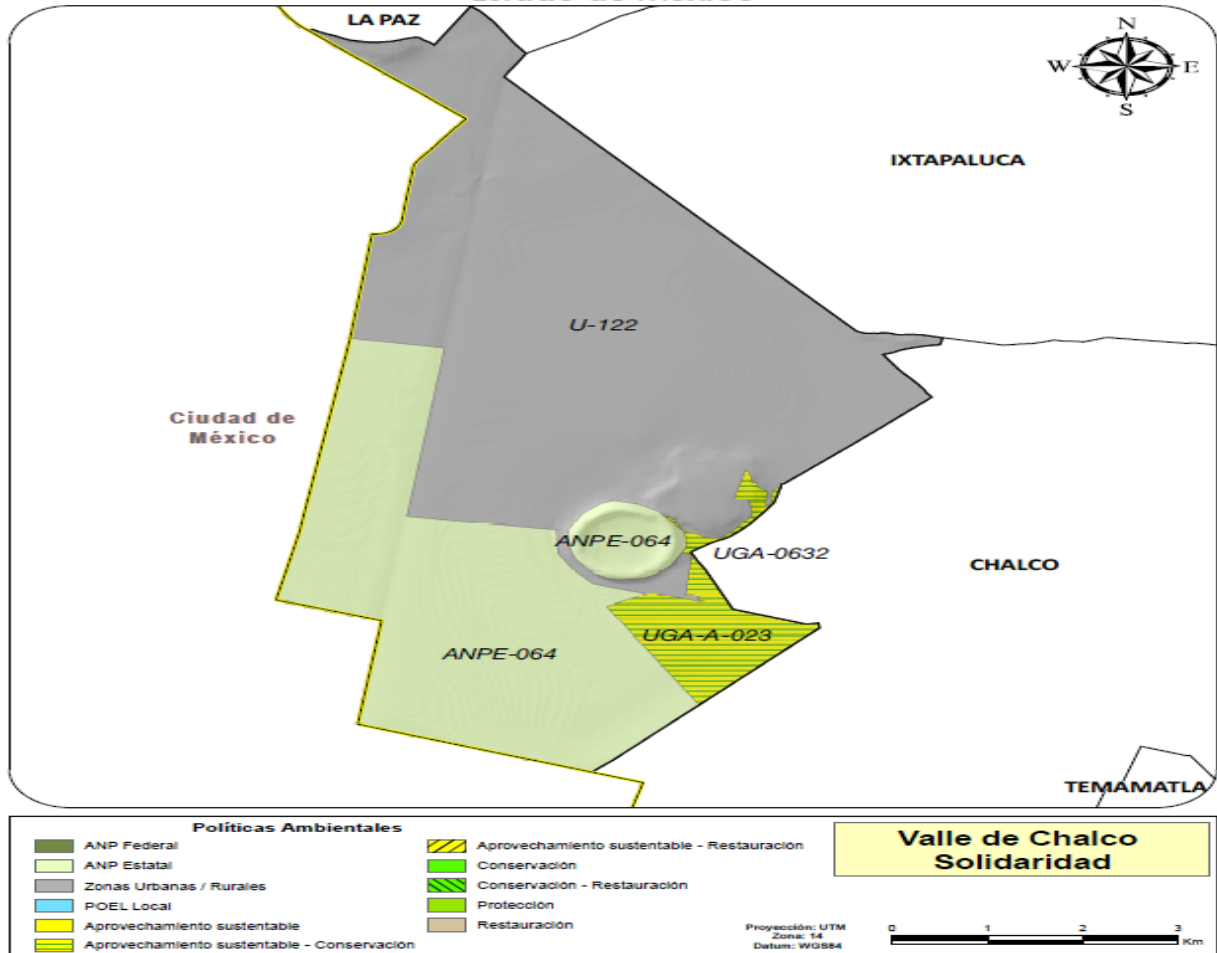
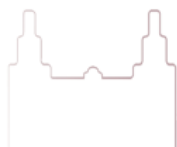


Tabla 131 Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México, 2018





## VI.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

### Diagnostico

Estos recursos representan un conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

De acuerdo con la legislación nacional en esta materia, los conjuntos forestales se deben desarrollar en forma natural dando lugar a la convivencia equilibrada de los recursos y procesos naturales, manteniendo, protegiendo y conservando el uso de suelo original, el cual brinda servicios ambientales esenciales e insustituibles tales como el control de la erosión, producción de oxígeno y participación fundamental en el ciclo del agua y el carbono.

También es totalmente necesario dejar en claro que existe un aprovechamiento directo de la zona, ya que es la agricultura el sustento de varios campesinos de la región que se mantienen en la pobreza y olvido, representando un serio problema y amenaza para el Ayuntamiento por la falta de apoyo a este sector.

Los siguientes datos muestran los diferentes tipos de suelo de nuestro Municipio.

**Fluvisol:** Es un grupo de suelos formados a partir de sedimentos aluviales recientes. Es el material fluvico que empieza dentro de 25 cm.

**Histosol:** Es un grupo de suelos caracterizados por ser orgánicos, incluso turboso. En el estado de encharcamiento pueden mostrar condiciones reductoras.

**Leptosol:** Son suelos poco atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos, arbóreos o para pastos. Aparecen en zonas altas o





medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y particularmente, en áreas fuertemente erosionadas.

**Phaeozem:** Es un grupo de suelos caracterizados por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral y por estar saturados en bases en su primer metro.

**Regosol:** Es un suelo desarrollados sobre materiales no excesivamente consolidados y que presentan una escasa evolución, fruto generalmente de su reciente formación sobre aportes recientes no aluviales o localizarse en zonas áridas, semiáridas y regiones montañosas.

**Solonchack:** Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país.

### Localización

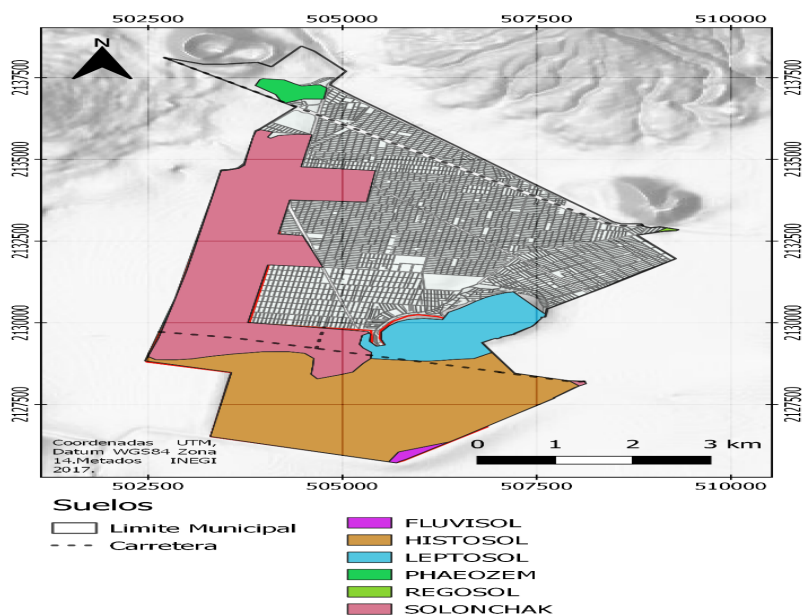


Imagen 37 Fuente: Atlas de riesgo, 2011.







## **Manejo integral forestal y de suelos**

Por su compleja orografía, dimensión y ubicación geográfica; Valle de Chalco Solidaridad contiene una baja diversidad ecosistémica, la cual se concentra en su mayoría en la parte sur del Municipio, en la zona considerada por el POET (Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio) del Estado de México como una ANP (Área Natural Protegida) con categoría estatal y la de una UGA (Unidad de Gestión Ambiental), zona susceptible para el aprovechamiento sustentable y la restauración.

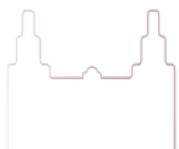
Es precisamente la comprensión de ello lo que debe de derivar en un manejo integral de los recursos naturales el cual, al realizarse, debe de conllevar la inclusión de la población ejidal que conforma parte de esa zona del Municipio, ello en un marco de sustentabilidad ambiental, social y económica.

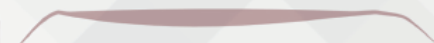
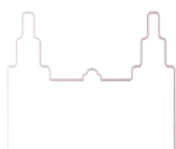
### **Beneficios (Manejo integral forestal y de suelos)**

- 1) Concreta esquemas de manejo forestal comunitario sustentable, con visión ecosistémica, paisajística y territorial, considerando la restauración ecológica.
- 2) Integra redes locales de valor, con una representación capaz de aportar enfoques y generando capacidades técnicas.
- 3) Asegura planes de negocio forestal en tierras ejidales y se realicen bajo el consentimiento previo e informado de sus legítimos poseedores garantizando, claramente, los beneficios para las comunidades de este sector.
- 4) Protege la integridad ecológica y sus procesos naturales mediante actividades productivas sustentables.
- 5) Asegura la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales competentes.

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con áreas forestales protegidas, debido al tipo de suelo, no es apto para implementar y/o desarrollar proyectos forestales o para la introducción de especies forestales maderables.

362







### **VI.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo el daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

#### **Diagnostico**

México es un país con gran diversidad biológica, esto se ve reflejado en la riqueza forestal que nos distingue de otros. Podemos atribuir esta variación de diversidad a nuestro clima, además de tomar en cuenta el terreno montañoso tan extenso con el que contamos

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano de nuestro Municipio; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

#### **Plantación de arboles**

La reforestación o siembra de árboles, es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. Existe la reforestación urbana, la cual se establece dentro de las ciudades con diferentes objetivos, se clasifica en: estética (escénica), investigación, experimental o demostrativa, conductiva o moderadora de ruido (protectora) y como control de sombras.

#### **Impactos en la infraestructura carretera y habitacional**

Reforestación urbana es la establece dentro del Municipio con diferentes fines u objetivos, y se clasifica de la siguiente manera:





**Estética (escénica)**, tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).

En este apartado y por las condiciones del Municipio se propone por la Dirección de Ecología; Palmera.

**Control de sombras**, con el control de la intensidad de la luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros.

En este apartado y por las condiciones del Municipio se propone por la Dirección de Ecología; Palmera.





### **VI.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua**

#### **Diagnóstico.**

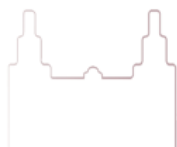
La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia etc. la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso natural e inagotable pues mediante el ciclo normal ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

#### **Mecanismos de Sustentabilidad**

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de la sociedad moderna.

Es de vital importancia contar con el manejo sustentable y distribución correcta del agua ya que de no ser así estaríamos en una contingencia de sanidad, provocando un problema grave de salud y el desagrado de la comunidad, conlleva a la falta de recaudación de impuestos, provocando una disminución considerable de los





recursos financieros para realizar las actividades de manejo y distribución del agua, así como la rehabilitación y/o mantenimiento.

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de administración, y dotación del suministro de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 14 pozos y 3 tanques elevados, con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio.

### Situación de Distribución

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, suministra el agua en bloque con calidad para su uso y consumo humano en las comunidades de difícil acceso, de reciente creación o carentes de infraestructura hidráulica según los datos de la tabla en los últimos 7 años.

AÑO	Suministro de Agua en Bloque
2015	140,679 m3
2016	143,779 m3
2017	130,584 m3
2018	143,746 m3
2019	78,504 m3
2020	165,974 m3
2021	153,615 m3

Tabla 132 Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022-2024.







En el municipio se realizó el Suministro de Agua en Camiones Cisterna para transportar agua hasta las viviendas que carecen del servicio de agua según los datos de la tabla en los últimos siete años.

AÑO	Suministro de Agua en camión cisterna
2015	2,215 m3
2016	2,315 m3
2017	6,993 m3
2018	2,030 m3
2019	1,300 m3
2020	9,480 m3
2021	18,476 m3

Tabla 133 Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022-2024.

### Análisis de calidad del agua

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad realiza su análisis de calidad de agua a través de un monitoreo de cloro residual al 13%, medición de **PH** con los rangos de acides de 7.2 min a 7.6 max.





MECANISMO DE SUSTENTABILIDAD	SITUACION DE DISTRIBUCION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y Calidad del Agua</li> <li>• Desfogues</li> <li>• Mantenimiento correctivo y preventivo en la línea de distribución</li> <li>• Rehabilitación y equipamiento a pozos de agua potable</li> <li>• Rehabilitación de red de agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán pruebas de calidad del agua para uso y consumo humano en fuentes de abastecimiento y en la red de distribución para determinar la calidad del vital liquido</li> <li>• Se realizarán desfogues o salidas de agua potable en las redes principales para la limpieza de las redes hidráulicas.</li> <li>• Se realizarán reparaciones en las líneas de distribución de agua potable para mejorar el suministro de agua, así como evitar contaminación en las redes y fugas de agua.</li> <li>• Se tiene contemplado rehabilitar y equipar los pozos profundos de agua potable para garantizar el abasto en todo el municipio</li> <li>• La red de agua potable debido al desgaste y años de servicio requiere rehabilitarse y mantener las redes de distribución en perfectas condiciones, así como evita fugas de agua posteriores.</li> </ul>

Tabla 134 Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2022-2024.





### VI.III.V.I. Subtema: Agua Potable

El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales, se denomina agua potable o agua para consumo humano, que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.

Este plan contempla el tema del agua como prioritario para la sustentabilidad ambiental.

El agua es indispensable para la vida, debido a que todos dependemos de ella, es casi tan importante como el oxígeno, debido a esto todos los seres vivos en nuestro planeta la necesitamos para sobrevivir, es necesario su cuidado, el cuerpo humano cuando somos niños está compuesto por un 75% de agua, en la edad adulta por un 60%, en plantas y animales es un porcentaje similar de ahí la importancia de la calidad y cantidad de agua a nuestro alcance para el sustento de la vida.

El próximo escenario nos indica que el mayor porcentaje respecto a la cantidad del agua potable es regular, con el 39%.

Determinación en la cantidad del agua potable que se brinda en Valle Chalco Solidaridad.				
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Encuestados	6619	1034	4964	8066





### Determinación en la cantidad del agua potable que se brinda en Valle Chalco Solidaridad.

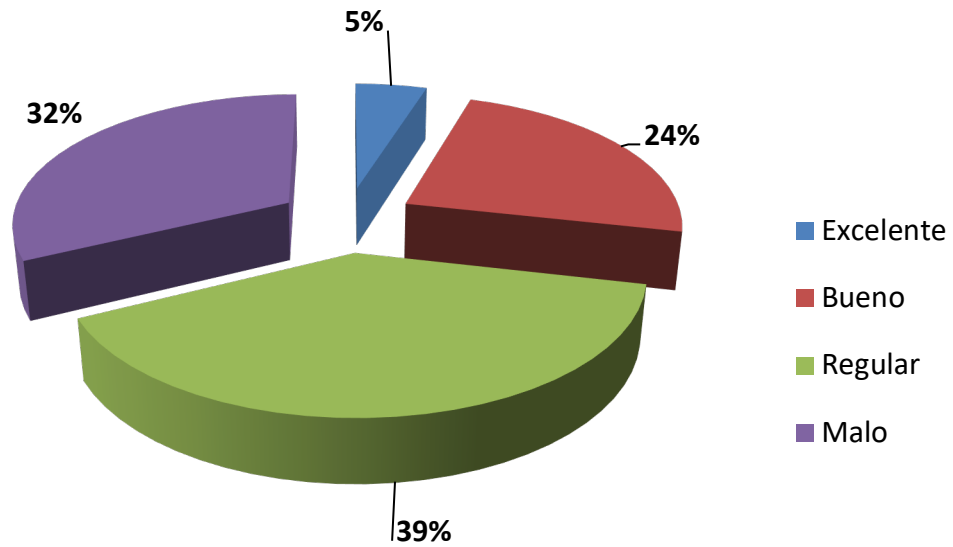
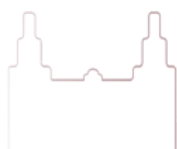


Tabla 135 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022





El organismo encargado de las actividades relativas al uso del agua dentro del Municipio es ODAPAS (Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento).

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad contamos con 14 Pozos de extracción de agua y 3 tanques elevados, para abastecer de agua a la población Vallechalquense.



Imagen 38 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.

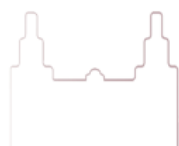




## Fuentes De Abastecimiento De Agua Potable

POZO No.	LOCALIZACION
1	Av. Tezozomoc entre Pte. 10 y Pte. 8-a Col. Alfredo Baranda
2	Av. Tezozomoc entre Av. Popocatepetl Col. Alfredo Baranda
3	Av. López Mateos Cas. Esq. Tezozomoc Col. Xico 2da. Sección.
4	Av. Tláloc entre Pte. 1 y Pte. 3 Col. Niños Héroe 1ra. Secc.
5	Av. Cuauhtémoc Esq. Lateral autopista México-Puebla Col. Darío Martínez 1ra. Sección
6-A	Av. Flores Magón entre Oriente. 2 y Oriente. 3 Col. Independencia
7	Av. Isidro Fabela Esq. Oriente. 2 Colonia Santa Cruz
8	Norte 16 Esq. Pte. 15 Colonia María Isabel
9	Calle Bahía de Todos los Santos entre Agricultura y Carretera Federal México-Puebla en la Unidad Habitacional Geovillas de la Asunción
10	Carretera Chalco Tláhuac casi esquina Javier Téllez
11	Norte 8 Esquina Av. Vicente Guerrero
12	AV. Felipe Ángeles entre poniente 14-A y poniente 15
13	Av. San Juan Tlalpizahuac entre Durango y Chihuahua
14	Calle Pino esquina Calle Tulipán Colonia Las Tablas

Tabla 136 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.







## Estaciones De Bombeo

Pozo No.	Cobertura Zona De Influencia
1	Alfredo Baranda, Niños Héroes 1, Niños Héroes 2, Américas 1, Américas 2, Xico 3 Y Xico 4
2	Niños Héroes 1, Niños Héroes 2, Jardín, Xico 2, Santa Cruz Y Alfredo Baranda.
3	Xico 1 Xico2, Tanque Elevado De 7,000m3, Jardín, Santa Cruz, Guadalupeana 1, Guadalupeana 2, Providencia, Triunfo, San Isidro, Avandaro.
4	Niños Heroes1, Santa Cruz, Concepción, San Isidro, María Isabel.
5	Darío Martínez 1, San Juan Tlapizahuac, Darío Martínez 2, Emiliano Zapata, Y Avandaro.
6	Avandaro, Del Mazo, Independencia
7	Santa Cruz Independencia, Santiago, Concepcion
8	Del Carmen Alfredo Del Mazo, Agostadero, María Isabel.
9	Unidad Habitacional Geovillas De La Asunción.
10	Unidad Habitacional Real De San Martin. La Antorcha, Francisco Villa, Acienda 1 Secc; Hacienda 2 Secc. Y Xico La Laguna, Barrio Santa Juanita (Cañada)
11	Triunfo, San Isidro, Providencia, Guadalupeana 1 Y 2 Secc.
12	Agostadero, Las Tablas, Del Carmen
13	Dario Martinez li, San Juan Tlapizahuac, Santa Catarina

Tabla 137 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.



### Líneas De Conducción

REDES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Red secundaria	Km	522.62

Tabla 138 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.

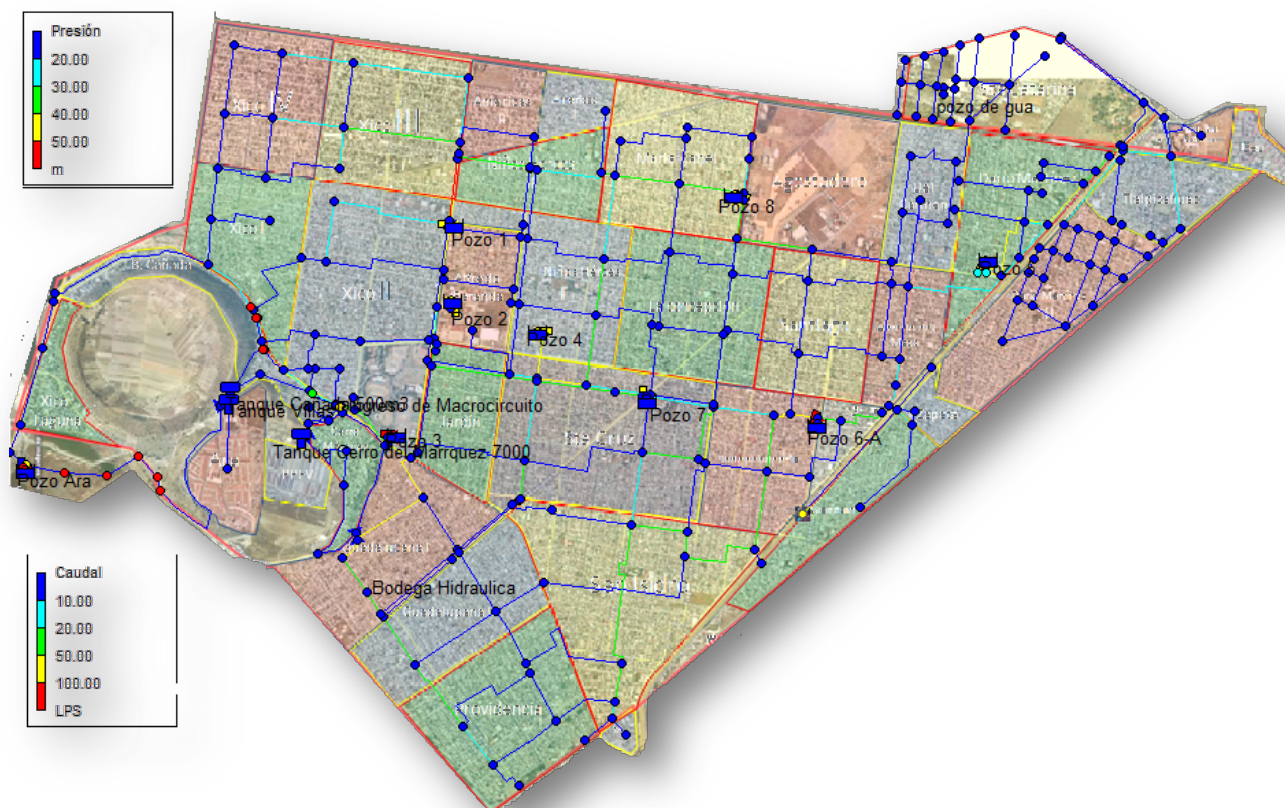


Imagen 39 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.

Como se observa el plano general del municipio, todos los sistemas se encuentran interconectados mediante conducciones principales de tal manera que se intercambian los caudales entre sistemas.

Las líneas de conducción son un elemento de suma importancia para el abastecimiento de agua potable dentro del municipio de valle de Chalco solidaridad,





analizando las conducciones desde su captación en pozos profundos o en tanques hasta las conexiones a las líneas menores.

### Tanques De Almacenamiento Superficial Y Elevado

Tanque Superficial	Almacenamiento	Ubicacion
Cerro del Márquez	7000 m3	Av. Vicente Guerrero casi esquina Paso de Cortes Col. Cerro del Márquez
Ara	260 m3	Calle retorno Real de San Nahum Unidad Habitacional Ara
La Cañada	500 m3	Calle Prolongación Emiliano Zapata Col. Xico I sección.

Tabla 139 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.

CISTERNA	ALMACENAMIENTO	UBICACION
Geovillas la Asunción	989.13 m3	Bahía de todos los santos Unidad Habitacional Geovillas la Asunción

Tabla 140 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.





TANQUE ELEVADO	ALMACENAMIENTO	UBICACION
Geovillas la Asunción	220.47 m <sup>3</sup>	Bahía de todos los santos Unidad Habitacional Geovillas la Asunción
Ara	90 m <sup>3</sup>	Calle retorno Real de San Nahum Unidad Habitacional Ara

Tabla 141 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.

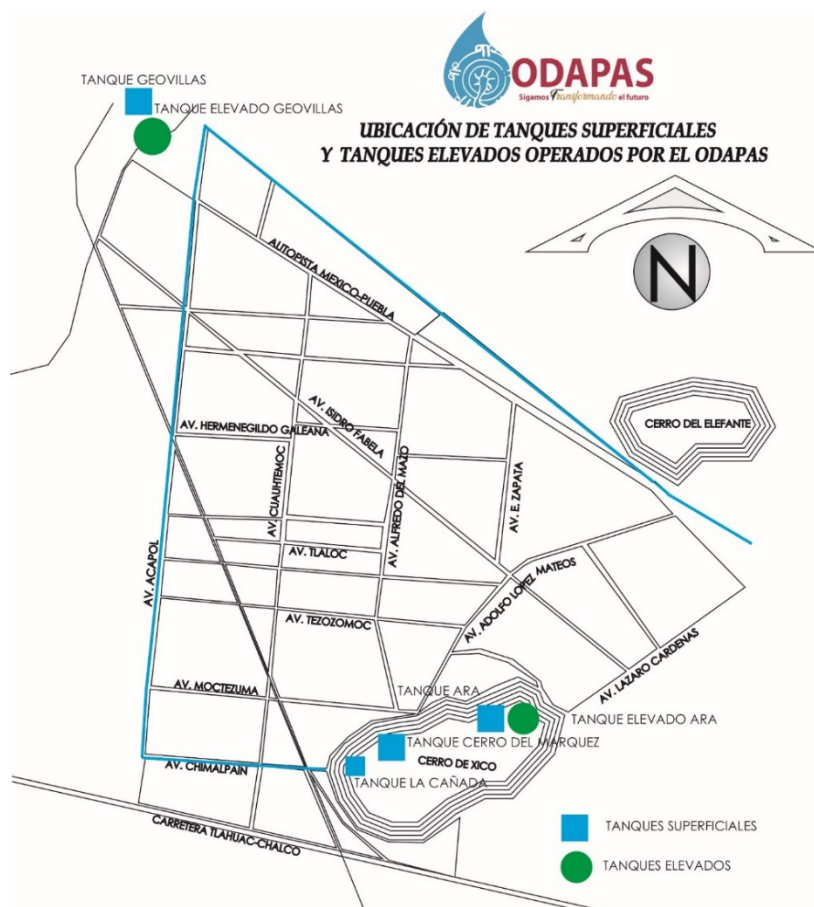


Imagen 40 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.





Para el Suministro de agua potable de tanques de almacenamiento superficial y elevado se mantiene un volumen de producción constante con inyección directa a red, solo en la parte sur del municipio se realiza cada tercer día el suministro a los tanques de almacenamiento mencionados

### Líneas De Alimentación

REDES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Red Primaria	Km	107.64

Tabla 142 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.





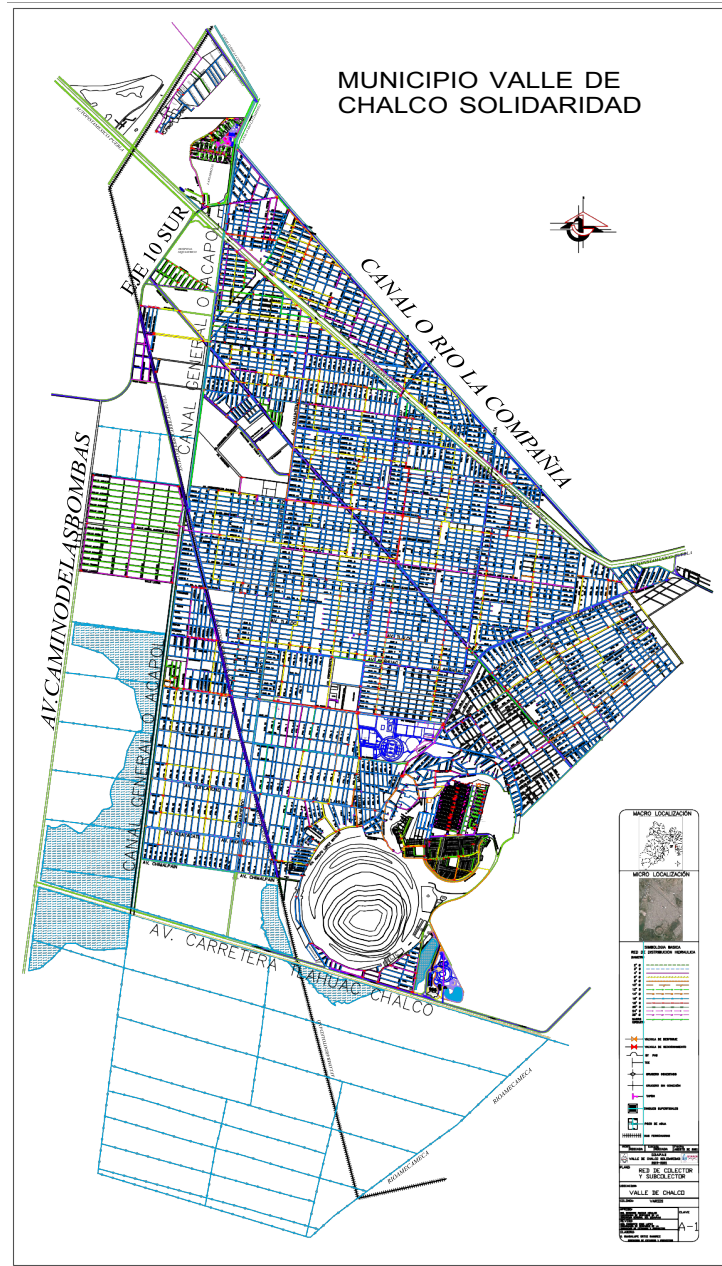
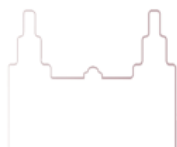


Imagen 41 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.





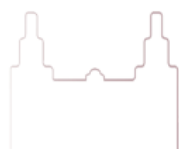


Como se observa el plano general del municipio, todos los sistemas se encuentran interconectados mediante conducciones principales de tal manera que se intercambian los caudales entre sistemas.

### Red De Distribución Primaria Y Secundaria

REDES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Red primaria	Km	107.64
Red secundaria	Km	522.62
Red Hidráulica General	km	630.26

Tabla 143 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022.



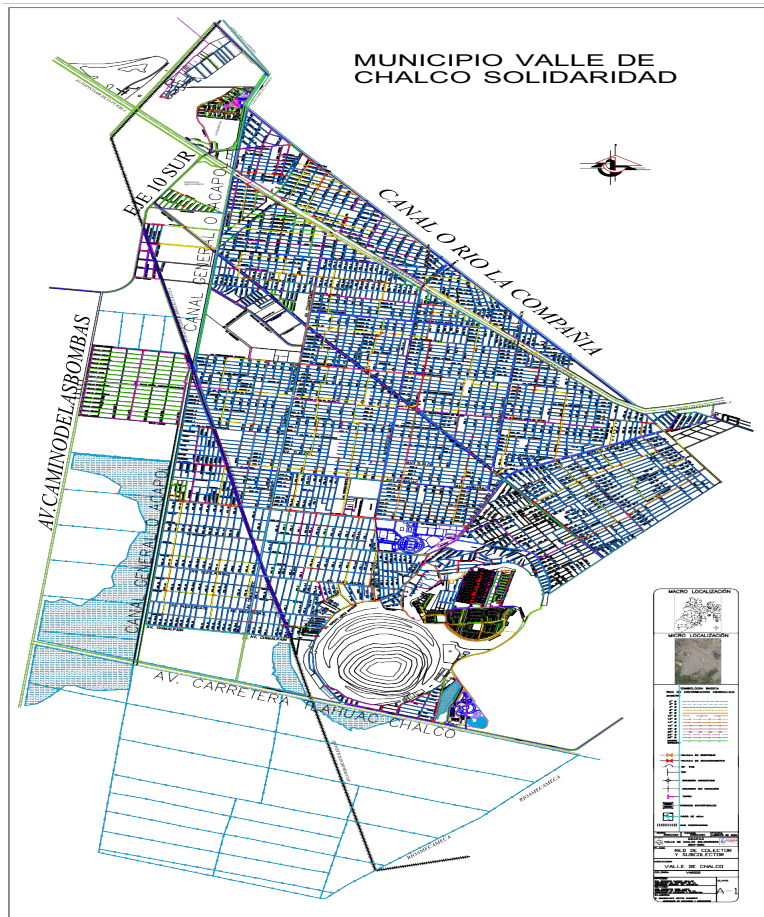


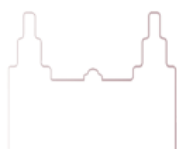
Imagen 42 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022

En el plano anterior se representa toda la cobertura y red de agua potable dentro del municipio

## Localidades Con Acceso De Agua Potable

### Colonias

Alfredo del Mazo, Américas I, Américas II, Ampliación Santa Catarina, Avandaro, Carlos Salinas de Gortari, Cerro del Márquez, Concepción, Darío Martínez I, Darío Martínez II, Del Carmen, El Agostadero, El Triunfo, Emiliano Zapata, Ex Hacienda Xico I, Ex Hacienda Xico II, Geovillas La Asunción, Guadalupana I, Guadalupana II,





Independencia, Jardín, La Asunción, María Isabel, Niños Héroes I, Niños Héroes II, Poder Popular, Providencia, Real de San Martín, Santa Catarina, Santa Cruz, Santiago, San Isidro, San Juan Tlalpizahuac, San Miguel Xico I, San Miguel Xico II, San Miguel Xico III, San Miguel Xico IV, San Martín Xico La Laguna y Real de San Martín.

Actualmente la mayoría de las colonias del municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuentan con el suministro de agua potable excepto la colonia Las Tablas ya que falta por concluir trabajos en la red de distribución.

### Localidades Sin Acceso De Agua Potable

Colonia Las Tablas

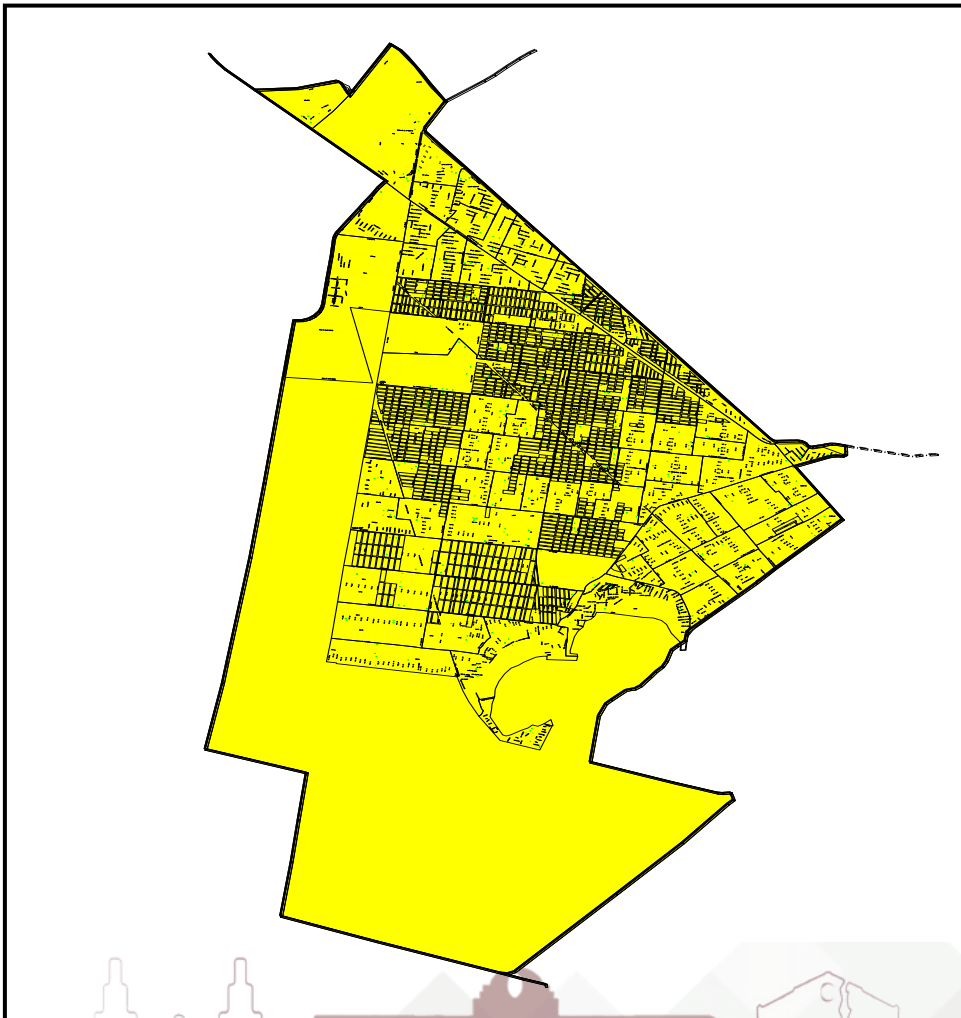


Imagen 43 Valle de Chalco.



Esta colonia no cuenta actualmente con el servicio de agua potable debido a que falta por concluir e instalar válvulas de desfogue en la red, así como válvulas de regulación de presión en las líneas de distribución.

No. de Pozos	Cuántos metros cúbicos diarios se extraen	
Para abastecimiento del Municipio	14	90547.2
Para abastecer otras demarcaciones	14	-
No. de estaciones de bombeo	14	-
Líneas de conducción	522.62 km	-
- Tanques de regulación (Almacenamiento)	7949 m3	-
Elevado	129 m3	1 Ubicado en la U.H. Gravillas. Col. La Asunción
Superficial	7,000 m3	Ubicado en la Col. Cerro del Marqués
Superficial	820 m3	Ubicado en Retorno Real de San Nahún colonia Real de San Martín





Líneas de alimentación	107.64 km	
Red de distribución	630.26	

Tabla 14 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2022

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 26 Pánuco; cuenta con tres corrientes: el río de la Compañía, el río Amecameca y el río Acapol (canal General), los cuales han sido utilizados como canales de aguas negras. El río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca, drena la parte sur del Municipio, en esta región su caudal es utilizando para el riego de cultivos; y el Río Acapol drena la parte poniente del Municipio.

### Cuencas hidrográficas del Municipio de Valle de Chalco.

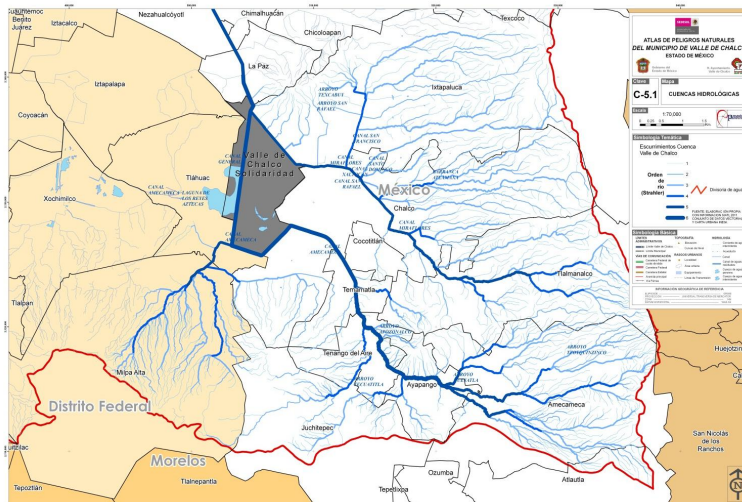


Imagen 44 Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

Valle de Chalco se encuentra localizado en una de las partes más bajas de la zona Oriente del Estado de México, motivo por el cual se generan lagunas en el límite con la Delegación Tláhuac, procedentes de los escurrimientos del cerro el





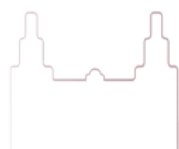
Xico. En época de lluvias es necesario el bombeo de las aguas pluviales, para evitar inundaciones en la zona, utilizando los ríos antes mencionados, sin embargo, la cantidad de agua proveniente de las partes altas cada vez es mayor, saturando los canales de salida.

En cuanto a la hidrología subterránea, el 92% de la superficie de Valle de Chalco se encuentra catalogada como una zona con material no consolidado con posibilidades de permeabilidad altas. El material no consolidado se refiere al alto contenido de sedimentos de origen lacustre que han formado el suelo.

Sin embargo, el suelo urbano ocupa aproximadamente el 70% de esta clase, por lo que la permeabilidad alta solo está presente al sur del Municipio.

El 8% de la superficie municipal está clasificado como material no consolidado con posibilidades bajas, formado por material medianamente cementado, presente en los cerros del Marqués y Xico, así como las laderas del cerro la Caldera.

El abastecimiento de agua potable a la población se realiza a través de doce pozos, localizados a lo largo del territorio, y provee también a la Ciudad de México.





## Mapa hidrológico

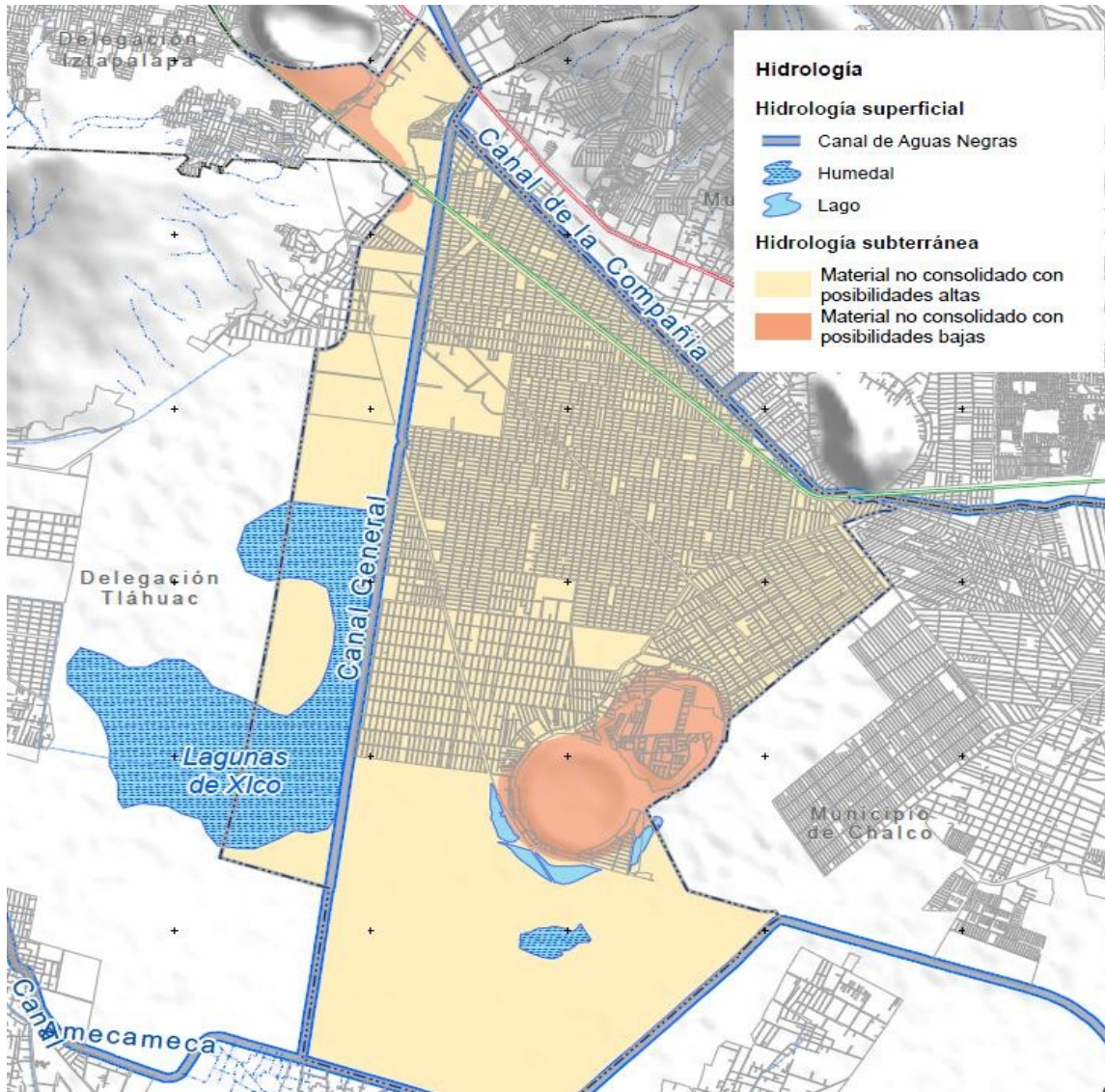


Imagen 45 Fuente: Elaboración propia con base en datos hidrológicos del INEGI 2005.





## VI.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

### Diagnostico

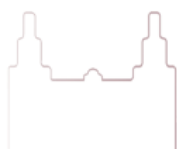
El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y la reutilización sea más eficiente y segura.

### Captación de agua potable

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escases de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo.

La infraestructura hidráulica es insuficiente, la estructura ha sido rebasada, tanto por el desordenado crecimiento urbano como las actuales aportaciones de escurrimientos residuales y pluviales, que se han incrementado considerablemente, recientemente, se concluyó la obra de entubamiento del Canal Río de la Compañía,

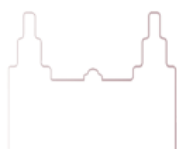




con el fin de eliminar el riesgo de inundación que presente en la zona, a una profundidad de 30 metros y con un diámetro de 5 metros, este túnel de 6.7 kilómetros ayuda a reforzar la infraestructura urbana de la principal salida de aguas negras y pluviales del Municipio; sin embargo, es necesario considerar que se prevé una situación aún de más alto riesgo.

### **Nuevas Tecnologías para que la recolección y reutilización**

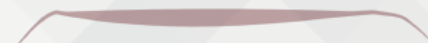
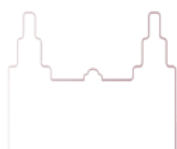
Para el desarrollo de este subtema se deben considerar los datos de la siguiente tabla, estos permitirán realizar estrategias que ayuden a tener un Municipio Sustentable. La captación de agua pluvial no se ha desarrollado en las casas habitacionales de Valle de Chalco Solidaridad, al realizar esta práctica podemos tener alternativas de solución para el aprovechamiento del vital líquido.





Reúso de aguas residuales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad		
Entubamiento y tratamiento de 2,800 lps	PTAR Metro Xico-Mixquic Habilitación o conversión 12 PTAR subutilizadas 4 PTAR subregionales 5 PTAR municipales 17 PTAR comunitarias Unidad Técnica de Saneamiento Agencia intermunicipal	Grupo Estratégico Saneamiento: SACM, CAEM, Odapas Valle de Chalco, Chalco e Ixtapaluca; ASA Amecameca, Municipios Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Ayapango, Cocotitlán, Tlalmanalco; Ejidos y comunidades de Mixquic, San Isabel Chalma, San Pedro Nexapa, Miraflores, Ávila Camacho, Huitzilzingo, entre otros
Reuso de 2,800 lps	Recarga vía pozos clausurados, grietas y lagunas de infiltración Recuperación sistema canales y chinampas Sustitución de aguas subterráneas y aguas crudas por aguas tratadas	

Tabla 145 Fuente: Plan Hídrico de Gestión Integral de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico.







A continuación se muestra el mapa de los volúmenes de escurrimiento promedio anual y por lluvia extraordinaria que se vinculan con el Municipio de Chalco Solidaridad.

Microcuencas de la Subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico.

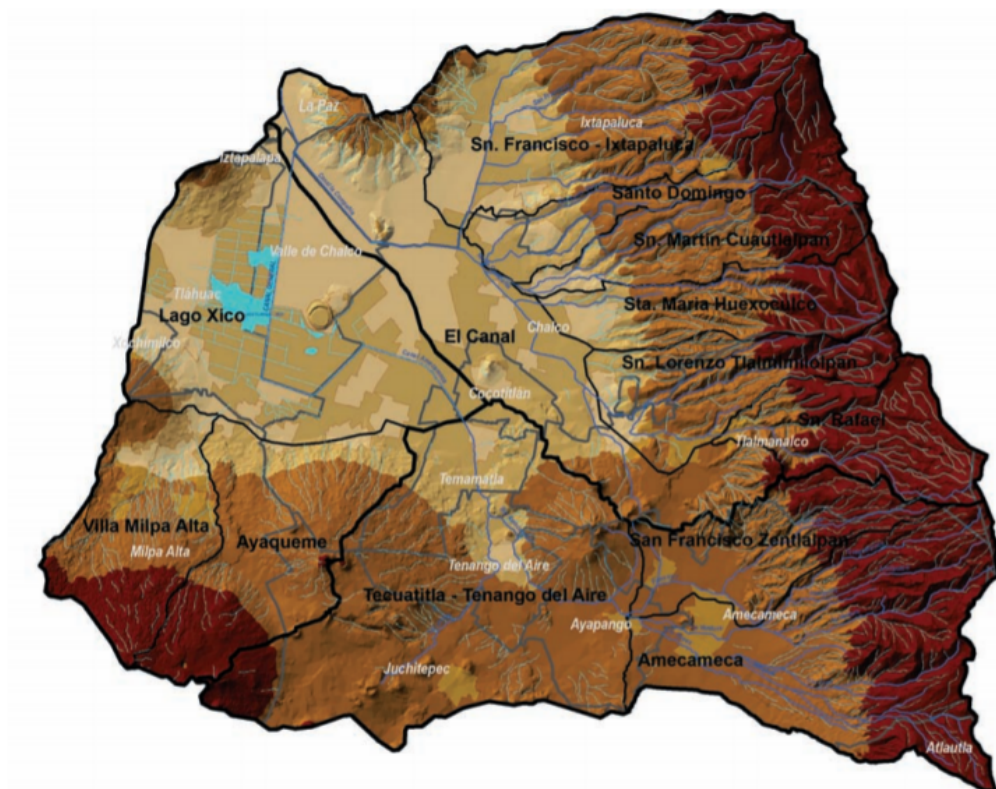
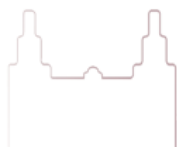


Imagen 46 Fuente: Atlas de riesgo, 2011.





## Repercusiones en el aspecto económico.

### Beneficios al medio ambiente

Subcuenca Específica	Microcuenca	Vol. de escurrimientos anuales (Mm3) a ser infiltrados en cuenca alta y media (o canalizados al Lago Tláhuac-Xico)				Vol. escurrimientos lluvias extraordinarias, siendo la meta de capacidad de retención a lograr			
		Alta	Media	Baja	Total	Alta	Media	Baja	Total
La Compañía	San Francisco	1.9	2.6	2.1	6.6	0.2	0.3	0.3	0.8
	Sto. Domingo	1	0.8	0.7	2.5	0.1	0.1	0.1	0.3
	San Martín Cuautlalpan	0.4	1.4	0.3	2.1	0	0.2	0	0.2
	Sta. María Huex.	1.2	0.9	0.7	2.8	0.1	0.1	0.1	0.3
	San Lorenzo Tlamanalco	1.4	1.9	0.6	3.9	0.1	0.2	0.1	0.4
	San Rafael	5.7	0.9	0	6.6	0.5	0.1	0	0.6
	Canal	0.1	1.6	6.1	7.8	0	0.2	0.9	1.1
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>11.7</b>	<b>10.1</b>	<b>10.5</b>	<b>32.3</b>	<b>1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.5</b>
Amecameca	Zentlalpan	1.8	4.8	0	6.6	0.1	0.4	0	0.5
	Amecameca	6.7	7.3	0	14	0.6	0.7	0	1.3
	Tecuaitla	0.2	6.8/7.0	1.4/0.5	36.5	0	1.7	0.3	2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8.7</b>	<b>25.9</b>	<b>1.9</b>	<b>57.1</b>	<b>0.7</b>	<b>2.8</b>	<b>0.3</b>	<b>3.8</b>
Lago Tláhuac-Xico	Ayaqueme	0.4	1.8/1.7	0.8	4.7	0.1	0.5	0.1	0.7
	Villa Milpa Alta	0.3	1.2/1.1	0.5	3.1	0.5	0.3	0.1	0.9
	Lago	0	0.6	12.5	13.1	0	0.1	1.9	2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.7</b>	<b>6.4</b>	<b>13.8</b>	<b>20.9</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>2.1</b>	<b>3.6</b>
<b>TOTAL SUBCUENCA</b>		<b>21.1</b>	<b>42.4</b>	<b>26.2</b>	<b>110.3</b>	<b>2.3</b>	<b>4.9</b>	<b>3.9</b>	<b>11.1</b>

Tabla 146 Fuente: Atlas de riesgo, 2011.







### **VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

#### **Diagnostico**

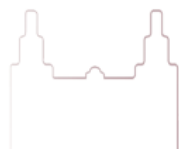
Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser revertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines. El tratamiento de aguas servidas; disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillad.

De acuerdo a estudios y diagnósticos recientes, las condiciones de hundimiento de Valle de Chalco Solidaridad no sólo se agravarán, de continuar la extracción inmoderada de agua por ocupación del área de recarga, agrícola, forestal, etc., (las zonas con mayor hundimiento son aquellas con mayor concentración de pozos), sino que la misma obra de entubamiento, sólo eliminará en parte, el riesgo de inundaciones.

#### **Disposición actual de aguas residuales o negras**

Es substancial priorizar otras medidas como la operación de un sistema de tratamiento de aguas residuales municipales, acorde a los requerimientos de servicios de la población, significativamente como obra de protección al Municipio, ante el riesgo que representa la sobreexplotación de los acuíferos; por otra parte a partir de enero del 2010, el Municipio está obligado a cumplir con la Norma NOM-001-ECOL-1996 en el Estado de México, referida al tratamiento de descargas municipales.

Es a la par imprescindible, la proyección de obras de sostenimiento de la infraestructura ya existente, como la rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de cárcamos.





**Sistema de evacuación de aguas residuales o negras.**

**Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.**

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha construido 13 plantas de bombeo 3 de rebombeo al río de La Compañía quien se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca drena la parte sur del Municipio, reutilizando sus aguas en la zona agrícola; y el río Acapol drena la parte poniente del mismo.

<b>DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>	
<b>Sistema de evacuación de aguas residuales o negras.</b>	<b>Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.</b>
Disposición actual de aguas residuales o negras:	13 plantas de bombeo ubicadas a lo largo de los canales Acapol, La compañía y el resto del Municipio.
Sistema de evacuación de aguas residuales o negras (sistema público o letrinas, fosas sépticas, drenes rústicos):	Canal La Compañía, río Amecameca y río Acapol
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras:	1.-Fraccionamiento La Asunción 2.-Fraccionamiento Real de San Martín
Sistema de evacuación de agua de lluvia:	7 cárcamos operados por ODAPAS, 1 por CAPUFE

Tabla 147 Fuente: H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/ODAPAS ,2022.



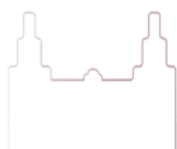


#### **VI.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado**

La cobertura y servicios de la red instalada es de un 92%, se cubre a 35 colonias y 4 unidades habitacionales, con una eficiencia promedio por colonia de 90%; considerando las condiciones geológicas del territorio, las colonias con servicio de drenaje deficiente son Darío Martínez I Sección, Cerro del Marqués y el oriente de San Miguel Xico I Sección, lo que provoca la descarga directa al río Acapol o a las lagunas reguladoras.

De acuerdo a estudios y diagnósticos recientes, las condiciones de hundimiento de Valle de Chalco Solidaridad no sólo se agravarán, de continuar la extracción inmoderada de agua por ocupación del área de recarga, agrícola, forestal, etc., (las zonas con mayor hundimiento son aquellas con mayor concentración de pozos), sino que la misma obra de entubamiento, sólo eliminará en parte, el riesgo de inundaciones.

La Infraestructura existente, es básica, es de importancia destacar dos aspectos que influyen en el desarrollo natural de los Ecosistemas de Valle de Chalco Solidaridad por un lado, la basura que si bien es cierto se recolecta y su destino final son los tiraderos aledaños al Municipio, incluso existen tiraderos clandestinos sin control alguno y el segundo es la deforestación que está provocando que la cantidad de agua infiltrada se reduzca, por lo que es imperativo se realicen obras o acciones de salvamento forestal y se considere la posibilidad de realizar obras de inducción para la recarga de los mantos acuíferos.





El Municipio presenta problemas recurrentes, que fundamentalmente en materia de agua son:

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	
Emisores,:	558,020 metros lineales de colectores, 47258 metros lineales de subcolectores, 45000 metros lineales de líneas de atarjea, 7660 pozos de visita.
Colectores	2.44, 2.13, 1.83, 1.52, 1.22, 1.07 mts
Subcolectores	0.91, 0.76, 0.61 cm
Red de atarjeas	0.45, 0.38, 0.30 cm
No. de descargas domiciliarias:	66,418.00
Longitud y diámetro de redes de conducción:	558,020 metros lineales
Colectores	2.44, 2.13, 1.83, 1.52, 1.22, 1.07 mts
Subcolectores	0.91, 0.76, 0.61 cm
Atarjeas	0.45, 0.38, 0.30 cm
Volumen en metros cúbicos de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada:	13033.1 y 0

Tabla 148 Fuente: H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/ODAPAS 2022.



## UBICACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

- 1.- Unidad Habitacional casas Ara I y II y real de san Martin
- 2.- Unidad Habitacional Geovillas la Asunción.

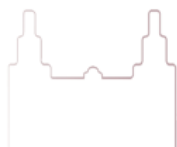


PLANTA DE TRATAMIENTO GEOVILLAS LA ASUNCION



### UBICACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO SIN OPERAR

Imagen 47 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidarida ODAPAS 2022.





### Numero De Emisores Colectores Y Subcolectores Y Red De Atarjeas

- Se cuentan con dos emisores, Emisor Poniente Canal Acapol y Emisor Norte Rio de la Compañía

COLECTORES	UNIDAD DE MEDIDA	LONGITUD
Colector	Km	26,000
Sub Colector	Km	36,000
Atarjea	Km	498,000
Total		560,00 km

Tabla 149 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidarida ODAPAS 2022.

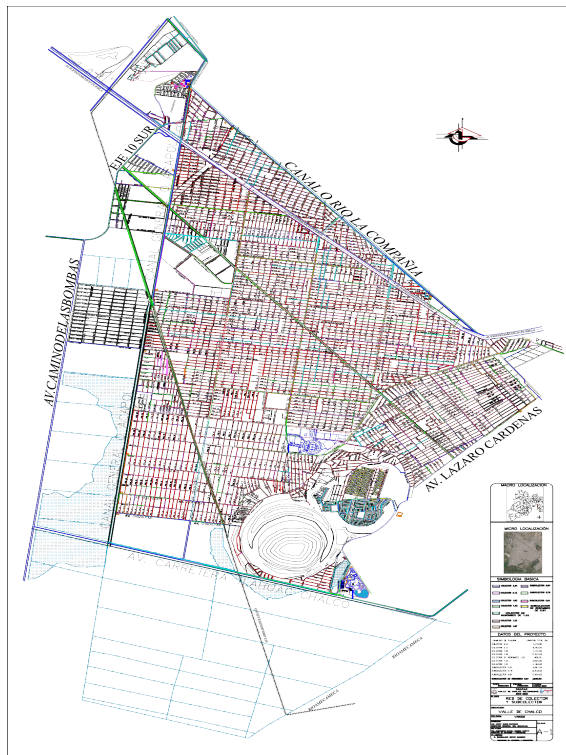
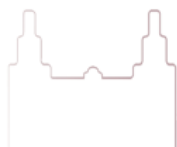


Imagen 48 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidarida ODAPAS 2022.







### Numero De Descargas Domiciliarias

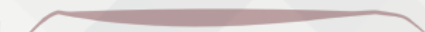
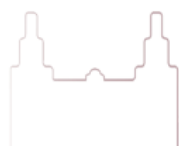
Variable	Viviendas	%
Total De Viviendas	89,552	100
Viviendas Conectadas A La Red Publica	88,057	98.33

Tabla 150 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidarida ODAPAS 2022.

### Longitud Y Diámetro De Redes De Conducción

COLECTORES	UNIDAD DE MEDIDA	DIAMETRO	LONGITUD
Colector	CM	1.07, 1.22, 1.52, 1.83, 2.13 Y 2.44	26,000 Km
Sub Colector	CM	0.61, 0.76 y 0.91	36,000 Km
Atarjea	CM	0.30, 0.38 y 0.45	498,000 Km
		TOTAL	560,00 km

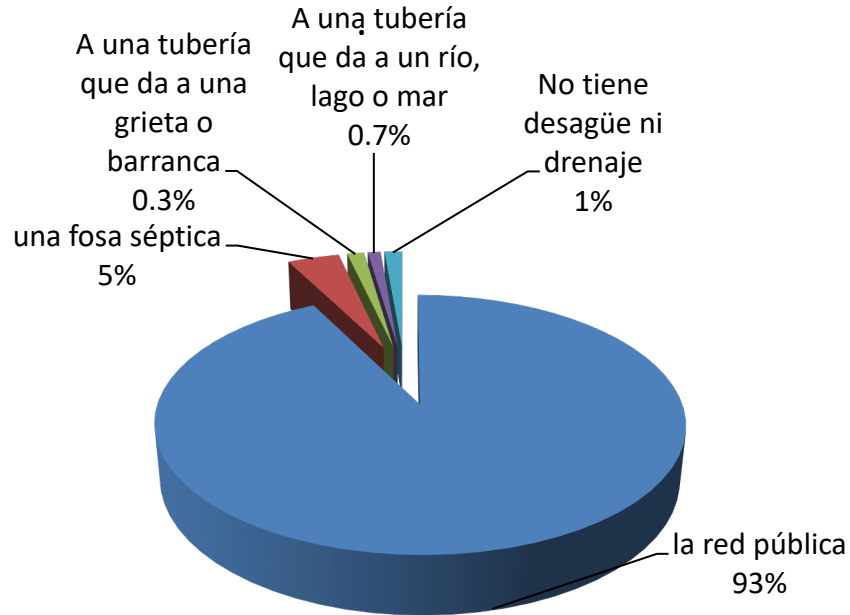
Tabla 151 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidarida ODAPAS 2022







**Determinación en los tipos de drenaje o desagüe de aguas sucias que tienen en las viviendas en Valle Chalco Solidaridad.**



Gráfica 26 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

Determinación en los tipos de drenaje o desagüe de aguas sucias que tienen en las viviendas en Valle Chalco Solidaridad.					
Variable	Una fosa séptica	A una tubería que da a una grieta o barranca	A una tubería que da a un río, lago o mar	No tiene desagüe ni drenaje	La red pública
Encuestados	1034	62	145	207	19235

Tabla 152 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.



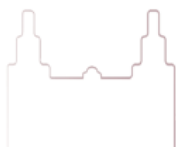
## VI.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

### Diagnóstico.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en conjunto con protección civil, establece principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la ciudadanía y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



Imagen 50 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2022.







## **Centro de operaciones**

La dirección de protección civil cuenta con personal capacitado para hacer frente a cualquier contingencia, desastre o emergencia que pueda suscitarse, que ponga en peligro la integridad física de la población o que afecte en su patrimonio.

## **Prevención de emergencias**

Hay cursos constantes de capacitación, a nivel federal, estatal y municipal, para ampliar las capacidades de los elementos de la dirección de protección civil.

## **Coordinación de emergencia**

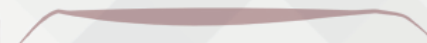
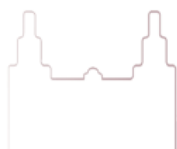
Dentro de esta dependencia se tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las personas, así como su entorno y sus bienes, en coordinación con las diferentes autoridades del Municipio, se han puesto en marcha este programa Convocando al consejo de protección civil; a fin de cumplir el objetivo de este programa antes durante y después de cualquier riesgo geológico.





## Direcciones y Organismos involucrados

- Presidencia municipal.
- Sindicatura.
- Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Regidurías del H. Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gobierno.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Planeación Estratégica UIPPE.
- Coordinación de Desarrollo Metropolitano.
- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección Desarrollo Urbano.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Atención a la Diversidad Sexual.
- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Coordinación de Registro Civil.
- Dirección del Sistema Municipal DIF.
- Dirección IMCUFIDEV.
- Dirección General O.D.A.P.A.S.
- Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de bomberos.
- Dirección de Seguridad Pública.







## **Contingencia ambiental**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad queda expuesto a los efectos dañinos por los diferentes agentes perturbadores, dando como resultado pérdidas de vida, bienes y daños al entorno.

## **Plan de contingencias**

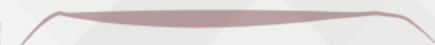
Se ha realizado un recorrido en las zonas de riesgos dentro de las colonias cerro del Márquez, San Miguel Xico I, Geo Villas de la Asunción, Ampliación Santa Catarina, Xico La Laguna, Jardín, Santa Cruz Y San Isidro. Es por esto que en medida de prevención se llevan a cabo las reuniones dentro de la dependencia para tomar las medidas necesarias antes, durante y después. De manera preventiva y para el buen funcionamiento de este programa se establecen los riesgos geológicos de alto, mediano y bajo riesgo, de manera que se puedan dividir las acciones de las diferentes dependencias y organismo involucrados en este programa.

## **Fenómenos geológicos – geomorfológicos**

Se cuentan con las medidas preventivas a los cambios que se originan por el medio ambiente y se rigen normas eficientes para combatir cualquier tipo de fenómeno que dañe la integridad y vida de los ciudadanos.

## **Fenómenos de origen hidrometeorológicos**

El Municipio cuenta con medidas preventivas en cuanto a los desastres hidrometeorológicos, tales como el monitoreo y alertamiento en el sistema de protección civil, que permite la detección de cualquier tipo de fenómeno de origen hidrometeorológico que afecte el Municipio.





### Fenómenos de origen químico

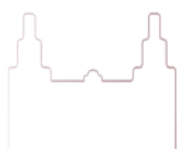
Protección civil cuenta con medidas preventivas que permiten salvaguardar la integridad física de la población, de riesgos causados por sustancias o materiales peligrosos que dañen a la ciudadanía y al medio ambiente.

### Fenómenos de origen socio-organizativo

Protección civil cuenta con medidas preventivas ante sucesos perturbadores, que dañen a la ciudadanía tales como, demostraciones de inconformidad social, concentración masiva, sabotajes, accidentes, con la finalidad de tener un Municipio tranquilo y armónico.

El siguiente cuadro muestra las zonas que están sujetas a riesgos dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

RIESGO	AGENTE	COLONIAS AFECTADAS
Hidrometeorológico	inundaciones	Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac.
	Precipitación pluvial	Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac.
	Tormentas de granizo	Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel





RIESGO	AGENTE	COLONIAS AFECTADAS
	Encharcamientos	Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III, IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac.
	Ríos y canales	Acapol, Río Amecameca, Canal Chimalpahín
	Temperaturas extremas	Todo el Municipio
Geológico	fracturas	Fracturas Santa Catarina, Cerro del Marqués, Geovillas la Asunción, Xico I, Xico II, Xico III, Xico IV, Xico la Laguna, Guadalupana I, Guadalupana II, San Isidro, Triunfo, Américas, Tablas, Del Carmen.
	erosion y viento	Erosión y viento Cerro del Marqués, Xico I y Xico la Laguna
	hundimientos	Xico I, III, IV, Xico la Laguna, Américas I y II y San Miguel las Tablas
	remocion de masas	Cerro del Marqués, Xico I, II, y Xico la Laguna
	sismos	Todas las colonias del Municipio
Socio-Organizativos	asentamientos irregulares	San Gregorio, Exhacienda Xico I, Exhacienda Xico II, Real de San Martín y Antorcha Valle de Chalco.





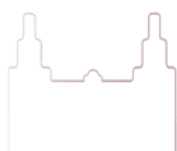
RIESGO	AGENTE	COLONIAS AFECTADAS
	Accidentes del transporte	Todo el Municipio
Fisico-Quimicos	Gaseras	Alfredo Baranda, Ampl. Santa Catarina, San Miguel las Tablas
	Gasolineras	San Isidro, Santiago, Xico II, Xico IV, Xico la Laguna, Santa Cruz, María Isabel, Darío I, Darío II, Amp. Santa Catarina, Concepción, San. Juan Tlalpizahuac, Alfredo Baranda, San Miguel Las Tablas
	Fuentes de materiales radiactivos	San Isidro, Santiago, Xico II, Xico IV, Xico la Laguna, Santa Cruz, María Isabel, Darío I, Darío II, Amp. Santa Catarina, Concepción, San Juan Tlalpizahuac, Alfredo Baranda, San Miguel Las Tablas
	Accidentes de la industria química en carreteras	Darío I, II, Avándaro, Tlalpizahuac, San Isidro, Concepción





RIESGO	AGENTE	COLONIAS AFECTADAS
	Zonas Industriales	Ampl. Santa Catarina
Sanitarios	Tiraderos	Cerro del Marqués, Agostadero, Américas II, las Tablas, Xico IV y Xico la Lguna
	Contaminacion ambiental	Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac.

Tabla 153 Fuente: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos Valle de Chalco Solidaridad 2022.

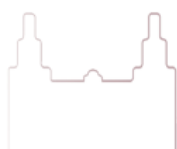




### Lista de equipamiento de Protección Civil.

RIESGO	NECESIDAD DE EQUIPO	DESCRIPCION
Hidrometeorologico	bombas de succión de aguas residuales de 4 pulgadas y 8 pulgadas	En caso de inundaciones
	carros cisterna	en caso de sequias
Geologico	Dos roto Martillos	En caso de desprendimiento del cerro
	Material electrico	para el corte de cables electricos
Riesgos Quimicos	Equipos de proteccion personal contra incendios	para combatir incendios
	Equipos de respiracion de auto contenido	para combatir incendios
	Equipo de extraccion vehicular	para accidentes automovilisticos
	equipos encapsulados	para emergencias quimico-radioactivo
	mangueras contra incendios	para el combate de incendio
	vehiculos contra incendios	ambulancia de terapia intensiva
Sanitarios	planta tratadora de agua	para la contaminación

Tabla 154 Fuente: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos Valle de Chalco Solidaridad 2022.







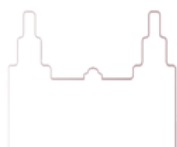
### **Número de atenciones de protección civil (por cada mil habitantes).**

El municipio de valle de Chalco Solidaridad, cuenta con una población de 396,157 habitantes siendo el 51.3% mujeres y 48.7 % hombres.

La información de servicios de incendios de pasto es de 286 y 106 incendios de casa que da un total de 392; por lo que la cantidad de atenciones estimada es de 0.12 por cada 1.000 habitantes y 12.2 atenciones por cada 10.000 habitantes.

- **Número de elementos en el cuerpo de bomberos**

El número de recursos humanos con los que cuenta el cuerpo de bomberos es de 23 mujeres y 41 hombres dando un total de 64 elementos activos.





## ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta al surgimiento de asentamientos irregulares dentro del municipio que afectan a la población en general.	Establecer una demarcación territorial definida para el beneficio de toda la población en general, evitando con ello la aparición de asentamientos irregulares dentro del territorio municipal.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Localidades Urbanas, Rurales, y Zonas Metropolitanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los centros históricos, así como una buena imagen urbana del Municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Los centros históricos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad son posibles puntos de turismo y potenciales puntos de creación de empleos, por lo que mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público contribuirá a su conservación a la vez que impulsará al municipio como punto turístico.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Uso de Suelo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente nuestro municipio no cuenta con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, documento rector de la política territorial y el establecimiento de los usos de suelo por lo cual se continúa teniendo una visión parcial del crecimiento físico-territorial.	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para obtener un panorama amplio de los nuevos asentamientos y el cambio de los usos de suelo para desarrollar mayor eficacia en la prestación de servicios públicos.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Movilidad y Transporte para la Población
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Uno de los principales problemas viales de transporte público que afecta el municipio en particular es el provocado por moto taxis y bici taxis que complican el flujo vial, lo que provoca que el transporte público se detenga en lugares poco apropiados, a mitad de las calles, en intersecciones viales, etc., aumentando los problemas de tránsito y la posibilidad de accidentes.	Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red de transporte y calles del territorio estatal contribuye al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y urbano.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Patrimonio Natural y Cultural
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio posee elementos de alto valor histórico, cultural, geográfico, antropológico, social y económico que conforman un alto potencial turístico. En él existe una serie de atractivos culturales, ambientales e históricos, que es necesario proteger para su aprovechamiento y desarrollo sustentable.	La protección de los espacios culturales e históricos del municipio depende en gran medida de que estos se conviertan en puntos de atracción turista para que estos se vuelvan auto sostenibles y sean capaces de contribuir a su mantenimiento. Esto a través de la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

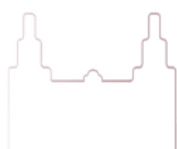
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Energía Asequible y No Contaminante
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien indispensable para las y los ciudadanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación así como mejorar el servicio de electricidad proporcionado a la población con el objetivo de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades cotidianas.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Electrificación y Alumbrado Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el servicio eléctrico se cuenta con una subestación con capacidad de 100 mega watts, la cual otorga servicio a través de líneas secundarias. Asimismo, por el Ayuntamiento pasa una línea de alta tensión que distribuye energía a la parte poniente del Municipio de Chalco. En general, la calidad del servicio es deficiente, existen cambios de voltaje y sobre todo interrupciones en el servicio.	Mejorar el servicio de electrificación por medio del fomento del uso de tecnologías amigables con el ambiente que mejoren su calidad, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Acción por el Clima
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las zonas susceptibles a inundaciones dentro del territorio municipal han sido contaminadas por desechos sólidos provenientes de los asentamientos irregulares, los cuales han sido utilizados como tiraderos de basura.	El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad considera que la situación actual del municipio en materia ecológica requiere de acciones enfocadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. Por ésta razón, a través de las direcciones competentes, implementara acciones que permitan recuperar áreas verdes así como implementar tecnologías amigables con el ambiente con el objetivo de mejorar la situación ecológica en la que se encuentra.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Calidad del Aire
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con una estación de monitoreo ambiental, sin embargo debido a la ubicación geográfica del municipio, este se encuentra rodeado por dos municipios en sus extremos que cuentan con estaciones de monitoreo, Chalco de Díaz Covarrubias y Tláhuac, en ellos se encuentra al menos una estación de monitoreo, las cuales al mantenerse activas y en constante funcionamiento, actúan como mecanismo de detección de riesgos ambientales para el municipio.</p>	<p>El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad coordinará acciones con los diferentes órdenes de gobierno en materia ambiental para detectar oportunamente cualquier anomalía que ponga en riesgo la salud de sus habitantes por contaminación del aire.</p>

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos solidos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se cuenta con un servicio de limpia, establecido como una actividad técnica de barrido en las calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad municipal, quien tiene el compromiso de realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.</p>	<p>Las acciones dedicadas al manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, logran beneficios ambientales, así como la optimización económica de su manejo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.</p>







Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Vida de los Ecosistemas Terrestres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La fauna del Municipio es inducida y está compuesta por animales domésticos. Sin embargo, en la laguna de Xico se pueden encontrar ejemplares de algunas aves migratorias como patos y garcetas. Aunque su número no es muy abundante en la actualidad, si se les brindan condiciones adecuada, se puede suponer que su población aumentaría. También se pueden encontrar lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabel, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca.</p>	<p>Fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Municipio.</p>

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Protección del Medio Ambiente y sus Recursos Naturales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Dirección de Ecología ejecuta programas y acciones encaminadas a evitar el deterioro del medio ambiente natural, mediante la coordinación de dependencias administrativas competentes municipales, estatales o federales.</p>	<p>La protección del medio ambiente y los recursos naturales que existen dentro del territorio municipal requieren del fomento de acciones que promuevan el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático a fin de preservarlos y establecer mecanismos de aprovechamiento de los mismos sin afectar su permanencia.</p>





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Recursos Forestales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con áreas forestales protegidas, debido al tipo de suelo, no es apto para implementar y/o desarrollar proyectos forestales o para la introducción de especies forestales maderables.	El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con áreas forestales por lo que las acciones orientadas a la protección del ambiente se orientan a otros campos que también requieren atención.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Plantación de árboles para Zonas Rurales y Urbanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano de nuestro Municipio; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad.	El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad implementará acciones de reforestación para mejorar la imagen urbana y para asegurar la permanencia y aprovechamiento de las áreas verdes para la protección ambiental.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de administración, y dotación del suministro de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 14 pozos y 3 tanques elevados, con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio.	La sustentabilidad y distribución del agua depende en gran medida de las acciones que realiza el municipio, sin embargo implementar campañas de fomenta al cuidado del agua concientizará a la ciudadanía a adoptar acciones de auto sostenibilidad y cuidado de éste vital liquido, haciendo que el cuidado del agua se realice en entre gobierno y ciudadanía.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Agua Potable
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 14 Pozos de extracción de agua y 3 tanques elevados, para abastecer de agua a la población Vallechalquense.	Implementar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Sistemas de Captación Pluvial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La captación de agua pluvial no se ha desarrollado en las casas habitacionales de Valle de Chalco Solidaridad, al realizar esta práctica podemos tener alternativas de solución para el aprovechamiento del vital líquido.	Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Por ello, realizar campañas y proyectos que concienticen a la población en materia de sistemas de captación pluvial autónomos permitirá al municipio preservar y conservar este vital líquido.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Tratamiento de Aguas Residuales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha construido 13 plantas de bombeo 3 de rebombeo al río de La Compañía quien se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca drena la parte sur del Municipio, reutilizando sus aguas en la zona agrícola; y el río Acapol drena la parte poniente del mismo.	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.








Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Subtema de Desarrollo	Drenaje y Alcantarillado
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La cobertura y servicios de la red instalada es de un 92%, se cubre a 35 colonias y 4 unidades habitacionales, con una eficiencia promedio por colonia de 90%; considerando las condiciones geológicas del territorio, las colonias con servicio de drenaje deficiente son Darío Martínez I Sección, Cerro del Marqués y el oriente de San Miguel Xico I Sección, lo que provoca la descarga directa al río Acajol o a las lagunas reguladoras.	El municipio implementará acciones para mantener al sistema de red de agua conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado para el beneficio de la población en general.




Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo	Riesgo y Protección Civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en conjunto con protección civil, establece principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la ciudadanía y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.	Implementar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.





## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

TEMA:	Ciudades y comunidades sostenibles.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	17 Objetivo: Ordenar y regular el uso de suelo para el crecimiento urbano municipal.	DIRECTA	INDIRECTA
		8.3, 9.a, 9.4, 11.b,	8.2, 9.1, 11.1,
		  	
ESTRATEGIA:	17.1 Estrategia: Contribuir al fortalecimiento de la política territorial del Municipio.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
17.1.1 Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
17.1.2 Gestionar la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano aplicable en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			

SUBTEMA:	Localidades urbanas rurales y zonas metropolitanas.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	17 Objetivo: Ordenar y regular el uso de suelo para el crecimiento urbano municipal.	DIRECTA	INDIRECTA
		8.3, 9.a, 9.4, 11.b,	8.2, 9.1, 11.1,
		  	







<b>ESTRATEGIA:</b>	17.2 Estrategia: incorporar de forma ordenada y planificada el uso de suelo para el desarrollo urbano, zonas rurales y zonas metropolitanas.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
17.2.1 Otorgar permisos de uso del suelo con base en la normatividad vigente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
17.2.2 Regularizar los asentamientos irregulares de nueva creación dentro del territorio municipal.	

<b>SUBTEMA:</b>	Uso de suelo.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	17 Objetivo: Ordenar y regular el uso de suelo para el crecimiento urbano municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.3, 9.a, 9.4, 11.b,	8.2, 9.1, 11.1,
<b>ESTRATEGIA:</b>	17.3 Estrategia: Promover cursos de actualización en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipales.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
17.3.1 Capacitar y actualizar en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipales.			








<b>SUBTEMA:</b>	Movilidad y transporte para la población.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	18 Objetivo: Mejorar la eficiencia y calidad de la prestación del servicio de transporte público para eficientar la movilidad urbana del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.3, 9.a, 9.4, 11.b,	8.2, 9.1, 11.1,
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	18.1 Estrategia: Diseñar programas de mejoramiento urbano en las comunidades vallechalquenses.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
18.1.1 Realizar la pavimentación de las calles del territorio municipal.			
18.1.2 Rehabilitar guarniciones y banquetas del territorio municipal.			
18.1.3 Promover mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano municipal.			
<b>ESTRATEGIA:</b>	18.2 Estrategia: Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
18.2.1 Rehabilitar espacios de esparcimiento y deportivos.			
18.2.2 Realizar la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de vialidades y edificaciones urbanas del Municipio.			
18.2.3 Controlar y supervisar las obras públicas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
<b>ESTRATEGIA:</b>	18.3 Estrategia: Transformar la infraestructura del transporte público para otorgar mejores servicios a la ciudadanía.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			






18.3.1 Realizar estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre en beneficio de la población vallechalquense.	
18.3.2 Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre para beneficio de la población del Municipio.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	18.4 Estrategia: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades en beneficio a la población municipal.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
18.4.1 Identificar las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial para brindar obras modernas que beneficien su traslado y desplazamiento dentro del Municipio.	
18.4.2 Gestionar recursos financieros para adquirir equipo de infraestructura que contribuyan a la modernización vial del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	

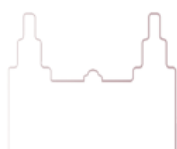
<b>SUBTEMA:</b>	Patrimonio natural y cultural.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	19 Objetivo: Salvaguardar el patrimonio natural y cultural para mantener la identidad de nuestro municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.3, 9.a, 9.4, 11.b,	8.2, 9.1, 11.1,
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	19.1 Estrategia: Gestionar el cambio de nombre del Municipio y los dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
19.1.1 Realizar una consulta ciudadana para conocer la opinión de la ciudadanía atendiendo a las solicitudes para cambiar el nombre del Municipio.			






19.1.2 Realizar los trámites ante las autoridades correspondientes para efectuar el cambio de nombre de Municipio.	
19.1.3 Atender las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico del Municipio, realizando visitas guiadas que promuevan el patrimonio municipal.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	19.2 Estrategia: Promover actividades culturales y artísticas al público en general.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
19.2.1 Elaborar un programa de actividades culturales artísticas difundidas a través del sitio WEB y redes sociales oficiales del Municipio.	
19.2.2 Atender las solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales estableciendo espacios dentro del municipio en donde se lleven a cabo las actividades.	

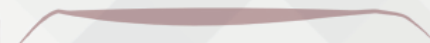
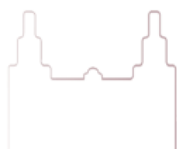
<b>TEMA:</b>	Energía asequible y no contaminante.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	20 Objetivo: impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		7.1, 7.2, 7.b	7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	20.1 Estrategia: Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de programas de modernización de los sistemas de alumbrado público en beneficio a la población.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
20.1.1 Identificar las fallas y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.			











- 20.1.2 Instalar sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en todo el Municipio.
- 20.1.3 Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

<b>SUBTEMA:</b>	Electrificación y alumbrado público.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
<b>OBJETIVO:</b>	20 Objetivo: impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público.	DIRECTA	INDIRECTA
		7.1, 7.2, 7.b	7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	20.2 Estrategia: Gestionar obras de electrificación para beneficio de las comunidades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
20.2.1 Registrar inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.			








<b>TEMA:</b>	Acción por el clima.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	21 Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.4, 11.6, 12.5	11.6, 11.a, 12.4, 12.5
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	21.1 Estrategia: Garantizar un sistema de inspección, vigilancia y control normativo de protección al medio ambiente.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
21.1.1 Realizar el diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia del territorio municipal.			

<b>SUBTEMA:</b>	Calidad de aire.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	21 Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.4, 11.6, 12.5	11.6, 11.a, 12.4, 12.5
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	21.2 Estrategia: Instalar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas en materia ambiental dentro del territorio municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
21.2.1 Atender las quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			









SUBTEMA:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	21 Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		9.4, 11.6, 12.5	11.6, 11.a, 12.4, 12.5
		  	
ESTRATEGIA:	21.3 Estrategia: Diseñar un programa de recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
21.3.1 Realizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.			
21.3.2 Realizar la recepción y transferencia de los residuos sólidos urbanos municipales.			
21.3.3 Ejecutar la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.			
21.3.4 Realizar la inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
21.3.5 Sancionar a través de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.			
ESTRATEGIA:	21.4 Estrategia: Diseñar programas de barridos de espacios públicos del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
21.4.1 Realizar el barrido y recolección de basura de los espacios públicos municipales.			
21.4.2 Supervisar las actividades de limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.			







<b>ESTRATEGIA:</b>	21.5 Estrategia: Generar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos solidos urbanos del Municipio.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	21.5.1 Adquirir equipo de recolección de residuos solidos urbanos municipales.
	21.5.2 Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos solidos urbanos municipales.

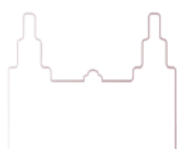
<b>TEMA:</b>	Vida de los ecosistemas terrestres.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
<b>OBJETIVO:</b>	22 Objetivo: Combatir el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	22.1 Estrategia: Realizar campañas de cuidado forestal y reforestación para el cuidado y la protección del medio ambiente.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
	22.1.1 Localizar las áreas geográficas del Municipio sujetas a reforestación.		
	22.1.2 Difundir las medidas de prevención de incendios forestales en coordinación con las instancias especializadas y protección civil.		







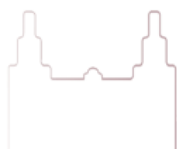
22.1.3 Reforestar las zonas siniestradas con especies autóctonas y árboles del vivero municipal para la recuperación de suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

SUBTEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales.		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	22 Objetivo: Combatir el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
			
ESTRATEGIA:	22.2 Estrategia: Gestionar la adquisición de semillas, plantas, herramienta y/o maquinaria para el reciclaje de desechos.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
22.2.1 Entregar semillas y plantas a la población para reforestación e implementar el uso de herramientas y/o maquinarias para el reciclaje de desechos.			
22.2.2 Supervisar la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.			







SUBTEMA: Recursos forestales.		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
<b>OBJETIVO:</b>	22 Objetivo: Combatir el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	22.3 Estrategia: Establecer un programa de capacitación en materia de investigación y cultura forestal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
22.3.1 Realizar una convocatoria pública a la participación ciudadana en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.			
22.3.2 Monitorear y actualizar el inventario municipal forestal y de suelos.			






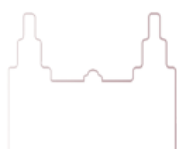


SUBTEMA:	Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	22 Objetivo: Combatir el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	DIRECTA  2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	INDIRECTA  2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
			
ESTRATEGIA:	22.4 Estrategia: Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
22.4.1 Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas, dando cumplimiento a las clausulas contenidas en los convenios.			
ESTRATEGIA:	22.5 Estrategia: Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
22.5.1 Dictaminar la viabilidad de las solicitudes y otorgar incentivos forestales de las comunidades.			
22.5.2 Verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades.			








TEMA:	Manejo sustentable y distribución de agua.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	23 Objetivo: Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones optimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	DIRECTA	INDIRECTA
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1
		  	
ESTRATEGIA:	23.1 Estrategia: Generar un programa para facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles para el cuidado del agua.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
23.1.1 Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica y suministro de agua potable en el territorio municipal.			
23.1.2 Realizar la extracción, cloración, suministro de volúmenes de agua potable y válvulas de control en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			








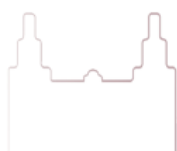


SUBTEMA:	Agua potable.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	23 Objetivo: Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones optimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	DIRECTA	INDIRECTA
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1
			 
ESTRATEGIA:	23.2 Estrategia: Diagnosticar la situación de la infraestructura municipal para la distribución de agua potable.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
23.2.1 Identificar las necesidades de la población sobre la infraestructura hidráulica y dar mantenimiento al bombeo del suministro de agua potable en el territorio municipal.			
23.2.2 Fomentar la participación de la población en los eventos de cultura de cuidado de agua.			






SUBTEMA:	Sistemas de Captación agua pluvial.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	23 Objetivo: Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones optimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	DIRECTA	INDIRECTA
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1
			 
ESTRATEGIA:	23.3 Estrategia: Ejecutar programas orientados para fortalecer la cultura del cuidado del agua dentro del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
23.3.1 Construir pozos y bordos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos dentro del territorio municipal.			




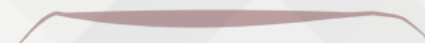
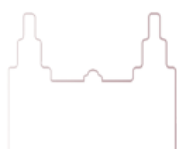


SUBTEMA:	Tratamiento de aguas residuales	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	23 Objetivo: Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones optimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	DIRECTA	INDIRECTA
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1
			
ESTRATEGIA:	23.4 Estrategia: Generar recursos para mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
23.4.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la obtención de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el municipio.			
23.4.2 Aplicar los químicos correspondientes para el tratamiento de aguas residuales del municipio.			
23.4.3 Realizar la inspección de la infraestructura del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio.			
23.4.4 Recepcionar y dar seguimiento a la descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales, aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.			








SUBTEMA:	Drenaje y alcantarillado.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	23 Objetivo: Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones optimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	DIRECTA	INDIRECTA
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1
			
ESTRATEGIA:	23.5 Estrategia: Mantener en óptimas condiciones el sistema y la infraestructura del drenaje y alcantarillado del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
23.5.1 Realizar el mantenimiento de la infraestructura destinada para el drenaje y alcantarillado municipal.			



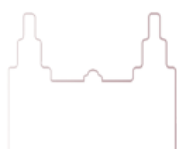


TEMA:	Riesgo y protección civil.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	24 Objetivo: Fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidarizar a la población ante una emergencia o hecho perturbador que ponga en riesgo su integridad física.	3.6, 3.d, 13.1, 13.3, 16.1	3.6, 11.4, 11.6, 13.1, 13.3, 16.7, 16.a
  			
ESTRATEGIA:	24.1 Estrategia: Implementar un programa de capacitación sobre medidas de prevención en accidentes para salvaguardar la integridad física de la población.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
24.1.1 Elaborar planes específicos de protección civil y valoración por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo geológico, edificios públicos y privados.			
24.1.2 Realizar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
24.1.3 Ejecutar el programa de Protección Civil Escolar en las escuelas del municipio.			
ESTRATEGIA:	24.2 Estrategia: Concientizar en materia de Protección Civil a la ciudadanía.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
24.2.1 Realizar cursos y talleres para “evitar un niño quemado”, “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, "Primeros auxilios", "prevención y combate de incendios" en el Municipio de Valle de Chalco.			
24.2.2 Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.			





ESTRATEGIA:	24.3 Estrategia: Fomentar la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
24.3.1 Atender y monitorear fenómenos perturbadores y emergencias urbanas (bomberos) y prehospitarias en el territorio municipal.	
24.3.2 Actualizar los factores de riesgo para mantener estadísticas de las contingencias sobre Protección Civil.	
24.3.3 Realizar reuniones y verificar el cumplimiento de los acuerdos del consejo de Protección Civil y llevar a cabo el seguimiento en el Consejo Municipal.	







## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO.

**Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.**

**Pavimentar y rehabilitar las calles del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 13)**

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Pavimentar y rehabilitar las calles del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
--	---

<b>Objetivo:</b> Pavimentar y rehabilitar las calles dentro del territorio municipal para brindar mayor y mejor movilidad, así como procurar mejorar la imagen urbana de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.	



Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02020101
<b>Proyecto P.</b>	020201010201

Impacto Estimado
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano dentro del territorio municipal.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Obras Públicas.
--	------------------------------

<b>Beneficios</b>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
-------------------	---

<b>Inhibidores</b>	La administración pública municipal no realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana por falta de presupuesto.
--------------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Pavimentar y rehabilitar las calles del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
--	---

PDM	Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-----	-------------------------	---------------------------	--------------------------------

<b>Componente 1</b> Objetivo: 18 Mejorar la eficiencia y calidad de la prestación del servicio de transporte público para eficientar la movilidad urbana del municipio. Estrategia: 18.1 Diseñar programas de mejoramiento urbano en las comunidades vallechalquenses. Línea de Acción: 18.1.1 Realizar la pavimentación de las calles del territorio municipal. 18.1.2 Rehabilitar guarniciones y banquetas del territorio municipal. 18.1.3 Promover mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano municipal.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Acciones específicas</b>	<b>Seguimiento</b>	Trimestral	<b>Corresponsable:</b> Dirección de Desarrollo Urbano.
		Semestral	
		Anual	x
Pavimentar las calles que requieran de mantenimiento. Rehabilitar las vialidades urbanas que lo requieran. Controlar y supervisar las acciones de mejoramiento urbano en coordinación con la ciudadanía.			

**440**





**Cambio de nombre del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 14)**

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Cambio de nombre del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Patrimonio Natural y Cultural
---	---

<b>Objetivo:</b> Cambiar el nombre del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para que la población vallechalquense se sienta más identificada y mejor representada culturalmente.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Engloba las acciones enfocadas a cambiar el nombre del municipio de Valle de Chalco Solidaridad para retomar el patrimonio cultural y la herencia histórica que da identidad a la población para incentivar el sentimiento de identidad hacia sus raíces originarias.	



Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	01030301
<b>Proyecto P.</b>	010303010101

Impacto Estimado	
La población del municipio se sentirá más identificada con sus pueblos originarios.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Educación y Cultura

<b>Beneficios</b>	Mayor sentimiento de identidad y de representación cultural en la población.

<b>Inhibidores</b>	La población vallechalquense se niega al cambio de nombre.

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
<b>INICIO:</b>	2022	Trimestral		<b>Año de operación:</b>		
		Semestral		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	Anual	x	x	x	x
<b>TRANSPERIODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Cambio de nombre del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Patrimonio Natural y Cultural
---	---

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

<b>Componente 1</b>				
<b>Objetivo:</b> 19 Salvaguardar el patrimonio natural y cultural para mantener la identidad de nuestro municipio.  <b>Estrategia:</b> 19.1 Gestionar el cambio de nombre del Municipio y los dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.  <b>Línea de Acción:</b> 19.1.1 Realizar una consulta ciudadana para conocer la opinión de la ciudadanía atendiendo a las solicitudes para cambiar el nombre del Municipio. 19.1.2 Realizar los trámites ante las autoridades correspondientes para efectuar el cambio de nombre de Municipio.	<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b> Dirección de Educación y Cultura
	<b>Seguimiento</b>	Trimestral		<b>Corresponsable:</b> Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas
		Semestral		
<b>Acciones específicas</b>	Atender solicitudes para cambiar el nombre del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.  Realizar una consulta ciudadana para conocer la opinión de la ciudadanía sobre el cambio de nombre.  Realizar los trámites competentes ante las autoridades correspondientes para efectuar el cambio de nombre			

441





**Adquisición de luminarias de Sistema Led para las vías primarias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 15)**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Adquisición de luminarias de Sistema Led para las vías primarias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Pilar 3 Territorial.** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.  
**Temática:** Energía Asequible y No Contaminante.

**Objetivo:** Implementar el alumbrado público con Sistema Led en las vías primarias del municipio para satisfacer la necesidad de alumbrado público del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Descripción del Proyecto:**  
 Implementar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población Vallechalquense, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

**Objetivo**



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020401
Proyecto P.	020204010201

**Impacto Estimado**

Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

**Unidades Administrativas Responsables**

Dirección de Obras Públicas

**Beneficios**

Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y a la población municipal en general.

**Inhibidores**

Las luminarias del servicio de alumbrado público son insuficientes para cubrir la demanda de la ciudadanía. La ciudadanía de Valle de Chalco Solidaridad destruye las luminarias del sistema de alumbrado público.

**Beneficiarios/ población atendida:**  
391, 731 habitantes

**Ubicación:**  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
			Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

**Proyecto Estratégico:** Adquisición de luminarias de Sistema Led para las vías primarias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Pilar 3 Territorial.** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.  
**Temática:** Energía Asequible y No Contaminante.

**PDM**

**Objetivo(s) atendido(s)**      **Estrategia(s) atendido(s)**      **Línea(s) de acción atendida(s)**

<b>Componente 1</b>					
<b>Objetivo:</b> 20 impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público.  <b>Estrategia:</b> 20.1 Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de programas de modernización de los sistemas de alumbrado público en beneficio a la población.  <b>Línea de Acción:</b> 20.1.1 Identificar las fallas y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. 20.1.2 Instalar sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en todo el Municipio. 20.1.3 Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas	
	<b>Seguimiento</b>	Trimestral		x	<b>Corresponsable:</b>
		Semestral			
Anual					
<b>Acciones específicas</b>	Realizar inspecciones al sistema de alumbrado público para identificar fallas. Gestionar insumos para ejecutar el mantenimiento al sistema de alumbrado público. Realizar el mantenimiento al sistema de alumbrado público.				





Prevención y control de la contaminación ambiental en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 16)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Prevención y control de la contaminación ambiental en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Acción por el Clima.

<b>Objetivo:</b> Implementar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Considera el conjunto de acciones encaminadas a implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo.	

ALINEACIÓN			
<b>ODS Y METAS</b>	<b>PDEEM:</b>	Objetivo 11, Meta 11.4, 11.6, 11.7, 11.a.	<b>PDM 2022-2024:</b>
		Objetivo 12, Meta 12.3, 12.4, 12.5, Objetivo 13 Meta 13.1.	
		Objetivo: 3.2. Estrategia: 3.2.1. Línea de Acción: 3.2.1.1, 3.2.1.2.	
➔		Objetivo: 21 Estrategia: 21.3 Línea de Acción: 21.3.1, 21.3.2, 21.3.3, 21.3.4, 21.3.5	

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02010401
<b>Proyecto P.</b>	020104010501

Impacto Estimado	
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	

Unidades Administrativas Responsables	
Dirección de Ecología y Sustentabilidad	

Beneficios	
La población de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	

Inhibidores	
Las empresas privadas y/o la ciudadanía así como el gobierno ignoran el cambio climático y sus consecuencias.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico:</b> Prevención y control de la contaminación ambiental en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temática: Acción por el Clima.
---	--

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	
<b>Componente 1.1.</b> Objetivo: 21 Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	<b>Año de operación</b> 2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Ecología y Sustentabilidad	
<b>Estrategia:</b> 21.3 Diseñar un programa de recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Seguimiento</b>	<b>Corresponsable:</b>	
<b>Línea de Acción:</b> 21.3.1 Realizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 21.3.2 Realizar la recepción y transferencia de los residuos sólidos urbanos municipales. 21.3.3 Ejecutar la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. 21.3.4 Realizar la inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 21.3.5 Sancionar a través de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.		Trimestral	
		Semestral	
		Anual	x
<b>Acciones específicas</b>		Diseñar y construir el sistema de inspección, vigilancia y control normativo de protección al medio ambiente. Brindar atención oportuna a las quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	





**Prevención y combate de los incendios forestales para la protección de la integridad de la sociedad vallechalquense (Anexo 17)**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Prevención y combate de los incendios forestales para la protección de la integridad de la sociedad vallechalquense.

Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Temática: Vida de los Ecosistemas Terrestres.

**Objetivo:** Ejecutar acciones que permitan controlar el avance de incendios forestales que pone en peligro la integridad de la población y que tienen efectos de gases invernaderos que afectan el medio ambiente.

**Descripción del Proyecto:** Ejecutar acciones tendientes a evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego, contiene las actividades en donde participan los tres órdenes de gobierno, las brigadas municipales contra incendios, productores forestales y agropecuarios, organizaciones de productores y población en general para la prevención y combate de incendios forestales.

Objetivo

ODS Y METAS		ALINEACIÓN	
Objetivo 11, Meta 11.4, 11.6. Objetivo 12, Meta 12.4, 12.5. Objetivo 13, Meta 13.1, 13.2, 13.3	<b>Objetivo: 3.3.</b> <b>Estrategia: 3.3.2.</b> <b>Línea de Acción: 3.3.2.1, 3.3.2.2</b>	➔	<b>Objetivo: 22</b> <b>Estrategia: 22.1</b> <b>Línea de Acción: 22.1.1, 22.1.2, 22.1.3.</b>

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02010501
Proyecto P.	020105010201

Impacto Estimado	
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	

Unidades Administrativas Responsables	
Dirección de Ecología y Sustentabilidad	

Beneficios	
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	

Inhibidores	
Las acciones que se planean implementar son insuficientes ya que la protección y conservación de los ecosistemas requiere de cambios mayores que no estén a favor de la depredación de los recursos naturales.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
				2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO				2022-2024		

**Proyecto Estratégico:** Prevención y combate de los incendios forestales para la protección de la integridad de la sociedad vallechalquense. **Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.**  
**Temática:** Vida de los Ecosistemas Terrestres.

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)								
<b>Componente 1</b>										
Objetivo: 22 Combatir el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio		<b>Año de operación</b> 2022-2024								
Estrategia: 22.1 Realizar campañas de cuidado forestal y reforestación para el cuidado y la protección del medio ambiente.		<b>Responsable:</b> Dirección de Ecología y Sustentabilidad								
Línea de Acción: 22.1.1 Localizar las áreas geográficas del Municipio sujetas a reforestación. 22.1.2 Difundir las medidas de prevención de incendios forestales en coordinación con las instancias especializadas y protección civil. 22.1.3 Reforestar las zonas siniestradas con especies autóctonas y árboles del vivero municipal para la recuperación de suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		<b>Corresponsable:</b>								
<b>Acciones específicas</b>	Reforestar las áreas identificadas. Distribuir los arboles para reforestar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Seguimiento</th> </tr> <tr> <th>Trimestral</th> <th>Semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Seguimiento		Trimestral	Semestral			Anual	x
Seguimiento										
Trimestral	Semestral									
Anual	x									

444





Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 18)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
	Temática: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.

<b>Objetivo:</b> Diseñar e implementar acciones de alto impacto, que resuelvan o mejoren la situación actual en materia de agua potable, drenaje, recaudación y finanzas, lo cual se vea reflejado en un mejor servicio para la ciudadanía.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.	



Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02020301
<b>Proyecto P.</b>	020203010205

Impacto Estimado	
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	

Unidades Administrativas Responsables	ODAPAS
---------------------------------------	--------

Beneficios	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.
------------	--

Inhibidores	Escases y desperdicio de agua desmedidos.
-------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b>	391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b>	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b>	2022-2024

Horizonte de seguimiento						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Annual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
	Temática: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.

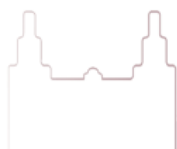
PDM	Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-----	-------------------------	---------------------------	--------------------------------







Componente 1				
Objetivo: 23 Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones óptimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	Año de operación	2022-2024		Responsable: ODAPAS
Estrategia: 23.1 Generar un programa para facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles para el cuidado del agua.	Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción: 23.1.1 Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica y suministro de agua potable en el territorio municipal. 23.1.2 Realizar la extracción, cloración, suministro de volúmenes de agua potable y válvulas de control en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		Semestral		
		Anual	x	
Acciones específicas	Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.			
	Adquirir el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica.			
	Implementar un sistema de electrificación en las obras de infraestructura hidráulica.			
	Cumplir de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.			
	Entregar las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras			
Componente 2				
Objetivo: 23 Fomentar el cuidado y el manejo eficiente del agua y mantener en condiciones óptimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.	Año de operación	2022-2024		Responsable: ODAPAS
Estrategia: 23.2 Diagnosticar la situación de la infraestructura municipal para la distribución de agua potable.	Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
Línea de Acción: 23.2.1 Identificar las necesidades de la población sobre la infraestructura hidráulica y dar mantenimiento al bombeo del suministro de agua potable en el territorio municipal. 23.2.2 Fomentar la participación de la población en los eventos de cultura de cuidado de agua.		Semestral		
		Anual	x	
Acciones específicas	Trabajar en la extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.			
	Realizar la cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.			
	Planificar el suministro de volúmenes de agua potable en bloques para consumo de la población.			
	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable.			
	Suministrar el agua potable en pipas para consumo de la población. Suministrar el agua potable por tandeo para consumo de la población.			





**Cursos de capacitación de protección civil a la población de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 19)**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Cursos de capacitación de protección civil a la población de Valle de Chalco Solidaridad. **Pilar:** 3 Territorial municipio ordenado sustentable y resiliente. **Temática:** Riesgo y protección civil.

**Objetivo:** Capacitar en materia de protección civil a la población Vallechalquense.

**Descripción del Proyecto:** Impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevenir y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.

Objetivo



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	01070201
Proyecto P.	010702010102

**Impacto Estimado**

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población de Valle de Chalco Solidaridad. Ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores

**Unidades Administrativas Responsables**

Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos

**Beneficiarios**

Vivir en un mejor entorno.

**Inhibidores**

Falta de organización y capacitación en la población en materia de protección civil.

**Beneficiarios/ población atendida:**  
391, 731 habitantes

**Ubicación:**  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	2022	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>		2022-2024				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Cursos de capacitación de protección civil a la población de Valle de Chalco Solidaridad. **Pilar:** Municipio ordenado sustentable y resiliente. **Temática:** Riesgo y protección civil.

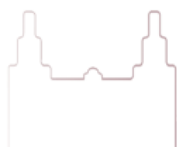
**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)





Componente 1				
Objetivo: 24 Objetivo: Fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidarizar a la población ante una emergencia o hecho perturbador que ponga en riesgo su integridad física.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Estrategia: 24.1 Estrategia: Implementar un programa de capacitación sobre medidas de prevención en accidentes para salvaguardar la integridad física de la población.		Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción: 24.1.1 Elaborar planes específicos de protección civil y valoración por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo geológico, edificios públicos y privados. 24.1.2 Realizar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 24.1.3 Ejecutar el programa de Protección Civil Escolar en las escuelas del municipio.	Semestral			
	Anual		x	
Acciones específicas	Se impartirá el curso de Primeros Auxilios, convocado a través de plataformas digitales del H. Ayuntamiento, dirigido a la población en general.			
	Se impartirá el curso taller para evitar un niño quemado, convocado a través de plataformas digitales del H. Ayuntamiento, dirigido a la población en general.			
	Se invitara a las escuelas del territorio municipal a formar parte del curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", mismo que se realizará en cada una de las instalaciones escolares.			
Componente 1				
Objetivo: 24 Fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidarizar a la población ante una emergencia o hecho perturbador que ponga en riesgo su integridad física.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Estrategia: 24.2 Concientizar en materia de Protección Civil a la ciudadanía.		Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción: 24.2.1 Realizar cursos y talleres para "evitar un niño quemado", "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", "Primeros auxilios", "prevención y combate de incendios" en el Municipio de Valle de Chalco. 24.2.2 Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Semestral			
	Anual		x	
Acciones específicas	Se impartirán cursos dirigidos a la población en materia de Protección Civil, convocando a través de las plataformas digitales con las que cuenta el H. Ayuntamiento.			
	Se realizaran pláticas con el fin de promover la cultura de protección civil y evitar tirar basura en las calles del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			







# PILAR 4 SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA





#### **VI.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

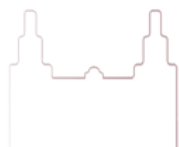
La seguridad de nuestro municipio es parte fundamental para esta Administración, es por ello por lo que el compromiso hacia la ciudadanía exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada.

Así mismo representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio.

Todo lo anterior coadyuva en la atención de una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna, ya que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, nuestro municipio mediante la coordinación de actividades como la prevención del delito, la sanción de delitos, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, preserva y mantiene el orden y la paz públicos.

En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, en este sentido, emprendimos acciones y previsiones para continuar garantizando la paz social, salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía.

Un Municipio con seguridad y justicia es aquel que garantiza la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en él mismo, Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social,







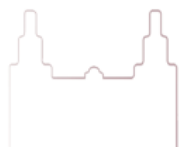
educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

El Gobierno de Valle de Chalco en respuesta a la problemática de inseguridad ha definido políticas públicas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, esto con el propósito de preservar la integridad física de sus ciudadanos, sus bienes patrimoniales, libertades y valores fundamentales, además de buscar restablecer la confianza y certidumbre de su Institución de Seguridad Pública.

Como parte de estas políticas, se ha impulsado y fortalecido un esquema de coordinación interinstitucional, para afrontar de manera conjunta la incidencia delictiva en el Municipio, con una planeación estratégica basada en estadísticas delictivas que hagan referencia a los lugares que presentan un alto índice delictivo, fundamentalmente en aquellos que los mapas de calor nos obligan a tomar acciones, materializándose a través de un despliegue en operativos.

En referencia a lo anterior, se da inicio a un proceso con el que se busca una cobertura más amplia en sus áreas de oportunidad en materia de seguridad, dando una especial importancia en los puntos más críticos.

Es importante establecer que la sociedad Vallechalquense se está viendo fortalecida con la presencia de las fuerzas municipales, estatales y federales con operativos bajo un esquema de coordinación, que una de sus principales misiones es conservar la paz, la seguridad y la obtención de resultados positivos contra la delincuencia.





### VI.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad es una de las principales preocupaciones para la sociedad Vallechalquense, garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Municipio.

Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

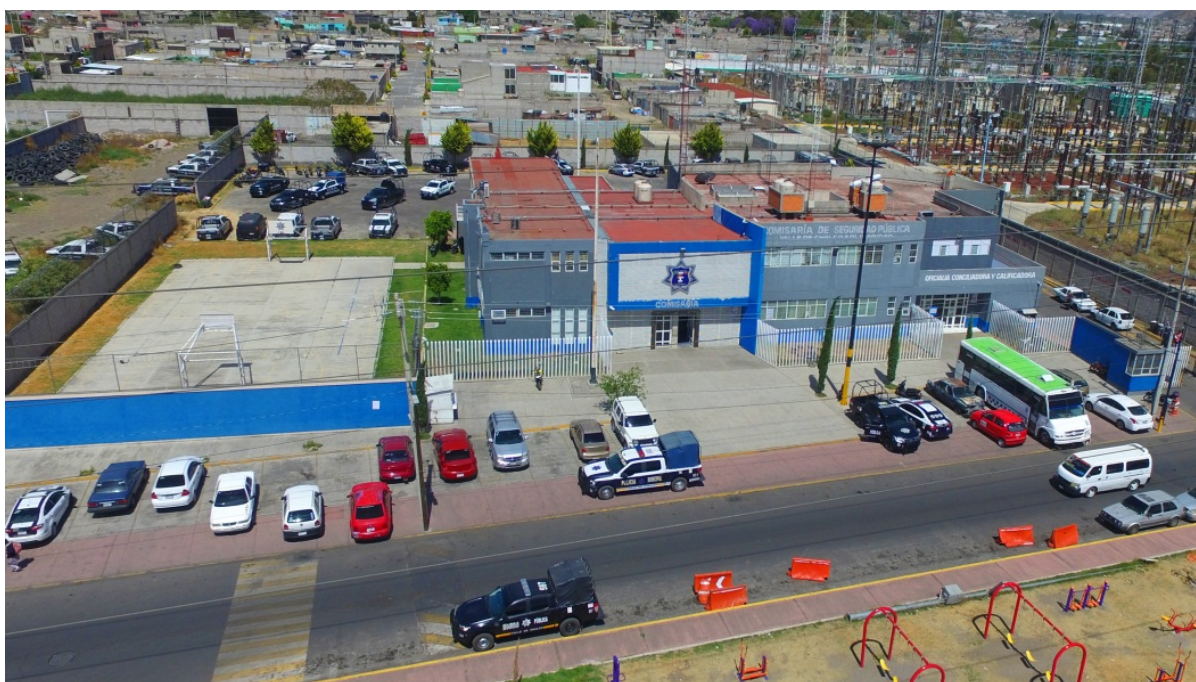
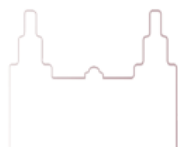


Imagen 51 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ Comunicación Social 2022.

La encomienda del gobierno municipal es garantizar a la población su derecho a la Seguridad Pública, procuración e impartición de justicia, que se verá fortalecido con la participación de la ciudadanía, a través de la vigilancia y la denuncia de los actos delictivos.





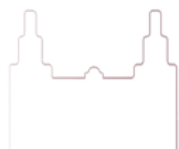
## Diagnóstico.

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con la siguiente estructura física y equipamiento para garantizar la seguridad de la población: un estado de fuerza de 519 elementos policiales certificados y evaluados, 563 armas de diferentes calibres, 97 unidades pickup, patrullas y moto patrullas activas, además de las diversas unidades que efectúan funciones administrativas.

Uno de los temas de suma importancia a fortalecer son los servicios de atención de emergencias, con el objeto de crear un monitoreo preciso y una reacción favorable entre los elementos de seguridad y operadores de emergencia en situaciones de crisis con un tiempo de respuesta eficiente. Siendo manifestada en dicho diagnostico algunas de las acciones realizadas a través del servicio de emergencia 911 y las llamadas locales por medio del Centro de Mando y Monitoreo, con lo que se cuenta con 616 cámaras de video vigilancia con 81 botones de pánico en donde la finalidad del servicio, es la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, mediante respuestas eficientes para cuidar, proteger y dar servicio a la ciudadanía.

Con la infraestructura anteriormente descrita, se realizan diferentes operativos rotativos y permanentes para disuadir la comisión de conductas delictivas en todo el Municipio, además se atienden en promedio anual 36,980 llamadas de emergencia, con promedio de atención de 5 minutos en materia de seguridad pública y además constantemente se realizan reuniones a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

De acuerdo a Datos Obtenidos del IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en 2020 se tiene registrado un total de 7,027 delitos del fuero común, de los cuales con mayor relevancia destacan los siguientes: lesiones, homicidios, robos, daño en los bienes y otros.





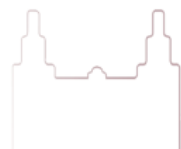
Valle de Chalco Solidaridad						
Incidencia delictiva según tipo de delito						
2010-2020						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2010	4 847	947	55	2 102	180	1 563
2011	5 689	951	67	2 781	141	1 749
2012	6 068	999	74	3 135	116	1 744
2013	1 255	266	23	292	50	624
2014	4 094	671	122	1 880	23	1 398
2015	3 555	624	83	1 846	31	971
2016	2 984	484	72	1 456	18	954
2017	6 549	1 014	59	1 870	131	3 475
2018	6 311	820	69	2 817	120	2 485
2019	7 230	1 163	76	2 524	128	3 339
2020	7 027	1 062	71	2 385	155	3 354

Tabla 155 Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

- Índice de delitos por habitante

Valle de Chalco Solidaridad			
Total de delitos por cada 100 000 habitantes			
Municipio	Total de Población	Delitos	Índice de delitos
Valle de Chalco Solidaridad	416235	7027	1688.23

Tabla 156 Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.





- **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad**

Con los datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se tiene registrado un total de **2,924** delitos a la propiedad en el año 2018, teniendo una tasa de crecimiento de **64.26%** respecto al año anterior

Valle de Chalco Solidaridad		
Denuncias de delitos de la propiedad		
Variable	Delitos	Tasa de crecimiento
2016	1,510	-
2017	1,780	17.88%
2018	2,924	64.26%

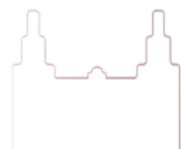
Fuente: Dirección de Seguridad Pblica del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

- **Tasa de denuncias de delitos contra las personas**

De acuerdo a los datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se tiene registrado un total de **595** delitos contra las personas en el año 2018, teniendo una tasa de crecimiento de **5.6%** respecto al año anterior.

Valle de Chalco Solidaridad		
Denuncias de delitos contra las personas		
Variable	Delitos	Tasa de Crecimiento
2019	495	
2020	390	-21.21
2021	290	-25.64

Tabla 157 Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2021.





- **Denuncias de presuntos delitos (robo, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio)**

Valle de Chalco Solidaridad						
Año	Robo	Lesiones	Violación	Homicidio	Otros	Total
2019	1742	774	45	64	3167	5792
2020	1091	626	63	54	2884	4718
2021	1803	563	63	45	2799	5273

Tabla 158 Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2021.

- **Número de Personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**

Valle de Chalco Solidaridad	
Personas detenidas como infractores	
Variable	Delitos
2019	5135
2020	5768
2021	4392

Tabla 159 Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2021.

Derivado a lo anterior se identifican los siguientes indicadores en relación a Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

- Tasa de policías por habitante: **130 policías por cada 100,000 habitantes**
- Índice de número de delitos por habitante: **807 delitos por cada 100,000 habitantes**
- Tasa de denuncias de delitos de la propiedad: **crecimiento del 64.26% de 2017-2018**
- Tasa de denuncias de delitos contra las personas: **crecimiento del 5.6% de 2017-2018**
- Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados:





Valle de Chalco Solidaridad						
Año	Robo	Lesiones	Violación	Homicidio	Otros	Total
2021	1803	563	63	45	2799	5273
	34.19%	10.68%	1.19%	0.85%	53.08%	47%

Tabla 160 Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2021.

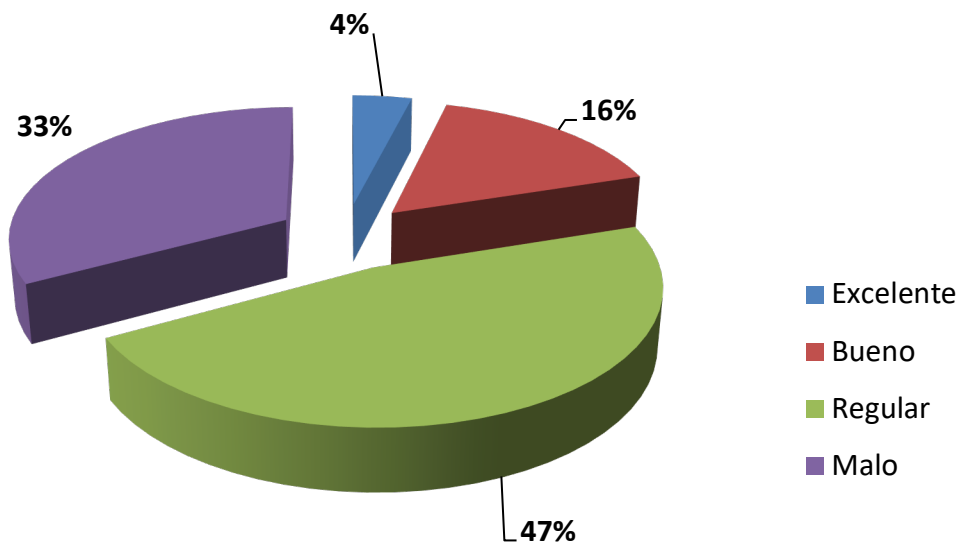
El próximo escenario indica que el mayor porcentaje respecto a las condiciones del equipo y la infraestructura del servicio de seguridad es regular, con el 47%.

Determinación en las condiciones del equipo y la infraestructura que permiten la prestación del servicio de seguridad en Valle Chalco Solidaridad.

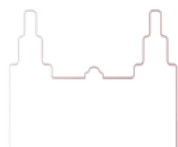
Variable	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Familias encuestadas	820	3334	9725	6804

Tabla 161 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022.

**Determinación en las condiciones del equipo y la infraestructura que permiten la prestación del servicio de seguridad en Valle Chalco Solidaridad.**



Gráfica 27 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2022







## VI.IV.II. Tema: Derechos Humanos

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

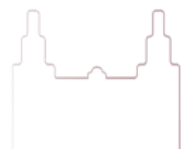
Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los Derechos Humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

De igual manera, la aplicación de los Derechos Humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

**Principio de Universalidad**, señala que los Derechos Humanos corresponden a todas las personas por igual.

**Principio de Interdependencia**, consiste en que cada uno de los Derechos Humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

**Principio de Indivisibilidad**, se habla de indivisibilidad de los Derechos Humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.





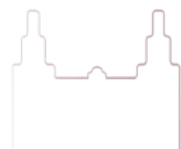
Lo anterior quiere decir que disfrute de los Derechos Humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

**Principio de Progresividad**, constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

Actualmente, para resguardar de manera efectiva los Derechos Humanos es necesario que intervengan los gobiernos para que se adopten las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad puede considerarse protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos pueden ser definidos, en un primer momento, como “Todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive.” Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello se explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

Cualquier persona que se encuentre dentro y fuera del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad goza de todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. Estos derechos incluyen, entre otros, derecho a la vida y a la integridad personal, libertad de expresión, conciencia y religión, acceso a la justicia y debido proceso, y prohibición de discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.





La defensa de los Derechos Humanos en el Municipio es el objeto esencial en la labor de la Seguridad Pública, la Procuración de Justicia y el Desarrollo Económico y Social de los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad.

El gobierno municipal a través de la Dirección de Derechos Humanos ejerce sus atribuciones y actos de gobierno en la materia, sin perjudicar los intereses de terceros, situación que ha inhibido de manera importante, los riesgos de trasgresión de derechos de las personas.

El Municipio es un receptor y comunicador de las quejas de los ciudadanos ante la Comisión Estatal y tiene que acatar sus instrucciones para actuar conforme a derecho.

La vida cívica comienza en el Municipio que es la base política y administrativa de México, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el Municipio; una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La principal problemática que presenta nuestro Municipio es la inadecuada cultura y falta de información de los Derechos Humanos, sin embargo el Gobierno Municipal a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos tiene la obligación de lograr difundir y transmitir el conocimiento a todos los Servidores Públicos y a la población en general a través de pláticas, talleres, campañas, etc. Todos los habitantes de este Municipio tienen el derecho y aún la obligación de exigir de la autoridad el más absoluto respeto a los Derechos Humanos que garantice las libertades y la dignidad de todos los habitantes.

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con datos relacionados al número de quejas y violaciones a los derechos humanos.





## Vinculación con las metas de la agenda 2030:

### Contribución Directa

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

### Contribución Indirecta

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

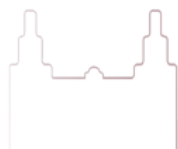
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### Contribución directa

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



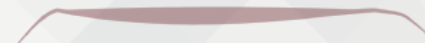
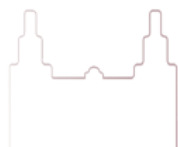


## Contribución indirecta

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



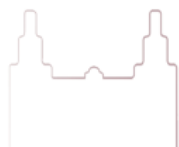


### VI.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

La satisfacción de las necesidades básicas de atención a la ciudadanía se convierte cada día más en una prioridad para toda administración, es una necesidad poder generar los mecanismos administrativos que permitan mejorar los procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar y social en los casos que sea requerido ya sea por parte de la ciudadanía o autoridades civiles.

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía Municipal se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata. Cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

En el transcurrir del tiempo se observa que el Oficial Mediador-Conciliador tiene que participar como coadyuvante del Orden Público y como un facilitador en la resolución de la controversias que se susciten en la convivencia diaria de los Ciudadanos pertenecientes a un Municipio; ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pretensiones con la realidad, es decir, el Mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias. El mediador no impone nada; la presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.





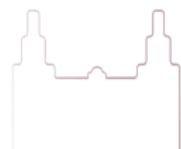


En ese tenor la conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes involucradas, ante un tercero que no propone ni decide, sino que contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a acuerdos que eliminen la posible contienda y desgaste legal.

Luego entonces la Mediación y la Conciliación, son un mecanismo alternativo de solución de controversias, basado en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, en el cual estas últimas al verse en conflicto, resuelven sus diferencias de manera colaborativa, guiadas por un Tercero neutral e imparcial, que en ningún momento propone la solución, ni tiene poder sobre los mediados, sino que, a través de diversas técnicas y bajo las premisas de la confidencialidad, cordialidad y respeto, restablece la comunicación que se ha perdido entre los involucrados, para que a través de una vía pacífica, las partes logren resolver sus diferencias de índole vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el Municipio y con el fin de evitar procedimientos jurisdiccionales, que resultan costos y desgastantes.

Cabe destacar que la función de Mediación y Conciliación es una Responsabilidad Municipal, la cual solo tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio.

Los siguientes cuadros muestran la cantidad de metas alcanzadas de las actividades sustantivas que tuvo la Coordinación de Oficiales Mediadores, Conciliadores y Calificadores durante el periodo de 2019-2021.





Descripción	2019	
	Programado	Alcanzado
Atención a infractores	6000	5517
Actas de hechos	750	1768
Conciliaciones	750	1561
Percances automovilísticos	260	404

Tabla 162 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021

Descripción	2020	
	Programado	Alcanzado
Atención a infractores	6000	600
Actas de hechos	750	750
Conciliaciones	750	750
Percances automovilísticos	100	100

Tabla 163 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021

Descripción	2021	
	Programado	Alcanzado
Atención a infractores	6000	4,473
Actas de hechos	750	723
Conciliaciones	750	742
Percances automovilísticos	100	90

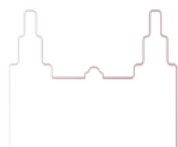
Tabla 164 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021





## ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

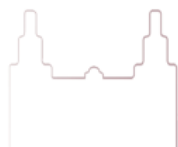
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo	Seguridad con Visión Ciudadana
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con la siguiente estructura física y equipamiento para garantizar la seguridad de la población: 430 elementos policiales certificados y evaluados, 597 armas de diferentes calibres, 118 unidades pickup patrulla activas, incluidas 19 moto-patrullas, diversas unidades que efectúan funciones ajenas al patrullaje como son administrativas para el traslado de personal y 300 videocámaras.	Implementar acciones para combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.







<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Derechos Humanos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La principal problemática que presenta nuestro Municipio es la inadecuada cultura y falta de información de los Derechos Humanos, sin embargo el Gobierno Municipal a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos tiene la obligación de lograr difundir y transmitir el conocimiento a todos los Servidores Públicos y a la población en general.	Mejorar los mecanismos legales e institucionales para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social.

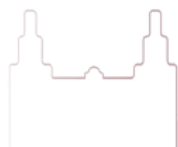
<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Mediación y Conciliación</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Durante el año 2021 la Coordinación de Oficialías Mediadoras, Conciliadoras y Calificadoras ha brindado 4, 473 servicios de atención a infractores, 750 actas de hechos, 750 actas de conciliaciones y ha participado en 100 percances automovilísticos.	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal que contribuyen al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoras de la autoridad municipal.





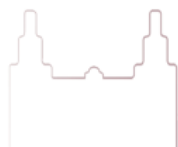
## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

TEMA:	Seguridad con visión ciudadana.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	25 Objetivo: Operacionalizar de forma correcta el servicio de seguridad pública a fin de lograr mayor eficiencia en las acciones preventivas del delito.	DIRECTA	INDIRECTA
		8.3, 9.c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.a	8.5, 11.2, 11.4, 16.1, 16.3, 16.5, 16.8, 16.a
			
ESTRATEGIA:	25.1 Estrategia: Disminuir el índice de delitos y coordinar los sistemas de seguridad pública en beneficio a la población.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
25.1.1 Generar los dictámenes de los informes policiales homologados de la Plataforma México.			
25.1.2 Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.			
25.1.3 Implementar operativos de seguridad pública dentro del municipio de Valle de Chalco.			
25.1.4 Adquirir e instalar estratégicamente y utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública y equipar patrullas con dispositivos de geolocalización.			
25.1.5 Crear redes vecinales para la prevención del delito en las colonias y generar la reparación del tejido social del municipio.			
25.1.6 Realizar investigaciones para la prevención y combate del delito para la actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.			
ESTRATEGIA:	25.2 Estrategia: Generar un programa para mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			







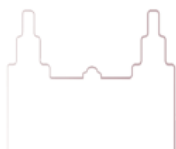
25.2.1 Gestionar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	
25.2.2 Realizar la actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	
25.2.3 Emitir las resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	
25.2.4 Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	
<b>ESTRATEGIA:</b>	25.3 Estrategia: Fortalecer la relación policía y ciudadanía
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
25.3.1 Impartir talleres en materia de prevención del delito, la violencia y la delincuencia en el municipio de Valle de Chalco.	
<b>OBJETIVO:</b>	26 Objetivo: Disminuir el índice delictivo mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.
<b>ESTRATEGIA:</b>	26.1 Estrategia: Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la precisa operación de los cuerpos policiales municipales.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
26.1.1 Dar cumplimiento y actualizar el convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	
26.1.2 Cumplir con los acuerdos del Consejo Regional e Intermunicipal de Seguridad Pública.	
26.1.3 Unificar los criterios y metas en materia entre los órdenes de gobierno y actualizar el convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	






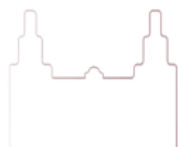


TEMA:	Derechos Humanos.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	27 Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.	DIRECTA	INDIRECTA
		10.3, 16.3	10.2, 16.5, 16.6
		 	
ESTRATEGIA:	27.1 Estrategia: Generar de un programa para fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
27.1.1 Realizar campañas de sensibilización y difusión del respeto de los derechos humanos en el municipio.			
27.1.2 Brindar acompañamiento a las quejas por violaciones de los derechos humanos ante las instancias correspondientes.			
ESTRATEGIA:	27.2 Estrategia: Generar un centro de asistencia en donde se Fomenten los derechos humanos a la población vallechalquense.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
27.2.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos.			
27.2.2 Otorgar asistencia jurídica a la población fundamentada y motivada para dar seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.			





TEMA:	Mediación y conciliación.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	28 Objetivo: Fomentar la buena y sana convivencia libre de conflictos para recuperar la paz social de nuestro municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		16.3, 16.6	16.5, 16.6, 16.7, 16.10
			
ESTRATEGIA:	28.1 Estrategia: Implementar mecanismos para la recepción, seguimiento, y resolución de controversias vecinales, de la población en conformidad al marco jurídico aplicable.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
28.1 Estrategia: Implementar mecanismos para la recepción, seguimiento, y resolución de controversias vecinales, de la población en conformidad al marco jurídico aplicable. 28.1.1 Reunir a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferentes inconformidades del desahogo para darle un seguimiento continuo para expedir actas informativas a la ciudadanía.			
ESTRATEGIA:	28.2 Estrategia: Instalar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas dentro del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
28.2.1 Generar las sanciones y/o multas para las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal de Valle de Chalco 2022.			
28.2.2 Expedir recibos y boletas de libertad oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico.			





## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

<b>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 20)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con Seguridad y Justicia.
	<b>Temática:</b> Seguridad con Visión Ciudadana.

<b>Objetivo:</b> Profesionalizar a los servidores públicos que conforman el cuerpo policial para que estos estén constantemente capacitados en diversos temas para generar instituciones capaces de prever la seguridad pública que demanada la ciudadanía.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar las actividades que permitan desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.	

<b>ODS Y METAS</b>	<b>Objetivo 16</b> Meta 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5	<b>PDEM:</b>	<b>Objetivo: 4.1.</b>	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>PDM 2022-2024:</b>	<b>Objetivo: 26</b>
			<b>Estrategia: 4.1.2.</b>			<b>Estrategia: 26.1</b>
<b>Línea de Acción: 4.1.2.2.</b>	<b>Línea de Acción: 26.1.1, 26.1.2, 26.1.3.</b>					

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	01070101
<b>Proyecto P.</b>	0107010103

<b>Impacto Estimado</b>	
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
--	---

<b>Beneficiarios</b>	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.
----------------------	---

<b>Inhibidores</b>	Los niveles de violencia y delincuencia a los que se enfrenta el municipio rebasan las capacidades y la tecnología, así como el capital humano que cuenta la institución encargada con la seguridad pública del municipio.
--------------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Annual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con Seguridad y Justicia.
	<b>Temática:</b> Seguridad con Visión Ciudadana.

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>PDM</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
--------------------------------	------------	----------------------------------	---------------------------------------

<b>Componente 1</b>			
<b>Objetivo:</b> 26 Disminuir el índice delictivo mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
<b>Estrategia:</b> 26.1 Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la precisa operación de los cuerpos policiales municipales.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	
<b>Línea de Acción:</b> 26.1.1 Dar cumplimiento y actualizar el convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza. 26.1.2 Cumplir con los acuerdos del Consejo Regional e Intermunicipal de Seguridad Pública. 26.1.3 Unificar los criterios y metas en materia entre los órdenes de gobierno y actualizar el convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.		<b>Semestral</b>	
		<b>Annual</b>	x
<b>Acciones específicas</b>	Profesionalizar al cuerpo policiaco Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva del municipio por medio de adquisiciones de equipo y aumentando el capital humano de la institución. Distribuir la fuerza policial dentro del territorio municipal.		

472





<b>Protección y defensa de los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 21)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Protección y defensa de los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con seguridad y justicia
	<b>Temática:</b> Derechos Humanos

<b>Objetivo:</b> Garantizar la correcta protección a los Derechos Humanos de cada uno de los Habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.	

<b>ODS y METAS</b>	Objetivo 10, Meta 10.2, 10.3, Objetivo 16, Meta 16.1, 16.2, 16.a	<b>ALINEACIÓN</b>		<b>PDM 2022-2024:</b>	Objetivo: 27
	<b>PDELM:</b>				Estrategia: 4.9.2.
	Línea de Acción: 4.9.2.1, 4.9.2.2, 4.9.2.3, 4.9.2.4.				Línea de Acción: 27.1.1, 27.1.2, 27.2.1, 27.2.2.

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	01020401
<b>Proyecto P.</b>	010204010102

<b>Impacto Estimado</b>	
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas que habitan nuestro Municipio mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Derechos Humanos
--	------------------

<b>Beneficiarios</b>	Proteger a la población municipal vallechalquense de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.
----------------------	--

<b>Inhibidores</b>	Falta de aceptación de la población municipal por desconocimiento de sus derechos. Actividades y convocatorias con publicidad limitada.
--------------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Anual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERIODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Protección y defensa de los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con seguridad y justicia
	<b>Temática:</b> Derechos Humanos

<b>PDM</b>		<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>		<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>		<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>	
<b>Componente 1</b>							
Objetivo: 27 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.			<b>Año de operación</b>		2022-2024		<b>Responsable:</b> Derechos Humanos
Estrategia: 27.1 Generar de un programa para fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.			<b>Seguimiento</b>		<b>Trimestral</b>		<b>Corresponsable:</b> SIMUPINNA
Línea de Acción: 27.1.1 Realizar campañas de sensibilización y difusión del respeto de los derechos humanos en el municipio.					<b>Semestral</b>		
27.1.2 Brindar acompañamiento a las quejas por violaciones de los derechos humanos ante las instancias correspondientes.					<b>Anual</b>		
<b>Acciones específicas</b>		Se impartirán pláticas y cursos en materia de Derechos Humanos a todos los Servidores Públicos de H. Ayuntamiento, los cuales se llevarán a cabo de manera constante y en las oficinas que se encuentran dentro del Palacio Municipal.					
		Se iniciarán campañas dirigidas a la población municipal, en las que se proporcionará información de sus Derechos.					
<b>Componente 2</b>							
Objetivo: 27 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.			<b>Año de operación</b>		2022-2024		<b>Responsable:</b> Derechos Humanos
Estrategia: 27.2 Generar un centro de asistencia en donde se Fomenten los derechos humanos a la población vallechalquense.			<b>Seguimiento</b>		<b>Trimestral</b>		<b>Corresponsable:</b> SIMUPINNA
Línea de Acción: 27.2.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos.					<b>Semestral</b>		
27.2.2 Otorgar asistencia jurídica a la población fundamentada y motivada para dar seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.					<b>Anual</b>		
<b>Acciones específicas</b>		Se creará una base de datos que contenga las solicitudes ciudadanas recibidas y el seguimiento que se les brinde a cada una de ellas. Se brindará asesoría jurídica a las quejas recibidas con el fin de apoyar a la población municipal.					



Mediación, conciliación y función calificadora en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 22)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Mediación, conciliación y función calificadora en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con seguridad y justicia <b>Temática:</b> Mediación y Conciliación
<b>Objetivo:</b> Brindar atención y solución oportuna a la ciudadanía de Valle de Chalco Solidaridad pagado a la Ley para dirimir cualquier situación de conflicto que se pueda presentar entre los pobladores.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.	

ALINEACIÓN	
<b>ODS y METAS:</b> Objetivo 10, Meta 10.3. <b>PDEM:</b> Objetivo: 4.6. Estrategia: 4.6.1. Línea de Acción: 4.6.1.1, 4.6.1.2, 4.6.1.3, 4.6.1.4, 4.6.1.5	<b>PDM 2022-2024:</b> Objetivo: 28 Estrategia: 28.1, 28.2. Línea de Acción: 28.1.1, 28.2.1, 28.2.2.

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	01030903
<b>Proyecto P.</b>	010309030101

Impacto Estimado	
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal de Valle de Chalco Solidaridad.	

Unidades Administrativas Responsables	
Oficialías Conciliadoras	

Beneficiarios	
La población del municipio estará informada que cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	

Inhibidores	
Falta de confianza de la población municipal en las instancias mediadoras. Trámites excesivos en cuanto a procedimientos realizados dentro de las oficinas conciliadoras.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Mediación, conciliación y función calificadora en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Pilar 4 Seguridad:</b> Municipio con seguridad y justicia <b>Temática:</b> Mediación y Conciliación
---	---

Objetivo(s) atendido(s)		Estrategia(s) atendido(s)		Línea(s) de acción atendida(s)		
<b>Componente 1</b>						
Objetivo: 28 Fomentar la buena y sana convivencia libre de conflictos para recuperar la paz social de nuestro municipio.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Coordinación de Oficiales Mediadores-Conciliadores y		
Estrategia: 28.1 Implementar mecanismos para la recepción, seguimiento, y resolución de controversias vecinales, de la población en conformidad al marco jurídico aplicable.		Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública	
Línea de Acción: 28.1.1 Reunir a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferentes inconformidades del desahogo para darle un seguimiento continuo para expedir actas informativas a la ciudadanía.			Semestral			
<b>Acciones específicas</b>	Se llevarán a cabo audiencias de mediación y conciliación entre las partes inconformes con el fin de acordar soluciones que benefician a cada una de las partes afectadas.		Anual	x		
<b>Componente 2</b>						
Objetivo: 28 Fomentar la buena y sana convivencia libre de conflictos para recuperar la paz social de nuestro municipio.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Coordinación de Oficiales Mediadores-Conciliadores y Calificadores		
Estrategia: 28.2 Instalar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas dentro del territorio municipal.		Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública	
Línea de Acción: 28.2.1 Generar las sanciones y/o multas para las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal de Valle de Chalco 2022.			Semestral			
28.2.2 Expedir recibos y boletas de libertad oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico.	Anual			x		
<b>Acciones específicas</b>	Se realizarán audiencias de conciliación y mediación con las partes en conflicto. Se notificará a la ciudadanía por medio de actas informativas de los acuerdos o acciones que se implementarán después de concluir las audiencias de mediación y conciliación.					

474





# EJE TRANSVERSAL I

IGUALDAD DE GÉNERO





## **VI.V. EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO**

### **IGUALDAD DE GÉNERO**

Las garantías individuales son para todos sin discriminación de ningún tipo, sin embargo, en algunos sectores o grupos se han presentado casos de desigualdad para ejercer libremente las habilidades y derechos que por ley le son conferidos a los individuos. Por ello, el gobierno establece instituciones y oficinas que le permiten tener un mayor acercamiento con esta población vulnerable, en donde pueden atenderse de una manera más oportuna las necesidades.

Este eje transversal busca el trato igualitario sin importar el género, el compromiso de este gobierno es hacia la población femenina de Valle de Chalco Solidaridad ya que es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo en localidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto

La igualdad de género surge a raíz de velar por la integridad de las mujeres y erradicar la brecha de desigualdad, aunado a este sector nosotros incluimos a la diversidad sexual existente en nuestro territorio, pues las condiciones en que vivían no les garantizaban una justicia justa y un trato digno, trabajamos por la igualdad de oportunidades, empoderando a los sectores más lastimados por una falta de cultura igualitaria.

El papel de la mujer hoy en día a retomado gran relevancia, pues por mucho tiempo estuvieron a la sombra, hoy entendemos que ellas son el pilar de una familia, para nuestro gobierno es importante reconocer su papel y velar por su seguridad y bienestar.



### **VI.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica del municipio.

#### **Diagnóstico**

El principal reto que enfrenta nuestro Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia Vallechalquense, una familia fuerte además de implementar acciones que contribuyan al libre desarrollo personas de las mujeres del municipio.

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participativa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno diseñe esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política.

No obstante, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, aunque representen el 51.6% de la población total del Estado de México, pues se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso a oportunidades de empleo.



Para el caso de Valle de Chalco Solidaridad, de la población total registrada de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 201 057 son mujeres, es decir el 51.59 % de la población Vallechalquense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 106.55 mujeres por cada 100 hombres en el Municipio.

La población femenina se disgrega por grandes grupos de edad y en el Municipio se concentra el mayor número en el rubro de 15-64 años, de igual manera, se puede apreciar que respecto a la población femenina registrada en 2010, tuvo un incremento del 12.36%.

Valle de Chalco Solidaridad												
Población total por grandes grupos de edad según sexo												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	396 157	191 794	204 363	391 731	190 674	201 057
0 - 4 años	36 964	18 898	18 066	37 985	19 378	18 607	36 454	18 663	17 791	33 898	17 094	16 804
5 - 14 años	78 242	39 694	38 548	71 630	36 300	35 330	76 235	38 342	37 893	70 571	35 597	34 974
15 - 64 años	190 376	93 573	96 803	234 525	113 629	120 896	266 131	126 434	139 697	263 804	126 743	137 061
65 años o más	6 324	2 962	3 362	11 008	5 218	5 790	17 164	8 254	8 910	23 328	11 179	12 149
No especificado	11 555	5 811	5 744	2 497	1 247	1 250	173	101	72	130	61	69

Tabla 165 'Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



La maternidad en edad temprana es otro de los temas que más sobresalen en el Municipio con características y costumbres arraigadas como lo es Valle de Chalco Solidaridad, pues la deserción escolar se refleja en el promedio de escolaridad de 5.72 años, de acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es decir que apenas alcanzan a terminar la educación primaria y por otra parte, la baja o inasistencia escolar por maternidad temprana es un factor incidente, ya que la población en edad fértil se concentra en mayor número entre los 15-29 años de edad, como se muestra en el cuadro siguiente.

Valle de Chalco Solidaridad				
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad				
2000, 2010, 2015 y 2020				
Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	88 105	102 408	114 189	108 665
15 - 19 años	18 243	18 214	17 016	17 190
20 - 24 años	17 031	18 821	19 110	16 320
25 - 29 años	13 844	16 609	17 841	17 106
30 - 34 años	11 919	15 283	17 832	16 605
35 - 39 años	11 489	12 917	16 312	15 769
40 - 44 años	9 319	10 707	13 975	14 042
45 - 49 años	6 260	9 857	12 103	11 633

Tabla 166 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020



Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

En síntesis, la visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

Nuestro Municipio busca impulsar la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas ya que es fundamental para hacer realidad los derechos de todos los niños, esto implica que las mujeres y los hombres, niñas y niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección.



El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros se ajusta al Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 y constituye nuestra hoja de ruta para promover la igualdad de género en todo lo que hacemos, al igual que para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Imagen 52 Fuente: INEGI 2015.

Condiciones que prevalecen las mujeres del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en condiciones de vulnerabilidad en materia de igualdad de género y violencia.





Condiciones	Cantidad
Homicidios	30
Violaciones	19
Robo con violencia	207
Secuestros	771
Lesiones	2
TOTAL	1029

Tabla 167 Fuente. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2018.

#### Delito de feminicidio.

Población de mujeres 2019	Delitos por cada 100 mil mujeres
<b>213,334</b>	<b>0.94</b>

Tabla 168 Fuente. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

En suma, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con altos niveles de violencia de género y familiar contra las mujeres, por ello la implementación de políticas públicas y programas sociales que apoyen a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad es de suma importancia. Es importante mencionar que el respeto a los derechos de la mujer, su inclusión en el sector económico formal, su educación no solo depende de las acciones gubernamentales sino que la ciudadanía debe de contribuir a mejorar ésta situación, por ello es necesario fortalecer los mecanismos de denuncias y quejas contra cualquier abuso que ponga en riesgo la integridad física y emocional de la población femenina del municipio.



### **VI.V.I.I. Subtema: Empleo igualatorio para mujeres**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del Municipio. A la hora de abordar y definir de manera específica y definir qué condiciones a regido su incorporación y como se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con visión de género.

Por otro lado el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases para la consecución real de la igualdad del mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, por lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualatorias, siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como: la segregación ocupación horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.



Por su parte el nivel de alfabetismo de las mujeres del municipio de Valle de Chalco Solidaridad es de 96.65%, es decir que del total de la población de mujeres en 2020 de 287, 132, las mujeres que se encuentran dentro del grupo alfabeta es de 277, 518. A continuación se muestran los datos que muestran el índice de alfabetismo en las mujeres vallechalquenses.

Valle de Chalco Solidaridad Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020						
Año	Total		Alfabeta		Analfabeta	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
2000	196 700	100 165	183 180	90 919	13 401	9 178
2010	245 533	126 686	232 919	118 523	11 137	7 347
2015	283 295	148 607	270 875	140 270	10 560	7 125
2020	287 132	149 210	277 518	142 925	8 995	5 939

Tabla 169 Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En suma, el nivel de educación del municipio aún cuenta con altos índices de rezago y deserción escolar, aunado a ello, las condiciones en las que se desarrollan las niñas, adolescentes y mujeres del municipio implican que para que éstas puedan realizarse profesional y académicamente tengan que pasar por mayores dificultades que los hombres. Por ello, es necesario implementar políticas públicas que permitan aminorar la deserción escolar a temprana edad, además de crear las condiciones necesarias para que sus derechos sean respetados y se les las condiciones



educativas y de profesionalización necesarias para que estas tengas más oportunidades de desarrollarse individual profesionalmente.

En relación a la población económicamente activa, las tasas de participación económica total estimadas para 2015 de los hombres y mujeres de 12 a 64 años de Valle de Chalco Solidaridad, se encuentran dentro de los promedios existentes a nivel estatal y alcanzan un 56% de la población económicamente activa.

Por sexo, y como es usual, las tasas de participación de los hombres son bastante más altas que las de las mujeres, debido a la menor participación económica de éstas, por lo que llegan a alcanzar niveles alrededor del 75% para los hombres y a un 39% para las mujeres. No obstante, es de llamar la atención que las mujeres han presentado un aumento continuo de sus tasas de participación desde los años 70 y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) proyecta que para el año 2030, superen el 45% de participación, mientras que la participación de los hombres, muy alta ya, permanecerá casi sin cambios.

Por supuesto, las crisis económicas y la caída de los ingresos, suelen empujar a un mayor número de mujeres a entrar a la PEA, por lo que de seguir el ritmo de empobrecimiento de la población en el futuro y profundizándose la crisis económica actual, ese índice de participación económica podría llegar a niveles más altos, en menor tiempo que el proyectado por el CONAPO.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRASVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 201 057 son mujeres, es decir el 51.59 % de la población Vallechalquense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 106.55 mujeres por cada 100 hombres en el Municipio.	Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género	
Subtema de Desarrollo	Empleo Igualitario para Mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del Municipio.	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

<b>TEMA:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	29 Objetivo: Garantizar la igualdad de género y prevenir la violencia ejercida contra las mujeres.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6	5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4
<b>ESTRATEGIA:</b>	29.1 Estrategia: Realizar un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
29.1.1 Implementar talleres para la promoción de la cultura de igualdad, equidad de la violencia de género y fomentar la igualdad de género en el municipio.			
29.1.2 Detectar y apoyar a las mujeres en situación de violencia de género.			





<b>SUBTEMA:</b>	Empleo igualitario para mujeres.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	30 Objetivo: Propiciar la inserción de las mujeres en el sector económico del municipio, garantizando la igualdad y equidad de género.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6	5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4
<b>ESTRATEGIA:</b>	30.1 Estrategia: Realizar convenio con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
30.1.1 Llevar a cabo acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres en el ámbito laboral con salarios bien remunerados.			
30.1.2 Implementar talleres, proyectos y capacitaciones para consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de las mujeres.			
30.1.3 Otorgar apoyos escolares a hijos de madres solteras.			



## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Eje transversal I: Igualdad de Género

Inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer (Anexo 23)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer.	<b>Eje transversal I:</b> Igualdad de Género
	<b>Temática:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

<b>Objetivo:</b> Impulsar el desarrollo económico de las mujeres en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de las mujeres en el sector formal económico.	

ODS Y METAS	PDEM:	ALINEACIÓN	PDM 2022-2024:	Objetivo: 30
Objetivo 5 Meta 5.4, Objetivo 8 Meta 8.5, Objetivo 10 Meta 10.4	Objetivo: 5.1. Estrategia: 5.1.6. Línea de Acción: 5.1.6.1, 5.1.6.2	➔		Estrategia: 30.1 Línea de Acción: 30.1.1, 30.1.2, 30.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	03010203
<b>Proyecto P.</b>	030102030103

Impacto Estimado
Contribuir a mejorar la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Atención a la Mujer
---------------------------------------	----------------------------------

Beneficiarios	La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.
---------------	---

Inhibidores	La NO aceptación de la sociedad a la igualdad entre hombre y mujeres desencadenado por la educación errónea en las familias de Valle de Chalco Solidaridad.
-------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer.	<b>Eje transversal I:</b> Igualdad de Género
	<b>Temática:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo(s) atendido(s)	PDM	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)					
Componente 1								
<b>Objetivo:</b> 30 Propiciar la inserción de las mujeres en el sector económico del municipio, garantizando la igualdad y equidad de género.  <b>Estrategia:</b> 30.1 Realizar convenio con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.  <b>Línea de Acción:</b> 30.1.1 Llevar a cabo acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres en el ámbito laboral con salarios bien remunerados. 30.1.2 Implementar talleres, proyectos y capacitaciones para consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de las mujeres.	<b>Año de operación</b> 2022-2024  <b>Seguimiento</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">Trimestral</th> <th style="width: 10%;">Semestral</th> <th style="width: 10%;">Anual</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	Trimestral	Semestral	Anual			x	<b>Responsable:</b> Dirección de Atención a la Mujer  <b>Corresponsable:</b> Coordinación de Empoderamiento a la Mujer.
Trimestral	Semestral	Anual						
		x						
<b>Acciones específicas</b>	Convenios con instituciones públicas para el desarrollo de proyectos productivos.  El Municipio de Valle de Chalco buscará convenios con instituciones públicas y/o privadas para obtener la capacitación e integración de mujeres a empleos mejor remunerados.  Se realizarán talleres de capacitación laboral para las mujeres del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.							





<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género (Anexo 24)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.	<b>Eje transversal I:</b> Igualdad de Género
	<b>Temática:</b> Empleo igualatorio para mujeres

<b>Objetivo:</b> Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Valle de Chalco Solidaridad	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.	

<b>ODS Y METAS</b>	<b>Objetivo 5 Meta 5.c</b>	<b>PDEM:</b>	<b>Objetivo:</b> 5.2.	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>PDM 2022-2024:</b>	<b>Objetivo:</b> 29
			<b>Estrategia:</b> 5.2.1.			<b>Estrategia:</b> 29.1
			<b>Línea de Acción:</b> 5.2.1.1, 5.2.1.2			<b>Línea de Acción:</b> 29.1.1, 29.1.2.

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	02060805
<b>Proyecto P.</b>	020608050102

<b>Impacto Estimado</b>	
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Atención a la Mujer
--	----------------------------------

<b>Beneficiarios</b>	Las mujeres y hombres del municipio contarán con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.
----------------------	---

<b>Inhibidores</b>	Falta de interés de la población vallechalquense por integrarse a los programas implementados. Difusión limitada de los diferentes programas o estrategias que promuevan la equidad de género.
--------------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Anual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.	<b>Eje transversal I:</b> Igualdad de Género
	<b>Temática:</b> Empleo igualatorio para mujeres

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

<b>Componente 1</b>					
<b>Objetivo:</b> 29 Garantizar la igualdad de género y prevenir la violencia ejercida contra las mujeres.	<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b> Dirección de Atención a la Mujer	
<b>Estrategia:</b> 29.1 Realizar un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.		<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>		
<b>Línea de Acción:</b> 29.1.1 Implementar talleres para la promoción de la cultura de igualdad, equidad de la violencia de género y fomentar la igualdad de género en el municipio. 29.1.2 Detectar y apoyar a las mujeres en situación de violencia de género.	<b>Semestral</b>				
<b>Acciones específicas</b>	<b>Anual</b>		x		
	Se realizarán talleres de capacitación laboral para las mujeres y hombres del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Se actualizará constantemente la bolsa de trabajo para ofrecer empleos adecuados a las mujeres y hombres del municipio.				



COL. CONCEPCIÓN  
**AV. HERMENEGILDO GALEANA**  
"IGUALDAD, JUSTICIA Y LEY"  
C.P. 56615  
VALLE DE CHALCO S

COL. CONCEPCIÓN  
**AV. ISIDRO FABELA**  
"IGUALDAD, JUSTICIA Y LEY"  
C.P. 56615  
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

# EJE TRANSVERSAL II

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



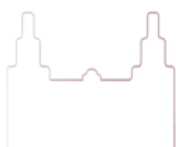


## **VI.VI. EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Este eje transversal está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. En donde no solo se trabaja en el bienestar de la población, sino que, además, se colabora con los gobiernos estatales y federales para facilitar los procesos administrativos que se reflejan en una simplificación administrativa y con miras a un desarrollo administrativo, siendo responsables con la sociedad al ser claros y contundentes en la presentación de resultados.

Esta Administración está dispuesta a dar su mayor esfuerzo para cumplir con la demanda que la ciudadanía impone para la buena administración y gestión de los recursos, además de atender a la población según sus necesidades. La efectiva planeación de las actividades, garantiza el poder alcanzar nuestros objetivos planteados en nuestro eje rector, es por ello que la evaluación es de suma importancia para que cada una de las Direcciones cumpla de manera eficiente y transparente. Con ello se impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población vallechalquense, a través de estos principios la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados propuestos.





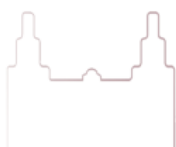
## VI.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

### Diagnóstico

La administración pública de Valle de Chalco Solidaridad llevara a cabo acciones en busca del logro de los objetivos, a través de las áreas responsables. Cabe señalar que el Gobierno Municipal realizó una reestructuración, con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de dichas dependencias que trabajan en conjunto constituyendo el círculo de acción del Ayuntamiento, con el objeto de dar cabal cumplimiento a las políticas públicas, planes, proyectos, objetivos y metas que se deriven del Gobierno Municipal.

La estructura administrativa permite focalizar y alinear la ejecución de los recursos públicos, humanos, materiales así como la ejecución de las tareas que permitan resolver las necesidades sociales, acoplándose en base a las necesidades de la población al desarrollo socioeconómico y administrativo del Gobierno Municipal.

Para el funcionamiento de la presente Administración, se estructuró de la siguiente manera:





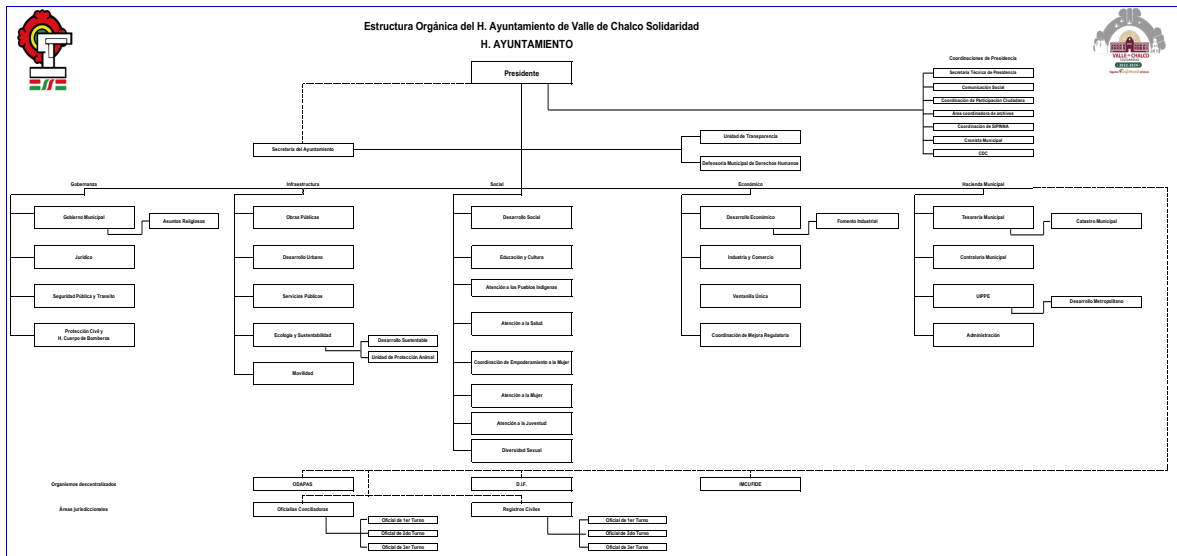
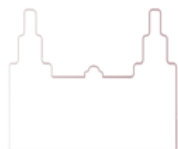


Imagen 53 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

Para el cumplimiento de las atribuciones inherentes al ámbito municipal, la administración pública debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales. Por ello, la administración municipal desde su origen ha sufrido varias transformaciones, y ha tenido que irse adaptando en su estructura orgánica, años atrás, al no existir sobrepoblación las necesidades de esta resultaban ser menos apremiantes, por ello las actividades de la misma eran realizadas de una manera simple y sin mayor dificultad, ahora bien actualmente la estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos.

Para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por: 1 Secretaría del H. Ayuntamiento, 1 Sindicatura, 1 Unidad de Transparencia, 1 Contraloría, 1 Dependencia de Comunicación Social, 10 Coordinaciones Técnicas,

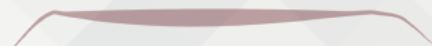




25 Direcciones Generales, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo, el Municipio cuenta con 3 organismos descentralizados El Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF), el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), y por último el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento(ODAPAS).

La administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024 se responsabiliza de forma directa de la prestación de todo proceso o servicio que se realiza, ya que no existe ninguna concesión, convenio con el estado o acuerdo intergubernamental. Los únicos organismos descentralizados que existen en el municipio son el DIF, IMCUFIDE y ODAPAS, que cuentan con autonomía propia, mas no significa que sigan las reglas y normas que rigen a la Administración Pública. Así también es importante señalar que la Administración Pública Municipal cuenta con un inventario de Bienes del Municipio de Valle de Chalco, lo que permite tener un control claro y eficiente de los recursos materiales (muebles e inmuebles) con los que cuenta el municipio, a fin de poder cumplir con el objetivo de una admiración pública.

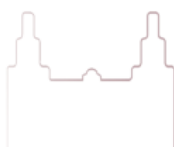
En cuanto a la implementación de nuevas tecnologías para poder desempeñar las actividades de forma eficiente, se han hecho importantes avances ya que la mayoría de las unidades administrativas cuenta con equipo de cómputo y sistemas que permiten realizar su trabajo de forma más eficiente, esto en beneficio para la población. Así también se cuenta con internet dentro de las instalaciones del Ayuntamiento y el área de Tesorería cuenta con el Sistema Progress, el cual permite el manejo financiero y programático de forma eficiente. Todo este equipo guarda





condiciones de regulares a buenas, por lo tanto, se pueden realizar las actividades propias de cada área de forma normal.

CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01						Gobierno	
01	01					Legislación	
01	01	01				Legislación	
01	01	02				Fiscalización	
01	02					Justicia	
01	02	01				Impartición de justicia	
01	02	02				Procuración de justicia	
01	02	03				Reclusión y readaptación social	
01	02	04				Derechos humanos	
<b>01</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>01</b>			<b>Derechos humanos</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
01	02	04	01	01		Cultura de respeto a los derechos humanos	
01	02	04	01	01	01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	DERECHOS HUMANOS
01	02	04	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos	DERECHOS HUMANOS
01	03					Coordinación de la política de gobierno	
01	03	01				Gubernatura	



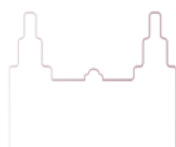


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	03	01	01			<b>Conducción de las políticas generales de gobierno</b>	<b>PRESIDENCIA, GOBIERNO, ATENCION CIUDADANA</b>
01	03	01	01	01		Relaciones intergubernamentales	
01	03	01	01	01	01	Relaciones públicas	PRESIDENCIA, GOBIERNO
01	03	01	01	02		Atención a la demanda ciudadana	
01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	ATENCION CIUDADANA
01	03	02				Política interior	
01	03	02	01			<b>Democracia y pluralidad política</b>	<b>SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O GOBIERNO</b>
01	03	02	01	01		Concertación política	
01	03	02	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O GOBIERNO
01	03	03				Preservación y cuidado del patrimonio público	
01	03	03	01			<b>Conservación del patrimonio público</b>	<b>CULTURA Y/O TURISMO</b>
01	03	03	01	01		Preservación del patrimonio cultural	
01	03	03	01	01	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	CULTURA Y/O TURISMO
01	03	04				Función pública	



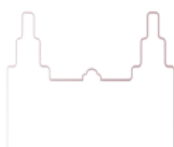


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	03	04	01			<b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>	<b>CONTRALORÍA Y/O SINDICATURA</b>
01	03	04	01	01		Control y evaluación interna de la gestión pública	
01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	CONTRALORÍA
01	03	04	01	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	CONTRALORÍA
01	03	04	02			<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	<b>CONTRALORÍA</b>
01	03	04	02	01		Prevención y combate a la corrupción	
01	03	04	02	01	01	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	CONTRALORÍA
01	03	04	02	02		Responsabilidades y situación patrimonial	
01	03	04	02	02	01	Responsabilidades administrativas	CONTRALORÍA
01	03	04	02	02	02	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	CONTRALORÍA
01	03	04	02	02	04	Investigación de faltas administrativas	CONTRALORÍA
01	03	05				Asuntos jurídicos	
01	03	05	01			<b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b>	<b>CONSEJERÍA JURÍDICA</b>
01	03	05	01	01		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad	





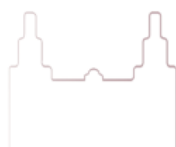
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	03	05	01	01	05	Asesoría jurídica al ayuntamiento	CONSEJERÍA JURÍDICA
01	03	06				Organización de procesos electorales	
01	03	07				Población	
01	03	08				Territorio	
<b>01</b>	<b>03</b>	<b>08</b>	<b>01</b>			<b>Política territorial</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>
01	03	08	01	02		Planeación operación y control urbano	
01	03	08	01	02	01	Planeación integral y concertada	DESARROLLO URBANO
01	03	08	01	02	02	Instrumentación urbana	DESARROLLO URBANO
01	03	08	01	03		Regulación del suelo	
01	03	08	01	03	02	Regularización de predios	DESARROLLO URBANO
01	03	09				Otros	
<b>01</b>	<b>03</b>	<b>09</b>	<b>02</b>			<b>Reglamentación municipal</b>	<b>REGIDURIAS, SINDICATURA Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
01	03	09	02	01		Coordinación Municipal para la reglamentación	
01	03	09	02	01	01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	REGIDURIAS, SINDICATURA Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





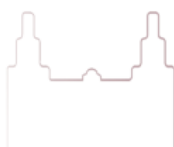


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	03	09	03			<b>Mediación y conciliación municipal</b>	<b>COORDINADOR DE OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES</b>
01	03	09	03	01		Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal	
01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	COORDINADOR DE OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES
01	03	09	04			<b>Coordinación intergubernamental regional</b>	<b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b>
01	03	09	04	01		Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional	
01	03	09	04	01	01	Vinculación intergubernamental regional	DESARROLLO SUSTENTABLE
01	04					Relaciones exteriores	
01	04	01				Relaciones exteriores	
01	04	01	01			<b>Relaciones exteriores</b>	<b>ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS</b>
01	04	01	01	01		Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero	
01	04	01	01	01	03	Cooperación internacional para el desarrollo del Municipio	ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS
01	05					Asuntos financieros y hacendarios	



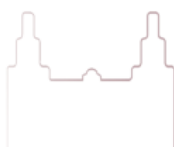


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	05	01				Asuntos financieros	
01	05	02				Asuntos hacendarios	
<b>01</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Impulso al federalismo y desarrollo municipal</b>	<b>COMPETENCIA LABORAL??</b>
01	05	02	01	02		Desarrollo de las haciendas públicas	
01	05	02	01	02	01	Capacitación y profesionalización hacendaria	COMPETENCIA LABORAL??
<b>01</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>02</b>			<b>Fortalecimiento de los ingresos</b>	<b>TESORERÍA MUICIPAL</b>
01	05	02	02	01		Recaudación, control y fiscalización de ingresos	
01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	TESORERÍA MUICIPAL
01	05	02	02	04		Tesorería	
01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería	TESORERÍA MUICIPAL
<b>01</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>03</b>			<b>Gasto social e inversión pública</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
01	05	02	03	01		Ejercicio de la inversión pública	
01	05	02	03	01	04	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	OBRAS PÚBLICAS
<b>01</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>04</b>			<b>Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL</b>
01	05	02	04	01		Fomento a la inversión social y privada	
01	05	02	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables	OBRAS PÚBLICAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL



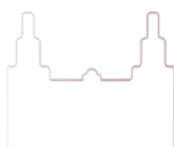


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	05	02	05			<b>Planeación y presupuesto basado en resultados</b>	<b>UIPPE</b>
01	05	02	05	01		Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal	
01	05	02	05	01	02	Planeación de proyectos para el desarrollo social	UIPPE
01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	UIPPE
01	05	02	05	01	08	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	UIPPE
01	05	02	05	01	09	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	UIPPE
01	05	02	05	02		Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas	
01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	TESORERÍA MUCIPAL
01	05	02	06			<b>Consolidación de la administración pública para resultados</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
01	05	02	06	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos	
01	05	02	06	01	01	Administración de personal	ADMINISTRACIÓN
01	05	02	06	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	ADMINISTRACIÓN
01	05	02	06	02		Administración de los recursos materiales y servicios	
01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios	ADMINISTRACIÓN



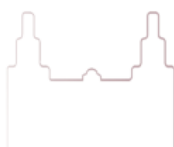


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	05	02	06	03		Control y protección del patrimonio estatal	
01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
01	05	02	06	04		Modernización y mejoramiento integral de la administración pública	
01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública	DESARROLLO ECONÓMICO (MEJORA REGULATORIA)
01	05	02	06	04	02	Desarrollo institucional	UIPPE
01	06					Seguridad nacional	
01	06	01				Defensa	
01	06	02				Marina	
01	06	03				Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	
01	07					Asuntos de orden público y seguridad interior	
01	07	01				Policía	
<b>01</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Seguridad pública</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>
01	07	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	
01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	SEGURIDAD PÚBLICA
01	07	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	SEGURIDAD PÚBLICA



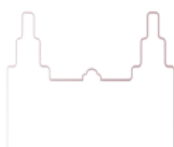


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	SEGURIDAD PÚBLICA
01	07	01	01	01	07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	SEGURIDAD PÚBLICA
01	07	01	01	02		Control vehicular y orden vial	
01	07	01	01	02	03	Educación vial	SEGURIDAD PÚBLICA
01	07	01	01	02	04	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	SEGURIDAD PÚBLICA
01	07	02				Protección civil	
<b>01</b>	<b>07</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Protección civil</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>
01	07	02	01	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil	
01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	02	01	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	02	01	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	02	01	02		Identificación y prevención de riesgos	
01	07	02	01	02	01	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	02	01	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgo	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	02	01	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias	





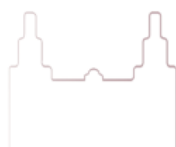
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	07	02	01	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	PROTECCIÓN CIVIL
01	07	03				Otros asuntos de orden público y seguridad	
01	07	04				Sistema nacional de seguridad pública	
<b>01</b>	<b>07</b>	<b>04</b>	<b>01</b>			<b>Coordinación intergubernamental para la seguridad pública</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>
01	07	04	01	01		Coordinación para la seguridad ciudadana	
01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública	SEGURIDAD PÚBLICA
01	08					Otros servicios generales	
01	08	01				Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	
<b>01</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Protección jurídica de las personas y sus bienes</b>	<b>COORDINADOR DE OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL</b>
01	08	01	01	01		Orientación y apoyo jurídico a las personas	
01	08	01	01	01	01	Asesoría jurídica para los mexiquenses	
01	08	01	01	02		Regulación y control de la función registral	
01	08	01	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles	
01	08	01	01	03		Regulación y control de los actos del registro civil	





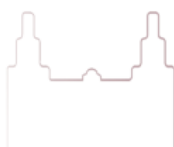


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	08	01	01	03	01	Actualización del registro civil	COORDINADOR DE OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL
01	08	01	01	03	02	Operación registral civil	COORDINADOR RE OFICIALES REGISTRAL CIVIL
<b>01</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>02</b>			<b>Modernización del catastro mexiquense</b>	<b>CATASTRO</b>
01	08	01	02	02		Sistemas municipales de información catastral	
01	08	01	02	02	01	Información catastral municipal	CATASTRO
01	08	02				Servicios estadísticos	
<b>01</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</b>	<b>UIPE</b>
01	08	02	01	02		Sistemas municipales de información estadística y geográfica	
01	08	02	01	02	01	Información geográfica municipal	UIPE
01	08	02	01	02	02	Información estadística municipal	UIPE
01	08	03				Servicios de comunicación y medios	
<b>01</b>	<b>08</b>	<b>03</b>	<b>01</b>			<b>Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b>	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
01	08	03	01	01		Comunicación social	
01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional	COMUNICACIÓN SOCIAL
01	08	04				Acceso a la información pública gubernamental	



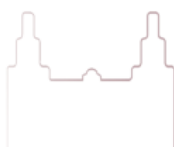


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
01	08	04	01			<b>Transparencia</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
01	08	04	01	01		Transparencia de la función pública	
01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
01	08	05				Otros	
01	08	05	01			<b>Gobierno electrónico</b>	<b>UIPE Y/O UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
01	08	05	01	01		Modernización de las tecnologías de información	
01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información	UIPE Y/O UNIDAD DE TRANSPARENCIA
02						Desarrollo social	
02	01					Protección ambiental	
02	01	01				Ordenación de desechos	
02	01	01	01			<b>Gestión integral de residuos sólidos</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>
02	01	01	01	01		Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos	
02	01	01	01	01	01	Manejo integral de residuos sólidos	SERVICIOS PÚBLICOS
02	01	01	01	01	02	Coordinación para los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	SERVICIOS PÚBLICOS
02	01	02				Administración de agua	
02	01	03				Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	



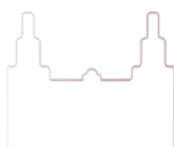


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	01	03	01			<b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>	<b>ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS</b>
02	01	03	01	01		Drenaje y alcantarillado	
02	01	03	01	01	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS
02	01	03	01	01	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	ODAPAS
02	01	03	01	02		Tratamiento de aguas residuales	
02	01	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS
02	01	03	01	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	ODAPAS
02	01	04				Reducción de la contaminación	
02	01	04	01			<b>Protección al ambiente</b>	<b>ECOLOGÍA</b>
02	01	04	01	02		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire	
02	01	04	01	02	02	Prevención y control de la contaminación atmosférica	ECOLOGÍA
02	01	04	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana	
02	01	04	01	03	01	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	ECOLOGÍA
02	01	04	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental	
02	01	04	01	05		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua	





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	01	04	01	05	01	Prevención y control de la contaminación del suelo	ECOLOGÍA
02	01	04	01	05	02	Prevención y control de la contaminación del agua	ECOLOGÍA
02	01	05				Protección de la diversidad biológica y del paisaje	
<b>02</b>	<b>01</b>	<b>05</b>	<b>01</b>			<b>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</b>	<b>ECOLOGÍA</b>
02	01	05	01	01		Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
02	01	05	01	01	01	Promoción y difusión de parques y zoológicos	ECOLOGÍA
02	01	05	01	01	02	Desarrollo y protección de la flora y fauna	ECOLOGÍA
02	01	05	01	02		Protección forestal	
02	01	05	01	02	01	Prevención y combate de incendios forestales	ECOLOGÍA
02	01	05	01	02	02	Inspección y vigilancia forestal	ECOLOGÍA
02	01	05	01	03		Restauración forestal	
02	01	05	01	03	02	Reforestación y restauración integral de microcuencas	ECOLOGÍA
02	01	06				Otros de protección ambiental	
02	02					Vivienda y servicios a la comunidad	
02	02	01				Urbanización	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Desarrollo urbano</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>



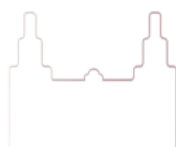


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	02	01	01	02		Urbanización	
02	02	01	01	02	01	Pavimentación de calles	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	02	02	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	02	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	03		Vialidades urbanas	
02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	03	02	Rehabilitación de vialidades urbanas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	03	03	Equipamiento de vialidades urbanas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	04		Edificaciones urbanas	
02	02	01	01	04	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	05		Estudios, proyectos y supervisión	
02	02	01	01	05	02	Proyectos para obras públicas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas	OBRAS PÚBLICAS
02	02	02				Desarrollo comunitario	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Desarrollo comunitario</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF</b>
02	02	02	01	01		Impulso al desarrollo de las comunidades	





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria	DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF
02	02	02	01	01	02	Apoyo a la comunidad	DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF
02	02	03				Abastecimiento de agua	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>			<b>Manejo eficiente y sustentable del agua</b>	<b>ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS</b>
02	02	03	01	02		Agua potable	
02	02	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable	ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS
02	02	03	01	02	03	Agua limpia	ODAPAS
02	02	03	01	02	04	Cultura del agua	ODAPAS
02	02	03	01	02	05	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	ODAPAS
02	02	04				Alumbrado público	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>01</b>			<b>Alumbrado público</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y/O OBRAS PÚBLICAS</b>
02	02	04	01	02		Alumbrado público	
02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS Y/O OBRAS PÚBLICAS
02	02	05				Vivienda	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>05</b>	<b>01</b>			<b>Vivienda</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL Y/O OBRAS PÚBLICAS</b>
02	02	05	01	01		Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda	







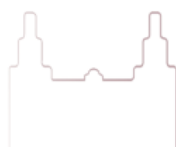
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda	DESARROLLO SOCIAL Y/O OBRAS PÚBLICAS
02	02	06				Servicios comunales	
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>06</b>	<b>01</b>			<b>Modernización de los servicios comunales</b>	????
02	02	06	01	01		Comercio tradicional	
02	02	06	01	01	01	Modernización del comercio tradicional	
02	02	06	01	02		Abasto	
02	02	06	01	02	01	Abasto social de productos básicos	
02	02	06	01	03		Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales	
02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines	ECOLOGÍA
02	02	06	01	03	02	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	SERVICIOS PÚBLICOS
02	02	06	01	03	03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros	
02	02	06	01	03	04	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	COMERCIO Y NORMATIVIDAD
02	02	07				Desarrollo regional	
02	03					Salud	
02	03	01				Prestación de servicios de salud a la comunidad	





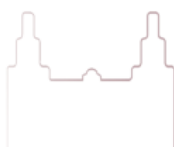
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	03	01	01			<b>Prevención médica para la comunidad</b>	<b>ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF</b>
02	03	01	01	01		Prevención médica iterativa	
02	03	01	01	01	01	Medicina preventiva	ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF
02	03	01	01	01	02	Vigilancia y blindaje epidemiológico	
02	03	01	01	02		Promoción cultural de la salud	
02	03	01	01	02	01	Promoción de la salud	ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF
02	03	01	01	02	02	Prevención de las adicciones	ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF
02	03	01	01	02	03	Entornos y comunidades saludables	ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF
02	03	02				Prestación de servicios de salud a la persona	
02	03	02	01			<b>Atención médica</b>	<b>ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF</b>
02	03	02	01	01		Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica	
02	03	02	01	01	11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF
02	03	03				Generación de recursos para la salud	
02	03	04				Rectoría del sistema de salud	
02	03	05				Protección social en salud	
02	04					Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	

513





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	04	01				Deporte y recreación	
<b>02</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Cultura física y deporte</b>	<b>IMCUFIDE</b>
02	04	01	01	01		Cultura física	
02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física	IMCUFIDE
02	04	01	01	01	02	Fomento de las actividades deportivas recreativas	IMCUFIDE
02	04	01	01	02		Fomento y apoyo al deporte	
02	04	01	01	02	01	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	IMCUFIDE
02	04	02				Cultura	
<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Cultura y arte</b>	<b>CULTURA</b>
02	04	02	01	01		Fomento y difusión de la cultura	
02	04	02	01	01	01	Servicios culturales	CULTURA
02	04	02	01	01	02	Difusión de la cultura	CULTURA
02	04	03				Radio, televisión y editoriales	
02	04	04				Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	
<b>02</b>	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>01</b>			<b>Nuevas organizaciones de la sociedad</b>	<b>ATENCIÓN CIUDADANA</b>
02	04	04	01	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana	
02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana	ATENCIÓN CIUDADANA
02	05					Educación	





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	05	01				Educación básica	
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Educación básica</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
02	05	01	01	01		Educación básica con calidad	
02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	EDUCACIÓN
02	05	02				Educación media superior	
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Educación media superior</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
02	05	02	01	01		Educación con calidad de tipo medio superior	
02	05	02	01	01	05	Apoyo municipal a la educación media superior	EDUCACIÓN
02	05	03				Educación superior	
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>01</b>			<b>Educación superior</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
02	05	03	01	01		Educación superior vanguardista	
02	05	03	01	01	05	Apoyo municipal a la educación superior	EDUCACIÓN
02	05	04				Posgrado	
02	05	05				Educación para adultos	
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>05</b>	<b>01</b>			<b>Educación para adultos</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
02	05	05	01	01		Educación para los adultos	
02	05	05	01	01	01	Alfabetización y educación básica para adultos	EDUCACIÓN
02	05	05	01	01	02	Capacitación no formal para el trabajo	EDUCACIÓN
02	05	06				Otros servicios educativos y actividades inherentes	





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>03</b>			<b>Alimentación para la población infantil</b>	<b>DIF</b>
02	05	06	03	01		Asistencia alimentaria a menores	
02	05	06	03	01	01	Desayunos escolares	DIF
02	05	06	03	01	02	Desayuno escolar comunitario	DIF
02	06					Protección social	
02	06	01				Enfermedad e incapacidad	
02	06	02				Edad avanzada	
02	06	03				Familia e hijos	
02	06	04				Desempleo	
02	06	05				Alimentación y nutrición	
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>05</b>	<b>01</b>			<b>Alimentación y nutrición familiar</b>	<b>DIF</b>
02	06	05	01	01		Alimentación y nutrición para la familia	
02	06	05	01	01	01	Estudios nutricionales	DIF
02	06	05	01	01	02	Dotación alimenticia a población marginada	DIF
02	06	05	01	01	03	Cultura alimentaria	DIF
02	06	05	01	01	04	Asistencia alimentaria a familias	DIF
02	06	05	01	01	05	Huertos familiares	DIF
02	06	06				Apoyo social para la vivienda	
02	06	07				Indígenas	
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>07</b>	<b>01</b>			<b>Pueblos indígenas</b>	<b>DESARROLLO INDÍGENA</b>





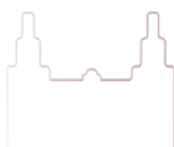
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	06	07	01	01		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas	
02	06	07	01	01	01	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	DESARROLLO INDÍGENA
02	06	07	01	01	02	Capacitación a población indígena	DESARROLLO INDÍGENA
02	06	07	01	01	03	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	DESARROLLO INDÍGENA
02	06	07	01	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	DESARROLLO INDÍGENA
02	06	08				Otros grupos vulnerables	
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>			<b>Protección a la población infantil y adolescente</b>	<b>DIF</b>
02	06	08	01	01		Protección a la integridad del infante y adolescente	
02	06	08	01	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle	DIF
02	06	08	01	01	04	Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	DIF
02	06	08	01	01	05	Promoción de la participación infantil y adolescente	DIF
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>			<b>Atención a personas con discapacidad</b>	<b>DIF</b>
02	06	08	02	01		Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad	
02	06	08	02	01	02	Orientación e información sobre discapacidad	DIF





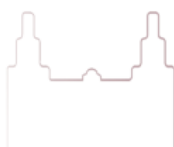


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	06	08	02	02		Desarrollo integral para personas con discapacidad	
02	06	08	02	02	01	Capacitación a personas con discapacidad	DIF
02	06	08	02	02	02	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	DIF
02	06	08	02	03		Rehabilitación a personas con discapacidad	
02	06	08	02	03	01	Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad	DIF
02	06	08	02	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad	DIF
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>03</b>			<b>Apoyo a los adultos mayores</b>	<b>DIF</b>
02	06	08	03	01		Respeto y apoyo a los adultos mayores	
02	06	08	03	01	02	Asistencia social a los adultos mayores	DIF
02	06	08	03	02		Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores	
02	06	08	03	02	01	Vida activa para el adulto mayor	DIF
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>			<b>Desarrollo integral de la familia</b>	<b>DIF</b>
02	06	08	04	01		Prevención y bienestar familiar	
02	06	08	04	01	01	Fomento a la integración de la familia	DIF
02	06	08	04	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso	DIF
02	06	08	04	01	03	Servicios jurídico asistenciales a la familia	DIF
02	06	08	04	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	DIF



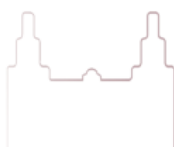


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>			<b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	<b>ATENCION A LA MUJER Y/O DIF</b>
02	06	08	05	01		Participación social de la mujer	
02	06	08	05	01	01	Coordinación institucional para la igualdad de género	ATENCION A LA MUJER Y/O DIF
02	06	08	05	01	02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	ATENCION A LA MUJER Y/O DIF
02	06	08	05	01	03	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	ATENCION A LA MUJER Y/O DIF
02	06	08	05	01	04	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	ATENCION A LA MUJER Y/O DIF
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>06</b>			<b>Oportunidades para los jóvenes</b>	<b>ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF</b>
02	06	08	06	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil	
02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF
02	06	08	06	01	03	Promoción del desarrollo integral del adolescente	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF
02	06	08	06	01	04	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF
02	06	08	06	01	05	Atención integral a la madre adolescente	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF
02	06	08	06	02		Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud	
02	06	08	06	02	01	Expresión juvenil	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF



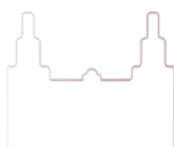


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
02	06	08	06	02	02	Asistencia social a la juventud	ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF
02	06	09				Otros de seguridad social y asistencia social	
02	07					Otros asuntos sociales	
02	07	01				Otros asuntos sociales	
03						Desarrollo económico	
03	01					Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	
03	01	01				Asuntos económicos y comerciales en general	
03	01	02				Asuntos laborales generales	
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Empleo</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>
03	01	02	01	02		Fomento a la creación del empleo	
03	01	02	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados	DESARROLLO ECONÓMICO
03	01	02	01	02	03	Fomento para el autoempleo	DESARROLLO ECONÓMICO
03	01	02	01	03		Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo	
03	01	02	01	03	01	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	DESARROLLO ECONÓMICO



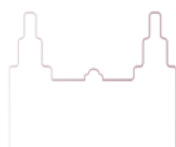


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	01	02	03			Inclusión económica para la igualdad de género	ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO
03	01	02	03	01		Integración de la mujer al desarrollo económico	
03	01	02	03	01	01	Capacitación de la mujer para el trabajo	ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO
03	01	02	03	01	02	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO
03	01	02	03	01	03	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO
03	02					Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	
03	02	01				Agropecuaria	
03	02	01	01			Desarrollo agrícola	FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL
03	02	01	01	02		Fomento y/o reactivación agrícola	
03	02	01	01	02	01	Apoyos especiales a productores agrícolas	FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL
03	02	01	02			Fomento a productores rurales	
03	02	01	02	02		Proyectos productivos	



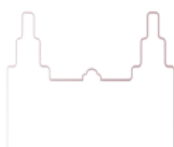


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	02	01	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural	
<b>03</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>03</b>			<b>Fomento pecuario</b>	
03	02	01	03	01		Fomento a la ganadería	
03	02	01	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias	
<b>03</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>04</b>			<b>Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria</b>	
03	02	01	04	01		Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola	
03	02	01	04	01	04	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	
03	02	02				Silvicultura	
<b>03</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Desarrollo forestal</b>	
03	02	02	01	01		Fomento a la producción forestal	
03	02	02	01	01	03	Organización y capacitación de productores forestales	
03	02	02	01	01	04	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	
03	02	02	01	01	07	Plantaciones forestales de administración municipal	
03	02	03				Acuicultura, pesca y caza	
<b>03</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>			<b>Fomento acuícola</b>	
03	02	03	01	01		Impulso al desarrollo de la acuicultura	
03	02	03	01	01	02	Capacitación para la producción acuícola	





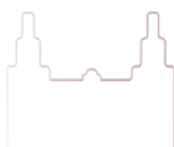
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	02	03	01	01	03	Acuicultura rural	
03	02	04				Agroindustrial	
03	02	05				Hidroagrícola	
03	02	06				Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	
<b>03</b>	<b>02</b>	<b>06</b>	<b>01</b>			<b>Seguros y garantías financieras agropecuarias</b>	<b>FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL</b>
03	02	06	01	01		Aseguramiento agrícola y pecuario	
03	02	06	01	01	01	Seguro agropecuario y otros servicios financieros	FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL
03	03					Combustibles y energía	
03	03	01				Carbón y otros combustibles minerales sólidos	
03	03	02				Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	
03	03	03				Combustibles nucleares	
03	03	04				Otros combustibles	
03	03	05				Electricidad	
<b>03</b>	<b>03</b>	<b>05</b>	<b>01</b>			<b>Electrificación</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>
03	03	05	01	01		Servicio de electrificación	
03	03	05	01	01	02	Ahorro de energía	SERVICIOS PÚBLICOS
03	03	05	01	01	03	Electrificación urbana	SERVICIOS PÚBLICOS
03	03	05	01	01	04	Electrificación rural	SERVICIOS PÚBLICOS





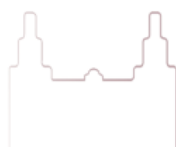


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	03	05	01	01	05	Electrificación no convencional	
03	03	06				Energía no eléctrica	
03	04					Minería, manufacturas y construcción	
03	04	01				Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	
03	04	02				Manufacturas	
<b>03</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>01</b>			<b>Modernización industrial</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP.</b>
03	04	02	01	01		Promoción y fomento empresarial	
03	04	02	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP.
03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad	DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP.
03	04	03				Construcción	
03	05					Transporte	
03	05	01				Transporte por carretera	
<b>03</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</b>	<b>MOVILIDAD</b>
03	05	01	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	



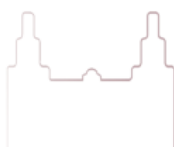


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	05	01	01	01	05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	MOVILIDAD
<b>03</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>03</b>			<b>Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
03	05	01	03	02		Carreteras alimentadoras	
03	05	01	03	02	01	Construcción de carreteras alimentadoras	OBRAS PÚBLICAS
03	05	01	03	02	06	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	OBRAS PÚBLICAS
03	05	01	03	04		Vialidades primarias	
03	05	01	03	04	02	Construcción y modernización de vialidades primarias	OBRAS PÚBLICAS
03	05	01	03	04	03	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	OBRAS PÚBLICAS
03	05	02				Transporte por agua y puerto	
03	05	03				Transporte por ferrocarril	
03	05	04				Transporte aéreo	
03	05	05				Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	
03	05	06				Otros relacionados con transporte	
03	06					Comunicaciones	
03	06	01				Comunicaciones	
03	07					Turismo	
03	07	01				Turismo	



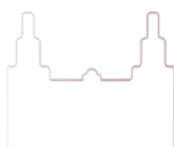


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
<b>03</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Fomento turístico</b>	<b>TURISMO</b>
03	07	01	01	01		Promoción y comercialización turística	
03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística	TURISMO
03	07	01	01	01	02	Difusión y apoyo para la comercialización turística	TURISMO
03	07	01	01	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística	
03	07	01	01	02	01	Gestión y desarrollo de productos turísticos	TURISMO
03	07	02				Hoteles y restaurantes	
03	08					Ciencia, tecnología e innovación	
03	08	01				Investigación científica	
<b>03</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Investigación científica</b>	
03	08	01	01	01		Fomento y desarrollo de la ciencia	
03	08	01	01	01	01	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	
03	08	02				Desarrollo tecnológico	
03	08	03				Servicios científicos y tecnológicos	
03	08	04				Innovación	
03	09					Otras industrias y otros asuntos económicos	
03	09	01				Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	
03	09	02				Otras industrias	



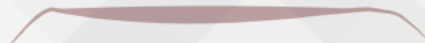


CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
03	09	03				Otros asuntos económicos	
<b>03</b>	<b>09</b>	<b>03</b>	<b>01</b>			<b>Promoción artesanal</b>	<b>CULTURA, DESARROLLO INDIGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO</b>
03	09	03	01	01		Fomento a la actividad artesanal	
03	09	03	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera	CULTURA, DESARROLLO INDIGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO
03	09	03	01	02		Promoción y comercialización artesanal	
03	09	03	01	02	02	Promoción y fomento artesanal	CULTURA, DESARROLLO INDÍGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO
04						Otras no clasificadas en funciones anteriores	
04	01					Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	
04	01	01				Deuda pública interna	
<b>04</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Deuda pública</b>	<b>TESORERÍA MUICIPAL</b>
04	01	01	01	02		Servicio de la deuda pública	
04	01	01	01	02	02	Amortización de la deuda (capital)	TESORERÍA MUICIPAL
04	01	01	01	02	03	Costo financiero de la deuda (intereses)	TESORERÍA MUICIPAL





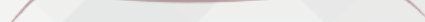
CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
04	01	02				Deuda pública externa	
04	02					Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	
04	02	01				Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	
<b>04</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Transferencias</b>	<b>TESORERÍA MUICIPAL</b>
04	02	01	01	01		Transferencias intergubernamentales	
04	02	01	01	01	03	Convenios de coordinación	TESORERÍA MUICIPAL
04	02	01	01	01	04	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	TESORERÍA MUICIPAL
04	02	02				Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	
04	02	03				Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	
04	03					Saneamiento del sistema financiero	
04	03	01				Saneamiento del sistema financiero	
04	03	02				Apoyos IPAB	
04	03	03				Banca de desarrollo	
04	03	04				Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
04	04					Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
04	04	01				Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
<b>04</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>TESORERÍA MUICIPAL</b>





CLASIFICACION FUNCIONAL						DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL	PROPUESTA DIRECCIONES
FI	FU	SF	P	SP	PY		
04	04	01	01	01		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	TESORERÍA MUICIPAL
04	04	01	01	01	02	Pasivos por contratación de créditos	TESORERÍA MUICIPAL

Tabla 170 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.







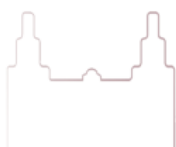
### **VI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.**

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal, misma que ha evolucionado a tal grado que, permite ahora a las autoridades municipales a adecuar las normas legales existentes a medida de las necesidades de regulación del ámbito de su competencia.

La estructura, contenido y orientación de la reglamentación municipal, y la revisión del marco reglamentario municipal permite focalizar los alcances normativos del gobierno y, en contraste, la valoración de su grado de adecuación y funcionalidad para regular las actividades cotidianas del ámbito municipal.

Valorar la relevancia de las normas reglamentarias como ordenamientos de autoridad, con todos los atributos de una regulación jurídica que establece derechos y obligaciones tanto para las autoridades municipales como para los habitantes del municipio, en cualquiera de las materias que los reglamentos municipales determinen, por lo que el ayuntamiento ejerce plenamente su autoridad en materia reglamentaria, por lo general son activos para su aplicación y aún para la presentación de iniciativas de actualización del marco reglamentario, en la actualidad es una materia de trabajo accesible, en virtud de la gran cantidad de información que puede consultarse en medios y archivos de acceso público, por consiguiente, es necesario tomar un punto de partida, de tal forma que pueda situarse en su exacta dimensión la necesidad reglamentaria del municipio

Mediante un reglamento pueden idearse situaciones normativas futuras, es decir, como debería ser el desempeño y acciones del gobierno y la conducta de los ciudadanos; puede también atenderse una problemática social; en otros casos, la regulación se definirá a partir de necesidades concretas y atendiendo la problemática específica que se vive en el municipio, para lo cual la actitud normativa





de la autoridad se irá resolviendo mediante aproximaciones sucesivas, o bien, podrá abrirse un diálogo con los sujetos involucrados en una problemática para analizar, conjuntamente con el ayuntamiento, cuáles serían las normas a cumplir para atender dicha situación.

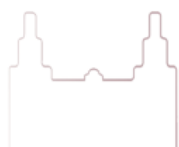
La reglamentación municipal forma parte de las llamadas políticas regulativas, aunque también puede formar parte de políticas que habiliten o autoricen la realización de acciones y/o conductas diversas. En ambos casos el propósito es: Precisar el deber ser, las conductas permitidas, los actos de autoridad a seguir, las reglas de convivencia en sociedad, las garantías del orden, paz y legalidad y la protección de los intereses y derechos del conjunto social.

Los reglamentos municipales son un medio para esclarecer la acción de un gobierno, es decir, que pueden contribuir a evitar los excesos de las decisiones discrecionales o los excesos de autoritarismos que en todo momento pueden aflorar.

Los reglamentos sirven para interpretar la realidad y para coadyuvar a su transformación, sin embargo “la realidad no se cambia por decreto”, es la autoridad mediante la vigilancia del cumplimiento de estas normas, quién contribuye a un verdadero cambio.

Por otro lado, los reglamentos contribuyen a que la autoridad no se salga del marco de sus atribuciones, sujetándose invariablemente al principio de legalidad. Es frecuente que cuando no se tienen referentes inmediatos de carácter específico, los fallos en la interpretación de leyes son más frecuentes, vulnerándose las garantías con las que un ayuntamiento debe gobernar.

La expedición de reglamentos municipales lejos de afectar a la población con regulaciones densas y complejas, podrían servir para fomentar un sistema de

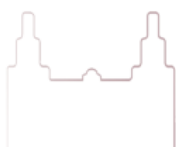




diálogos y consensos al reconocerse en ellos las normas de convivencia desarrolladas y reconocidas por la práctica de las relaciones sociales. En este sentido, los reglamentos son más una garantía para la población que un medio coactivo que se aplica contra sus intereses.

El ayuntamiento actualmente cuenta con los siguientes reglamentos:

- Reglamento de la Unidad de Protección Animal del Municipio de Valle de Chalco.
- Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- Reglamento de la Unidad de Transparencia de Valle de Chalco Solidaridad.
- Reglamento Interno de la Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas.
- Reglamento Municipal de Panteones.
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- Reglamento Interno de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.



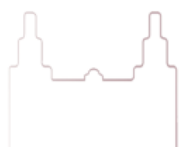


## VI.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El correcto desempeño de la Administración Pública Municipal se encuentra ligado al seguimiento y aplicación de los Manuales de Organización y Procedimientos, ya que, es a través de ellos que se pueden implementar de manera educada los procedimientos, previendo como punto de partida las funciones sustantivas del Ayuntamiento, y de esta forma atender y prever situaciones, que pongan en riesgo el correcto desarrollo municipal y por consiguiente de la población en general.

Siendo los manuales de organización y procedimientos una de las herramientas con las cuales se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración; las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones así como simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El Ayuntamiento aprobó la modificación a la estructura de la administración pública con la finalidad de optimizar recursos, evitar duplicidad de funciones y proporcionar una mejor atención a la población. Están plenamente identificadas las treinta y un unidades administrativas que en función de las atribuciones señaladas en el Bando Municipal vigente, deben contar con manuales de organización y de procedimientos que les permita el desempeño eficiente de sus actividades en apego al marco legal a través de la sistematización de sus funciones.





<b>Manual de Procedimientos:</b>
Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.
Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Tabla 171 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

<b>Manual de operación:</b>
Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Tabla 172 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

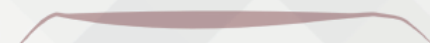
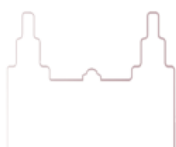
<b>Manuales De Organización:</b>
Manual de Organización Unidad de Transparencia.
Manual de Organización de la Dirección de Movilidad.
Manual de Organización de la Dirección de Atención a la juventud.
Manual de Organización de Desarrollo Urbano.
Manual de Organización de la Dirección de Atención a la Salud.
Manual de Organización de Cultura.
Manual de Organización de Atención a la Mujer.
Manual de Organización de Desarrollo Social.
Manual de Organización de la UIPPE.
Manual de Organización de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
Manual de Organización de Tesorería.





<b>Manuales De Organización:</b>
Manual de Organización de Coordinación de Oficialías mediadoras, conciliadoras y calificadoras.
Manual de Organización Coordinación de Registros Civiles.
Manual de Organización Cronista Municipal.
Manual de Organización Defensoría de Derechos Humanos.
Manual de Organización Dirección de Atención a la Diversidad Sexual.
Manual de Organización Dirección de Gobierno.
Manual de Organización Dirección de Industria y Comercio.
Manual de Organización Ventanilla Única.

Tabla 173 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.







## VI.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

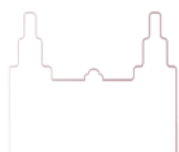
La presente administración del municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con recursos financieros y tecnológicos para llevar a cabo y con del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el





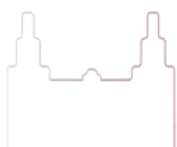
periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo del Municipio.

La rendición de cuentas y la transparencia son componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones municipales y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Federal. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información gubernamental. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Federal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Los avances en materia de transparencia y acceso a la información también se han



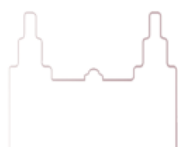


dado en el ámbito estatal, ya que actualmente todas las entidades federativas cuentan con una ley de acceso. No obstante, es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en el ejercicio de este derecho, por lo que resulta necesario avanzar en el proceso de aprobación de la reforma al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como coadyuvar en el desarrollo e implementación de las modificaciones necesarias a la normatividad vigente en las distintas esferas de gobierno.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

El funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones del Municipio y el ejercicio ético en la gestión pública, así como el fortalecimiento de los valores que dan sustento a la democracia para alcanzar el pleno respeto de las diferencias de cualquier índole y del derecho de cada quien a decidir su forma de vida, resultan pilares fundamentales para la consolidación de un sistema democrático. En este sentido, producto de la demanda ciudadana de información precisa, confiable y comprobable de la administración pública, el impulso de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ha cobrado creciente importancia en nuestro país.

Por otra parte, en el ámbito de las relaciones sociales, la persistencia de diversas



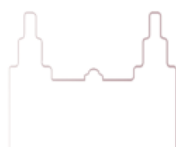


formas de discriminación se vuelve tema de reflexión y motivo de búsqueda de acciones concretas que contrarresten estas prácticas que, sin duda, socavan la convivencia democrática.

En materia de transparencia existe un marco jurídico sólido y claro que proporciona a los ciudadanos y a servidores públicos la certidumbre sobre la información que se puede publicar, solicitar y proporcionar, sin embargo derivado de los cambios por el inicio de la nueva administración municipal el sitio en internet de transparencia presenta rezago en la actualización de los contenidos que por ley deben publicarse y en otros casos se mostraba incompleta, situación que se está corrigiendo actualmente.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) recomienda a todas las administraciones municipales, que las unidades de transparencia elaboren registros detallados de las peticiones recibidas, en especial lo concerniente a lo referido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

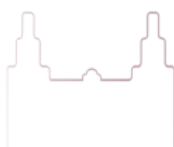
Es premisa del presente gobierno utilizar los medios electrónicos y digitales para informar e interactuar con la ciudadanía, porque el uso de las nuevas tecnologías permiten un acercamiento dinámico entre servidores públicos y sociedad, en ese tenor se utiliza el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Adicionalmente para atender las solicitudes que se presentan de manera física, existe un módulo de información ubicado en un espacio visible y de fácil acceso en el interior del Palacio Municipal, aunque a menudo es confundido por los usuarios con uno de informes.





Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Art 75, 76, 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de México.	Obligaciones de Transparencia Comunes	Cada 3 o 6 meses.	Asesorar al personal para el manejo de la plataforma Ipomex	Titular de la Unidad de Transparencia
Art 150, 151, 152, 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de México	Solicitudes de Transparencia	Cada vez que llegue una solicitud	Asesorar al personal para el manejo de la plataforma Saimex	Titular de la Unidad de Transparencia

Tabla 174 Fuente oficial de donde se obtuvo la información: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de México





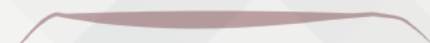
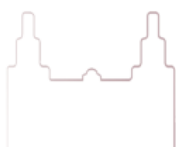
### **VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado México y Municipios**

#### **Diagnóstico**

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El SAEMM, se integrará por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador
- II. El Comité de Participación Ciudadana
- III. El Comité Rector del SEF y;





#### IV. Los Sistemas Municipales Anticorrupción

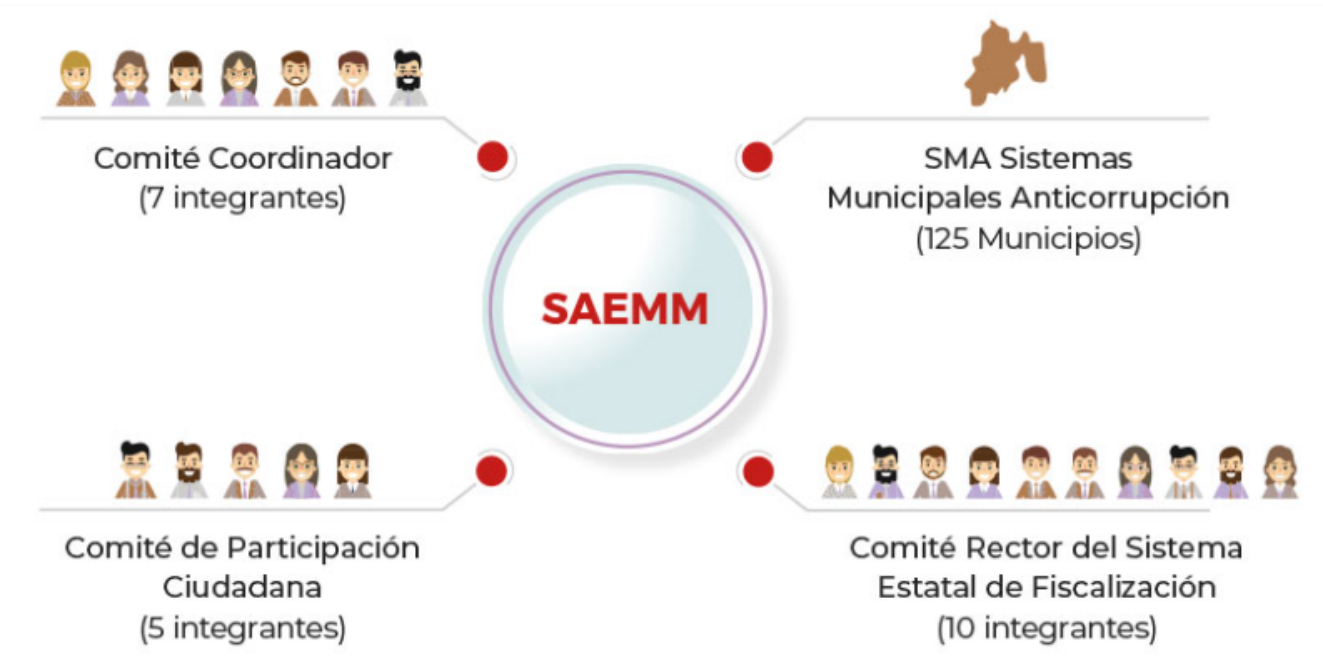


Imagen 54 SAEMM

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

**Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.**

A partir del segundo trimestre de este año, la Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades



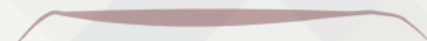
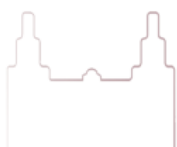


diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción; el cual contempla el establecimiento de comunicación con ayuntamientos sobre labores emprendidas en esta conformación, análisis de la información recibida, vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas comprometidas para el cumplimiento de avances. El Gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con la Instalación del Sistema de Anticorrupción Municipal.

## **LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**Artículo 49.** La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
- II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.



## CAPÍTULO DÉCIMO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

**Artículo 61.** El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

**Artículo 62.** El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.

**Artículo 63.** El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

- I. El titular de la contraloría municipal.
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal,

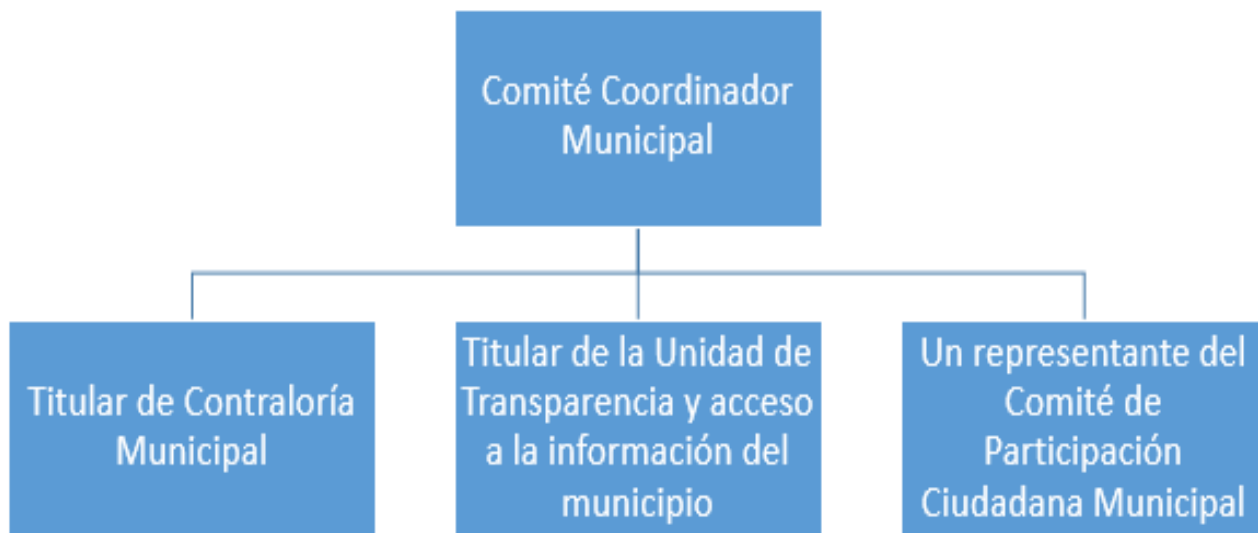


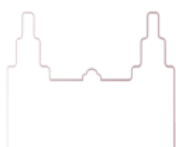
Imagen 55 Comité Coordinador Municipal.





**Artículo 64.** Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:

- I. El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- II. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- III. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- IV. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.
- V. Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.
- VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.
  - I. Presidir las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador Municipal.
  - II. Representar al Comité Coordinador Municipal
  - III. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal.
  - IV. Informar a los integrantes del Comité Coordinador Municipal sobre el





seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones.

**V.** Someter a su consideración los mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

**VI.** Presentar para su aprobación el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**VII.** Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

**VIII.** Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

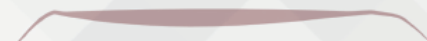
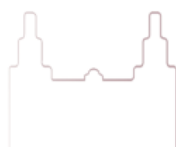
**IX.** Presentar para su aprobación y entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el informe anual de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

**X.** Informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

**XI.** Aquéllas que establezcan las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador Municipal.

**XII.** Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

**Artículo 66.** El Comité Coordinador Municipal, se reunirá en sesión





ordinaria cada tres meses.

El Presidente, podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Para que el Comité Coordinador Municipal pueda sesionar es necesario que estén presentes todos sus Integrantes.

Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador Municipal podrá invitar a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

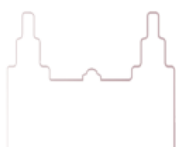
El Sistema Municipal Anticorrupción, sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador Municipal, en los términos en que este último lo determine.

**Artículo 67.** Las determinaciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos que esta Ley establezca mayoría calificada.

**Artículo 69.** El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

**Artículo 70.** Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité.

Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por







alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

**Artículo 71.** Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.

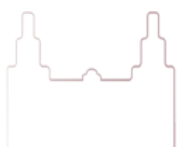
Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal estarán sujetos al régimen de responsabilidades que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía y resguardo de información que establezcan las leyes aplicables.

En la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, se procurará que prevalezca la equidad de género.

**Artículo 72.** Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el





perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

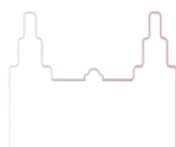
El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario.

Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

**II.** La Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo.

Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal y deberá hacerlo público, en donde deberá considerar al menos las siguientes características:

a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.





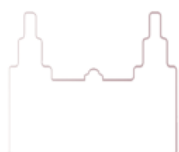
- b) Hacer pública la lista de los aspirantes.
- c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.
- d) Hacer público el cronograma de audiencias.
- e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.
- f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

**Artículo 73.** Los participantes en el Comité de Participación Ciudadana Municipal se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador Municipal, atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente

**Artículo 74.** El Comité de Participación Ciudadana Municipal, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, a petición



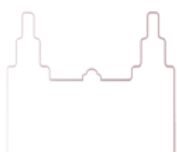


de la mayoría de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

**Artículo 75.** El Comité de Participación Ciudadana Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno.
- II. Elaborar su programa anual de trabajo.
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.
- IV. Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
  - b) Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.





**V.** Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

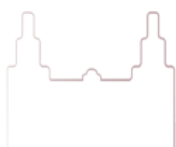
**VI.** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

**VII.** Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

**VIII.** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.

**IX.** Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los Entes Públicos Fiscalizadores.

**X.** Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.





**XI.** Realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Municipal.

**XII.** Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

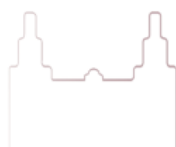
**XIII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

**XIV.** Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

**Artículo 76.** El Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, tendrá como atribuciones:

- I. Presidir las sesiones.
- II. Representar al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.
- III. Preparar el orden de los temas a tratar.
- IV. Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones.

**Artículo 77.** El Comité de Participación Ciudadana Municipal, podrá solicitar al Comité Coordinador Municipal, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración





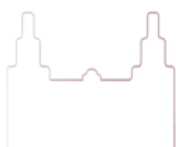


pública.

Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atenciónal asunto de que se trate.

**Artículo 78.** Conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal Anticorrupción establezca, el Comité Coordinador Municipal, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

- I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.
- III. Servidores públicos y particulares sancionados.
- IV. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- V. Información pública de contrataciones.





#### **VI.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.**

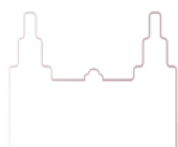
##### **Diagnóstico**

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. Derivado de lo anterior es importante contar con un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

Es el derecho de la ciudadanía de Valle de Chalco Solidaridad el participar de la manera directa en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de las problemáticas sociales de interés general. Por medio de la participación ciudadana se puede intervenir y colaborar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y actos de gobierno.

La participación ciudadana es relevante ya que el ciudadano debe de involucrarse de manera activa en todos los procesos de toma de decisiones públicas, que tienen repercusión tanto en sus vidas, como en la comunidad, su participación contribuye a la solución de problemas de interés general como al mejoramiento de las normas que regulan la relación entre comunidad y gobierno.

En los últimos años se ha incrementado un dinamismo participativo en la sociedad, eso obliga a las instituciones gubernamentales a modernizar las formas de gobernar y tener una relación directa con ella, y si no se cuenta la democracia se debilita, es decir, se pierde su representatividad y legitimidad, es por ello que la administración





pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ofrece mecanismos de interacción con el fin de fomentar procesos de construcción en un bien común.

En este apartado se consideran las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática contribuyendo así al desarrollo municipal.

El 17 de enero de 2022 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y se estableció que se deben realizarse un conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades mediante los mecanismos de participación.

Ejemplo de ello, es la consulta ciudadana la cual se hizo con la finalidad de recabar las exigencias, las demandas y las necesidades que tiene la ciudadanía, las cuales son analizadas para poder implementar políticas públicas eficientes y en beneficio a la población del municipio.

Actualmente, contamos con Delegaciones municipales, Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se constituyen como instancia pública municipal de representación, consulta y participación para el desarrollo integral del municipio, en este sentido trabajamos para fortalecer la participación de los Vallechalquenses fomentando una cooperación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio como lo establece la agenda 2030 en su Objetivo 16.

La siguiente tabla muestra el listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, colonia, barrio, ejido, etc. agrupadas por Pilar y/o Eje transversales, identificando los programas presupuestarios a través de los cuales se atenderán los requerimientos.





Pilar / Eje Transversal: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
<b>02060501</b> Alimentación y Nutrición Familiar, <b>02060801</b> Protección a la Población Infantil, <b>02060802</b> Personas con Discapacidad, <b>02060803</b> Adultos Mayores.	Apoyo a los Sectores Vulnerables del Municipio	Apoyo Alimenticio (jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad).	Todo el Municipio	Grupos Vulnerables
<b>2050101 Educación Básica</b>	Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación.	Beca escolar a nivel básica (Primaria y Secundaria)	Todo el Municipio	Estudiantes
<b>02050301</b> Educación Superior, <b>02060806</b> Oportunidades para Jóvenes	Apoyo a los Jóvenes de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación.	Inicio de becas a nivel Medio Superior (Preparatoria)	Todo el Municipio	Estudiantes
<b>02030201</b> Atención Médica	Disminuir la tasa de mortalidad de la mujer en el Municipio	Asistencia Médica gratuita para la mujer	Todo el Municipio	Mujeres
<b>02030101</b> Prevención Médica para la Comunidad	Apoyo económico para descensos familiares	Apoyo para gastos funerarios	Todo el Municipio	Población General
<b>02020501</b> Vivienda	Apoyar con material para la construcción de vivienda	Mejoramiento de vivienda popular	Todo el Municipio	Grupos Vulnerables
<b>02050101</b> Educación Básica	Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación.	uniformes escolares gratuitos por aprovechamiento y/o pobreza	Todo el Municipio	Estudiantes
<b>02020501</b> Vivienda	Regularizar la tierra en la que están asentados los hogares Vallechalquenses.	Apoyo y asistencia para la escrituración de la vivienda	Todo el Municipio	Población General

Tabla 175 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.





Pilar / Eje Transversal: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03010201 Empleo	Impulsar el Empleo en el Municipio	Créditos para el autoempleo familiar	Todo el Municipio	Desempleados

Tabla 176 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Pilar / Eje Transversal: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020101 Desarrollo Urbano	Mejoramiento de las calles que aún faltan por pavimentar	La pavimentación de tu calle	Todo el Municipio	Población General
02040201 Cultura	Identidad Municipal y fortalecimiento cultural en el Municipio.	Fortalecimiento cultural, cambio de nombre del Municipio para generar identidad.	Todo el Municipio	Población General

Tabla 177 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Pilar / Eje Transversal: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Pública	Mejorar la seguridad pública de los habitantes del Municipio.	Reacción inmediata de la policía	Todo el Municipio	Población General

Tabla 178 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Pilar / Eje Transversal: Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030101 Conducción de Políticas Generales de Gobierno	Descuentos en los pagos de servicios por parte del Municipio.	descuentos en el pago de impuestos (agua y predio)	Todo el Municipio	Contribuyentes

Tabla 179 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.





## VI.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

### Diagnóstico

Toda institución u organización sea pública o privada requiere de contar con recurso para su funcionamiento, el gobierno municipal requiere de contar con finanzas públicas sanas pues con estos recursos el gobierno proyectara sus actividades, desarrollando proyectos, brindando servicios y fortaleciendo la económica municipal.

Los gobiernos municipales y sobretodo en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad se enfrentan a desafíos y retos administrativos en tema de finanzas pues el endeudamiento y la dependencia de las participaciones federales son parte de las últimas administraciones, tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejorarán y fortalecerán la recaudación

Al igual que el Gobierno del Estado de México, el gobierno municipal se compromete a tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejoraran y fortalecerán la recaudación, porque esto permitirá ofrecer mejores servicios a la comunidad, disminuyendo considerablemente las desigualdades y se trabajará por el Desarrollo Sostenible de Valle de Chalco Solidaridad.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.



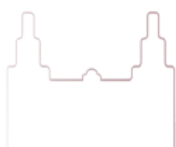




Se estimó una ley de ingresos responsable, para el ejercicio fiscal 2021 se autorizó \$1, 130, 959, 461.17 (Mil Ciento Treinta Millones Novecientos Cincuenta Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Uno Pesos 17/100 MN), en base a fuentes de ingresos ordinarios y tendencias de incremento promedio, histórico y proyección de 5 años antes y después, respectivamente.

Para la elaboración y el análisis de los ingresos municipales se realizó mediante el estudio histórico de 3 años, observando cada uno de los rubros que lo integran, su comportamiento, pero sobre todo el crecimiento de los ingresos y de las finanzas públicas municipales

Para 2021 los recursos ordinarios por fuentes externas, son el Fondo de Aportación a la Seguridad Pública FASP, Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.



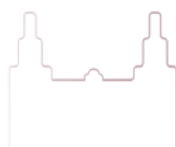


### Comportamiento de Crecimiento de Ingresos Externos Ordinarios (Fondos Ordinarios) (Miles de pesos)

Comportamiento de Crecimiento de Ingresos Externos Ordinarios (Fondos Ordinarios)			
Fondo	2019	2020	2021
	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	27,924,139.66	30,090,667.73	30,090,667.73
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM)	131,698,456.27	123,000,489.89	120,796,681.00
Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	286,979,256.27	297,071,886.18	277,139,187.08
FORTASEG	13,838,217.00	13,261,730.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	636,153.00	1,369,654.00	706,107.00

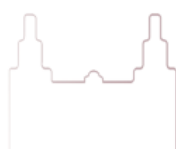
Tabla 180 Fuente: Departamento de egresos 2021.

El histórico de 3 años de los ingresos municipales de Valle de Chalco se analizaron también en tres rubros, Ingresos de Libre Disposición que se compone de; Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Participaciones, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Convenios y Otros Ingresos de Libre Disposición. El segundo es Transferencias Federales que se compone de Aportaciones y en tercer lugar los Ingresos derivados de Financiamientos.





Los ingresos de Transferencias Federales Etiquetadas son el apartado que más ha crecido en tres años de seguimiento, pasando en 2019 de \$982 millones 353 mil 121 pesos 34/100 MN a \$126 millones 128 mil 457 pesos 63/100 MN en 2021, estos recursos permiten principalmente la operación del Municipio, se destina principalmente en el gasto operativo.

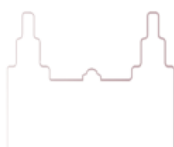




## Histórico de Ingresos

					(NOVIEMBRE)	
CONCEPTO	2019	%	2020	%	2021	%
<b>1. Ingresos de Libre Disposición.</b>	<b>97,475,318.69</b>	<b>8.6%</b>	<b>139,841,672.79</b>	<b>10.11%</b>	<b>167,969,939.00</b>	<b>14.8%</b>
A. Impuestos	57,931,963.40	59.4%	84,357,332.14	60.3%	133,131,339.00	79.2%
C. Contribuciones de Mejora	9,018.00	0.0%	-	-	-	-
D. Derechos	22,286,536.46	22.8%	24,202,628.77	17.3%	26,004,464.00	15.4%
E. Productos	16,316,944.16	16.7%	30,927,697.88	22.1%	8,319,107.00	4.9%
F. Aprovechamientos	930,856.67	0.9%	354,014.00	0.2%	515,029.00	0.3%
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>982,353,121.34</b>	<b>86.8%</b>	<b>1,197,918,098.98</b>	<b>86.6%</b>	<b>944,463,328.26</b>	<b>83.5%</b>
A. Aportaciones	982,353,121.34	86.8%	1,197,918,098.98	86.6%	944,463,328.26	83.5%

563

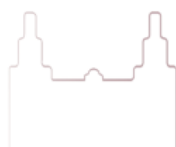




					(NOVIEMBRE)	
CONCEPTO	2019	%	2020	%	2021	%
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>51,347,630.04</b>	<b>4.5%</b>	<b>44,885,123.53</b>	<b>3.2%</b>	<b>18,526,193.91</b>	<b>1.6%</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	51,347,630.04	4.5%	44,885,123.53	3.2%	18,526,193.91	1.6%
<b>4. Total de Resultados de Ingresos)</b>	<b>1,131,176,070.07</b>	<b>100%</b>	<b>1,382,644,895.30</b>	<b>100%</b>	<b>1,130,959,461.17</b>	<b>100%</b>

Tabla 181 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020. (Estado Comparativo Presupuestal De Egresos).

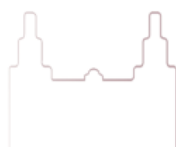
ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				No. 122
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
<b>8210</b>	<b>Presupuesto De Egresos Aprobado</b>	<b>1,108,301,961.37</b>	<b>1,095,460,521.81</b>	<b>1,382,644,895.30</b>
1000	Servicios Personales	516,063,252.82	513,797,036.54	566,125,766.42
2000	Materiales Y Suministros	78,592,716.31	75,210,101.00	173,423,385.31
3000	Servicios Generales	162,951,218.31	156,236,167.12	187,914,215.72
4000	Transferencias, Asignaciones,	124,866,140.65	124,866,140.65	163,914,486.39





ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				No. 122
<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AUTORIZADO 2019</u>	<u>EJERCIDO 2019</u>	<u>PRESUPUESTADO 2020</u>
	Subsidios Y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	31,907,652.83	31,460,707.43	26,766,665.82
6000	Inversión Pública	184,495,656.84	184,465,045.46	203,997,837.19
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	-	0.00
8000	Participaciones Y Aportaciones	0.00	-	0.00
9000	Deuda Pública	9,425,323.61	9,425,323.61	60,502,538.45

Tabla 182 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2019.

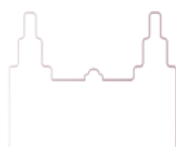






ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				NO. 122
<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AUTORIZADO 2020</u>	<u>EJERCIDO 2020</u>	<u>PRESUPUESTADO 2021</u>
<b>8210</b>	<b>Presupuesto De Egresos Aprobado</b>	<b>1,382,644,895.30</b>	<b>1,349,988,905.54</b>	<b>1,150,752,289.34</b>
1000	Servicios Personales	566,125,766.42	555,700,719.31	454,809,083.86
2000	Materiales Y Suministros	173,423,385.31	165,970,317.78	80,119,544.52
3000	Servicios Generales	187,914,215.72	178,399,668.92	144,241,540.74
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	163,914,486.39	163,884,486.25	119,560,383.70
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	26,766,665.82	23,590,219.16	15,892,576.25
6000	Inversión Pública	203,997,837.19	202,031,674.67	137,584,438.55
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	-	0.00
8000	Participaciones Y Aportaciones	0.00	-	0.00
9000	Deuda Pública	60,502,538.45	60,411,819.45	198,544,721.72

Tabla 183 Fuente: SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS 2020.





NOVIEMBRE				
ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				No. 122
<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AUTORIZADO 2021</u>	<u>EJERCIDO 2021</u>	<u>PRESUPUESTADO 2022 (PROYECTO)</u>
<b>8210</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>1,150,752,289.34</b>	<b>1,006,484,918.95</b>	<b>1,066,973,507.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	454,809,083.86	462,605,596.19	546,277,676.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,119,544.52	62,400,932.49	60,823,371.00
3000	SERVICIOS GENERALES	144,241,540.74	134,230,772.07	90,410,967.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,560,383.70	134,710,628.56	171,380,410.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,892,576.25	13,963,511.01	10,963,236.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	137,584,438.55	122,663,641.94	157,094,727.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	198,544,721.72	75,909,836.69	30,023,120.00

Tabla 184 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2021.

567





Un presupuesto con la finalidad de dar buenos resultados y satisfacer las necesidades de la sociedad y el uso racional de los recursos, encaminará al municipio a la eficiencia y eficacia en el gobierno, con una planeación estratégica acorde a las necesidades que como Municipio tenemos para emprender acciones que garanticen los mejores resultados para un buen gobierno.

Se debe de tener instituciones con transparencia, responsabilidad en el uso de recursos públicos, y vocación de servicio en favor del bien común de la sociedad. Contar con un desarrollo municipal requiere contar con una administración sólida, donde el actuar de los servidores públicos sea responsable y siempre en el marco de la legalidad.

El ejercicio del presupuesto 2021 involucra la participación ciudadana, ya que los convenios que se firmaron en la campaña muestran esa comunión que el presidente pactó con la sociedad para focalizar el gasto social y la inversión pública en beneficio de la gente de “Valle de Chalco Solidaridad”, qué más lo necesita.

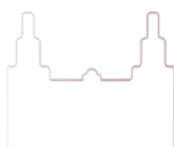
<b>ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		<b>No. 120</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO 2018</b>	<b>RECAUDADO 2018</b>	<b>PRESUPUESTADO 2019</b>
8110	Ley de Ingresos Estimada	1,088,829,287.00	990,854,836.00	1,131,176,070.07
	<b>INGRESOS</b>	<b>1,088,829,287.00</b>	<b>990,854,836.00</b>	<b>1,131,176,070.07</b>
	<b>Ingresos de gestión</b>	<b>80,172,621.00</b>	<b>108,421,964.00</b>	<b>97,475,318.69</b>
	Impuestos	49,309,214.00	54,347,754.00	57,931,963.40
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00

568





ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		No. 120		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	RECAUDADO 2018	PRESUPUESTADO 2019
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
	Derechos	22,411,618.00	23,953,641.00	22,286,536.46
	Productos de tipo corriente	1,583,523.00	4,273,109.00	16,316,944.16
	Aprovechamientos de tipo corriente	6,868,266.00	25,847,460.00	930,856.67
	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
	<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>827,426,379.00</b>	<b>845,330,469.00</b>	<b>982,353,121.34</b>
	<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>827,426,379.00</b>	<b>845,330,469.00</b>	<b>982,353,121.34</b>
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
	Otros ingresos y beneficios	181,230,287.00	37,102,403.00	51,347,630.04
	Ingresos financieros	9,239,398.00	10,956,689.00	1,544,494.91
	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00



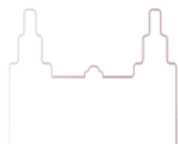


<b>ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		<b>No. 120</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO 2018</b>	<b>RECAUDADO 2018</b>	<b>PRESUPUESTADO 2019</b>
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	169,320,410.00	0.00	49,803,135.13

Tabla 185 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2019.

<b>ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		<b>No. 120</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO 2019</b>	<b>RECAUDADO 2019</b>	<b>PRESUPUESTADO 2020</b>
<b>8110</b>	<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	<b>1,131,176,070.07</b>	<b>1,131,176,070.07</b>	<b>1,130,959,461.17</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>1,131,176,070.07</b>	<b>1,131,176,070.07</b>	<b>1,130,959,461.17</b>
	<b>Ingresos de gestión</b>	<b>97,475,318.69</b>	<b>97,475,318.69</b>	<b>167,969,939.00</b>
	Impuestos	57,931,963.40	57,931,963.40	133,131,339.00
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
	Derechos	22,286,536.46	22,286,536.46	26,004,464.00
	Productos de tipo corriente	16,316,944.16	16,316,944.16	8,319,107.00
	Aprovechamientos de tipo corriente	930,856.67	930,856.67	515,029.00

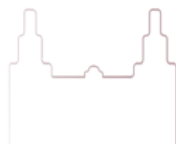
570





<b>ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		<b>No. 120</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO 2019</b>	<b>RECAUDADO 2019</b>	<b>PRESUPUESTADO 2020</b>
	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
	<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>982,353,121.34</b>	<b>982,353,121.34</b>	<b>944,463,328.26</b>
	<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>982,353,121.34</b>	<b>982,353,121.34</b>	<b>944,463,328.26</b>
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
	Otros ingresos y beneficios	51,347,630.04	51,347,630.04	18,526,193.91
	Ingresos financieros	1,544,494.91	1,544,494.91	0.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	49,803,135.13	49,803,135.13	1,440,656.00

Tabla 186 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020.





NOVIEMBRE				
ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		No. 0122		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	Ley de Ingresos Estimada	1,130,959,461.17	943,427,451.50	1,066,973,507.00
	<b>INGRESOS</b>	<b>1,130,959,461.17</b>	<b>943,427,451.50</b>	<b>1,066,973,507.00</b>
	<b>Ingresos de gestión</b>	<b>167,969,939.00</b>	<b>138,259,306.98</b>	<b>150,000,000.00</b>
	Impuestos	133,131,339.00	82,040,929.13	100,605,078.00
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	5,266.00
	Derechos	26,004,464.00	17,309,113.43	24,298,477.00
	Productos de tipo corriente	8,319,107.00	38,826,542.44	24,003,895.00
	Aprovechamientos de tipo corriente	515,029.00	82,721.98	1,087,284.00
	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
	<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>944,463,328.26</b>	<b>757,999,303.63</b>	<b>896,455,942.00</b>
	<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>944,463,328.26</b>	<b>757,999,303.63</b>	<b>896,455,942.00</b>
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00

572

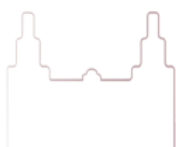






NOVIEMBRE				
ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		No. 0122		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
	Otros ingresos y beneficios	18,526,193.91	47,168,840.89	20,517,565.00
	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	1,440,656.00	30,083,302.98	20,517,565.00

Tabla 187 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020.





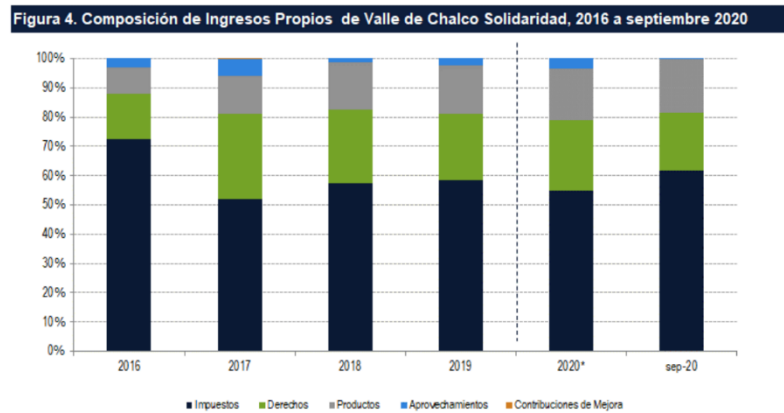
## Evaluación de ingresos del municipio

Variables Relevantes: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad					
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)					
Periodo	2018	2019	2020p	2021p	2022p
Ingresos Totales (IT)	940.1	1,081.3	1,086.3	1,098.4	1,138.4
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	511.5	601.0	586.3	601.5	627.9
Deuda Neta	67.1	52.9	58.0	51.6	55.9
Balance Financiero a IT	-11.7%	-1.7%	-4.1%	-1.7%	-2.0%
Balance Primario a IT	-10.4%	-0.5%	-3.6%	-1.2%	-1.4%
Balance Primario Ajustado a IT	1.2%	-3.8%	-2.9%	-0.9%	0.0%
Servicio de la Deuda a ILD	2.5%	2.1%	0.9%	0.9%	0.9%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	13.1%	8.8%	9.9%	8.6%	8.9%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo Netas a ILD	4.6%	20.4%	26.0%	28.7%	27.5%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.  
p: Proyectado.

Tabla 188 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020.

## Composición de los ingresos



Gráfica 28 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020.





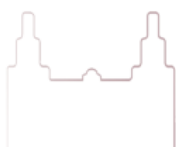
**Figura 3. Recaudación de Impuestos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2016 a septiembre 2020**  
(Cifras en porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	sep-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
<b>Impuestos</b>	<b>76.9</b>	<b>50.5</b>	<b>54.3</b>	<b>57.4</b>	<b>55.7</b>
Predial	57.5%	73.4%	77.4%	80.6%	83.4%
ISAI	26.4%	13.5%	9.9%	8.2%	5.0%
Otros	16.1%	13.1%	12.7%	11.2%	11.7%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

Tabla 189 Fuente: Sistema De Coordinacion Hacendaria Del Estado De Mexico Con Sus Municipios 2020.

La dependencia económica por los ingresos federales y estatales para el municipio es acorde a su tamaño territorial y población, es por ello que se buscaran los mecanismos y estrategias a fin de que el sistema de recaudación crezca y donde la población se acerque a realizar los pagos de sus contribuciones





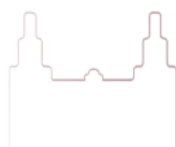
## VI.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

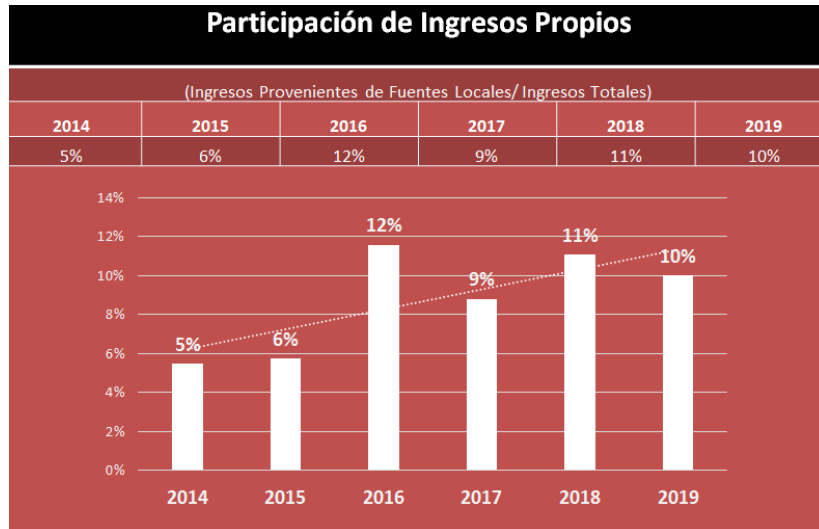
### Diagnostico

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

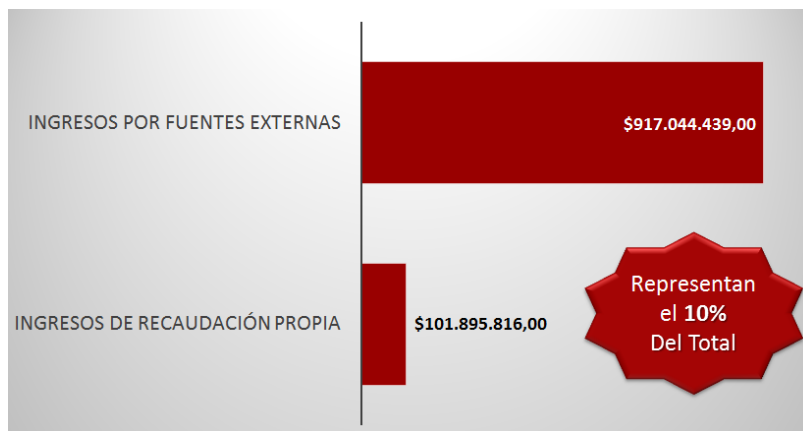
La finalidad es conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes, así como los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de sus contribuciones; así como la identificación del contribuyente.

Se observa una línea recta ascendente del año 2014 a 2019, de crecimiento tendencial, duplicando los ingresos locales al doble, llevándolos de un 5% en el ejercicio fiscal 2014 a una estimación de 10% en 2019. Sobresale 2016 y 2018, con un 12% y 11% respectivamente, lo que da una perspectiva de un mayor capacidad de recaudación, caso concreto el ejercicio fiscal 2016 cuyo participación es la más alta alcanzada con más de \$100 millones de pesos. El año pasado se considera año atípico por que se recibieron ingresos extraordinarios por de \$25 millones, en donaciones.

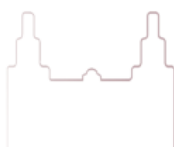




Gráfica 29 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019.

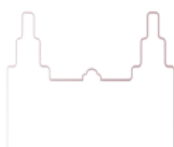


Gráfica 30 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019.





La recaudación y el padrón de contribuyentes son dos elementos que en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. Para la operatividad del sistema municipal recaudatorio, Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 1 oficina de atención al público, la cual se localiza al interior del palacio municipal en la cabecera municipal. Los cobros se realizan de manera personal, por parte de servidores públicos adscritos a la tesorería municipal. En observancia a lo establecido en diversos ordenamientos legales en materia financiera, la tesorería municipal promueve apoyos, subsidios y descuentos para fortalecer la recaudación municipal. Se realizan notificaciones periódicas a fin de disminuir la cartera vencida del comercio establecido en el territorio municipal.





## VI.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

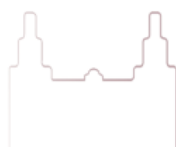
### Diagnostico

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del Gobierno Municipal.

### Deuda Pública Municipal

En este apartado se consideran las acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

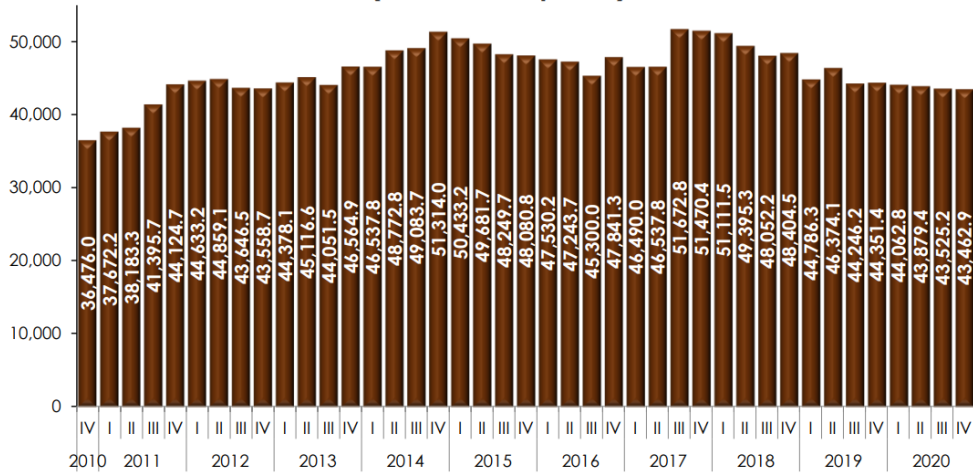
De conformidad con el estudio que se realizó a la Deuda Pública de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2010, al mismo periodo de 2020, mismos que, no obstante, muestran una tendencia en general creciente hasta el tercer trimestre de 2017, por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. la deuda municipal presenta una tendencia en general a la baja. Específicamente, en el último año, del cuarto trimestre de 2019 al mismo periodo de 2020, la deuda disminuye en 888.4 mdp, pasando de 44 mil 351.4 mdp a 43 mil 462.9 mdp (-4.9 por ciento en términos reales).







**Deuda municipal a nivel nacional  
2010/IV trimestre - 2020/IV trimestre  
(millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gráfica 31 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019.





### VI.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

#### Diagnostico

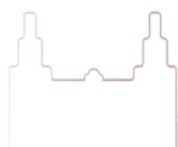
El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, se refiere a cubrir los compromisos de crédito.

La administración y presupuesto de los egresos municipales se focalizó para atender las necesidades prioritarias de Valle de Chalco Solidaridad, también contempla, el plan de austeridad que la Legislatura del Estado de México demanda para el ejercicio fiscal presente.

- El gasto en el capítulo 1000 (Servicios Personales), se reducen en un 9%, en relación al ejercido en 2020
- El gasto corriente programado para 2019, tiene una reducción del 3%, en relación al año pasado.
- Los gastos fijos, también se programaron en un 9% menos que la administración pasada.





En este sentido, el municipio de Valle de Chalco Solidaridad depende totalmente de las aportaciones Estatales y Federales, en virtud de que los ingresos propios son insuficientes para solventar las necesidades primarias que presenta la ciudadanía en el municipio y sus comunidades.

Valle de Chalco Solidaridad								
Ingresos recaudados 2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>al</sup>
2010	670,72	36,14	0,00	14,39	0,96	0,34	73,41	0,13
2011	707,63	41,52	0,00	13,24	0,01	0,02	79,13	0,90
2012	656,35	26,68	2,11	75,60	0,02	0,07	91,08	0,99
2013	999,70	54,42	0,00	97,46	0,00	0,01	95,06	15,30
2014	1 198,22	44,28	0,00	17,24	0,10	0,84	107,85	6,83
2015	1 132,03	47,37	0,00	14,43	0,14	4,14	104,66	6,43
2016	898,71	76,92	0,16	16,41	0,20	0,01	105,45	1,33
2017	993,09	50,50	0,37	28,42	0,18	0,03	119,60	1,33
2018	990,85	54,35	0,00	23,95	4,27	25,85	845,33	37,10
2019	1 131,18	57,93	0,01	22,29	16,32	0,93	982,35	51,35
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 190 Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Es por ello que la administración 2022-2024 tiene como principal objetivos la correcta aplicación de los ingresos que recibe, de modo que el primer paso que el municipio dará es el perfeccionamiento de la administración de los recursos sin importar su fuente, en la aplicación correcta del gasto, entendiendo que, los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad.

La siguiente tabla muestra los ingresos recaudados del municipio del **periodo** 2010 a 2020

De acuerdo con las cifras anteriores, se observa una fuerte dependencia municipal del Estado y la Federación, por lo que el municipio necesita incrementar sus



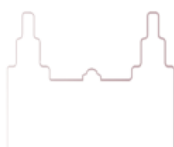


ingresos propios; sin embargo, la tendencia que se muestra en los últimos años es alentadora, toda vez que existe un aumento de las aportaciones gubernamentales como se muestra en las tablas anteriores, no obstante, dichos ingresos en su mayoría son aportaciones estatales y federales.

La siguiente tabla muestra los egresos ejercidos del municipio durante el periodo de 2010 a 2020.

Valle de Chalco Solidaridad									
Egresos ejercidos 2010-2020									
(Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	554,93	249,45	29,11	22,92	89,07	9,86	146,63	0,00	7,90
2011	777,03	263,24	34,35	33,74	78,63	35,97	299,54	0,00	31,56
2012	1 006,49	342,95	51,27	88,00	106,71	22,98	320,51	0,00	74,06
2013	800,08	410,39	44,48	109,48	24,90	23,20	187,63	0,00	0,00
2014	917,04	341,09	44,93	89,13	64,35	24,72	247,15	0,00	105,67
2015	1 015,78	368,74	43,30	76,67	90,75	13,23	305,96	0,00	117,14
2016	899,24	305,87	42,47	95,19	60,08	27,35	285,51	0,00	82,78
2017	1 039,30	349,98	54,80	95,50	62,37	32,16	301,42	0,00	143,09
2018	1 046,42	408,11	67,03	122,46	102,48	8,82	299,43	0,00	38,10
2019	1 095,46	513,80	75,21	156,24	124,87	31,46	184,47	0,00	9,43
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 191 'Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2022





#### **VI.VI.V.IV. Subtema: Inversión**

Para promover el bienestar social en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

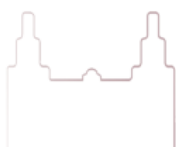
Para poder brindar bienestar social, se cuentan con tres tipos de ingresos, los propios, los federales, estatales y los ingresos extraordinarios.

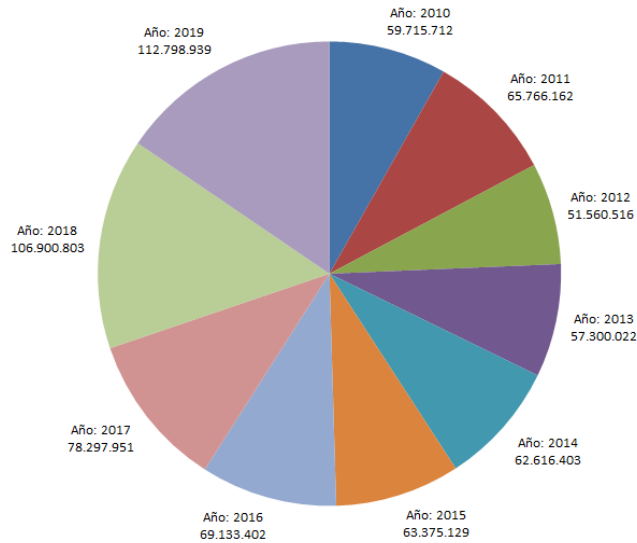
Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

En la siguiente grafica se puede presentar que al capítulo con mayor aportación fue para Inversión Pública con los recursos de FISMDF, Y FEFOM.

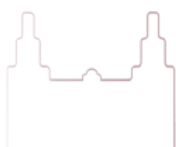
- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

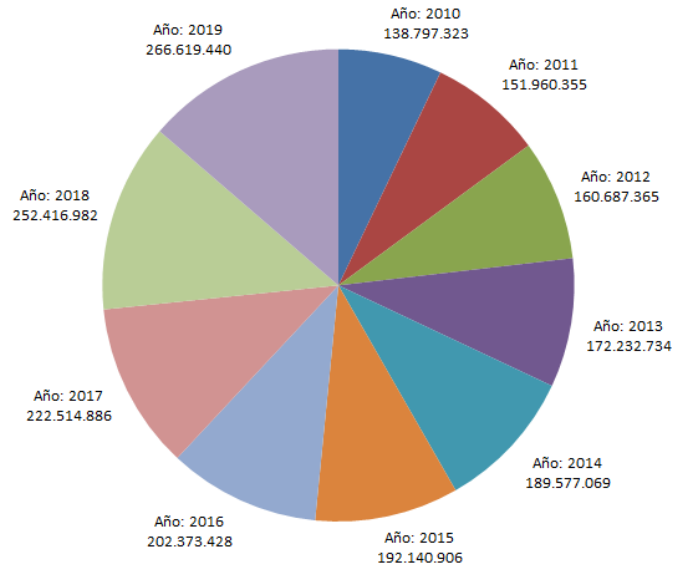




Gráfica 32 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.





Gráfica 33 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

Valle de Chalco Solidaridad						
Inversión pública ejercida por pilar						
2010-2020						
(Millones de pesos)						
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros	
2010	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2011	268,04	49,36	29,39	118,09	71,21	
2012	156,05	16,67	2,58	136,80	0,00	
2013	161,80	3,61	5,90	152,29	0,00	
2014	258,33	3,61	120,58	131,26	2,88	
2015	103,79	10,08	41,28	51,87	0,56	
2016	190,31	18,41	0,00	0,00	171,90	
2017	124,59	3,25	ND	0,00	121,34	
2018	72,90	3,25	14,38	55,28	0,00	
2019	64,14	7,48	17,60	39,06	0,00	
2020	131,95	6,71	16,53	30,67	78,05	

Tabla 192 Fuente: Valle de Chalco Solidaridad.







## VI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

### Diagnóstico

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

El Plan de Desarrollo Municipal, es la programación y presupuestación municipal, las cuales se basan en la integración del programa anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La instrumentación del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y la asignación de recursos. En sumatoria, las actividades principales de esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal.

Una de las etapas concluyentes del proceso de planeación, es justamente la evaluación porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el plan que necesariamente tendrán vinculación con el presupuesto basado en resultados (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto los aciertos y





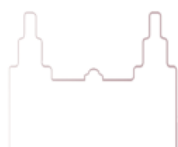
fortalezas que nos permiten no solo dar solución a la problemática identificada; sino que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

En este apartado se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Es decir, consideramos el presupuesto, en el que se establecen de manera particular los objetivos y metas a alcanzar.

En materia de evaluación le corresponde al Ayuntamiento diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Derivado de la metodología del Marco Lógico, surge la evaluación a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, que evalúa 4 aspectos fundamentales de los temas de desarrollo: fin, propósito, componentes y actividades, en donde se incluyen indicadores estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos, son los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo.

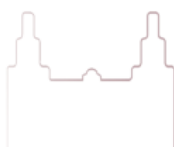
Los Indicadores de Gestión y de Proyecto, miden el logro de los objetivos a fin de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto. Por tanto compete a los Ayuntamientos establecer la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.





Bajo este contexto, el gobierno municipal recurre a la herramienta de la Evaluación mediante la cual las instancias administrativas orientan sus políticas al logro de los Para ello, todas las áreas que integran el gobierno municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso se emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesario.

La presidenta municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las cuales señalan la obligación de rendir cuentas sobre el estado de guarda la administración, y a su vez estipula que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendirse el informe de gobierno y la segunda al presentar el informe de ejecución que se integra con la cuenta pública. No obstante, de manera semestral se envía al Comité de Planeación de Estado de México un reporte de los alcances, logros y avances de las líneas de acción, indicadores y obras y acciones de alto impacto que se establecen en el PDM.





## VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

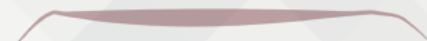
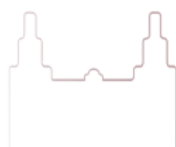
### Diagnóstico.

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

De igual forma, es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración pública impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando la eficiencia y eficacia de la institución.

- La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma,
- La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización.

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad de forma eficiente y eficaz busca generar resultados de acuerdo a las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión las administraciones locales, han orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.



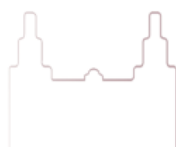


Así pues, se presentó el modelo con el que se pretende avanzar hacia una mejor calidad en el funcionamiento de la administración pública, por este medio, las instituciones están llevando a cabo cambios de procedimientos y técnicas para obtener procesos de certificación en sistemas de calidad.

De acuerdo con la visión del nuevo gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con la visión de recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto. La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

La integración del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y líneas de acción cabe mencionar que esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal, los cuales se evaluarán cada tres meses de acuerdo a su calendarización de metas plasmadas en el formato .

Lineamientos generales para la definición de indicadores y metas para evaluar el desempeño.



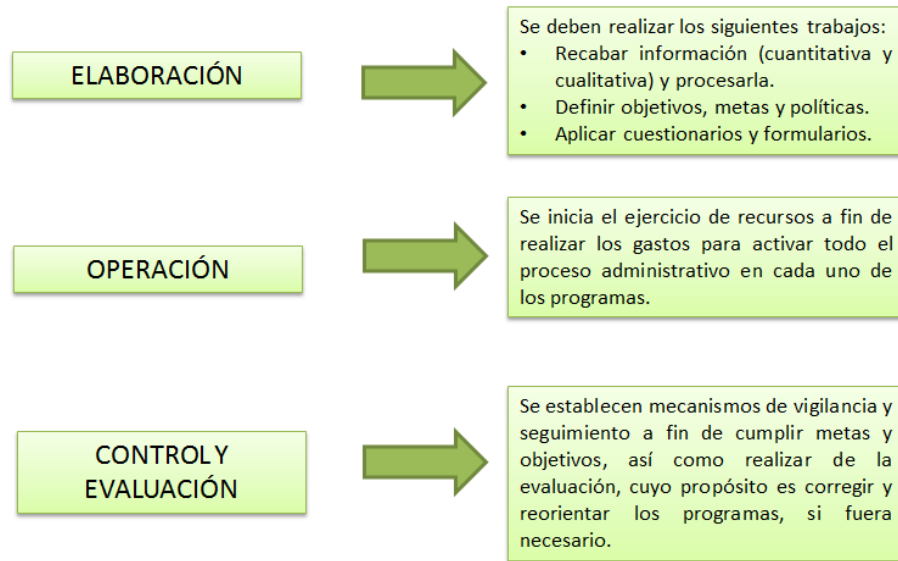
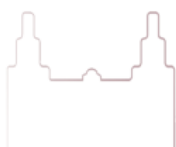


Imagen 56 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

En seguida se enlistan las principales acciones de seguimiento y evaluación, que a su vez representa la base de datos de avances de plan:

- Registrar de manera automatizada, la información de los programas anuales; incluyendo fechas de ejecución programadas, dependencia responsable, meta trazada, población beneficiada, etc.
- Dimensionar los porcentajes de avance de los programas y compararlos con los proyectados, a fin de detectar desviaciones que en un momento dado no nos permitieran cumplir con el programa anual autorizado.
- Dar seguimiento al avance del ejercicio presupuestal.
- Integrar y reportar a la presidenta municipal y a su cabildo informes respecto al comportamiento de los programas e indicadores puntualizados en el plan.





- Con la información recabada y proporcionada por las áreas administrativas municipales, se integrará el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar la información para la elaboración de los informes de gobierno anuales.

El Personal adscrito a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, actualmente cuenta con los siguientes reconocimientos académicos.

Maestría	Maestría en Economía y Gobierno	Anáhuac
Diplomados	Especialidad	Unidad Académica
	Finanzas Publicas	UNAM
	Presupuesto Basado en Resultados	SHCP-UNAM
	Sistema de Evaluación del Desempeño	UNAM
	Gestión Publica	Escuela de Administración Publica CDMX
	Agenda 2030: Planeación y Gestión para el desarrollo Sostenible en México.	PNUD- COPLADEM

Tabla 193 La UIPPE cuenta con personal especializado para la realización de los Presupuestos Basado en Resultados (PBR) en el Municipio.







### VI.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La profesionalización de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad es fundamental para el buen desempeño de la Administración Pública, contar con personal capacitado, responsable y eficaz, nos garantiza que su función sea en términos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Uno de los principales objetivos de nuestra Administración es brindar capacitación constante a nuestros Servidores Públicos, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades de cada uno de ellos.

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 32, y en cumplimiento con este tema, es requisito para ocupar una posición dentro de los Ayuntamientos cumplir con los requerimientos de perfil de puesto, por lo que, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se ha desarrollado un modelo de profesionalización municipal con un esquema de capacitación basado en la certificación de competencias laborales.

A continuación se describe la integración general de los servidores públicos que conforman la Administración Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Plazas base	Plazas de confianza
218	824

Tabla 194 Fuente: Valle de Chalco Solidaridad 2022

El siguiente cuadro muestra los Titulares de cada una de las Áreas Administrativas incluidas en el organigrama de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.





Titular	Perfil Académico	Cargo
Lic. Ricardo Soto Cabrera	Licenciatura	Defensor Municipal de Derechos Humanos
Lic. Armando García Méndez	Licenciatura	Presidente Municipal Constitucional
C. Miguel Ángel Reséndiz Giménez	Preparatoria	Cronista Municipal
Lic. Francisco Ariel Roldan Martínez	Licenciatura	Titular de la Coordinación de Comunicación Social
C. Iván Hugo Velázquez García	Preparatoria	Titular del Área Coordinadora de Archivos
P.D. Laura Aguilar Juárez	Licenciatura	Titular del Centro de Desarrollo Comunitario
C. Paul Daniel Hernández Monter	Preparatoria	Titular de la Coordinación de Participación Ciudadana
P. D. Gabriela Pérez Ortiz	Licenciatura	Titular de La Coordinación de SIPINNA
C. María Hortencia Arredondo Escalera	Preparatoria	Titular de La Coordinación de Empoderamiento a La Mujer
Lic. Jorge Guillermo Pérez Fuentes	Licenciatura	Director de Gobierno
C. Juana María Fabela Rodríguez	Preparatoria	Titular del Área de Asuntos Religiosos
C. Yadira Gómez Aguñiga	Preparatoria	Síndico Municipal
Lic. En C. Israel Sandoval Bastida	Licenciatura	Contralor Municipal
Lic. Víctor Manuel Villena López	Licenciatura	Director de Jurídico
Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández	Licenciatura	Director de Desarrollo Urbano
C. Celestino Barrera Méndez	Preparatoria	Primer Regidor
C. Irma Tenorio Contreras	Preparatoria	Segunda Regidora
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Preparatoria	Tercer Regidor
Lic. María Evelia Mares Pérez	Licenciatura	Cuarta Regidora
Lic. Marco Antonio Vilchis Lara	Licenciatura	Quinto Regidor
Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano	Licenciatura	Sexto Regidor
Lic. Fany Soriano Ramos	Licenciatura	Séptima Regidora
C. José Antonio Cárdenas Zamora	Preparatoria	Octavo Regidor
C. Eliseo Miguel Ramírez	Preparatoria	Noveno Regidor
Lic. Alan Velasco Aguero	Licenciatura	Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Jessica Isabel Salazar Núñez	Licenciatura	Coordinadora de Oficialías Mediadoras, Conciliadoras Y Calificadoras
Ing. Alfredo Gines Flores	Ingeniería	Director De La Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación (UIPPE)





Titular	Perfil Académico	Cargo
C. Víctor Martín Miranda Tenorio	Preparatoria	Titular de Desarrollo Metropolitano
Lic. David Epifanio Jijón Castro	Licenciatura	Tesorero Municipal
C..P. Juan Javier García Martínez	Licenciatura	Director de Administración
Lic. Oscar Castro Manreza	Licenciatura	Coordinador General de Mejora Regulatoria
Lic. Paulina Caballero Bautista	Licenciatura	Titular de Ventanilla Única
Lic. Inocencio Candelas Cruz	Licenciatura	Director de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal
C. J. Manuel Rojas Salas	Secundaria	Director de Protección Civil Y H. Cuerpo de Bomberos
Ing. César Omar Fernández Jacobo	Ingeniero	Coordinador de Las Oficialías del Registro Civil
M. En D. Valentín García Ramírez	Maestría	Titular de La Unidad De Transparencia
Lic. Mónica Esmeralda Luna Galicia	Licenciatura	Directora de Desarrollo Social
C. Marco Antonio Almaraz Rangel	Secundaria	Directora de Servicios Públicos
C. Armando Reyes Regalado	Secundaria	Director de Ecología Y Sustentabilidad
Arq. Rafael Reyes Ayala	Licenciatura	Director de Obras Públicas
Lic. Noé Maldonado Rojas	Licenciatura	Director de Industria Y Comercio
M. C. Y H. Raúl Mora Xicoténcatl	Médico Cirujano	Director de Atención a la Salud
Mtro. Ángel Javier Lazcano Belmont	Maestría	Director de Educación Y Cultura
C. Irma Delfina Vega Ortega	Secundaria	Directora de Atención a los Pueblos Indígenas
Lic. Joahana Arlette Cruz Escamilla	Licenciatura	Directora de Atención a la Mujer
C. Nely Martínez Ildefonso	Secundaria	Directora de Atención a la Juventud
Lic. Antonio Sánchez Cortés	Licenciatura	Director de Desarrollo Económico
C. Luisa Esmeralda Navarro Hernández	Secundaria	Directora de Atención a la Diversidad Sexual
C. Ana Marbella Gómez Ibarra	Secundaria	Director de Movilidad
Ing. Berenice Ruedas Hidalgo	Ingeniería	Directora General de ODAPAS
C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Preparatoria	Directora General en Funciones de Presidenta del Sistema Municipal DIF
C. Rodolfo Vázquez Tlascaltech	Preparatoria	Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Tabla 195 Fuente: <https://valledechalco.gob.mx/index.php/2022/03/31/organigrama/>





## **VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica**

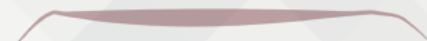
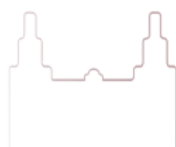
Proponer un proceso e instrumento técnico metodológico para clasificar, integrar la información de logro y avance de las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.

Las estadísticas son una importante herramienta para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Es importante que la Administración Pública Municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Guiar los objetivos del PDM y dar a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio municipal que apoye la planeación de políticas públicas, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública municipal, así como la difusión ante la ciudadanía mediante:

- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal.
- La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales.
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos
- La sistematización el seguimiento de los resultados de los indicadores.
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.
- La Geo-referenciación de los avances y resultados de gobierno (SIG).
- La difusión relevante del Municipio.





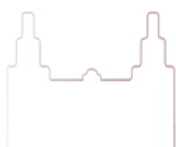
El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Hasta el momento el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con avances para implantación de los sistemas de evaluación mediante la orientación de un instrumento técnico metodológico para evaluar el PDM y sus programas, se propone establecer políticas públicas para el desarrollo de este apartado.

Las ventajas del programa son:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.





## VI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

### Diagnóstico

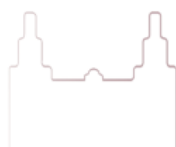
La coordinación institucional, pretende identificar, describir y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, entre sus unidades administrativas y otras dependencias gubernamentales.

En los Municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este







sentido, los Ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, etc.) entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

De esta forma, las relaciones institucionales por el Gobierno Municipal son las siguientes:

Dependencia Municipal	Dependencia Estatal o Federal
Sistema Municipal DIF	Sistema Nacional DIF
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)
ODAPAS	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
	Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)
	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte Dirección General de Cultura Física y Deporte
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)
Coordinación de Oficialías del Registro Civil	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México
	Dirección General de Registro Civil
Contraloría Municipal	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
	Contraloría del Poder Legislativo
	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios







Dependencia Municipal	Dependencia Estatal o Federal
Tesorería Municipal	Secretaría de Finanzas del Estado de México
	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
Unidad de Transparencia	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
Dirección de Jurídico	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
	Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Dirección de Jurídico	Poder Judicial del Estado de México
Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad del Estado de México
Dirección de Obras Públicas	Secretaría de Finanzas del Estado de México
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
	(SEDESEM)
Dirección de Desarrollo Social	Secretaría del Bienestar
	Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) Instituto Nacional de Desarrollo Social
	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)
	Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) Instituto Mexiquense de la Juventud (IMJUVE)
Dirección de Desarrollo Urbano	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
	Instituto Nacional de Suelos Urbanos Sustentables (INSUS) Registro Agrario Nacional (RAN)
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
	Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)
Dirección de Atención a la Mujer	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
	Secretaría de la Mujer del Estado de México
Dirección de Servicios Públicos	Comisión Federal de Electricidad (CFE)
	Dirección General de Residuos Sólidos de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
Dirección Ecología y Sustentabilidad	Secretaría de Medio ambiente y Recursos





Dependencia Municipal	Dependencia Estatal o Federal
	(SEMARNAT)
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)
	Protectora de Bosques (PROBOSQUE)
	Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna (CEPANAF)
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
	Secretaría del Campo del Estado de México (SECAMPO)
	Dirección de Educación y Cultura
Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) Secretaría de Educación	
Secretaría de Cultura	
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México	
Coordinación de Turismo	Secretaría de Turismo
	Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México Instituto de fomento a las Artesanías del Estado de México
Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	Sistema Estatal de Protección Civil
	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
Coordinación General de Mejora Regulatoria	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)
Oficialía Mediadora - Conciliadora y Conciliadora	Poder Judicial del Estado de México
	Departamento de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Tabla 196 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad

En este sentido, es necesario una coordinación entre las dependencias federales, estatales y otros municipios para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de los distintos sectores, mediante un



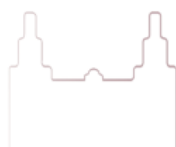


sistema de atención interinstitucional y coordinación entre los municipios de la región I Amecameca y los demás órdenes de gobierno.

Con ello se busca llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Un Municipio seguro;
- Un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres;
- Un Municipio que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y
- Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral.

Durante el periodo de la administración municipal se buscará establecer nuevos lazos de trabajo con los diferentes ámbitos de gobierno, ya sean federales, estatales, municipales o de iniciativa privada, todo esto con el objetivo principal de dotar de herramientas al ayuntamiento en el logro de los objetivos plasmados en este documento.



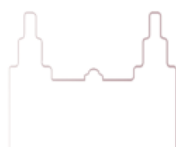


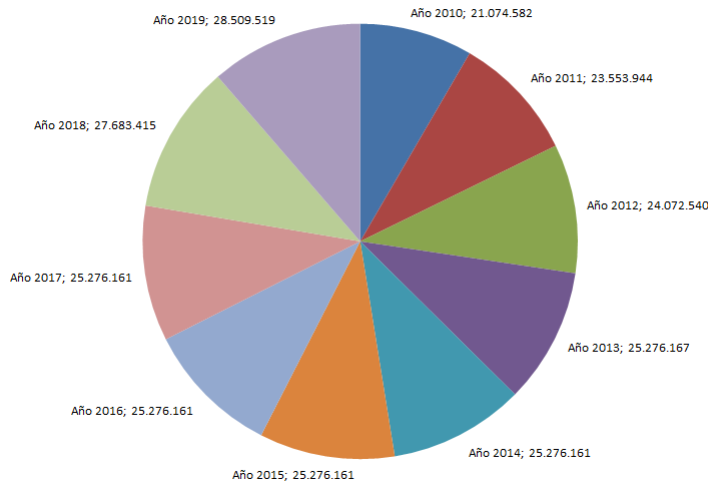
### VI.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los Municipios con la Federación. Así, los Municipios han tenido poca generación de recursos propios.

Con el fin de apoyar a los Municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los Municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 Municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los Municipios. Todo esto para que se pueda hacer una buena distribución de los recursos que sean asignados a este municipio y así poder seguir mejorando. En la siguiente tabla se muestra algunas de las obras las cuales se realizaron para el beneficio de la comunidad de Valle de Chalco Solidaridad.

La siguiente tabla muestra los recursos del FEFOM



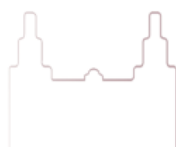


Gráfica 34 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad

La siguiente tabla muestra las obras realizadas por el FEFOM.

Descripción	2018			2019
	Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Programado
Realizar 10 pavimentaciones a base de concreto asfáltico en diferentes colonias del Municipio.	M2	18.00	18.00	10
Realizar 1 pavimentación a base de concreto asfáltico y reparación de drenaje.	M2	0	0	1
Realizar proyectos y supervisión de obra.	Acción	0	0	1
Realizar 5 construcciones de techados en área de impartición de educación física.	Construcción	0	0	5
Realizar 13 construcciones de comedor escolar en diferentes escuelas.	Rehabilitación	0	0	15
Rehabilitar pozos profundos de agua potable.	Rehabilitación	0	0	1
Realizar construcción de tanque elevado	Construcción	1	1	1
Realizar introducción de red de drenaje	Introducción	0	0	1
Realizar rehabilitación de cárcamo de bombeo	Rehabilitación	0	0	1

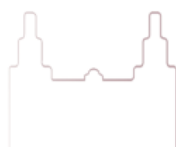
605





Descripción	2018			2019
	Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Programado
Realizar perforación y equipamiento de pozo de agua potable	Equipamiento	1	1	1
Rehabilitación de caminos pavimentados	Rehabilitación	0	0	1
Infraestructura educativa	Acción	1	1	1

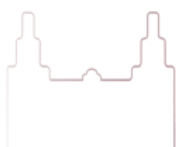
Tabla 197 Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2022.





## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRASVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo	Estructura del Gobierno Municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La actual administración municipal, se integra por: 1 Secretaría del H. Ayuntamiento, 1 Sindicatura, 1 Unidad de Transparencia, 1 Contraloría, 1 Dependencia de Comunicación Social, 10 Coordinaciones Técnicas, 25 Direcciones Generales, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo, el Municipio cuenta con 3 organismos descentralizados: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF), el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), y por último el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento(ODAPAS).</p>	<p>Contribuir a fortalecer la cultura de la legalidad en toda la estructura administrativa y en los funcionarios mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales para disminuir los actos de corrupción y mejorar la calidad de los servicios administrativos otorgados a la población.</p>

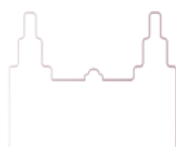






<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Reglamentación</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Los reglamentos con los que cuenta el H. Ayuntamiento son un medio para esclarecer la acción del gobierno municipal, es decir, pueden contribuir a evitar los excesos de las decisiones discrecionales o los excesos de autoritarismos que en todo momento pueden aflorar.	El ayuntamiento cuenta con los documentos jurídicos y administrativos en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Manuales de Organización</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Los manuales de organización y procedimientos son la herramienta con la que se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración; las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones así como simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.	Los manuales de organización garantizan que los procesos administrativos se realicen en tiempo y forma, además permiten fortalecer la cultura de la legalidad ya que estos establecen los procedimientos correctos que deben acatar los funcionarios públicos.





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>En materia de transparencia existe un marco jurídico sólido y claro que proporciona a los ciudadanos y a servidores públicos la certidumbre sobre la información que se puede publicar, solicitar y proporcionar, sin embargo derivado de los cambios por el inicio de la nueva administración municipal el sitio en internet de transparencia presenta rezago en la actualización de los contenidos que por ley deben publicarse y en otros casos se mostraba incompleta, situación que se está corrigiendo actualmente.</p>	<p>Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública a toda la población en general, así como otorgar a la ciudadanía para que puedan tener libre acceso a la información pública, siempre y cuando ésta no esté sujeta a un proceso jurídico o ponga en riesgo los intereses municipales con su difusión.</p>

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.</p>	<p>Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ofrece mecanismos de interacción con el fin de fomentar procesos de construcción para el bien común, a través de la formulación de políticas públicas con visión ciudadana, para ello se cuenta con mecanismos de participación ciudadana, como por ejemplo el COPLADEMUN.	Seguir fortaleciendo los vínculos de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas para favorecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social.

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Fianzas Públicas Sanas</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El municipio de Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta a desafíos y retos administrativos en tema de finanzas pues el endeudamiento y la dependencia de las participaciones federales caracterizan las últimas administraciones, tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejorarán y fortalecerán la recaudación municipal.	Fortalecer el sistema de recaudación de los impuestos municipales para administrar de mejor manera los ingresos que recibe el municipio con el objetivo de depender en menor medida de las transferencias federales, de ésta forma el municipio.





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 1 oficina de atención al público para la recaudación de impuestos, la cual se localiza al interior del palacio municipal en la cabecera municipal. Los cobros se realizan de manera personal, por parte de servidores públicos adscritos a la tesorería municipal. En observancia a lo establecido en diversos ordenamientos legales en materia financiera, la tesorería municipal promueve apoyos, subsidios y descuentos para fortalecer la recaudación municipal.</p>	<p>Los ingresos municipales dependen en gran medida de las transferencias y participaciones que aporta la federación, por ésta razón fomentar la recaudación de los impuestos que le competen al municipio por ley y administrarlos de forma adecuada contribuirá a disminuir la deuda pública así como depender en menor medida de las transferencias.</p>

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Deuda Pública Municipal</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>La deuda municipal presenta una tendencia en general a la baja. Específicamente, en el último año, del cuarto trimestre de 2019 al mismo periodo de 2020, la deuda disminuye en 888.4 mdp, pasando de 44 mil 351.4 mdp a 43 mil 462.9 mdp (-4.9 por ciento en términos reales).</p>	<p>Trabajar en acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.</p>





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Estructura de Ingresos y Egresos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto del Municipio se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.	Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

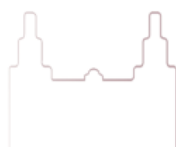
<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Inversión</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).</li> <li>• Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</li> </ul>	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
En materia de evaluación le corresponde al Ayuntamiento diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La integración del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y líneas de acción, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal, los cuales se evaluarán cada tres meses de acuerdo a su calendarización de metas plasmadas en el formato.	Implementar herramientas para que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.





<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Actualmente gran parte del personal y funcionarios públicos que laboran en el H. Ayuntamiento cuentan con un nivel de escolaridad medio, sin embargo estos se encuentran en constante capacitación.	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Nuestro Municipio no cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que permita adquirir información relevante para la toma de decisiones.	Implementar un sistema que permita la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio.

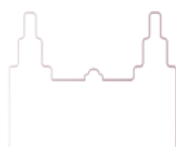







<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Coordinación Institucional</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental, estableciendo acuerdos de coordinación para eficientizar los trabajos que requieran acciones en conjunto con los distintos órdenes de gobierno.


<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Fortalecimiento Municipal</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha establecido mecanismos de coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno que han permitido fortalecer la administración pública gracias a capacitaciones, asesorías y cursos que imparten instituciones estatales.	Establecer mecanismos de fortalecimiento municipal a través de la forma de convenios interinstitucionales que impulsen el desarrollo municipal en beneficio de la ciudadanía de Valle de Chalco Solidaridad.

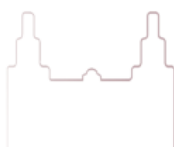




## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.


<b>TEMA:</b>	Estructura del gobierno municipal.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	31 Objetivo: Definir una estructura organizacional acorde a las necesidades y demandas de la población del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.3, 16.6	16.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	31.1 Estrategia: Planear la estructura organizacional para eficientizar las actividades administrativas.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
31.1.1 Establecer las atribuciones competentes de las direcciones administrativas acorde a la estructura organizacional municipal.			


<b>SUBTEMA:</b>	Reglamentación.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	31 Objetivo: Definir una estructura organizacional acorde a las necesidades y demandas de la población del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.3, 16.6	16.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	31.2 Estrategia: Planificar la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativos municipales.		





<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
31.2.1 Realizar sesiones de cabildo para efectuar propuestas viables de modificación a leyes, decretos, reglamentos municipales.	

<b>SUBTEMA:</b>	Manuales de organización.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	31 Objetivo: Definir una estructura organizacional acorde a las necesidades y demandas de la población del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.3, 16.6	16.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	31.3 Estrategia: Optimizar la elaboración de los manuales de organización mediante las áreas administrativas que conformen la estructura programática.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
31.3.1 Implementar los Manuales de Organización para generar mayor eficiencia y eficacia en las diferentes áreas administrativas.			

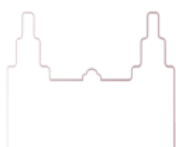
<b>TEMA:</b>	Transparencia y rendición de cuentas.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	32 Objetivo: Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública concerniente a las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.6, 16.a	8.8, 16.1, 16.5
			






<b>ESTRATEGIA:</b>	32.1 Estrategia: Impulsar un sistema de transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	32.1.1 Capacitar a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Publica y Protección de Datos Personales.
	32.1.2 Atender en tiempo y forma las solicitudes de información de la ciudadanía.

<b>TEMA:</b>	Sistema Anticorrupción del Estado México y Municipios.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	33. Objetivo: Prevenir y disminuir los actos de corrupción de los funcionarios públicos fomentando el uso del Sistema Anticorrupción Estatal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.5, 16.6	16.1, 16.3, 16.8, 16.10, 16a, 17.8, 17.17
<b>ESTRATEGIA:</b>	33.1 Estrategia: Optimizar la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
	33.1.1 Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados.		
	33.1.2 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.		
	33.1.2 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.		
	33.1.4 Realizar eventos en materia de corrupción para los servidores públicos municipales.		





33.1.5 Elaborar un programa anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal e informar sus resultados y avances.

<b>TEMA:</b>	Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	34 Objetivo: Garantizar la participación social para generar políticas públicas eficientes en beneficio a la población del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.1, 16.8	16.6, 16.7
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	34.1 Estrategia: Generar un programa para contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
34.1.1 Realizar reuniones con COPACIS y autoridades competentes para atender necesidades públicas e integrar propuestas ciudadanas.			
34.1.2 Fomentar la participación de la ciudadana en eventos cívicos a través de los COPACIS.			
<b>ESTRATEGIA:</b>	34.2 Estrategia: Fomentar a la difusión de la información gubernamental y las acciones de gobierno en los medios de comunicación para la ciudadanía.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
34.2.1 Difundir el Informe de Gobierno a través de los medios de comunicación masiva en el Municipio.			
34.2.2 Elaborar diseños gráficos y spots informativos de las acciones de gobierno en los medios audiovisuales de comunicación masiva.			





- 34.2.3 Compartir los trámites y servicios digitales en la plataforma WEB del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- 34.2.4 Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

TEMA:		Finanzas públicas sanas.		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	35 Objetivo: Sanear el financiamiento municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	DIRECTA	INDIRECTA	  	
		8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3		
		<p><b>ESTRATEGIA:</b> 35.1 Estrategia: Gestionar convenios para el reconocimiento y establecimiento del cumplimiento de la amortización de la deuda.</p> <p><b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b></p> <p>35.1.1 Presentar el informe del monto de amortización periódico.</p>			
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 35.2 Estrategia: Fortalecer presupuestalmente los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo.</p> <p><b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b></p> <p>35.2.1 Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia las diferentes áreas administrativas habilitadas para recibirlo.</p>					
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 35.3 Estrategia: Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.</p>					





<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>
35.3.1 Realizar un informe de la disponibilidad presupuestal y ADEFAS del ejercicio fiscal correspondiente.
35.3.2 Realizar la cancelación de las cuentas municipales.

<b>SUBTEMA:</b>	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	36 Objetivo: Incrementar y fortalecer la estructura de ingresos y de recaudación de impuestos que se implementa en el municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	36.1 Estrategia: Implementar el programa de fortalecimiento a la recaudación corriente municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
	36.1.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.		
	36.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales, así como suscribir los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.		
	36.1.3 Realizar la instalación de cajas móviles para la recaudación de impuestos.		
<b>ESTRATEGIA:</b>	36.2 Estrategia: Aplicar el programa de regularización de los contribuyentes en el municipio.		










<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>
36.2.1 Realizar la expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
36.2.2 Gestionar la recuperación de créditos fiscales y actualizaciones de los padrones de cobro a través de tesorería.

<b>SUBTEMA:</b>	<b>Deuda pública municipal.</b>	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	37 Objetivo: Eficientar la operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	37.1 Estrategia: Implementar proyectos de Infraestructura Social Municipal.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
37.1.1 Elaborar los estudios de factibilidad correspondientes y expedientes técnicos de obra.			

<b>SUBTEMA:</b>	<b>Estructura de ingresos y egresos.</b>	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	38 Objetivo: Incrementar, regularizar y actualizar el padrón catastral del territorio municipal.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3
		  	





<b>ESTRATEGIA:</b>	38.1 Estrategia: Implementar un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	38.1.1 Realizar el seguimiento adecuado y dar contestación a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
	38.1.2 Realizar el levantamiento de planos topográficos y programar las diligencias de inspección y medición física de los predios.

<b>SUBTEMA:</b>	<b>Inversión.</b>	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	39 Objetivo: Implementar fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura y patrimonio del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3
		  	
<b>ESTRATEGIA:</b>	39.1 Estrategia: Gestionar ante las instancias públicas y privadas competentes para obtener ingresos económicos para mejorar la infraestructura del municipio.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
	39.1.1 Presentar ante la instancia correspondiente la evaluación de los proyectos de infraestructura para la aprobación de los recursos financieros.		
	39.1.2 Obtener recursos económicos a través de convenios con instituciones bancarias.		





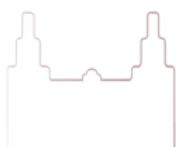
<b>TEMA:</b>	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	40 Objetivo: Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.5, 9.7, 17.9, 17.14, 17.19	1.b, 8.6, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10b, 16.6
<b>ESTRATEGIA:</b>	40.1 Estrategia: Planear y evaluar las actividades del Plan de Desarrollo Municipal bajos metodologías aplicables.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
40.1.1 Programar la alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación.			
40.1.2 Otorgar asesorías referentes al Programa Operativo Anual y en materia de indicadores de evaluación a los servidores públicos del municipio.			
40.1.3 Realizar las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación.			
40.1.4 Presentar informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal ante las instancias correspondientes.			

<b>TEMA:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	41 Objetivo: Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		13.a, 16.7, 17.b	13.3, 16.6, 17.6









<b>ESTRATEGIA:</b>	41.1 Estrategia: Programar campañas y auditorías de información de las obligaciones de servidores públicos en el municipio
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.1.1 Integrar los reportes de auditorías, el expediente técnico y de registros de asistencias de las capacitaciones.
	41.1.2 Realizar la detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia, así como actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.
<b>ESTRATEGIA:</b>	41.2 Estrategia: Implementar programas a funcionarios públicos en materia de desarrollo humano con enfoque al servicio público.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.2.1 Realizar la promoción con carteles informativos y firma de convenios con instituciones capacitadoras.
<b>ESTRATEGIA:</b>	41.3 Estrategia: Implementar un programa integral de personal y de adquisiciones de distribución de bienes y servicios.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.3.1 Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones y distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
<b>ESTRATEGIA:</b>	41.4 Estrategia: Garantizar el uso adecuado y cuidado de los bienes del municipio.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.4.1 Realizar verificación física, control e inventarios de bienes muebles e inmuebles .
<b>ESTRATEGIA:</b>	41.5 Estrategia: Aplicar el programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.5.1 Elaborar y publicar el programa Anual de Mejora Regulatoria para la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.
	41.5.2 Realizar Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.
<b>ESTRATEGIA:</b>	41.6 Estrategia: Realizar un sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua.
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>	
	41.6.1 Convocar sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.





41.6.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.


<b>SUBTEMA:</b>	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	42 Objetivo: Fomentar la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos del municipio.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		13.a, 16.7, 17.b	13.3, 16.6, 17.6
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	42.1 Estrategia: Coordinar con instituciones especializadas en materia hacendaria la implementación de cursos y certificación de los servidores públicos.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
42.1.1 Realizar eventos de capacitación para los servidores públicos municipales en materia hacendaria.			
42.1.2 Seleccionar y elaborar un padrón de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.			

<b>SUBTEMA:</b>	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	43 Objetivo: Optimizar los registros estadísticos y geográficos del Sistema Estatal de Información estadística y geográfica.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		13.a, 16.7, 17.b	13.3, 16.6, 17.6
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	43.1 Estrategia: Implementar un sistema estatal de información estadística y geográfica para el municipio.		






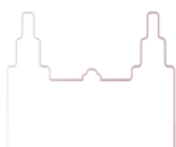
**LINEA(S) DE ACCIÓN:**  
 43.1.1 Realizar la instalación y el mantenimiento informático del sistema para actualizar de manera periódica los registros estadísticos.

<b>TEMA:</b>	Coordinación institucional.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	44 Objetivo: Fomentar la coordinación y participación del municipio con los diferentes órdenes de gobierno.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.2	16.1
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	44.1 Estrategia: Formalizar acuerdos interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio del desarrollo del municipio.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
44.1.1 Participar en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos y Firma los Convenios.			
44.1.2 Participar en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para la formulación de estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.			
44.1.3 Firma de convenios intergubernamentales			





<b>SUBTEMA:</b>	Fortalecimiento Municipal.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	44 Objetivo: Fomentar la coordinación y participación del municipio con los diferentes órdenes de gobierno.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		16.2	16.1
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	44.2 Estrategia: Garantizar el uso correcto de los recursos Estatales y Federales en beneficio a la población del Municipio.		
<b>LÍNEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
44.2.1 Rendir informes de las obras y/o acciones a las instancias competentes			







## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Revisión y emisión de la reglamentación municipal (Anexo 25)

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Revisión y emisión de la reglamentación municipal. **Eje transversal II:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Temática:** Estructura del gobierno municipal

**Objetivo:** Que el Ayuntamiento cuente con las herramientas funcionales para desarrollar los trabajos de creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

**Descripción del Proyecto:** Incluye todos los procesos necesarios para que el ayuntamientos desarrolle los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

**Objetivo**



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030902
Proyecto P.	010309020101

Impacto Estimado

Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del H. Ayuntamiento

Beneficios

El ayuntamiento contará con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Inhibidores

Posibles problemas de transparencia y rendición de cuentas.

**Beneficiarios/ población atendida:**  
391, 731 habitantes

**Ubicación:**  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO		2022-2024				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Revisión y emisión de la reglamentación municipal. **Eje transversal II:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Temática:** Estructura del gobierno municipal

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)						
<p>Componente 1</p> <p>Objetivo: 31 Definir una estructura organizacional acorde a las necesidades y demandas de la población del municipio.</p> <p>Estrategia: 31.2 Planificar la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.</p> <p>Línea de Acción: 31.2.1 Realizar sesiones de cabildo para efectuar propuestas viables de modificación a leyes, decretos, reglamentos municipales.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p> <p>Secretaría del H. Ayuntamiento</p> <p>Corresponsable:</p> <p>Regidurías Dirección de Jurídico</p>						
<p>Acciones específicas</p>	<p>Se estudiarán las posibles modificaciones a la Ley y reglamentos por los que se rige el H. Ayuntamiento con el fin de mejorar el servicio brindado en cada una de las dependencias de este gobierno.</p> <p>Se realizarán sesiones de cabildo constantes con el fin de analizar y aprobar modificaciones a los reglamentos y decretos ya establecidos.</p>	<p>Seguimiento</p> <table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Trimestral		Semestral		Anual	x
Trimestral								
Semestral								
Anual	x							

629





<b>Vinculación ciudadana con la administración pública para fortalecer la gobernación democrática del municipio a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas (Anexo 26)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Vinculación ciudadana con la administración pública para fortalecer la gobernación democrática del municipio a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	<b>Eje transversal II:</b> Gobierno Moderno, Capaz y Responsable <b>Temática:</b> Transparencia y rendición de cuentas

<b>Objetivo:</b> Informar a la población de municipio de Valle de Chalco Solidaridad de manera directa y transparente de cada una de las acciones realizadas.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.	

<b>ODS y METAS</b>	Objetivo 16, Meta 16.6	<b>ALINEACIÓN</b>	➔	<b>PDM 2022-2024:</b>	Objetivo: 32, 34
	<b>PREM:</b>				Estrategia: 32.1, 34.2
	Estrategia: 5.5.6. Línea de Acción: 5.5.6.1, 5.5.6.2.				Línea de Acción: 32.1.1, 32.1.2, 34.2.1, 34.2.2, 34.2.3, 34.2.4

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	01080401
<b>Proyecto P.</b>	010804010101

Impacto Estimado
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública de los habitantes del municipio.

Unidades Administrativas Responsables	Unidad de Transparencia
---------------------------------------	-------------------------

Beneficiarios	La ciudadanía tendrá acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al H. Ayuntamiento.
---------------	---

Inhibidores	La ciudadanía carece de acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al H. Ayuntamiento.
-------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b>	391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b>	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b>	2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Vinculación ciudadana con la administración pública para fortalecer la gobernación democrática del municipio a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	<b>Eje transversal II:</b> Gobierno Moderno, Capaz y Responsable <b>Temática:</b> Transparencia y rendición de cuentas
--	---

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>PDM</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
--------------------------------	------------	----------------------------------	---------------------------------------

<b>Componente 1</b>			
<b>Objetivo:</b> 32 Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública concerniente a las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
<b>Estrategia:</b> 32.1 Impulsar un sistema de transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral	
<b>Línea de Acción:</b> 32.1.1 Capacitar a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 32.1.2 Atender en tiempo y forma las solicitudes de información de la ciudadanía.		Semestral	
<b>Acciones específicas</b>		Anual	x
Se llevará el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones que tiene el municipio.			

<b>Componente 1</b>			
<b>Objetivo:</b> 34 Garantizar la participación social para generar políticas públicas eficientes en beneficio a la población del municipio.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
<b>Estrategia:</b> 34.2 Fomentar a la difusión de la información gubernamental y las acciones de gobierno en los medios de comunicación para la ciudadanía.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral	
<b>Línea de Acción:</b> 34.2.1 Difundir el Informe de Gobierno a través de los medios de comunicación masiva en el Municipio. 34.2.2 Elaborar diseños gráficos y spots informativos de las acciones de gobierno en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 34.2.3 Compartir los trámites y servicios digitales en la plataforma WEB del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 34.2.4 Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.		Semestral	
<b>Acciones específicas</b>		Anual	x
Se capacitará a los Servidores Públicos de las diferentes áreas para que brinden mejor atención a las solicitudes recibidas.			





Sistema anticorrupción del municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 27)	
<b>Proyecto Estratégico:</b> Sistema anticorrupción del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable
	Temática: Sistemas anticorrupción del estado de México y municipios

<b>Objetivo:</b> Coordinar el funcionamiento de los sistemas anticorrupción en conjunto con autoridades estatales y municipales en nuestro Municipio de Valle de Chalco Solidaridad por medio del trabajo interinstitucional con las diferentes instancias de gobierno competentes.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Establecer y operar del Sistema Anticorrupción del Municipio de Valle de Chalco solidaridad, así como instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y , con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.	

ALINEACIÓN	
<b>ODS Y METAS</b> Objetivo 16 Meta 16.5. <b>PDEM:</b> Objetivo: 5.6. Estrategia: 5.6.1. Línea de Acción: 5.6.1.1, 5.6.1.2, 5.6.1.3, 5.6.1.4.	<b>PDM 2022-2024:</b> Objetivo: 33 Estrategia: 33.1 Línea de Acción: 33.1.1, 33.1.2, 33.1.3, 33.1.4, 33.1.5.

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	01030402
<b>Proyecto P.</b>	010304020101

Impacto Estimado	
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.	

Unidades Administrativas Responsables	
Contraloría, Unidad de Transparencia, Dirección de Gobierno	

Beneficios	
La administración municipal implementara políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	

Inhibidores	
La falta de capacitación del personal administrativo o/u operativo	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
				2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO				2022-2024		

<b>Proyecto Estratégico:</b> Sistema anticorrupción del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.
	Temática: Sistemas anticorrupción del Estado de México y sus Municipios.

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	---------------------------	--------------------------------

Componente 1				
<b>Objetivo:</b> 33. Objetivo: Prevenir y disminuir los actos de corrupción de los funcionarios públicos fomentando el uso del Sistema Anticorrupción Estatal.	<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>corresponsable:</b> Contraloría
<b>Estrategia:</b> 33.1 Optimizar la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.		<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	
<b>Línea de Acción:</b> 33.1.1 Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados. 33.1.2 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal. 33.1.3 Elaborar un programa de auditorías en el municipio. 33.1.4 Realizar eventos en materia de corrupción para los servidores públicos municipales. 33.1.5 Elaborar un programa anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal e informar sus resultados y avances.	<b>Semestral</b>			
	<b>Anual</b>		x	
<b>Acciones específicas</b>	Se establecerán mecanismos de coordinación y armonización para eliminar los actos de corrupción, mediante las acciones del sistema anticorrupción municipal.			

631





Conducción de las políticas generales de gobierno en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el fortalecimiento de la participación social (Anexo 28)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Conducción de las políticas generales de gobierno en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el fortalecimiento de la participación social.	Eje transversal 2: Gobierno moderno capaz y responsable governabilidad

<b>Objetivo:</b> Fortalecer el gobierno democrático fomentando acciones que promuevan la vinculación y participación ciudadana.	Objetivo
<b>Descripción del Proyecto:</b> Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040401102
Proyecto P.	020501010106

Impacto Estimado	
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	

Unidades Administrativas Responsables	
Coordinación de Participación ciudadana	

Beneficiarios	
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	

Inhibidores	
Escases de acciones que favorezcan al desarrollo del municipio.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
				2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERIODO				2022-2024		

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Conducción de las políticas generales de gobierno en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el fortalecimiento de la participación social.	Eje transversal 2: Gobierno Moderno capaz y responsable. Temática: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.
---	---

PDM			
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	
<b>Componente 1</b>			
Objetivo: 34 Garantizar la participación social para generar políticas públicas eficientes en beneficio a la población del municipio.	Estrategia: 34.1 Generar un programa para contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos	Año de operación	
		2022-2024	
Línea de Acción: 34.1.1 Realizar reuniones con COPACIS y autoridades competentes para atender necesidades públicas e integrar propuestas ciudadanas. 34.1.2 Fomentar la participación de la ciudadana en eventos cívicos a través de los COPACIS.	Seguimiento	Trimestral	Responsable: Coordinación de Participación
		Semestral	Corresponsable: Dirección de Gobierno
		Anual	x
<b>Acciones específicas</b>		Incentivar a la población de Municipio de Valle de Chalco Solidaridad a la participación de nuevas políticas públicas.	
		Generar reuniones civiles y sociales para integrar un directorio mas detallado.	
		Mediante las propuestas ciudadanas darle un mejor resultado a las políticas públicas municipales de Valle de Chalco Solidaridad.	

632





Finanzas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 29)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Finanzas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Eje transversal 2:</b> Gobierno Moderno, Capaz y Responsable <b>Temática:</b> Finanzas públicas y sanas

<b>Objetivo:</b> Implementación de acciones para radicar la deuda pública del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Acciones orientadas a radicar gradualmente el servicio de la deuda, con el propósito de que los recursos obtenidos se destinen a la inversión pública productiva, y mantener el perfil de vencimiento en los plazos más convenientes para atender presiones presupuestales.	

ALINEACIÓN	
<b>ODS Y METAS</b> Objetivo 17 Meta 17.1, 17.2, 17.5	<b>PDEM:</b> Objetivo: 5.9. Estrategia: 5.9.2. Línea de Acción: 5.9.2.1, 5.9.2.2, 5.9.2.3, 5.9.2.4.
➔	
<b>PDM 2022-2024:</b>	<b>Objetivo: 35</b> Estrategia: 35.3 Línea de Acción: 35.3.1, 35.3.2.

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	04010101
<b>Proyecto P.</b>	0401010203

Impacto Estimado	
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	

Unidades Administrativas Responsables	Tesorería
---------------------------------------	-----------

Beneficios	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos del municipio.
------------	--

Inhibidores	Falta de campañas de difusión masiva de descuentos en el pago de impuestos.
-------------	---

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

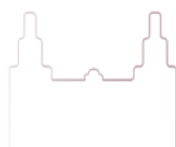
Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Finanzas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>Eje transversal 2:</b> Gobierno Moderno, Capaz y responsable <b>Temática:</b> Finanzas públicas y sanas
--	---

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	---------------------------	--------------------------------

<b>Componente 1</b>			
<b>Objetivo:</b> 35 Sanear el financiamiento municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
<b>Estrategia:</b> 35.3 Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	Corresponsable:  x
<b>Línea de Acción:</b> 35.3.1 Realizar un informe de la disponibilidad presupuestal y ADEFAS del ejercicio fiscal correspondiente. 35.3.2 Realizar la cancelación de las cuentas municipales.		<b>Semestral</b>	
<b>Acciones específicas</b>		<b>Anual</b>	
	Realizar convenios para el cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos que favorezcan al saneamiento municipal de Valle de Chalco Solidaridad.		
	Definir el monto de amortización periódica		

633





Planeación y presupuesto basado en resultados para eficientizar la administración de los recursos del municipio (Anexo 30)	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Planeación y presupuesto basado en resultados para eficientizar la administración de los recursos del municipio.	Eje transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable. Temática: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

<b>Objetivo:</b> Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos al plan de desarrollo municipal.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente.	

ALINEACIÓN	
ODS Y METAS	PDM 2022-2024:
Objetivo 17 Meta 17.15	Objetivo: 40
Objetivo: 5.8.1 Estrategia: 5.8.4. Línea de Acción: 5.8.4.1, 5.8.4.2, 5.8.4.3, 5.8.4.4	Estrategia: 40.1 Línea de Acción: 40.1.1, 40.1.2, 40.1.3, 40.1.4.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01050205
Proyecto P.	010502050109

Impacto Estimado	
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	

Unidades Administrativas Responsables	
UIPPE	

Beneficios	
Porcentaje más eficiente de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	

Inhibidores	
Falta de proyectos estrategicos a favor del desarrollo del Municipio.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
				2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Semestral		Anual		
				x	x	x
TRANSPERIODO		2022-2024				

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Planeación y presupuesto basado en resultados para eficientizar la administración de los recursos del municipio.	Eje transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable. Temática: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.
---	---

PDM		
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)

<b>Componente 1.1.</b>			
Objetivo: 40 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación del municipio.	<b>Año de operación</b>	2022-2024	
Estrategia: 40.1 Planear y evaluar las actividades del Plan de Desarrollo Municipal bajos metodologías aplicables.	<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	x
Línea de Acción: 40.1.1 Programar la alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación. 40.1.2 Otorgar asesorías referentes al Programa Operativo Anual y en materia de indicadores de evaluación a los servidores públicos del municipio. 40.1.3 Realizar las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación. 40.1.4 Presentar informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal ante las instancias correspondientes.		<b>Semestral</b>	
		<b>Anual</b>	
<b>Acciones específicas</b>	Talleres de planeación y evaluación del Programa Operativo Anual		

634





Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público del municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 31)

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. **Eje transversal 2:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Temática:** Eficiencia y eficacia en el sector público

**Objetivo:** Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal.

**Descripción del Proyecto:** Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030401
Proyecto P.	010304010101

Impacto Estimado

Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.

Unidades Administrativas Responsables

UIPPE

Beneficios

Tonificar la tendencia de los servicios éticos y profesionales de la función pública a través de la indagación y asecho del cumplimiento para el marco normativo de Valle de Chalco.

Inhibidores

Decadencia de oportunaes de los servidores publicos para que se pueda llevar acabo el proceso de eficiencia y eficacia en el Municipio

**Beneficiarios/ población atendida:**  
391, 731 habitantes

**Ubicación:**  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

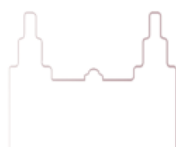
**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO		2022-2024				

**Proyecto Estratégico:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público de Valle de Chalco. **Eje transversal 2:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Temática:** Eficiencia y eficacia en el sector público

**Objetivo(s) atendido(s)**      **Estrategia(s) atendido(s)**      **Línea(s) de acción atendida(s)**







<b>Componente 1</b> Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.1 Programar campañas y auditorías de información de las obligaciones de servidores públicos en el municipio		<b>Seguimiento</b>	Trimestral		<b>Corresponsable:</b>  Gobierno
Línea de Acción: 41.1.1 Integrar los reportes de auditorías, el expediente técnico y de registros de asistencias de las capacitaciones. 41.1.2 Realizar la detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia, así como actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.			Semestral		
<b>Acciones específicas</b>			Anual	x	
Constituir informes de auditorías para el expediente técnico en Valle de Chalco.					
<b>Componente 2</b>					
Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.2 Implementar programas a funcionarios públicos en materia de desarrollo humano con enfoque al servicio público.		<b>Seguimiento</b>	Semestral		<b>Corresponsable:</b>  Gobierno
Línea de acción: 41.2.1 Realizar la promoción con carteles informativos y firma de convenios con instituciones capacitadoras.			Anual	x	
<b>Acciones específicas</b>			Realizar material digital para servidores públicos, para mayor información.		
<b>Componente 3</b>					
Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.3 Implementar un programa integral de personal y de adquisiciones de distribución de bienes y servicios.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral		<b>Corresponsable:</b>  Contraloría Administración
Línea de Acción: 41.3.1 Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones y distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.			Semestral		
<b>Acciones específicas</b>			Anual	x	
Programa integral de personal y de adquisiciones de bienes y servicios					
<b>Componente 4</b>					
Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.4 Garantizar el uso adecuado y cuidado de los bienes del municipio.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral		<b>Corresponsable:</b>  Gobierno
Línea de Acción: 41.4.1 Realizar verificación física, control e inventarios de bienes muebles e inmuebles.			Semestral		
<b>Acciones específicas</b>			Anual	x	
Programa de preservación del patrimonio					
<b>Componente 5</b>					
Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.5 Aplicar el programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.		<b>Seguimiento</b>	Semestral		<b>Corresponsable:</b>  Gobierno
Línea de acción: 41.5.1 Elaborar y publicar el programa Anual de Mejora Regulatoria para la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios. 41.5.2 Realizar Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.			Anual	x	
<b>Acciones específicas</b>			Programa Anual de Mejora Regulatoria		
<b>Componente 6</b>					
Objetivo: 41 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública acorde al marco normativo institucional correspondiente.		<b>Año de operación</b>	2022-2024		<b>Responsable:</b>
Estrategia: 41.6 Realizar un sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral		<b>Corresponsable:</b>  Contraloría Administración
Línea de Acción: 41.6.1 Convocar sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua. 41.6.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.			Semestral		
<b>Acciones específicas</b>			Anual	x	
Programa anual de ODAPAS					





**Coordinación intergubernamental entre el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con los diferentes órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan el desarrollo regional. (Anexo 32)**

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Coordinación intergubernamental entre el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con los diferentes órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan el desarrollo regional.	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Temática: Coordinación Institucional
--	--

Objetivo: Implementar acciones de coordinación con autoridades del municipio, para la planeación y difusión de programas, incluyendo el metropolitano con el impulso del desarrollo y vinculación institucional con organizaciones públicas / privadas.	Objetivo
Descripción del Proyecto: Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.	



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030904
Proyecto P.	010309040101

Impacto Estimado	
Tributar al desarrollo regional sustentable mediante la conjunción intergubernamental para el Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	

Unidades Administrativas Responsables	Secretaría del Ayuntamiento
---------------------------------------	-----------------------------

Beneficiarios	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.
---------------	--

Inhibidores	Servidores Públicos sin aportaciones para llevar a cabo las metas esperadas, para el fin de un bien para la población vallechalcoense
-------------	---

Beneficiarios/ población atendida: 391, 731 habitantes
Ubicación: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO			2022-2024			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Coordinación intergubernamental entre el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con los diferentes órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan el desarrollo regional.	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Temática: Coordinación Institucional
--	--

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	---------------------------	--------------------------------

Componente 1.1.			
Objetivo: 44 Fomentar la coordinación y participación del municipio con los diferentes órdenes de gobierno.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría
Estrategia: 44.1 Formalizar acuerdos interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio del desarrollo del municipio.	Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Desarrollo Económico
Línea de Acción: 44.1.1 Participar en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos y Firma los Convenios. 44.1.2 Participar en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para la formulación de estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable. 44.1.3 Firma de convenios intergubernamentales		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Elaborar firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable Realizar reuniones para los proyectos de Desarrollo Regional Sustentable en donde se hagan partícipes los servidores públicos.		

637







# EJE TRANSVERSAL III

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO





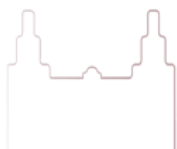
### **VI.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Esta Administración tiene en claro que el uso de las TIC's es de vital importancia para la buena transformación del gobierno hacia las nuevas tecnologías de la información. Ante la tendencia de avance y constante innovación de las tecnologías, los gobiernos tienen la responsabilidad de seguir implementando y favoreciendo el uso de las TIC, tanto en los procesos administrativos y de gestión gubernamental, como en la creación de políticas públicas que generalicen el uso de las TIC para toda la población.

Obtener propuestas que corrijan el rezago, económico primero, luego social, y contribuyan al mejoramiento de la calidad de la gestión pública, a través de la modernización del quehacer público, partiendo de cualquier tipo de avance tecnológico que le concierna, basado en la revisión de prácticas mundiales exitosas, y contrastándolo con las evidentes deficiencias que nuestra administración pública posee a la fecha, es el propósito de realizar un análisis de la aplicación de las TICs en el contexto de la nueva gerencia pública.

Ante la tendencia de avance y constante innovación de las tecnologías, los gobiernos tienen la responsabilidad de seguir implementando y favoreciendo el uso de las TIC, tanto en los procesos administrativos y de gestión gubernamental, como en la creación de políticas públicas que generalicen el uso de las TIC para toda la población.

Es por ello que los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.







### **VI.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo Diagnóstico**

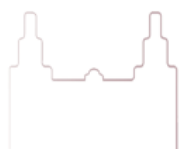
Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En uno de sus usos más recurrentes la palabra alianza, refiere a aquel acuerdo o convenio entre dos o más personas u organismos. Asimismo, desarrollo significa crecimiento, progreso, evolución, mejoría.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 el Gobierno Municipal, debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que éstos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la generación de las políticas públicas; porque es precisamente la coordinación y concertación entre distintos actores, el factor decisivo para potenciar las oportunidades endógenas de Valle de Chalco Solidaridad.

En este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y



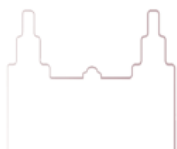


concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas. De esta manera se presenta a continuación los distintos convenios estratégicos que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad impulsará en el presente trienio para generar su desarrollo y competitividad, sin antes mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal es flexible y por ende queda abierta la posibilidad de agregar, modificar o instrumentar convenios que se consideren en su momento necesarios para hacer cumplir los objetivos del Plan y los Programas de Gobierno.

Los tipos de convenios que se impulsarán en el trienio 2022-2024 podrán ser los siguientes:

- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
- b) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.
- c) Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
- d) Convenios con organismos públicos internacionales.
- e) Convenios con los sectores productivos.
- f) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
- g) Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
- h) Convenios con organizaciones sociales.
- i) Convenios científicos y tecnológicos y de hermanamientos.

Los convenios ante las diferentes instancias públicas, privadas y sociales para hacer frente a las expectativas impresas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 son los siguientes:

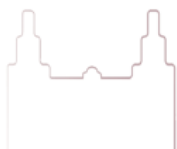




1. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Federación.
2. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios.
3. Acuerdos o convenios concertados con el sector social y/o privado, destacando los acuerdos de voluntad entre actores sociales y el gobierno para el desarrollo y aplicación de inversiones: nuevos desarrollos urbanos, grandes equipamientos regionales, entre otros.
4. Esquemas de Simplificación de Trámites Administrativos.
5. Participación social por medio de Comités Municipales de Control del Crecimiento Urbano.
6. Concesiones de servicios y acuerdos de participación privada en el ofrecimiento de servicios públicos.
7. Reingeniería administrativa de estructuras de organización.
8. Reingeniería de Procesos y Sistemas de Calidad, especialmente para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos en el Municipio.

El Gobierno del Estado de México tiene 4 tipos de convenios de desarrollo social, que pueden servir para la ejecución de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal:

Convenios Varios. El Municipio podrá firmar convenio en coordinación y participación con el Gobierno del Estado con todas y cada una de las Secretarías y Dependencias en el marco de su ámbito de funciones y acciones encaminadas al desarrollo municipal, así como con los Municipios de la región, además de la Iniciativa privada y social.







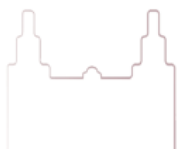
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; establece pautas en donde los Municipios pueden impulsar el desarrollo, económico, social y territorial por medio de:

**Convenios de Coordinación:** Es un instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los Planes de Desarrollo.

**Convenios de Participación:** Es el acuerdo de orden público mediante el cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas forjados en los Planes de Desarrollo.

**Financiamiento Propio:** Los recursos propios son aquellos que perciben y maneja la hacienda pública municipal, la Ley de Ingresos Municipales establece que corresponde a los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos municipales (participaciones) e ingresos derivados de financiamientos.

Estos recursos se utilizan en inversiones para los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrización, urbanización, electrificación, apoyos para la construcción y conservación de infraestructura educativa básica y de salud; construcción, mejoramiento y conservación de caminos y apoyos e infraestructura productiva; acciones de asistencia social a través del DIF Municipal, encaminados a beneficiar al núcleo familiar y la población infantil e impulsar las actividades relacionadas con el deporte y la juventud.





Los Instrumentos Administrativos y Normativos, consideran básicamente las herramientas puntuales (Convenios, Acuerdos y Esquemas) que permiten a los planes y programas aterrizar en casos concretos. La razón de que los Instrumentos Normativos se consideren junto a los de tipo Administrativo y no dentro de los Jurídicos obedece más a un carácter práctico funcional.

1. Sistemas de Información automatizada (Estadísticos y Geográficos), como base para analizar con mayor precisión los procesos sociales y espaciales en el Municipio y como fuente para construir indicadores de seguimiento y evaluación de la acción pública.

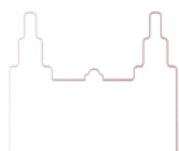
2. Normas Técnicas existentes aplicables a la creación y modificación de infraestructura regional.

3. Instrumentos Técnicos de Suelo y Vivienda.

4. Rediseño de Procesos orientados a brindar Servicios Clave para la ciudadanía.

5. Instrumentos Fiscales y Financieros.

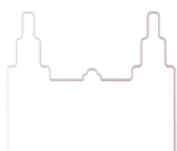
- Fideicomisos para Proyectos Municipales: Económicos, de Infraestructura y Equipamientos y para Expansión Urbana.
- Programas Operativos Anuales para programar las etapas y los recursos de las acciones y proyectos de desarrollo municipal.
- Ley de Ingresos del Estado de México. Ajustes en los impuestos, especialmente a la propiedad raíz, como instrumentos de recuperación de plusvalías y de incentivo e inhibición de usos urbanos y localización de infraestructuras, equipamientos y desarrollos diversos.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México. Presupuesto de Inversión específico para el Municipio.





- Fondos Internacionales para Programas Especiales (Banco Mundial). Créditos para el desarrollo de acciones y proyectos de desarrollo municipal.
  - Créditos de instituciones públicas y privadas para desarrollar acciones y proyectos regionales.
  - Participaciones Federales. Orientación específica a proyectos de desarrollo municipal.
  - Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”
  - Exenciones fiscales u otros incentivos fiscales para los actores sociales que participen en la ejecución de acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo municipal.
  - Subsidios, especialmente a la población de bajo ingreso para: Protección ambiental (bosques); para hacer solvente la demanda de suelo urbano por las familias de menor ingreso para productores del campo y la ciudad que les permitan elevar su nivel de vida y abandonar la informalidad.
  - Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado de México, promoviendo recursos de inversión concurrentes a proyectos con claro impacto municipal.
  - Recursos de Organismos Internacionales en Apoyo a la Vivienda.
  - Recursos federales de los programas de BIENESTAR:
  - Programa Hábitat en su vertiente General y Centros Históricos, en sus modalidades: Cooperación Internacional, especialmente orientada a ampliar el conocimiento y capacitación de servidores públicos para la toma de decisiones con enfoque Municipal.
- Fuentes de Financiamiento Federal que el Gobierno Municipal, podrá firmar convenios de financiamiento y apoyo como:

La canalización de estos recursos es por la vía de la descentralización donde el Ejecutivo Federal distribuye dos grandes fondos:

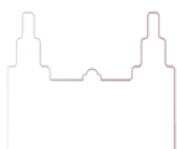




El Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; dicha fuente de financiamiento está conformado por las aportaciones que suministra la federación a los Estados y a los Municipios, siendo dos las fuentes: Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

El Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios; Fuente de financiamiento constituida por los siguientes fondos principales:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).





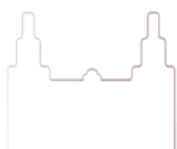
## VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

### Diagnostico.

En este apartado se establecerán las estrategias y acciones que permitan consolidar una entidad municipal garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los entes estatales y municipales, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En este sentido se requiere para el cumplimiento de los objetivos, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos etc.





## **VI.VII.II. Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones.**

### **Diagnóstico**

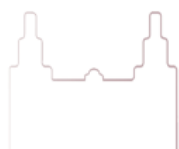
El Gobierno del Estado de México, reconoce que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento de las personas y así de la sociedad en general.

Las TICS son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información con el fin de acercar y agilizar la misma. Por lo que hoy en día es un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las TICS, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

### **TIC`s**

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta que facilita el acceso a la información, por ello el Municipio de Valle de Chalco solidaridad no puede permanecer ajeno a dichos avances ya que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la prestación de servicios, en el manejo de la información y en el acceso a ésta, permite mejorar la calidad del servicio público, por ello en este rubro se propone, aplicar la tecnología en el manejo de información documental, principalmente enfocándose en la regularización de los documentos en formato electrónico, gestionar que la mayor parte de los pagos relacionados a impuestos y servicios del Ayuntamiento se puedan realizar de forma electrónica vía





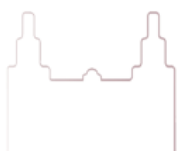
Internet e incrementar en el portal electrónico del Ayuntamiento toda información respecto a trámites y servicios municipales, en cuanto a requisitos, horarios de atención, costos, personal a cargo de la atención, transmitir las audiencias públicas y reuniones de trabajo que realicen los miembros del Ayuntamiento y procurar en la medida de lo posible que sea en vivo y hacer uso de nuevas plataformas en línea (redes sociales) para mantener informada a la ciudadanía de los asuntos importantes que atañen a nuestro Municipio.

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad aún no ha equipado a las plazas, explanadas y parques con servicios de internet inalámbrico Wifi, sin embargo, se han dado los primeros pasos buscando mejorar las condiciones para el acceso a la educación a distancia de la comunidad educativa en el Estado de México derivado de las condiciones de convivencia que actualmente debemos manejar la población en general, por esta razón es que este H. Ayuntamiento decidió formar parte del proyecto “Puntos por la Educación”, habilitando puntos de acceso a internet gratuito en redes ya existentes, mismos que se pusieron a disposición de la población vallechalquense, los cuales se encuentran ubicados en:

- Kiosco en la explanada Municipal (Alfredo del Mazo esq. Tezómoc)
- Patio central (Polígono 1 esq. Tezómoc)

Hasta el día de hoy, continúan dichos puntos de acceso a Internet esto con el fin de brindar las herramientas a disposición de estudiantes, docentes, padres y madres de familia de preescolar, primaria y secundaria de manera gratuita para cualquier consulta educativa en línea.

Estas acciones fueron difundidas con las características específicas del proyecto, tanto en la Explanada Municipal, como el Patio Central de este H.



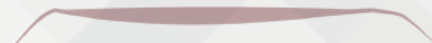
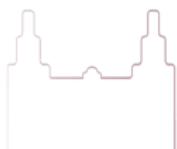




Ayuntamiento y en la página web oficial del Estado de México, por medio de la siguiente liga:

- <http://puntosporlaeducacion.edugem.gob.mx>

Lo anterior a efecto de que la población vallechalquense, tenga conocimiento de los pasos a seguir para poder tener acceso de la conectividad a internet gratuito en forma inalámbrica a través de la tecnología WIFI a toda persona que acuda a las instalaciones del H. Ayuntamiento para ser beneficiado, mediante un dispositivo para tal fin.

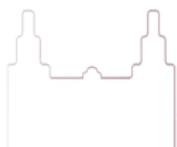




## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRASVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

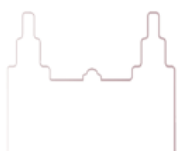
<b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Alianzas para el Desarrollo</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno así como la implementación de acuerdos de apoyo mutuo generaron las alianzas que permitieron la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como otras acciones que se han implementado durante la administración.	Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el Estado de México.

<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes dentro del territorio municipal.







<b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad aún no ha equipado a las plazas, explanadas y parques con servicios de internet inalámbrico Wifi, sin embargo, se han dado los primeros pasos buscando mejorar las condiciones para el acceso a la educación a distancia de la comunidad educativa en el Estado de México derivado de las condiciones de convivencia que actualmente debemos manejar la población en general, por esta razón es que este H. Ayuntamiento decidió formar parte del proyecto “Puntos por la Educación”, habilitando puntos de acceso a internet gratuito en redes ya existentes, mismos que se pusieron a disposición de la población vallechalquense.</p>	<p>La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC’s).</p>

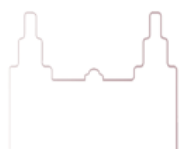




## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

<b>TEMA:</b>	Alianzas para el desarrollo.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	45 Objetivo: Fortalecer la cultura de la asociación en la sociedad civil y conformar figuras asociativas que permitan relacionarse con el sector público y privado.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		17.8, 16.6, 16.7	8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.6, 16.7, 16.b
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	45.1 Estrategia: Implementar programas de formación en materia de participación ciudadana para vecinos organizados.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
45.1.1 Impartir cursos de formación en materia de participación ciudadana y figuras asociativas a vecinos organizados en el municipio.			

<b>SUBTEMA:</b>	Organizaciones para el Cumplimiento de Objetivos.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	45 Objetivo: Fortalecer la cultura de la asociación en la sociedad civil y conformar figuras asociativas que permitan relacionarse con el sector público y privado.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		17.8, 16.6, 16.7	8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.6, 16.7, 16.b
			
<b>ESTRATEGIA:</b>	45.2 Estrategia: Realizar gestiones para implementar concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
45.2.1 Celebrar concursos temáticos con vecinos organizados para fomentar la participación ciudadana.			





<b>TEMA:</b>	Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	46 Objetivo: Impulsar el gobierno electrónico en el quehacer administrativo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.	<b>DIRECTA</b>	<b>INDIRECTA</b>
		9.c, 17.6, 17.8	9.b, 9.c
		<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
<b>ESTRATEGIA:</b>	46.1 Estrategia: Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.		
<b>LINEA(S) DE ACCIÓN:</b>			
46.1.1 Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal para propiciar los procedimientos presenciales hacía procedimientos remotos.			
46.1.2 Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.			
46.1.3 Realizar la digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.			
46.1.4 Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.			
46.1.5 Realizar una gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC s.			





## PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

Impulso al federalismo y desarrollo municipal para la población de Valle de Chalco Solidaridad (Anexo 33)

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal para la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

Temática: Alianzas para el Desarrollo

**Objetivo:** Estimar acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con el Municipio mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal para un largo alcance.

**Descripción del Proyecto:** Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Objetivo

ODS y METAS		ALINEACIÓN	
Objetivo 17	Objetivo: 5.9.	➔	Objetivo: 42
	Estrategia: 5.9.1.		Estrategia: 42.1
	Línea de Acción: 5.9.1.1, 5.9.1.2, 5.9.1.3, 5.9.1.4.		Línea de Acción: 42.1.1, 42.1.2

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	0105020102
Proyecto P.	010502010201

Impacto Estimado	
Coadyubar al desarrollo municipal mediante la exaltación de convenios de coordinación con los habitantes de Valle de Chalco para llevar acabo el Plan Municipal a un largo alcance.	

Unidades Administrativas Responsables	
Gobierno	

Beneficios	
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	

Inhibidores	
Denegación de servidores públicos para fomentar dichos objetivos.	

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO			2022-2024			

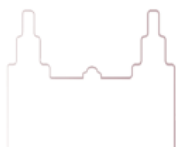
**Proyecto Estratégico:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal para la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

Temática: Alianzas para el Desarrollo

Objetivo(s) atendido(s)	PDM	Estrategia(s) atendido(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
Componente 1			
Objetivo: 42 Fomentar la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos del municipio.			Año de operación: 2022-2024 Responsable: Gobierno
Estrategia: 42.1 Coordinar con instituciones especializadas en materia hacendaria la implementación de cursos y certificación de los servidores públicos.			Seguimiento Trimestral Semestral Anual Corresponsable: Contraloría
Línea de Acción: 42.1.1 Realizar eventos de capacitación para los servidores públicos municipales en materia hacendaria. 42.1.2 Seleccionar y elaborar un padrón de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.			
<b>Acciones específicas</b>	Colaborar con las instituciones del IHAEM o materias hacendarias para la participación de los cursos proporcionados por la misma.		

655





<b>Gobierno electrónico, eficiente, inclusivo y competente (Anexo 34)</b>	
<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Gobierno electrónico, eficiente, inclusivo y competente.	<b>Eje Transversal 3:</b> Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno <b>Temática:</b> Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

<p><b>Objetivo:</b> Adjuntar los bienes y servicios que las administraciones del Municipio otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando el rendimiento en los transcurso para suministrar la operación y distribución de información que se brinda a los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.</p>	<b>Objetivo</b>
---	-----------------

<b>ODS y METAS</b>	<b>Objetivo 17</b> Meta 17.6, 17.8	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>PDM 2022-2024:</b>	<b>Objetivo: 5.9</b>	<b>Objetivo: 46</b>
	<b>PDME:</b>			<b>Estrategia: 5.9.4</b>	
		<b>→</b>		<b>Línea de Acción: 5.9.4.1, 5.9.4.2</b>	<b>Línea de Acción: 46.1.1, 46.1.2, 46.1.3, 46.1.4, 46.1.5.</b>

<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>	
<b>Programa P.</b>	01080501
<b>Proyecto P.</b>	0108050101

<b>Impacto Estimado</b>	
Contribuir a acrecentar la gestión y administración en Valle de Chalco a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un Municipio moderno y de calidad.	

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Administración
--	----------------

<b>Beneficios</b>	Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.
-------------------	--

<b>Inhibidores</b>	Decadencia de capital del Municipio de Valle de Chalco para los servidores públicos del mismo.
--------------------	--

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 391, 731 habitantes
<b>Ubicación:</b> Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>						
<b>INICIO:</b>	2022	<b>Trimestral</b>		<b>Año de operación:</b>		
		<b>Semestral</b>		2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	<b>Anual</b>	x	x	x	x
<b>TRANSPERÍODO</b>			2022-2024			

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> Gobierno electrónico, eficiente, inclusivo y competente.	<b>Eje Transversal 3:</b> Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno <b>Temática:</b> Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
---	--

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Estrategia(s) atendido(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

<b>Componente 1</b>			
<p><b>Objetivo:</b> 46 Impulsar el gobierno electrónico en el quehacer administrativo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.</p> <p><b>Estrategia:</b> 46.1 Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 46.1.1 Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal para propiciar los procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos. 46.1.2 Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos. 46.1.3 Realizar la digitalización de documentación oficial por unidad administrativa. 46.1.4 Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno. 46.1.5 Realizar una gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.</p>	<b>Año de operación</b>	2022-2024	<b>Responsable:</b> Administración
	<b>Seguimiento</b>	Trimestral Semestral Anual	x
<b>Acciones específicas</b>	<p>Realizar una lista de servicios que pueda ofrecer cada Unidad Administrativa para la sociedad</p> <p>Elaborar un conjunto de procedimientos presenciales para próximos procedimientos en Valle de Chalco</p> <p>Colaborar en acuerdos con un orden específico en régimen y establecimiento para el establecimiento en atención a pagos de los servicios electrónicos</p>		







## VI.VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

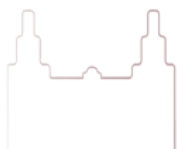
El proceso de **evaluación estratégica** consiste en monitorear periódicamente los trabajos de ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que las áreas administrativas adscritas al H. Ayuntamiento desempeñan anualmente, con el objetivo de detectar desviaciones con relación a lo planeado a fin de realizar modificaciones y correcciones oportunas.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo municipal, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, dicho organismo es el encargado de verificar y medir el cumplimiento del PDM por medio de la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX), plataforma a tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

**1. Reporte General:** Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica.

**2. Reporte por Pilar y Eje:** Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica.

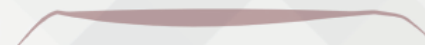
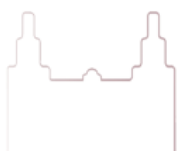




**3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030:** Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

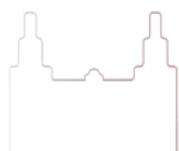
**4. Reporte de Obras y Acciones:** Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica.

El siguiente diagrama muestra de manera esquemática el proceso de monitoreo y evaluación de los pilares y ejes transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal, mismos que contienen los objetivos, estrategias y líneas de acción.





El Plan de Desarrollo Municipal establece acciones que cumplen con una proyección a futuro, para poder realizar una planeación correcta se deben establecer acciones y metas en conjunto con las áreas administrativas del H Ayuntamiento, con la finalidad de cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción.



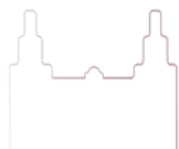


Es importante señalar, que en apego al código financiero del Estado de México el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) observa de manera permanente el avance de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento, por lo que se realiza la evaluación correspondiente con el fin de medir la eficiencia y eficacia de la administración, para poder realizar esta actividad utilizamos la metodología establecida en el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal vigente y utilizamos los Presupuestos Basados en Resultados Municipal (PbRM).

Primeramente definimos el formato denominado PbRM-8b denominado “Ficha técnica de seguimiento de indicadores”, para poder alimentar este formato se sustraen los datos del PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión” que es utilizado en la Planeación

La evaluación es la fase que apoya el proceso presupuestario y proporciona elementos que valoran el nivel de avance del PDM 2022-2024, para poder realizar una correcta evaluación necesitamos programar de manera correcta las metas de las actividades en los 4 trimestres del año , en este proceso también debemos incluir indicadores que nos muestren el avance de las áreas, por lo que se establecen semáforos que alertar el seguimiento, en la inteligencia que si se encuentra en verde indica el logro de meta programada y rojo que representa que no alcanzo lo programado.

La planeación trimestral de las actividades sustantivas se programan en el PbRM-02a denominado Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en este eje rector de planeación 2022-2024. Estas actividades sustantivas se evalúan bajo el formato PbRM-8c denominado Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.





Para la evaluación de las actividades del formato PbRM-8c, primeramente se distribuyen las metas en los 4 trimestres del año para poder evaluar lo programado en cada actividad sustantiva que proponen las áreas administrativas a la UIPPE.

Este formato apoya en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión incluida en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que midan los objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.





**FICHAS TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTION O ESTRATEGICO**

PILAR / EJE TRANSVERSAL:  
 TEMA DE DESARROLLO:  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
 PROYECTO:  
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUI:  
 DEPENDENCIA GENERAL:  
 DEPENDENCIA AUXILIAR:

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

NOMBRE DEL INDICADOR:  
 FÓRMULA DEL CÁLCULO:  
 INTERPRETACIÓN:  
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN:  
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE CON: Quejas dentro del municipio TIPO DE INDICADOR:  
 AMBITO GEOGRAFICO:  
 COBERTURA:  
 LINEA BASE:

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**  
 DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO

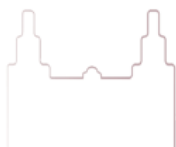
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

---

ELABORÓ VALIDÓ

Calendarización de las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.





SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: \_\_\_\_\_

<b>PBRM-08c:</b>	Avance trimestral de metas de actividad por proyecto	<b>Programa presupuestario:</b>	CLAVE	(Denominación)
	Ente Público: _____	<b>Proyecto:</b>		
		<b>Dependencia General:</b>		
		<b>Dependencia Auxiliar:</b>		

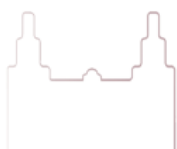
ID	PRINCIPALES ACCIONES Nombre de la meta de actividad	Programación anual		AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD						
		Unidad de Medida	Programada 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACION		PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACION		
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

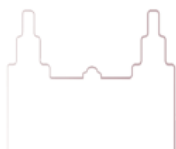
Los programas presupuestarios planeados para esta administración y que se son sujetos de evaluación ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México son los que se mencionan en la siguiente tabla:





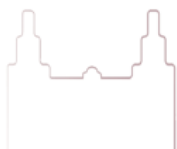


ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022												
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE PROGRAMATICA								PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
		GEN	AUX	FI	FU	SF	P	SP	PY			
1	Defensoría de Derechos Humanos	A02	102	01	02	04	01	01	02	Derechos humanos		
2	Presidencia Municipal	A00	100	01	03	01	01	01	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	
			113	01	03	03	01	01	01	01	Conservación del patrimonio público	
			103	01	08	03	01	01	01	03	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
			114	01	08	05	01	01	01	03	Gobierno electrónico	
			150	02	04	02	01	01	01	01	01	Cultura y arte
			112	02	04	04	01	01	01	02	02	Nuevas organizaciones de la sociedad
			102	02	06	08	01	01	01	05	05	Protección a la población infantil y adolescente
			152	02	06	08	05	01	01	04	04	Igualdad de trato y oportunidades a la mujer y el hombre
			149	03	07	01	01	01	01	02	02	Fomento turístico



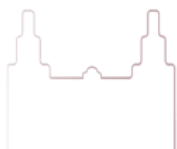


ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022										
3	Dirección de Gobierno	J00	144	01	03	01	01	02	01	Conducción de las políticas generales de gobierno
			150	02	04	02	01	01	02	Cultura y arte
4	Sindicatura	B00	138	01	05	02	06	03	01	Consolidación de la administración pública de resultados
				01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
5	Contraloría	K00	136	01	03	04	01	01	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
									01	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
				01	03	04	02	02	02	
								04		
6	Dirección de Jurídico	M00	155	01	03	05	01	01	05	Asistencia jurídica al ejecutivo
7	Dirección de Desarrollo Urbano	F00	123	01	03	08	01	02	02	Política territorial
8	Primera Regiduría	C01	C01	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
9	Segunda Regiduría	C02	C02	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
10	Tercera Regiduría	C03	C03	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal





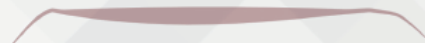
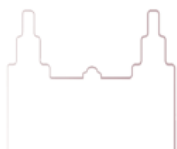
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022										
11	Cuarta Regiduría	C04	C04	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
12	Quinta Regiduría	C05	C05	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
13	Sexta Regiduría	C06	C06	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
14	Séptima Regiduría	C07	C07	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
15	Octava Regiduría	C08	C08	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
16	Novena Regiduría	C09	C09	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
17	Secretaría del H. Ayuntamiento	D00	148	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal
18	Coordinación de Oficiales Mediadore-Conciliadores y Calificadores	M00	108	01	03	09	03	01	01	Mediación y conciliación municipal
19	UIPPE	S00	144	01	03	09	04	01	01	Coordinación intergubernamental regional
			137	01	05	02	05	01	02 07	Planeación y presupuesto basado en resultados
20	Tesorería	L00	115	01	05	02	02	04	01	Fortalecimiento de los ingresos
			119	01	05	02	03	01	04	Gasto social e inversión pública
			118	01	05	02	02	04	01	Fortalecimiento de los ingresos
				01	08	01	02	02	01	Modernización del catastro mexiquense





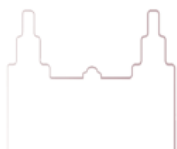
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022										
21	Dirección de Administración	E00	120	01	05	02	06	01	01	Consolidación de la administración pública de resultados
								02	01	
				01	08	05	01	01	03	Gobierno electrónico
22	Coordinación General de Mejora Regulatoria	J00	137	01	05	02	06	04	01	Consolidación de la administración pública de resultados
23	Ventanilla Única	P00	137	01	05	02	06	04	01	Consolidación de la administración pública de resultados
24	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Q00	104	01	07	01	01		01	Seguridad Pública
									02	
								01	03	
									07	
								02	03	
25	Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	T00	105	01	07	02	01	01	01	Protección Civil
								03	03	

667



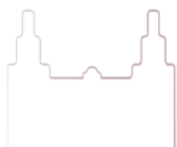


ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022											
26	Coordinación de Oficiales del Registro Civil	J00	109	01	08	01	01	03	01	Protección Jurídica de las personas y sus bienes	
27	Unidad de Transparencia	P00	122	01	08	04	01	01	01	Transparencia	
28	Dirección de Desarrollo Social	I01	139	02	06	05	01	01	02	Alimentación y nutrición familiar	
				02	06	08	02	01	02	Atención a personas con discapacidad	
29	Dirección de Servicios Públicos	H00	125	02	01	01	01	01	01	Gestión integral de residuos sólidos	
				02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	
30	Dirección de Ecología y Sustentabilidad	G00	160	02	01	04	01	02	02	Protección al ambiente	
				128	02	01	05	01	01	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
				129	02	01	04	01	03	02	Protección al ambiente
				130	03	02	01	04	01	04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
31	Dirección de Obras Públicas	F00	124	02	01	03	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
				02	02	01	01	02	01	Desarrollo urbano	
								02	04		





ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022											
				02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	
				02	02	05	01	01	01	Vivienda	
32	Dirección de Industria y Comercio	N00	132	02	02	06	01	01	01	Modernización de los servicios comunales	
33	Dirección de Atención a la Salud	I02	153	02	03	01	01	02	01	Prevención médica para la comunidad	
				02	03	02	01	01	11	Atención medica	
34	Dirección de Educación Y Cultura	000	141	02	05	01	01	01	06	Educación básica	
				02	05	02	01	01	05	Educación media superior	
				02	05	05	01	01	01	Educación para adultos	
		150	01	03	03	01	01	01	Conservación del patrimonio público		
			02	04	02	01	01	02	Cultura y arte		
			03	09	03	01	02	02	Promoción artesanal		
35	Dirección de Atención a la Población Indígena	O00	151	02	06	07	01	01	01	Pueblos indígenas	
36	Dirección de Atención a la Mujer	I00	152	02	06	08	05	01	02	Igualdad de trato y oportunidades a la mujer y el hombre	
37	Dirección de Atención a la Juventud	O00	143	02	06	08	06	01	02	Oportunidades para los jóvenes	
								02	01		
								02	02		





ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022										
38	Dirección de Desarrollo Económico	N00	132	03	01	02	01	02	02	Empleo
			131	03	04	02	01	01	02	Modernización industrial
39	Dirección de Atención a la Diversidad Sexual	A02	112	03	01	02	03	01	02	Inclusión económica para la igualdad de género
40	Dirección de Movilidad	F01	154	03	05	01	03	04	02	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre





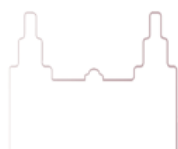


**Anexos.**

**Matriz de Indicadores de Resultados Pilar 1.**

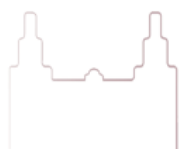
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Programa presupuestario:	Protección jurídica de las personas y sus bienes.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad.				
Tema de Desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					



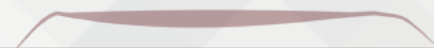
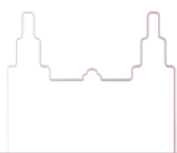


1. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
1.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
1.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
1.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
1.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
1.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos





<p>1.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.</p>	<p>Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias</p>	<p>((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Libros de registros</p>	<p>La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias</p>
--	---	---	------------------------------	----------------------------	--

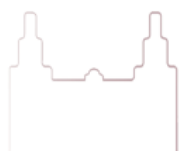




**02060501 Alimentación y Nutrición Familiar**

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar.				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.				
Dependencia General:	Desarrollo Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y paquetes nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos / Población programada por beneficiar) *100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de las orientaciones nutricionales y los estudios realizados.	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con estudios y orientaciones nutricionales.	(Estudios y orientaciones nutricionales proporcionados/Estudios y orientaciones nutricionales programados) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria, vulnerable, acude a las orientaciones nutricionales.
<b>Componentes</b>					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos de gestiones realizadas.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.

674





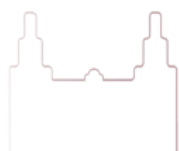
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas/Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo.	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios.	Porcentaje de supervisiones físicas realizadas para el aprovechamiento de los apoyos alimentarios.	(Supervisiones físicas realizadas en el de aprovechamiento de los apoyos alimentarios/Supervisiones físicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo.	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.	Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados) *100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.
2.2. Realización de antropometrías para la identificación de necesidades alimentarias	2.2. Realización de antropometrías para la identificación de necesidades alimentarias	(Antropometrías realizadas en escuelas o comunidades marginadas/Antropometrías programadas en escuelas o comunidades marginadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las escuelas que pueden ser beneficiadas por los programas de apoyos alimentarios que solicitan los mismos.





**02050603 Alimentación para la población infantil.**

Programa presupuestario:	Alimentación para la población infantil				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social.				
Tema de Desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	$(\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información.	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	$(\text{Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.





2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.







**02030101 Prevención Médica para la Comunidad**

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad.				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Salud y bienestar incluyente.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					

678





1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.





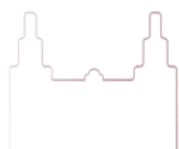
**02030201 Atención Médica**

Programa presupuestario:	Atención médica.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.				
Dependencia General:	Atención a la Salud				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Salud y bienestar incluyente				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual}/\text{Morbilidad de la población del año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual}/\text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas}/\text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas}/\text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Número de gestiones adquiridas}/\text{Número de gestiones realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.





Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas/Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.





**02050101 Educación Básica**

Programa presupuestario:	Educación Básica				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.				
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.





2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

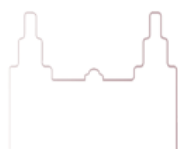






**02050201 Educación media Superior**

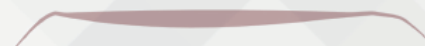
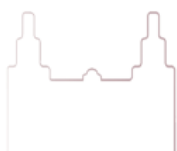
Programa presupuestario:	Educación Media Superior				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.				
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	$((\text{Personal docente de educación media superior en el año actual} / \text{Personal docente de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	$((\text{Alumnos egresados de educación media superior en el año actual} / \text{Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
<b>Componentes</b>					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas	$(\text{Becas para la educación media superior entregadas} / \text{Becas para la educación media superior solicitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.







2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos





02050301 Educación Superior

Programa presupuestario:	Educación Superior				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.				
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					





1.1. Certificación de calidad a programas de estudio	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos.	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.
--	--	---	-------------------	-------------------------	---





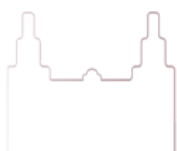
**02050501 Educación para Adultos**

Programa presupuestario:	Educación para adultos				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.				
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	((Población adulta alfabetizada en el año actual/Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
<b>Componentes</b>					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA impartido	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
<b>Actividades</b>					





1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.





**02020501 Vivienda**

Programa presupuestario:	Vivienda				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.				
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Vivienda digna				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$\left( \frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual}}{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$\left( \frac{\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad}}{\text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	$\left( \frac{\text{Techos firmes entregados}}{\text{Techoos firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.





2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	<u>(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100</u>	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.







<p>3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.</p>	<p>.Porcentaje de solicitudes para muros firmes.</p>	<p>(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.</p>	<p>La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales</p>
<p>4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.</p>	<p>(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.</p>	<p>La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.</p>





**02020201 Desarrollo Comunitario**

Programa presupuestario:	Desarrollo Comunitario				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.				
Dependencia General:	100 PROMOCIÓN SOCIAL				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					





1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.





**02060701 Pueblos Indígenas**

Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
<b>Componentes</b>					

695



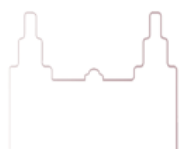


1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					



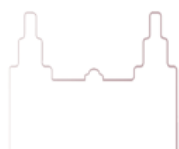


1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.





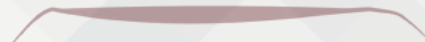
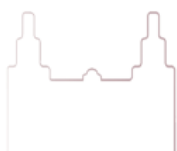
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.







<p>5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.</p>	<p>Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.</p>	<p>(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.</p>
--	--	---	---------------------------	-----------------------------------	--





**02060801 Protección a la población infantil y adolescente**

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente.				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos	((Infantes atendidos en el año actual/Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle/Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Base de datos de menores detectados en situación de calle.	La población del municipio participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales, para procurar su sano desarrollo.





3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Base de datos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica de los recorridos realizados.	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de expedientes conformados de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	(Número de expedientes conformados de menores beneficiados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados y resguardados.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Inspecciones de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias a menores.	(Número de visitas escolares y domiciliarias realizadas a los beneficiados con servicios integrales y asistenciales /Total de visitas escolares y domiciliarias programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las visitas escolares y domiciliarias.	La población infantil que es beneficiada con los servicios asistenciales cumple con los requisitos para acceder a los mismos.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez/Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas/Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA.	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población





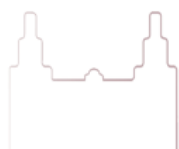
					infantil y adolescente.
--	--	--	--	--	-------------------------





**02060804 Desarrollo Integral de la familia**

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
1. Servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Porcentaje de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados	(Número de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados/Número de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención en temas médicos, psicológicos y/o jurídicos.





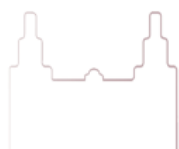
2. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Expedientes médicos de consultas suministradas.	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas/Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas/Total de asesorías jurídicas Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
2.1. Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social	Porcentaje de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(Número de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social entregados/Total de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	Las familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social solicitan y asisten a recibir apoyos.
2.2. Participación de las familias en talleres y pláticas.	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.	(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.





**02060802 Atención a la personas con discapacidad**

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.







2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.





2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

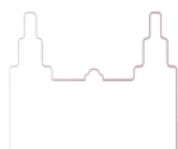
**02060803 Apoyo a los adultos mayores**

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					





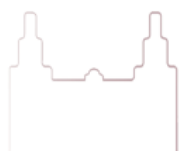
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo





**02060806 Oportunidades para los Jóvenes**

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes				
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.



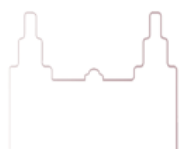


2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>Actividades</b>					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje del total de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.



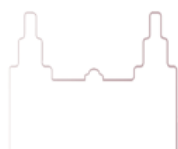


2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Padrón de Beneficiarios.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con estímulos	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.





3.3. Recepción y dictaminación de proyectos.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados.	Porcentaje de jóvenes emprendedores beneficiados con estímulos.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación realizadas	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.







**01040101 Relaciones Exteriores**

Programa presupuestario:	Relaciones Exteriores				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.				
Dependencia General:	A00 Presidencia				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1 Social				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
<b>Componentes</b>					





1 Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional.
<b>Actividades</b>					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesoría jurídica realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.





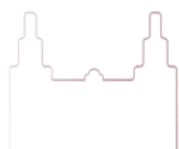
**02040101 Cultura Física y Deporte.**

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte				
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de Desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.



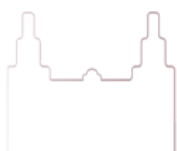


2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funciona	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.





2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

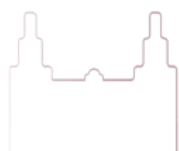




## Matriz de Indicadores de Resultados Pilar 2.

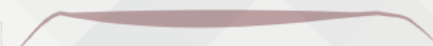
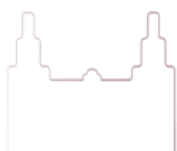
### 03010201 Empleo

Programa presupuestario:	Empleo				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.





1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.







**03090301 Promoción artesanal**

Programa presupuestario:	Promoción artesanal				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$\left( \frac{\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual}}{\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	$\left( \frac{\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual}}{\text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	$\left( \frac{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados}}{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	$\left( \frac{\text{Pláticas informativas otorgadas}}{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}} - 1 \right) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.





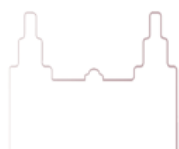
**03040201 Modernización industrial**

Programa presupuestario:	Modernización Industrial				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios





2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.





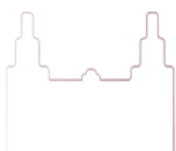
**03070101 Fomento turístico**

Programa presupuestario:	<b>Fomento Turístico</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					



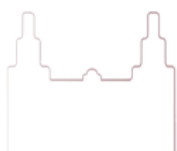


1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y





	de fomento turístico.				forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en correspondencia con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.





**03020103 Fomento pecuario**

Programa presupuestario:	Fomento Pecuario				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGCEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	$((\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria
<b>Componentes</b>					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	$(\text{Total de créditos otorgados a los productores pecuarios} / \text{Total de créditos programados a otorgar}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.





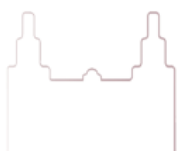


2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.





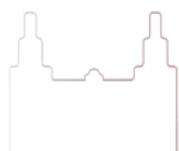
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.
---	---	---	--------------------	-----------------------	---





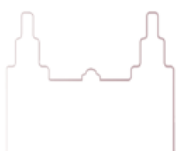
**03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias**

Programa presupuestario:	Seguros y garantías financieras agropecuarias.				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y dé protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agro-climatológicos.	Tasa de variación en el número de unidades de producción con seguros y/o fianzas.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.
<b>Componentes</b>					
1. Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje de productores agropecuarios empadronados.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.



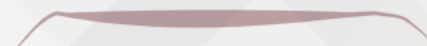
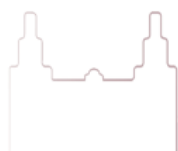


2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
1.2. Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario realizadas.	(Reuniones entre productores agropecuarios y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones entre productores e instituciones de fomento agropecuario.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
2.1. Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario/Asistencia técnica para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios integran los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario de manera adecuada.





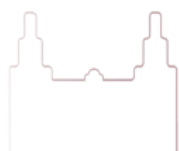
<p>2.2. Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.</p>	<p>Porcentaje de expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.</p>	<p>(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>Los productores agropecuarios presentan los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades.</p>
--	---	---	-------------------------------	-----------------------------------	--





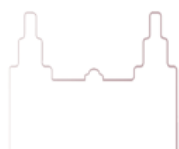
**03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria**

Programa presupuestario:	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
<b>Componentes</b>					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia técnica programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia.	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.





2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje de Inspecciones de control realizadas.	(Inspecciones de control realizadas /Inspecciones de control programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados.	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de convenios intergubernamentales.	(Convenios intergubernamentales celebrados/Convenios intergubernamentales programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades.	Porcentaje de cursos impartidos en materia agroalimentaria.	(Cursos impartidos en materia agroalimentaria /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje de unidades productoras agroalimentarias registradas.	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Bases de datos del INEGI.	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje de visitas sanitarias efectuadas.	(Visitas sanitarias efectuadas/Visitas sanitarias programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados.	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de sistemas de reducción de Riesgos Sanitarios implantados.	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados.	El productor implanta sistemas de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje de certificaciones agroalimentaria otorgadas.	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados.	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.







**03020101 Desarrollo agrícola**

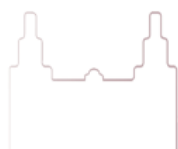
Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.

734



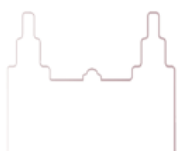


2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para





					solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.





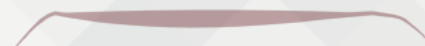
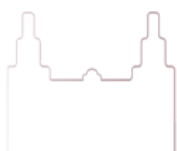
03020102 Fomento a productores rurales

Programa presupuestario:	Fomento a Productores Rurales				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
<b>Actividades</b>					





<p>1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.</p>	<p>Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.</p>	<p>(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecnoagrícolas programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.</p>
<p>1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.</p>	<p>Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.</p>	<p>(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.</p>





**02020601 Modernización de los servicios comunales.**

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.





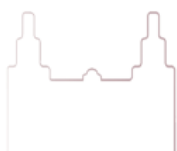
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas/Inspecciones de control sanitario programas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas /Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.







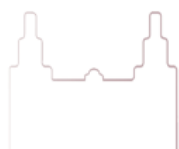
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal está interesado y asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos en cumplimiento de la normatividad sanitaria y correcto funcionamiento del rastro municipal.





**03080101 Investigación científica**

Programa presupuestario:	Investigación científica.				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de Desarrollo:	Innovación, investigación y desarrollo				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	$((\text{Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	$((\text{Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	$(\text{Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	$(\text{Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.



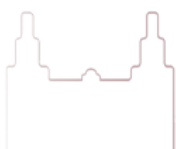


3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
<b>Actividades</b>					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.





2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

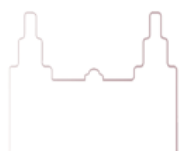




### Matriz de Indicadores de Resultados Pilar 3.

#### 01030801 Política territorial

Programa presupuestario:	Política territorial				
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.





2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.





<p>3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>	<p>Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.</p>	<p>(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo de las necesidades de capacitación</p>	<p>Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>
<p>3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p>	<p>Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.</p>	<p>(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.</p>	<p>Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.</p>







**01030301 Conservación del patrimonio público**

Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.				
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
<b>Propósito</b>					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
<b>Componentes</b>					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.





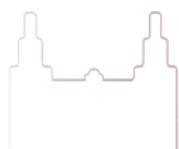
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.





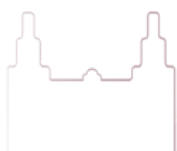
02040201 Cultura y arte

Programa presupuestario:	Cultura y Arte				
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.				
Dependencia General:	000Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal





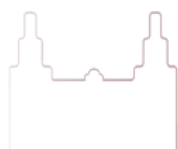
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales





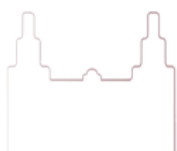
02020101 Desarrollo urbano

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas/Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.





2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	.Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados.	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.





**03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**

Programa presupuestario:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.				
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.





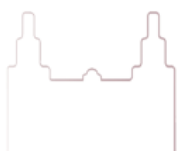


2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costobeneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la





movilidad urbana.					movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.





**03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre**

Programa presupuestario:	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.





3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial





3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial
--	---	--	--------------------	----------------------------	--





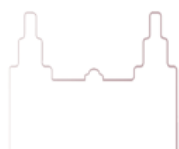
**02020401 Alumbrado público**

Programa presupuestario:	Alumbrado público.				
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias instaladas en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.





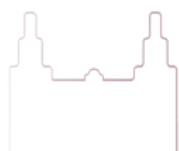
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.







<p>2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.</p>	<p>(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.</p>
<p>2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.</p>	<p>(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.</p>
<p>2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.</p>
<p>2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.</p>	<p>La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.</p>





**03030501 Electrificación**

Programa presupuestario:	Electrificación				
Objetivo del programa presupuestario:	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.





**02010101 Gestión integral de residuos sólidos**

Programa presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.				
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial.				
Tema de Desarrollo:	Acción por el clima				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendouna recolección pronta y adecuada
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.





3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.





3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equiporecolector y así satisfacer las demandas sociales.

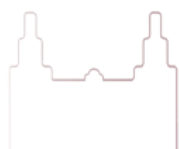




**02010401 Protección al ambiente**

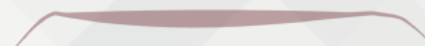
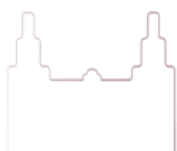
Programa presupuestario:	Protección al Ambiente				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.				
Dependencia General:	G00 Ecología				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territoria				
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental obtenidos} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.

767





Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

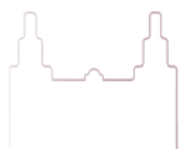






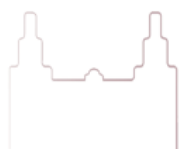
**02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.				
Dependencia General:	G00 Ecología				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.



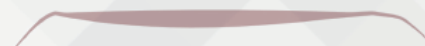
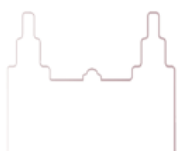


2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fabricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.





3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.





**03020201 Desarrollo forestal**

Programa presupuestario:	Desarrollo forestal				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.				
Dependencia General:	G00 Ecología.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario





		y de suelos programado) *100			forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.





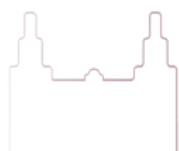
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.







4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.







**02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.

776





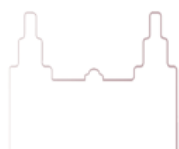
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					

777



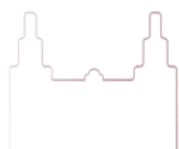


1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.





2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.





4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

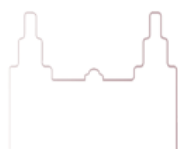






**02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los laboratorios responsables de los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales cumplen con los estándares en la realización de estos.
Componentes					





1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.





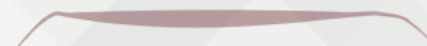


1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.





<p>3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.</p>
<p>3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.</p>





**01070201 Protección civil**

Programa presupuestario:	Protección civil.				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.				
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de Desarrollo:	Riesgo y protección civil				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de



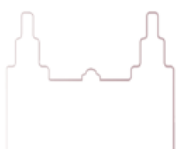


					seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.





1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de





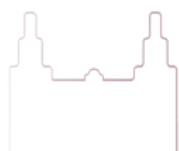
					accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospititarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospititarias.	(Emergencias prehospititarias atendidas/Emergencias prehospititarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospititarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.







4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.





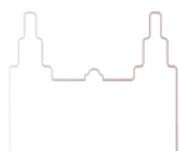


## Matriz de Indicadores de Resultados Pilar 4.

### 01070101 Seguridad Pública.

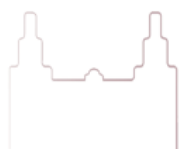
Programa presupuestario:	Seguridad pública.				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad				
Tema de Desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					

7901





1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo)/No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.





1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.





2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.





3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.





**01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.**

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.				
Dependencia General:	Q00 Seguridad pública y tránsito.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad				
Tema de Desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)- 1) * 100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					







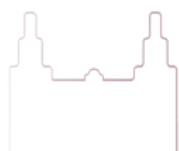
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados/Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.







1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.





**01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.**

Programa presupuestario:	Protección jurídica de las personas y sus bienes.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad.				
Tema de Desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.



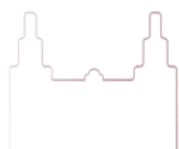


2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento o jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento o jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento o jurídico.





2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.





4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas.	$((\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año actual}/\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	$((\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual}/\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	$((\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual}/\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$((\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual}/\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias





**01020401 Derechos humanos**

Programa presupuestario:	Derechos Humanos				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su estatus o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.				
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad				
Tema de Desarrollo:	Derechos Humanos				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					





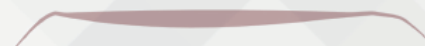
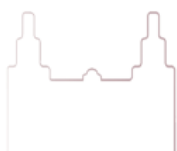
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.







<p>3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso</p>	<p>(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.</p>	<p>Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.</p>
---	---	--	---------------------------	---	--





**01030903 Mediación y conciliación municipal**

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadoradora de los ayuntamientos.				
Dependencia General:	M00 Consejería jurídica.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad				
Tema de Desarrollo:	Mediación y conciliación				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoradora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					





1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el





					territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

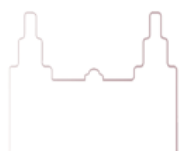




## Matriz de Indicadores de Resultados Eje 1.

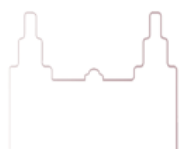
### 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

Programa presupuestario:	Inclusión económica para la igualdad de género				
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laboral fomentando labores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género				
Tema de Desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>					





<p>La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género</p>	<p>(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.</p>	<p>La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.</p>
<p><b>Componentes</b></p>					
<p>1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.</p>	<p>Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.</p>	<p>(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.</p>	<p>La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.</p>
<p>2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.</p>	<p>(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar)*100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.</p>	<p>Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.</p>





3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.







<p>2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.</p>	<p>Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.</p>	<p>(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.</p>	<p>Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.</p>
<p>3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.</p>	<p>(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.</p>	<p>Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.</p>





**02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género				
Tema de Desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(((Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual/Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					





Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia/Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.



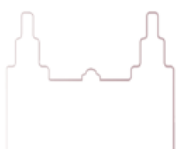


<p>3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.</p>	<p>Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.</p>	<p>(Mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género/Total de Mujeres y hombres del municipio) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>Las mujeres y hombres del participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.</p>
<p>4. Atención a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia de género realizado.</p>	<p>Porcentaje de mujeres y hombres atendidos en materia de violencia de género.</p>	<p>(Mujeres y hombres en situación de violencia que solicitaron atención/Total de Mujeres y hombres del municipio) *100</p>	<p>Semestral Estratégico</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población víctima de violencia de género solicita atención legal y psicológica para su recuperación integral.</p>
<p>Actividades</p>					
<p>1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</p>	<p>Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.</p>	<p>(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.</p>
<p>1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</p>	<p>Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.</p>	<p>(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.</p>





2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje de apoyos entregados.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.3. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

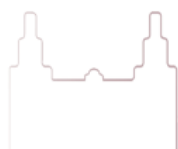




## Matriz de Indicadores de Resultados Eje 2.

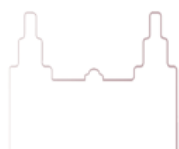
### 01030902 Reglamentación Municipal

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.				
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Estructura del gobierno municipal				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					





El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.







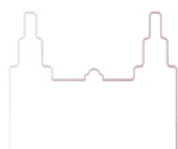
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.
--	---	--	-----------------------	-------------	---





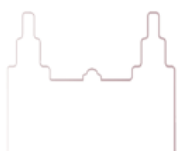
01080401 Transparencia

Programa presupuestario:	<b>Transparencia</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.				
Dependencia General:	P00 Atención Ciudadana				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.



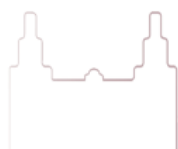


Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.





<p>2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.</p>	<p>(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros Administrativos. Portal SAIMEX.</p>	<p>La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.</p>
---	--	--	-------------------------------	--	--





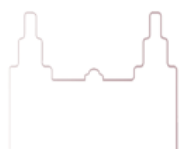
**01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					



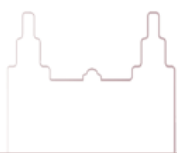


1. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal /Acuerdos registrados como parte del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
2. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
3. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Campañas de concientización realizadas/Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal/Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
2.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.





<p>3.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.</p>	<p>Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.</p>	<p>(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.</p>	<p>Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.</p>
---	---	--	-------------------------------	--	--

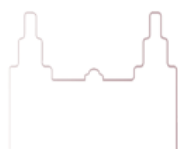






**01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno**

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno				
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Propósito					



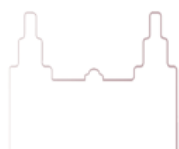


La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					





<p>1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</p>	<p>Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.</p>	<p>(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes</p>	<p>La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.</p>
<p>1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.</p>	<p>Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.</p>	<p>((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.</p>	<p>Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.</p>
<p>1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</p>	<p>Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.</p>	<p>(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.</p>	<p>La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.</p>
<p>2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</p>	<p>Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.</p>	<p>(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.</p>	<p>Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.</p>







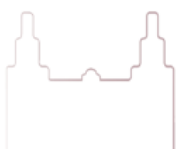
**01030201 Democracia y pluralidad política**

Programa presupuestario:	Democracia y pluralidad política				
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	$((\text{Candidaturas vecinales registradas en el año actual} / \text{Candidaturas vecinales registradas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
<b>Propósito</b>					



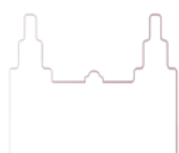


La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
<b>Actividades</b>					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.





2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.







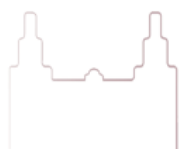
**01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.				
Dependencia General:	A01 Comunicación social.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
<b>Propósito</b>					



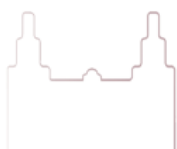


La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
<b>Componentes</b>					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.





1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.





2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.
--	--	---	--------------------	---------------------------------	---





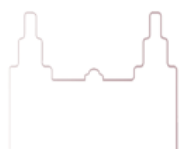
**04010101 Deuda pública**

Programa presupuestario:	<b>Deuda Pública</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>Componentes</b>					





1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.





**04020101 Transferencias**

Programa presupuestario:	Transferencias				
Objetivo del programa presupuestario:	: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					







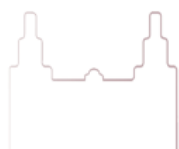
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.





**04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores				
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}-1) * 100)$	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
<b>Propósito</b>					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenientes.
<b>Componentes</b>					





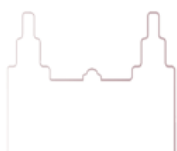
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
<b>Actividades</b>					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.





**01050202 Fortalecimiento de los ingresos**

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					





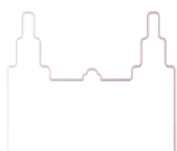
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/Predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.





1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Registros en los padrones del trimestre del año actual/Registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.









**01050203 Gasto social e inversión pública**

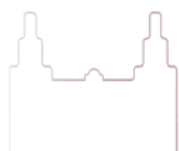
Programa presupuestario:	<b>Gasto Social e Inversión pública</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					





Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados /Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.







**01080102 Modernización del catastro mexiquense**

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.





2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.





<p>2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.</p>	<p>Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.</p>	<p>(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.</p>
--	---	--	---------------------------	---	--





**01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**

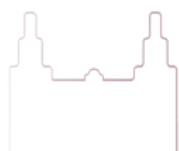
Programa presupuestario:	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo				
Objetivo del programa presupuestario:	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento.	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
<b>Propósito</b>					





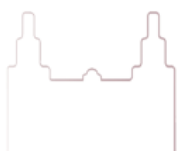


La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de población beneficiada por proyectos de inversión.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Porcentaje del monto de financiamiento con respecto a los ingresos municipales.	(Monto de financiamiento/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje de proyectos aceptados en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje de proyectos aprobados ante la Legislatura Local.	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.





<p>1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.</p>	<p>Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancarias.</p>	<p>(Monto autorizado/Monto solicitado) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Expediente de la gestión</p>	<p>La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.</p>
---	---	---	------------------------	---------------------------------	---





**01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados**

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.				
Dependencia General:	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					





La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>					





1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.





**01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**

Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.				
Dependencia General:	K00 Contraloría				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
<b>Propósito</b>					





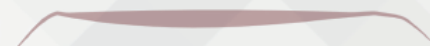
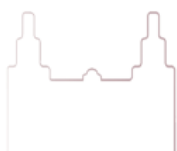
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					







1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.2. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.3. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.





**01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**

Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					



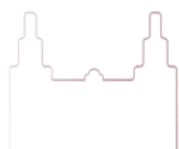


Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	El personal que labora en el municipio permanece en funciones.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
<b>Actividades</b>					





1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.





3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.





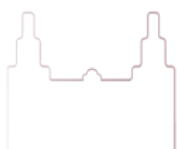
**01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo**

Programa presupuestario:	Asistencia Jurídica al Ejecutivo				
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.





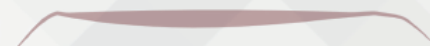
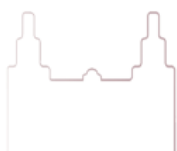
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.







<p>2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.</p>	<p>Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.</p>	<p>(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.</p>	<p>La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.</p>
--	---	--	-------------------------------	---	---





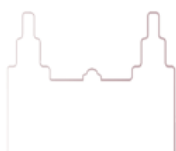
**01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica**

Programa presupuestario:	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.				
Dependencia General:	E02 Informática				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					





El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los sistemas de información estadística y geográfica.	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático.	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.





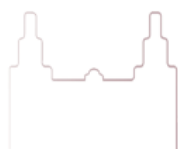
**01030904 Coordinación intergubernamental regional**

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental regional.				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.				
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de Desarrollo:	Coordinación Institucional				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$\frac{PIBM_j - POiM_j}{PIBE_i - POiE}$ <p>PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j.                      POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j.                      PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México.                      POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México.                      i= 1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico.                      j=1,2,3,4,...,125 (número de municipios del Estado de México)                      FUENTE: IGCEM</p>	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A





Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales , para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.





<p>1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.</p>	<p>Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.</p>
<p>2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.</p>	<p>Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.</p>	<p>(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Expedientes técnicos de factibilidad.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable</p>
<p>2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.</p>	<p>Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.</p>	<p>(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.</p>





### Matriz de Indicadores de Resultados Eje 3.

01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Programa presupuestario:	Impulso al federalismo y desarrollo municipal				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.				
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal				
Pilar o Eje transversal:	Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Tema de Desarrollo:	Alianzas para el desarrollo				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
<b>Propósito</b>					







Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo







**02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad**

Programa presupuestario:	Nuevas organizaciones de la sociedad				
Objetivo del programa presupuestario:	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Tema de Desarrollo:	Alianzas para el desarrollo				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes	N/A
Propósito					





Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.





3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes .	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes .	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes .	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.





<p>2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.</p>	<p>(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>	<p>La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.</p>
<p>3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.</p>	<p>Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>	<p>(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.</p>	<p>Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.</p>
<p>3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.</p>	<p>Porcentaje de realización de concursos temáticos.</p>	<p>(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registro de participantes en los concursos temáticos.</p>	<p>Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.</p>





**01080501 Gobierno electrónico**

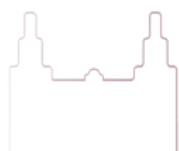
Programa presupuestario:	<b>Gobierno Electrónico</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.				
Dependencia General:	E02 Informática				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno				
Tema de Desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones				
Objetivo o resumen ejecutivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					





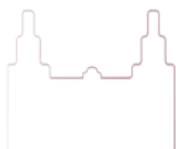


<p>La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)</p>	<p>Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.</p>	<p>(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.</p>	<p>Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.</p>	<p>Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.</p>	<p>(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Manual interno de procedimientos.</p>	<p>La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.</p>
<p>2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.</p>	<p>Porcentaje de avance en la digitalización documental.</p>	<p>(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos</p>	<p>Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.</p>
<p>3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.</p>	<p>Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.</p>	<p>(Cursos impartidos/Cursos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.</p>	<p>Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.</p>



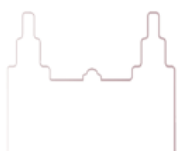


<p>4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.</p>	<p>(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos</p>	<p>Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.</p>
--	---	---	-------------------------------	---	---



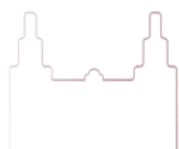


Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de tramites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.





<p>3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.</p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.</p>	<p>(Cursos impartidos/Cursos programados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Calendarización del programa de capacitación.</p>	<p>Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.</p>
<p>3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.</p>	<p>Porcentaje de Servidores capacitados.</p>	<p>(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Listas de asistencias.</p>	<p>Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.</p>
<p>4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.</p>	<p>Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.</p>	<p>(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Bitácoras de reportes atendidos.</p>	<p>Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's</p>















**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

Sigamos *Transformando* el futuro  
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**2022 - 2024**